



**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
ADÁN PINACHO CORTES**

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
SANTO TOMÁS TAMAZULAPAN**

**2020-2022**





## INDICE GENERAL

|  |    |
|--|----|
| INTRODUCCIÓN .....   | 7  |
| MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.....  | 8  |
| FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PLANEACION.....   | 9  |
| IV. Misión y visión .....  | 16 |
| 1. DELIMITACION Y ESTRUCTURA TERRITORIAL DEL MUNICIPIO .....                                   | 19 |
| 1.1 Contexto histórico del municipio de Santo Tomás Tamazulapan .....                          | 19 |
| 1.2 Ubicación geográfica del municipio .....   | 22 |
| 1.3 Medio físico.....  | 24 |
| 1.4 Dinámica sociodemográfica y económica.....   | 36 |
| 2. Eje I. Personas. Gobierno comprometido con inclusión social .....                           | 41 |
| 2.1 Aspecto sociodemográfico: Población total por género .....                                 | 41 |
| 2.1.1 Población por edad .....   | 42 |
| 2.2 Diagnóstico de la infraestructura de salud en el municipio de Santo Tomás Tamazulapan..... | 46 |
| 2.2.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción del sector salud .....                         | 51 |
| 2.3 Indicadores municipales en educación.....  | 52 |
| 2.3.1 Necesidades de las escuelas .....  | 65 |
| 2.3.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción del sector educación.....                      | 68 |
| 2.4 Cultura y deporte .....  | 69 |
| 2.4.1 La cultura en el contexto municipal.....   | 69 |
| 2.4.2 Bailes y tradiciones .....   | 70 |
| 2.4.3 Infraestructura religiosa .....  | 70 |
| 2.5 Deporte e infraestructura municipal.....   | 73 |
| 2.5.1 Objetivo, estrategias y líneas de acción del sector cultura.....                         | 75 |
| 2.5.2 Objetivo, estrategias y líneas de acción del sector deporte .....                        | 76 |
| 2.6 Grupos vulnerables.....  | 77 |



---

|       |   |     |
|-------|---|-----|
| 2.6.1 | Objetivos, estrategias y líneas de acción del sector grupos vulnerables .....   | 79  |
| 2.7   | Vivienda.....   | 80  |
| 2.7.1 | Calidad de la vivienda .....  | 80  |
| 2.7.2 | Objetivos, estrategias y líneas de acción de sector de calidad de la vivienda .....   | 88  |
| 2.8   | Servicios básicos de la vivienda .....  | 89  |
| 2.8.1 | Objetivos, estrategias y líneas de acción del sector servicio básico de la vivienda.....  | 95  |
| 3.    | Eje 2 Municipio sustentable protector de sus recursos naturales.....  | 97  |
| 3.1   | Medio ambiente .....  | 97  |
| 3.2   | Recurso Hídrico .....   | 101 |
| 3.2.1 | Objetivos, estrategias y líneas de acción del sector medio ambiente .....   | 102 |
| 3.3   | Ordenamiento ecológico local .....  | 103 |
| 3.3.1 | Objetivos, estrategias y líneas de acción del sector ordenamiento territorial ..  | 104 |
| 3.4   | Residuos sólidos.....   | 105 |
| 4.    | Eje 3. Municipio con gobierno progresista e innovador.....  | 109 |
| 4.1   | Población económicamente activa y población no económicamente activa .....  | 110 |
| 4.1.1 | Posición en el trabajo.....   | 110 |
| 4.1.2 | Ingresos por el trabajo.....  | 111 |
| 4.1.3 | División ocupacional.....   | 112 |
| 4.1.4 | Sector de actividad económica.....  | 113 |
| 4.1.5 | Objetivos, estrategias y líneas de acción para los sectores económicos del municipio de Santo Tomás Tamazulapan.....                                  | 115 |
| 4.2   | Impulso de los sectores económicos.....   | 116 |
| 4.2.2 | Sector primario .....   | 117 |
| 4.2.4 | Objetivos, estrategias y líneas de acción para las actividades potenciales para el desarrollo económico del municipio de Santo Tomás Tamazulapan..... | 119 |
| 4.3   | Caminos y comunicaciones .....  | 120 |
| 4.4   | Medios de transportes y comunicación .....  | 123 |



---

|       |  |     |
|-------|--|-----|
| 4.5   | Abasto y comercialización.....   | 125 |
| 4.5.1 | Objetivos, estrategias y líneas de acción para el sector abasto y comercialización en el municipio de Santo Tomás Tamazulapan .....        | 127 |
| 5.    | EJE 4. Municipio con sociedad segura y en paz.....   | 129 |
| 5.1   | Temas estratégicos del eje 4 .....   | 129 |
| 5.2   | Tenencia de la tierra .....  | 129 |
| 5.4   | La seguridad pública municipal.....  | 129 |
| 5.4.3 | Objetivos, estrategias y líneas de acción en el tema de seguridad Pública Municipal.....   | 132 |
| 5.5   | Procuración de justicia y de derechos humanos .....  | 133 |
| 5.6   | Objetivos, estrategias y líneas de acción en materia de procuración de justicia y derechos.....  | 135 |
| 6.1   | Capacidad Institucional.....   | 137 |
| 6.2   | La hacienda pública municipal de Santo Tomás Tamazulapan .....   | 138 |
| 6.2.1 | Objetivos, estrategias y líneas de acción para el sector finanzas públicas municipales .....   | 143 |
| 6.3   | Objetivos, estrategias y líneas de acción para el sector de recursos humanos del municipio de Santo Tomás Tamazulapan .....                | 148 |
| 6.4   | Coordinación institucional .....   | 149 |
| 6.5   | organizaciones productivas y sociales .....  | 150 |
| 6.5.1 | Organizaciones productivas .....   | 150 |
| 6.5.2 | Organizaciones sociales.....   | 150 |
| 6.6   | Objetivos, estrategias y líneas de acción para el sector coordinación institucional del municipio de Santo Tomás Tamazulapan .....         | 151 |
| 6.7   | El acceso a la información pública municipal .....   | 152 |
| 6.8   | Gobierno municipal transparente .....  | 154 |
| 6.9   | Gobierno comprometido con la rendición de cuentas.....   | 155 |
| 6.10  | Objetivo, estrategias y líneas de acción para el sector transparencia y rendición de cuentas del municipio de Santo Tomás Tamazulapan..... | 157 |
| 6.11  | Municipio moderno .....  | 158 |



---

|   |     |
|---|-----|
| 7. Estrategias transversales .....  | 160 |
| 7.1 Igualdad de género.....   | 161 |
| 7.1.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción en el eje transversal de equidad de género .....                        | 165 |
| 7.2 Pueblos Indígenas .....   | 167 |
| 7.3 Derecho de los niños, niñas y adolescentes .....  | 172 |
| 7.3.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción en el eje transversal derechos de los niños, niñas y adolescentes ..... | 175 |
| 8. Programación y presupuesto.....  | 176 |
| 8.1 Metas e indicadores.....  | 182 |
| 8.3 Matriz de consistencia .....  | 193 |
| 9. Anexos.....  | 217 |

### Índice de imágenes

|   |    |
|---|----|
| Imagen 1 Taller para la definición de la misión .....                                   | 16 |
| Imagen 2 Territorio del municipio Santo Tomás Tamazulapan .....                         | 23 |
| Imagen 3 Agencia de Policía San Jerónimo Tamazulapan.....                               | 23 |
| Imagen 4 Vista orográfica .....   | 25 |
| Imagen 5 rio beche .....  | 26 |
| Imagen 6 Principales corrientes de agua en el municipio de Santo Tomás Tamazulapan..... | 28 |
| Imagen 7 tipo de suelo en Santo Tomás Tamazulapan.....                                  | 34 |
| Imagen 8 Centro de salud, Santo Tomás Tamazulapan, Miahuatlán, Oaxaca .....             | 47 |
| Imagen 9 Casa de salud del Barrio El Cerrito .....                                      | 48 |
| Imagen 10 Casa de Salud Barrio los Manantiales .....                                    | 49 |
| Imagen 11 Casa de salud San Jerónimo Tamazulapan.....                                   | 50 |
| Imagen 12 Escuela CONAFE San Jerónimo .....   | 53 |
| Imagen 13 Escuela San Jerónimo.....   | 54 |
| Imagen 14 Aula en construcción en el Barrio Tepalcáttilo.....                           | 59 |
| Imagen 15 Preescolar- Primaria- Barrio Tepalcáttilo .....                               | 60 |
| Imagen 16 Institución educativa en San Jerónimo Tamazulapan .....                       | 62 |



---

|           |   |     |
|-----------|---|-----|
| Imagen 17 | Templo católico Centro de la Población de Santo Tomás Tamazulapan.....  | 71  |
| Imagen 18 | Capilla Barrio el Cerrito Municipio de Santo Tomás Tamazulapan .....  | 72  |
| Imagen 19 | Capilla Agencia de San Jerónimo, Municipio de Santo Tomás Tamazulapan.....  | 72  |
| Imagen 20 | Viviendas en Tepalcatillo.....  | 80  |
| Imagen 21 | entrevista en las viviendas de el Cerrito .....   | 83  |
| Imagen 22 | Materiales en techos de las viviendas.....  | 84  |
| Imagen 23 | Paredes de viviendas.....   | 85  |
| Imagen 24 | Uso del Suelo y Vegetación.....   | 98  |
| Imagen 25 | pinos.....  | 99  |
| Imagen 26 | Corte de leña.....  | 100 |
| Imagen 27 | Contaminación de basura clandestina – a un costado del campo deportivo de fútbol.....   | 106 |
| Imagen 28 | Contaminación de basura clandestina – calle democracia, referencia en la entrada del barrio los Sabinos a un costado del rio..... | 106 |
| Imagen 29 | Producción de carbón .....  | 109 |
| Imagen 30 | Siembra .....   | 117 |
| Imagen 31 | localidades e infraestructura para el transporte.....   | 120 |
| Imagen 32 | Condiciones de calles en el Municipio de Santo Tomás Tamazulapan .....  | 121 |
| Imagen 33 | Revestimiento camino en el Barrio el Terrero .....  | 122 |
| Imagen 34 | revestimiento de camino en el Barrio los manantiales.....   | 122 |
| Imagen 35 | Tianguis comunitario, Municipio de Santo Tomás Tamazulapan implementado 2020 .....  | 126 |
| Imagen 36 | Cabildo Municipal .....   | 145 |
| Imagen 37 | Integración del Ayuntamiento de Santo Tomás Tamazulapan 2020-2022 .....   | 146 |
| Imagen 38 | Organigrama de la Administración Municipal 2020-2022 .....  | 147 |
| Imagen 39 | página web de Santo Tomás Tamazulapan.....  | 153 |
| Imagen 40 | Participación de mujeres en Santo Tomás Tamazulapan.....  | 163 |
| Imagen 41 | Participación del consejo en el seguimiento de las acciones.....  | 191 |
| Imagen 42 | Seguimiento a las acciones realizadas en el municipio.....  | 192 |

### Índice de gráficas

|           |  |    |
|-----------|--|----|
| Gráfica 1 | Población total.....                                       | 36 |
| Gráfica 2 | Población hablante de lengua indígena de 5 años y más..... | 37 |
| Gráfica 3 | Histórico de la población analfabeta en el municipio ..... | 38 |
| Gráfica 4 | Grupos quinquenales de edad.....                           | 42 |
| Gráfica 5 | Condición de habla indígena .....                          | 43 |
| Gráfica 6 | Auto adscripción indígena .....                            | 44 |



|  |     |
|--|-----|
| Gráfica 7 Cobertura en salud en el municipio.....  | 45  |
| Gráfica 8 Condición de alfabetismo .....   | 53  |
| Gráfica 9 Aptitud para leer y escribir .....   | 54  |
| Gráfica 10 Condición de asistencia escolar.....  | 55  |
| Gráfica 11 Nivel de escolaridad .....  | 56  |
| Gráfica 12 Rezago educativo a nivel municipal y estatal.....                                   | 56  |
| Gráfica 13 Material en pisos .....   | 82  |
| Gráfica 14 Resistencia de los materiales en techos.....  | 83  |
| Gráfica 15 Resistencia de los materiales en paredes.....                                       | 85  |
| Gráfica 16 Número de cuartos.....  | 86  |
| Gráfica 17 Lugar donde preparan los alimentos.....   | 86  |
| Gráfica 18 Combustible para cocinar.....   | 87  |
| Gráfica 19 Disponibilidad de estufa o fogón con chimenea .....                                 | 87  |
| Gráfica 20 Carencias de Servicios Básicos de vivienda .....                                    | 89  |
| Gráfica 21 Disponibilidad de agua Potable.....   | 90  |
| Gráfica 22 Disposición de agua por acarreo .....   | 90  |
| Gráfica 23 Disponibilidad de Drenaje .....   | 92  |
| Gráfica 24 Lugar de desalojo .....   | 92  |
| Gráfica 25 Disponibilidad de energía eléctrica .....   | 94  |
| Gráfica 26 Condición de actividad económica.....   | 110 |
| Gráfica 27 Posición en el trabajo .....  | 111 |
| Gráfica 28 Ingreso por trabajo.....  | 112 |
| Gráfica 29 División ocupacional.....   | 113 |
| Gráfica 30 Sector de actividad económica.....  | 114 |
| Gráfica 31 disponibilidad de bienes y tecnologías de la información y de la comunicación ..... | 158 |
| Gráfica 32 Condición de habla indígena .....   | 167 |
| Gráfica 33 Autodescripción indígena.....   | 168 |



## INTRODUCCIÓN

El Municipio es el ámbito de gobierno más cercano a sus ciudadanos, por lo tanto, tiene la obligación de generar las condiciones necesarias para el desarrollo social, económico y humano de la población. Por ello, el plan municipal de desarrollo, tiene como propósito “guiar las acciones y decisiones de las autoridades municipales para satisfacer las demandas ciudadanas y planear responsablemente el desarrollo del municipio sentando, una visión de mediano y largo plazo” (Guía para la elaboración de planes municipales de Desarrollo Sostenible, 2019). Por ello, este instrumento de planeación es de suma importancia para la autoridad municipal.

Para la elaboración del Plan de desarrollo municipal se realizaron recorridos y talleres de participación ciudadana, así como la recopilación de información estadística y documental, concentrando la información en cinco ejes estratégicos dentro del documento, las cuales son: *1. Municipio con Gobierno Comprometido con Inclusión Social:* En este apartado se realiza un diagnóstico específico en el tema de educación, salud, vivienda, servicios básicos de la vivienda, acceso a la alimentación, cultura y deporte. *2. Municipio con Gobierno Abierto y Transparente:* en este segundo apartado se abordan temas sobre alianzas, finanzas municipales, desarrollo institucional, infraestructura municipal, recursos humanos, coordinación institucional. *3. Municipio con Sociedad Segura y en Paz:* en este se abordan temas de seguridad pública, procuración de la justicia, derechos humanos, gobernabilidad y paz social. *4. Municipio Con Gobierno Progresista e Innovador:* se abordan temas de desarrollo económico, productividad e impulso de los sectores económicos, actividades económicas potenciales para el desarrollo, caminos y comunicaciones. *5. Municipio Sustentable y Protector de sus Recursos Naturales:* se abordan temas de medio ambiente y biodiversidad, gestión de residuos y energías alternativas y desarrollo y ordenamiento territorial.



### **MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL**



Como presidente constitucional del Honorable Municipio de Santo Tomás Tamazulapan, reitero el compromiso político con la población para ocupar mi cargo con responsabilidad y transparencia, procurando que en cada decisión y acción contribuya a mejorar la calidad de vida de la población, así mismo, promover el Desarrollo Sostenible del municipio bajo los objetivos establecidos en la Agenda 2030.

Las acciones a emprender buscan atender principalmente las demandas ciudadanas de la población en situación de vulnerabilidad. Considerando que en el municipio existe un número representativo de la población con carencias y rezago en el tema de educación, acceso a la salud, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos de la vivienda y acceso a la alimentación. Ante este panorama, estamos conscientes como administración municipal de generar acciones que logren impactar de manera positiva para los ciudadanos, a través de la construcción de obras e infraestructura, gestión de programas y proyectos sociales, inversión en los principales sectores, generar las condiciones para el desarrollo económico, social y humano del municipio, cuidado del medio ambiente, fomento y rescate de la cultura.

Por lo anterior, se ha realizado el Plan de Desarrollo Municipal, que es un instrumento de planeación para el municipio. Para su elaboración fue indispensable la participación de la población y de los principales actores del municipio. Considerando que tendrá alcances más allá de este periodo de gobierno. Nos comprometemos a una gestión pública efectiva sustentada en los siguientes principios: Compromiso, responsabilidad, respeto, transparencia, equidad, pluralismo, eficiencia y eficacia.

**ADAN PINACHO CORTES**

**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**



## **FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PLANEACION**

### **Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.**

**Artículo 115. Fracción V.-** Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana.

### **Ley Estatal de Planeación**

Artículo 1. Fracción IV.- Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 7. La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como



la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal. A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo: I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio; II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción; III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley; IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverá el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades



civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal. Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, Auditoría, y demás instituciones públicas y privadas relevantes. Las evaluaciones del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo serán evaluadas a través de la Auditoría Superior del Estado.

### **Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales**

Artículo 45.- El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

Artículo 46.- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos: I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;

II.- Atender las demandas prioritarias de la población;

III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;



IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;  
V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;

VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;

VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio;

VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de autodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52.- Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.



## **Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca**

Artículo 56 fracción II.- Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos.

## **Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca**

Artículo 47.- Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos.

Fracción XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo y Fracción XVI.- Aprobar los proyectos de Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, atendiendo a los principios constitucionales de austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

Artículo 68.- Fracción V.- Promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como los planes y programas de desarrollo municipal; publicados que sean remitirlos a los Poderes del Estado y al Archivo General del Estado;

IX.- Proponer al ayuntamiento los proyectos de Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos atendiendo a los principios constitucionales de austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, así como a los presupuestos



realizados por las comisiones, de conformidad con la fracción VII del artículo 55 de esta Ley.

XII.- Ejecutar, administrar, vigilar y evaluar la formulación e instrumentos de los planes de desarrollo urbano, la zonificación, la creación de reservas territoriales, el otorgamiento de licencias y permisos para uso de suelo y construcción, así como los mecanismos que se requieran para la adecuada conducción del desarrollo urbano.

XIV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación;



### **Marco metodológico**

Para estructurar el plan municipal de desarrollo del municipio de Santo Tomás Tamazulapan se siguió los pasos y metodología establecida en la “Guía de elaboración de planes municipales de desarrollo sostenible agenda 2030”. A través de un proceso participativo y con enfoque de Desarrollo Sostenible, la cual permitió realizar un diagnóstico específico de la población en el municipio.

Para la elaboración de cada apartado y eje estratégico del plan, en un primer momento se consultó información documental a través de la información estadística proporcionada por el INEGI del Censo de Población y Vivienda 2015, complementado con las fichas técnicas de (CG-COPLADE), información proporcionada por el Sistema de Información para el Desarrollo Municipal y Micro Regional (SISPLADE), con el informe Anual sobre la situación de la pobreza del municipio.

En un segundo momento se realizó talleres participativos, con el objetivo de la obtención de información a través de la participación de las autoridades municipales, agentes municipales, representantes de las organizaciones, comités comunitarios y ciudadanía en general para la identificación de problemáticas, necesidades y potencialidades del municipio.

Con la información proporcionada en los talleres de participación y la información estadística y documental, se elaboró y redactó cada apartado del documento del plan Municipal de desarrollo, para así presentarlo ante el cabildo municipal para su aprobación.



#### IV. Misión y visión

## Misión

**Satisfacer las necesidades prioritarias y generar condiciones de desarrollo, proporcionando servicios que eleven la calidad de vida de los habitantes de Santo Tomás Tamazulapan, bajo la perspectiva de equidad, desarrollo económico, social y ambiental**





## Visión

### Corto plazo

- Una administración que contribuya a elevar la calidad de vida de la población del municipio de Santo Tomás Tamazulapán a través de la garantía de sus derechos fundamentales, y la generación de oportunidades y condiciones de desarrollo.

### Mediano plazo

- Ser un Municipio de oportunidades de desarrollo humano integral para todos sus habitantes, ser moderno e innovador en el desarrollo para alcanzar mejores niveles de vida.

### Largo plazo

- Ser un municipio reconocido por sus características de desarrollo dinámico, con liderazgo y capaz de apoyar a mejorar la calidad de vida su población.





## 1. DELIMITACION Y ESTRUCTURA TERRITORIAL DEL MUNICIPIO

### 1.1 Contexto histórico del municipio de Santo Tomás Tamazulapan

#### ***Toponimia***

Lleva el nombre de Santo Tomás, en alusión al santo patrono del pueblo. Tamazulapan proviene del nahuatl *Tamazolin*: que significa "sapo" y la terminación *Apan* que se traduce como: "río", Literalmente significa "sapo del río"; sin embargo, en la traducción de lenguas indígenas al castellano es común invertir los vocablos y el significado real viene a ser "río de los sapos".

#### ***Acontecimientos históricos***

El municipio de Santo Tomás Tamazulapan, cuenta con 8 Representaciones (Barrios): El Centro, Llano de Tobías, La Loma, Los Manantiales, El Sabino, El Cerrito, El Terrero, Tepalcatillo y una Agencia de Policía denominado San Jerónimo Tamazulapan.

En el cerro denominado Tepalcatillo, ubicado en la parte sur del centro de este municipio, estuvo el destacamento de los carrancistas encontrándose trincheras en este lugar y como a 50 kilómetros estuvo el destacamento de los cuerudos encabezados por Tereso Ojeda.

Es un pueblo que se encuentra al sur de Miahuatlán, fundado como pueblo en 1562 pero los primeros habitantes llegaron en 1530 al mando de Nuño de Guzmán. En 1545 hubo una peste que se llamó "cocoliste". Los rebeldes de Coatlán, destruyeron parte de Tamazulapan y Miahuatlán.

Diferentes conjeturas se han hecho sobre la procedencia de parte de la gente que habita en Tamazulapan, que tiene la cabellera roja y los ojos azules. Entre las



opiniones que se han emitido, se encuentra la de ser esta gente descendiente de franceses que dejaron su progenitura durante el periodo de la intervención francesa. La otra opinión es que son los colorados de Tamazulapan descendientes de unos corsarios holandeses que arribaron a la costa de Huatulco, donde se vieron obligados a internarse para salvar la vida, llegando por fin a Tamazulapan donde estuvieron refugiados hasta conseguir su admisión en el reino, quedándose allí cuando fueron admitidos.

Loma de plaza: fue el principal centro de intercambio de producto básico entre pobladores de Santo Tomás Tamazulapan y Miahuatlán de Porfirio Díaz, a este sitio acudían personas de ambos lugares a realizar el famoso trueque, un ejercicio que consistía en dar un producto a cambio de otro sin la presencia del dinero, lo cual con el paso del tiempo y con el asentamiento de la plaza en la ciudad de Miahuatlán adquirió el nombre de “feriar” una costumbre que con el transcurso de los años y las nuevas formas de obtener los productos de han ido olvidando.

Forma de inhumar a nuestros seres queridos, cuando estos han llegado al fin de su vida o existencia. En este sentido se hace hincapié en la forma en que se llevaba a cabo esta práctica en la cual se hacía uso del “Mazo” una herramienta que fue producto de trabajo de personas de esta población al utilizar la madera de un árbol llamado Tepehuaje, esta herramienta facilitaba el asentamiento de la tierra que cubría el ataúd del difunto.

### **Hechos relevantes en el municipio**

Los sucesos importantes que han ocurrido en el municipio de Santo Tomás Tamazulapan, a lo largo de su fundación, se mencionan a continuación a grandes rasgos.



1. Santo Tomás Tamazulapan fue en la época de los corregimientos de la jurisdicción de Teitiquipa Río Hondo, por lo cual sus Terrenos estuvieron mancomunados con los de San Mateo y aun así se le ha venido considerando en los últimos años. Después el municipio fue agregado a la parroquia de Miahuatlán por su cercanía, en cuanto al aspecto eclesiástico, pero administrativa y políticamente siguió perteneciendo a San Mateo Río Hondo.
2. La noche del 14 de enero de 1931, siendo aproximadamente las 19:00 horas sobrevino el terremoto más terrible del siglo XX.
3. Las epidemias del Tifo de 1910 y 1917, los terremotos de 1928 y 1931, la persecución religiosa y el dominio de los jefes de armas causaron desolación y muerte en la población de Tamazulapan.
4. Fraile Manuel Placido Vega de Quiroz, décimo tercer obispo de Oaxaca erigió en 1700 la parroquia de Santo Tomás Tamazulapan, atribuyéndose en esa época a la imagen de Santo Tomás como Santo patrón del pueblo.
5. El día sábado 7 de marzo de 1970 en punto de las diez horas siete minutos y cuarenta segundos, tuvo lugar el inicio del eclipse de sol y cuando el reloj marcaba exactamente las once horas, veintiún minutos y dos segundos, inicio la totalidad del fenómeno astronómico, llegando al máximo a las once horas con treinta minutos y finalizo a las once horas con treinta y dos minutos. El prodigioso suceso y total obscurecimiento del día que se volvió noche duro tres minutos en que hubo día negro en nuestras milenarias tierras, por lo cual el pueblo recibió el nombre de “Capital científica del mundo”. Donde estuvieron científicos y como símbolo se le entrego un borrego.



## 1.2 Ubicación geográfica del municipio

El municipio de Santo Tomás Tamazulapan, Miahuatlán, Oaxaca con clave geoestadística 20533, se localiza al sureste de la República Mexicana y al sur del Estado de Oaxaca. Se localiza en el paralelo  $16^{\circ} 11'$  y  $16^{\circ} 18'$  de latitud norte, los meridianos  $96^{\circ} 32'$  y  $96^{\circ} 39'$  de longitud oeste, entre una altitud de 1500 y 2600 metros sobre el nivel del mar. La superficie total del municipio es de 68.24 kilómetros cuadrados, en relación al estado representa el 0.07 %. Se encuentra a una distancia de 105 km. de la Ciudad de Oaxaca de Juárez.

Geográficamente el municipio colinda al norte con el municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz; al este con los municipios de Miahuatlán de Porfirio Díaz y San Andrés Paxtlán; al sur con los municipios de San Andrés Paxtlán y Santa Lucía Miahuatlán; al oeste con los municipios de Santa Lucía Miahuatlán y Miahuatlán de Porfirio Díaz.

Las delimitaciones son a través de mojoneras que reciben nombres que los mismos habitantes le han asignado para ser reconocidas por las personas. Según los habitantes de la comunidad existen 5 puntos trinos que son reconocido por las mojoneras que llevan por nombre: Los Guilotes, tres piedras, piedra blanca, piedras pintas y mata de canela. Entre estas mojoneras existen puntos intermedios que también son reconocidos por las mojoneras que fueron colocadas por los habitantes de los municipios en su momento.



*Imagen 2 Territorio del municipio Santo Tomás Tamazulapan*



Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico 2015.

### **División política administrativa**

La organización administrativa del territorio se conforma con 1 Agencia de Policía y 8 (Representaciones (Barrios).

### **Agencia de Policía**

El territorio municipal se conforma con 1 agencia de Policía.

*Imagen 3 Agencia de Policía San Jerónimo Tamazulapan*





## **Barrios**

Se denomina Barrios a los asentamientos más antiguas del municipio. Por lo tanto, el área del municipio de Santo Tomás Tamazulapan está conformada por 8 barrios: Centro, La Loma, Llano Tobías, Los Sabinos, El Cerrito, El Terrero, Manantiales y Tepalcatillo.

### **1.3 Medio físico**

#### ***Orografía***

El relieve territorial está formado parte por lomerío. Se encuentra una cadena de cerros y entre los más populares están piedra blanca, tepalcatillo, la oscurana, tres piedras, picachito, mogote y piedra virgen. (1700msm)

En cuanto a las cordilleras de la Sierra sur, dentro del municipio se localiza una cadena de cerros conocidos con los siguientes nombres y van en el siguiente orden: Cerro Guilotes, Cerro del Guishene, Cerro el Oscurano, Cerro Tepalcatillos, Cerro Podrido, el Virubhe, Cerro de la Chiguisaa, Cerro del Cucharillo, Cerro Tres piedras, Cerro de Piedra Negra, Cerro de Piedra de la Virgen, La Cereal, Cerro del Encanto, El Guishubee, el Cerro El Linguino, Cerro de la Hierba buena, Cerro de Piedra blanca, Cerro Verde, Piedra Colorada, y por último El Sholet.

Cuenta con lomeríos que son denominados por nombres que la comunidad a lo largo del tiempo le ha ido asignado. Tenemos La Loma de la palma, El Guitunee, Loma del Coatle, Loma de la Godorniz y Loma la Plaza.

El municipio se encuentra en la transición de la sierra y el valle, por lo que según los pobladores las tres cuartas partes del municipio aproximadamente es sierra y la otra cuarta, son lomerío y valles, esta es una de las razones por las que caracterizamos a las comunidades como una zona agroecológica llamada Faldas de la Sierra. En la



sierra muchos de los habitantes tienen sus terrenos que lo destinan para el cultivo de la milpa en donde siembran en el mes de mayo y cosechan en febrero. En la parte de los lomeríos son áreas urbanas y de agricultura de riego.

*Imagen 4 Vista orográfica*



### **Accidentes y fallas geológicas**

Santo Tomás Tamazulapan se encuentra ubicado en una zona de fallas. El municipio, según INEGI, presenta al menos una falla geológica. La falla San Andrés.

### **Hidrografía**

Los recursos hidrológicos más importantes de la comunidad son denominados como: Los Manzanales, el cual alimenta al centro del municipio, el Nacimiento Las Honduras que abastece al barrio los manantiales, El Oscurano abastece al barrio el Cerrito, el nacimiento Boca de León es una fuente de abastecimiento para regadío, Nacimiento



el Macahuite que se encuentra en el Barrio del Sabino, El Tiñal abastece a la ranchería llano grande que pertenece al barrio El Cerrito y El nacimiento San Antonio al barrio del Terrero.

En cuanto a los ríos cuentan con el Río del Tejón, Río Beche y El río de Los Manzanales, los cuales son utilizados para regar los terrenos agrícolas que se localizan a las orillas. Debido a que estos ríos pasan en la parte baja de la comunidad, es difícil utilizar el agua para los terrenos que se encuentran en partes altas y los productores no cuentan con los recursos económicos suficientes para la instalación de una red hidráulica adecuada para la distribución y lograr un buen aprovechamiento de este recurso. Los productores que tienen la ventaja de estar cerca del río, utilizan el riego rodado para el riego de sus cultivos, ya que consideran que el cauce del río es suficiente para utilizar este riego, sin embargo, es necesario utilizar tecnología avanzada para un mejor aprovechamiento de estos recursos y establecer proyectos productivos que puedan generar fuentes de empleo e ingresos a las familias

*Imagen 5 rio beche*





También existen nacimientos que aún no han sido aprovechados por las personas del municipio y de las localidades cercanas, por ejemplo, está La Ciénega que pertenece al barrio el Terrero, El nacimiento que se localiza en el llano el Agujero que también pertenece al municipio. En el cerro Guilotes se encuentran nacimientos que denominan como Agua blanca, Agua del palenque y La charca. También existen otros nacimientos en los cerros, pero no reciben ningún nombre, siendo aprovechados principalmente por la fauna silvestre de los bosques del municipio.

La problemática que se ha encontrado es que los manantiales se están secando y según los pobladores dicen que seguido sufren de escasez de agua principalmente para uso doméstico, ellos detectan que es por la tala clandestina que hay en la parte de la serranía tanto de la comunidad como de los municipios vecinos, además del uso inadecuado que hacen los pobladores del recurso.

Otro problema es la mala distribución en la zona urbana. La población menciona que no ha habido una adecuada distribución de este recurso debido a que el comité del agua anteriormente no llevaba un control sobre la distribución de este recurso por barrios, para este año 2020 se nombraron voluntariamente 10 ciudadanos que integran el comité de agua para el Barrio Centro, La Loma y Llano Tobías para poder subsanar este problema. Además, existen personas que utilizan el agua potable para el riego de sus cultivos, cuando saben que el agua entubada es para uso humano exclusivamente.

Por otro lado, la contaminación a causa de la basura ha afectado los manantiales, ya que personas ajenas al Municipio la depositan sobre la carretera en la parte alta del territorio municipal, así como también los productores que tienen terrenos a orilla del río tiran los botes vacíos de agroquímicos, sin importar las consecuencias que se presenten ya sea porque desconocen la información o bien porque no les interesa.

Para el riego de los cultivos que establecen en las partes altas del municipio, utilizan el agua de los manantiales que existen dentro del municipio, sin embargo, existe el



problema de que los recursos se explotan de forma no controlada, provocando el desperdicio y la constante escasez.

Es importante mencionar que existen dos organizaciones de productores en el Barrio Llano de Tobías y en el Barrio Centro de la Cabecera Municipal. Donde tienen dos pozos profundos, que es aprovechado para el riego de terrenos agrícolas en donde siembran maíz y frijol principalmente, además de forraje, pero en menor cantidad. Sin embargo, poco a poco van buscando sus propios medios para adquirir sistemas de riego tecnificado ya que el apoyo del gobierno no les ha sido posible bajar recurso para su sistema y equipamiento para poder aprovechar adecuadamente el agua y esto ayudara a que no provoca pérdidas por evaporación o lixiviación.

El municipio se encuentra entre pequeños ríos y arroyos intermitentes con los mantos acuíferos denominados: los Manantiales, los Manzanales, Boca de León, el Sabino y El Puente y los ríos Santa Lucía y Río Beche. En la siguiente imagen se muestra donde pasan el río que se localizan dentro del municipio.

*Imagen 6 Principales corrientes de agua en el municipio de Santo Tomás Tamazulapan*



Fuente: INEGI, Inventario nacional de viviendas 2016.



Si observamos la carta hidrográfica (imagen 9) de la cuenca del océano Pacífico del estado de Oaxaca, encontraremos que en Santo Tomás Tamazulapan nace el Río verde, afluente del Río Grande y este a su vez del Río Atoyac.

Río Grande. En el cerro de Yuxiub, al sur de Tamazulapan, nace el río Verde, que con la unión de otros arroyos que en el trayecto se le agregan forma el actualmente conocido como río de Tamazulapan. Este al seguir su curso hacia el norte, en el paraje antiguamente llamado Quehue y hoy la “Junta de los ríos” se le une el río de San Miguelito el cual forman dicho río.

### **Flora y fauna**

Según la información aportada por las personas de la localidad, las especies vegetales que existen dentro del municipio son diversas, sin embargo, en este apartado solo se mencionan las que tienen mayor relevancia para las personas del municipio en relación al aspecto económico.

**Copal:** Este árbol se encuentra en la parte baja y bosques caducifolios, siendo aprovechado por los artesanos de la localidad para la elaboración dealebrijes, sin embargo, debido al aprovechamiento que se le ha dado se está agotando, ya que nadie se preocupa por la reproducción y siembra de estas especies para evitar que se extingan en el territorio municipal.

**Encino:** Estos árboles son aprovechados por las personas, principalmente como combustible ya sea para consumo familiar o para venderlo en otras localidades y así obtener recursos económicos. Con este, también producen el carbón el cual lo venden a personas de la misma localidad o bien en otros municipios. Por tal motivo, se va extinguiendo constantemente sin que nadie se preocupe por la reforestación de esta especie, provocando al mismo tiempo el descubrimiento de suelo y posteriormente la erosión.



**Pino:** En lo que se refiere a los pinos, son diferentes las especies que se encuentran dentro del municipio (se mencionan en el subtema forestal). En los últimos años ha existido el grave problema de que algunas personas que pertenecen al municipio de Santo Tomás Tamazulapan, que son propietarios y otros que vendieron sus terrenos boscosos a otras personas que no son de la población, realizaron el aprovechamiento de estos bosques, para obtener madera irracionalmente. Aunado a esto también es aprovechado para la leña y el abono orgánico que pueden obtener de la hojarasca que ha pasado por el proceso de descomposición ya sea para uso familiar o bien para venderlo.

**Zona alta:**

Cultivos (milpa): maíz, frijol, calabaza y chilachayota. Flores: agapando, cartucho, gladiola, margaritas y azucenas, y otras especies silvestres (entre las que destacan las orquídeas con flores de diferentes colores). Árboles y arbustos: aguacatillo, ocote (oyamel), pinos chinos, encino rojo (yegareche), encino blanco, eucaliptos, sauces, guajes, huamuches, madroño, palo de águila, yigata, yegayi, Frutales: pera criolla, durazno criollo, tejocote, aguacate criollo, capulín de monte, etc. Especies: orégano, tomillo, mejorana, palo de chile, poleo, y otras. Otras especies: hongos de diferentes especies en épocas de lluvia, chayote, musgo, pastle, helechos, cola de caballo, algas, malva, oreja de león, berro, palma, cucharillo, vishate (comestible),

**Zona media:**

Es importante mencionar que entre la parte alta y media se realiza la rosa – tumba – quema para el establecimiento de cultivos, principalmente la milpa.

Las áreas agropecuarias y agrícolas se intercalan una con otra donde existen asentamientos humanos, lo cual ha permitido el avance constante de la deforestación



en la cabecera municipal principalmente por la práctica cultural de roza–tumba–quema (r-t-q).

En esta parte se encuentra el bosque caducifolio, principalmente es explotada por los habitantes para extracción de leña. Las especies predominantes son el chamizo, arbustos de diferentes especies.

### **Zona baja:**

Cultivo (milpa): maíz blanco y amarillo, frijol de mata, chile, calabaza, tomate, lechuga, rábanos y otras hortalizas que se pueden cultivar en huertos familiares. Árboles y arbustos: bugambilias, sauces, huajes, higuierillas, carrizo, huizache, Jacaranda, etc. Frutales: Capulín, granada, mora, plátano, durazno, aguacate hass, naranjo criollo, limón criollo, lima, mandarina, Guayaba, etc. Especies comestibles: Chepiles, tepiches, flor de calabaza, quintoniles, verdolagas, quelites, nopal, etc.

Plantas medicinales: ruda, hierba maestra, hierba santa, chamizo, hierba buena, hoja de guayaba, malacarilla, etc.

El municipio tiene en su vegetación: helechos, matorral, huizache, huajales, musgos, hongos y algas, entre sus árboles están el pino, encino y ocote.

### **Fauna**

Según la información proporcionada por los habitantes de Tamazulapán durante los recorridos de campo que se realizaron en los bosques del Municipio, se obtuvo que exista la siguiente fauna silvestre:

**Aves:** chuparrosa, tortolitas, gorrión, jilguero, carpintero, águila real, gavilán, zopilote, tecolote, cacalote, perdiz, codorniz, colibrí, primavera, paloma ala blanca, arroyera, serrana, lechuza, clero y tórtola, principalmente.



**Mamíferos:** armadillo, comadreja, zorra, zorrillo, tlacuache, mapache, león rabón, tigrillo, ardilla voladora, murciélagos, tuza, tejón, conejos y venado cola blanca, principalmente.

**Reptiles:** Culebras que se conocen con diferentes nombres que son identificadas por los habitantes de la localidad: coralillo, mazacoc, enbilushe, tilcuatle, corredora, lagartija, escorpión, zelamanque, shongolate, cuija, eslaboncillo, por mencionar algunas.

En cuanto al traspatio, tenemos a las aves de corral como son las gallinas y los guajolotes, y en menor cantidad el ganado bovino, caprino, ovino y equinos. Sin embargo, debido a que está disminuyendo la vegetación la fauna empieza a convertirse en un problema ya que muchos de estos se han convertido en una plaga.

**Animales comestibles:** Algunas de las especies de fauna que existen son utilizadas para consumo humano, a continuación, se menciona los animales más conocidos por la localidad y que sirven para este fin: Venado cola blanca, ardilla voladora, tigrillo, tlacuache, mapache, zorra, león rabón, coyote, armadillo, conejo tosle, conejo castellano, liebre, comadreja, cuerpo espin, chupa miel, tejón solitario, tejón de partida, lince, por mencionar algunas, ya que hay otras especies que también no han sido identificadas pero que si existen en los bosques.

Cabe mencionar que existen muchas especies de fauna que aún no son reconocidas con algún nombre común por los habitantes de la localidad.

La fauna silvestre que predomina se conforma por: animales domésticos propios de la región se cría ganado ovino, caprino, vacuno y equino (chivos, borregos, vacas, caballos y burros) y aves de corral como gallinas y guajolotes y especies silvestres como lagartijas, serpientes (culebras negras, coralillo, cascabel) venado, conejos, ardillas, zorrillos y coyotes.



## **Clima**

Los habitantes de la localidad consideran que dentro del territorio del municipio existen varios climas, primero en la parte alta (donde inicia la sierra), es frío, por ser el principio de la sierra, encontrándose a más de 2000 msnm aproximadamente. En la parte baja del municipio que es donde finaliza la parte del valle el clima es templado e incluso caluroso en temporadas de sequía sobre todo en la parte de la agencia de San Jerónimo ya que la vegetación es escasa.

En el clima se encuentran tres tipos de climas el Templado sub húmedo con lluvias en verano, con una temperatura anual de 12 y 18° C y una precipitación anual de 1,100 mm, el templado sub húmedo con precipitación del mes más seco de 40 mm y el semicálido sub húmedo con una temperatura anual de 18 a 22° C (INEGI). En la localidad se tiene el clima semicálido, con precipitación del mes más seco de 40 mm, precipitación anual de los 543 a 555 mm.

Templado subhúmedo con lluvias en verano, cubriendo el territorio de humedad media (35.77%), semicálido subhúmedo con lluvias en verano cubriendo el territorio (34.71%), templado subhúmedo con lluvias en verano, cubriendo el territorio más húmedo (16.19%). El rango de precipitación fluvial varía entre 600 y 1200 mm. La temperatura se encuentra en un rango de entre 10oC a 20oC.

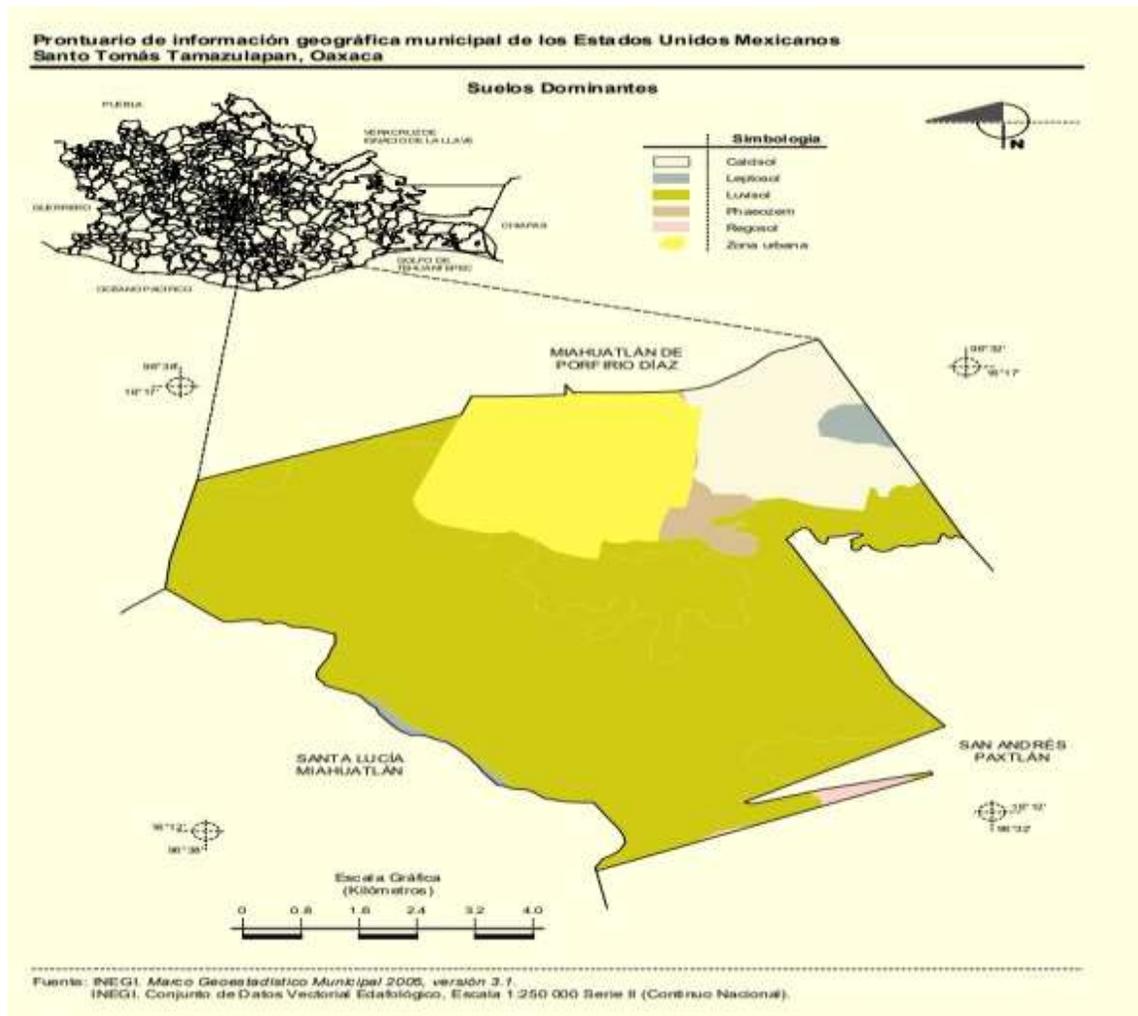
## **Uso del suelo**

Los tipos de suelos que se localizan en el municipio de Santo Tomás Tamazulápan (Imagen 10), son cuatro, el 50% de los suelos son colorados con poca pedregosidad, arcillosos, resacos, profundos (50cm) poco fértiles y retienen mejor los fertilizantes; el 20% son suelos blancos y amarillosos con una profundidad de 10- 20cm, con una textura arenosa, poco húmedos y muy cascajudos; otro 20% son suelos morados con una textura arenosa secos y poco pedregosos con una profundidad de 1m; el último



10% son suelos negros y cuando están secos se agrietan y son muy duros para trabajar y cuando llueve son muy lodosos.

Imagen 7 tipo de suelo en Santo Tomás Tamazulapan



**Fuente.** Prontuario de información geográfica municipal, 2005.

En lo que se refiere a la cabecera municipal, cuenta con suelos poco fértiles, la mayoría de estos son blancos (50%), mientras que los suelos rojos se localizan en el Barrio Llano de Tobías, los cuales los productores consideran más fértiles, mencionando que



el resto no tienen la capacidad para alcanzar grandes producciones, y por último los suelos negros se localizan a orilla del río, siendo un total del 5% aproximadamente.

Por lo anterior, los productores consideran que el sembrar maíz y frijol ya no es rentable, ya que los terrenos no son tan productivos como antes, debido a la escasa precipitación. Como se ha mencionado solo los que tienen terrenos a orilla del río, son quienes obtienen mejores rendimientos por el riego rodado que aplican con el agua del río, mientras que el resto de la población que cuenta con terrenos ya sea de suelo colorado, amarillo o morado, siembran, pero en épocas de temporal. Pero sus rendimientos son menores a 800 Kg. /ha.

Por lo anterior los productores consideran que el principal problema de la baja productividad es la escasez de agua, ya que, aunque le apliquen fertilizante, si no hay agua la planta no puede asimilar los nutrientes de los fertilizantes. Por lo tanto, consideran importante construir ollas de captación de agua de lluvia y obras que contribuyan a la captación de agua de lluvia en las microcuencas que se localizan dentro del municipio, por lo que ya existe 1 olla que no es suficiente para la población, esto es con la finalidad de poder dar continuidad a los cultivos de maíz y frijol aún después de las épocas de lluvia. Por otro lado, se requiere implementar sistemas de riego tecnificados para tener un mejor aprovechamiento del agua, ya que los suelos y las altas temperaturas que no permiten la retención de agua, provocando la lixiviación y evaporación de la mayor parte del agua aplicada a los cultivos sin que sean aprovechadas por las plantas.

El 4.00% del territorio municipal es para la agricultura y en su mayoría se cultiva maíz y frijol. Y 15.04% corresponde a la zona urbana y es de uso habitacional. Y en su mayoría es vegetación tipo Bosque (51.12%) y pastizal inducido (29.84%). Suelos predominantes Luvisol (79.04%), Calcisol (9.74%), Phaeozem (9.47%), Leptosol (1.25%) y Regosol (0.50%).



## Principales ecosistemas

Los principales ecosistemas que existen en el municipio son: el río de sapo que atraviesa a la localidad urbana.

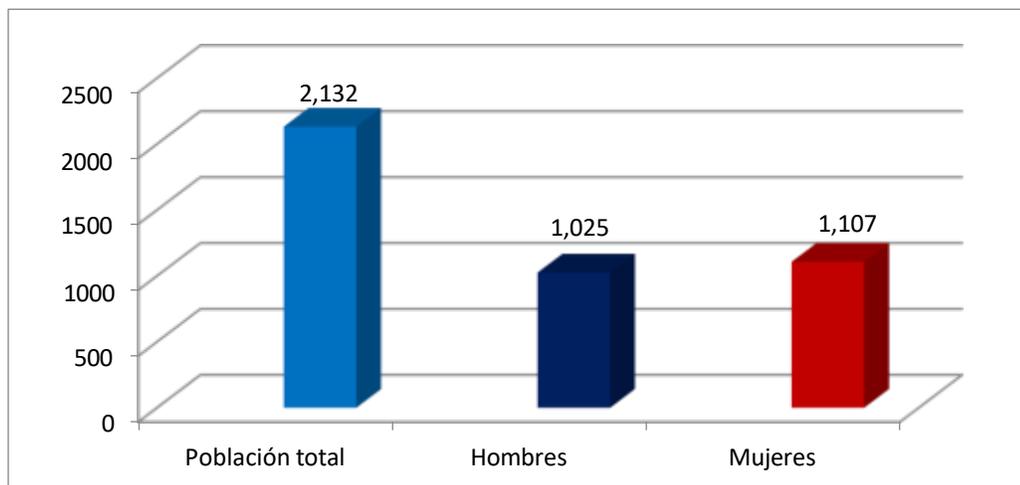
### 1.4 Dinámica sociodemográfica y económica

Tomando como referente la información proporcionada por el INEGI, en 2015 el panorama sociodemográfico de Santo Tomás Tamazulapan es de un municipio que presenta niveles de marginación alto.

#### Información demográfica

Durante las dos últimas décadas, el municipio de Santo Tomás Tamazulapan ha registrado un crecimiento muy lento. En el Censo de Población y Vivienda 2010, la población registrada fue de 2121 habitantes y para la Encuesta Intercensal de 2015 ascendió a 2132 habitantes; de los cuales 1025 corresponde a hombres y 1107 a mujeres.

Gráfica 1 Población total



Fuente: Encuesta Intercensal 2015 INEGI.



## Población Indígena

La Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, menciona que en el estado de Oaxaca de cada 100 habitantes 66 se consideran indígenas; además, en 413 municipios la proporción de esta población es mayor a la estatal y en 156 es menor. El 67% de la población del estado se auto reconocen indígenas, además, el porcentaje de mujeres que se consideran indígenas supera al de los hombres.

En el municipio existen 218 personas que hablan lenguas indígenas (lengua materna el zapoteco).

Gráfica 2 Población hablante de lengua indígena de 5 años y más



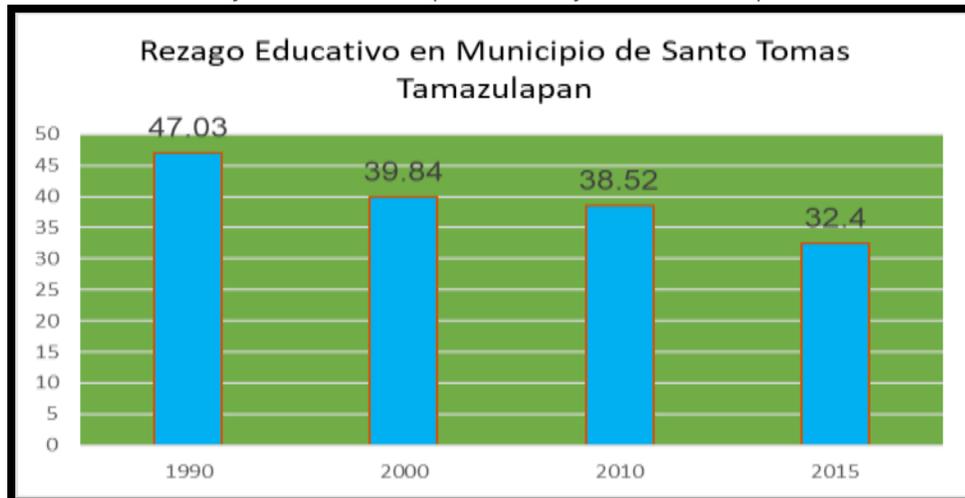
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010, intercensal 2015.

## Educación

Los indicadores en materia de educación se obtienen a partir de la matrícula y la terminación del grado académico. En este rubro existen 690 habitantes de 15 años y más que son analfabetas, lo que representa el 32.4% de la población total (ODS; 4).



Gráfica 3 Histórico de la población analfabeta en el municipio



Fuente: INEGI. Censos de Población y Vivienda 2000, 2010 y Encuesta Intercensal 2015

## Salud

La seguridad social es un derecho humano inalienable; pero además evita el desgaste de recursos familiares (económicos, materiales y humanos) por acontecimientos como accidentes, desempleo y enfermedades. En Santo Tomás Tamazulapan, el 83.28% de la población no cuenta con acceso a la seguridad social (1775 personas) es decir más de dos terceras partes de la población total. Además, la población con un ingreso inferior a la línea de bienestar es del 76.43% y el 24.08% de la población (529 personas) tiene carencia por el acceso a la salud.

Aunado a lo anterior, se ha identificado que los usos y costumbres de la población, contravienen las medidas de prevención implementadas por el Sistema Estatal de Salud. Por ejemplo, no se han logrado erradicar la defecación a cielo abierto (en el suelo) ni el consumo de agua sin hervir. Tampoco se ha logrado el hábito de lavarse las manos antes de consumir alimentos; desinfectar verduras y frutas y cepillarse los dientes.



En consecuencia, hace falta las campañas de información, concientización y prevención de enfermedades e higiene, por la Secretaría de Salud que muestra un resultado satisfactorio. Lo mismo ocurre con las medidas preventivas de enfermedades de vías respiratorias y parasitarias que se han incrementado debido a la falta de higiene y saneamiento básico en el seno familiar. Asimismo, existen problemas de salud relacionados con el alcoholismo, y la drogadicción.

El municipio cuenta con un centro de salud que se localiza en el Barrio Centro en la cabecera municipal y tres casas de salud; una en el Barrio el Cerrito, otra en el Barrio Los Manantiales y otra más en la Agencia de Policía San Jerónimo Tamazulapán.

### **Economía**

En el municipio, el 77.11% de las personas corresponde a población económicamente activa (PEA) que equivale a 1644 personas, de las cuales el 71.01% se mantienen ocupadas que equivale a 1524 personas) (Tabla 1). Sin embargo, gran parte de la población ocupada se dedica a actividades agricultura o prestación de servicios de tipo informal.

*Tabla 1 Indicadores de la población económicamente activa 2015*

| <b>VARIABLE</b>                                       | <b>NACIONAL</b> | <b>ESTATAL</b> | <b>MUNICIPAL</b> |
|---|-----------------|----------------|------------------|
| Población económicamente activa                       | 46,992,480      | 1,283,262      | 1,644            |
| Porcentaje de población económicamente activa         | 50.26%          | 42.22%         | 37%              |
| Población no económicamente activa                    | 46,167,449      | 1,696,896      | 1,030            |
| Población económicamente ocupada                      | 89,711,400      | 2,921,254      | 1,514            |
| Porcentaje de población económicamente activa ocupada | 95.94%          | 96.11%         | 92%              |

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI



## CAPÍTULO 2 EJE 1. PERSONAS.

### PRINCIPIO CON SOCIAL



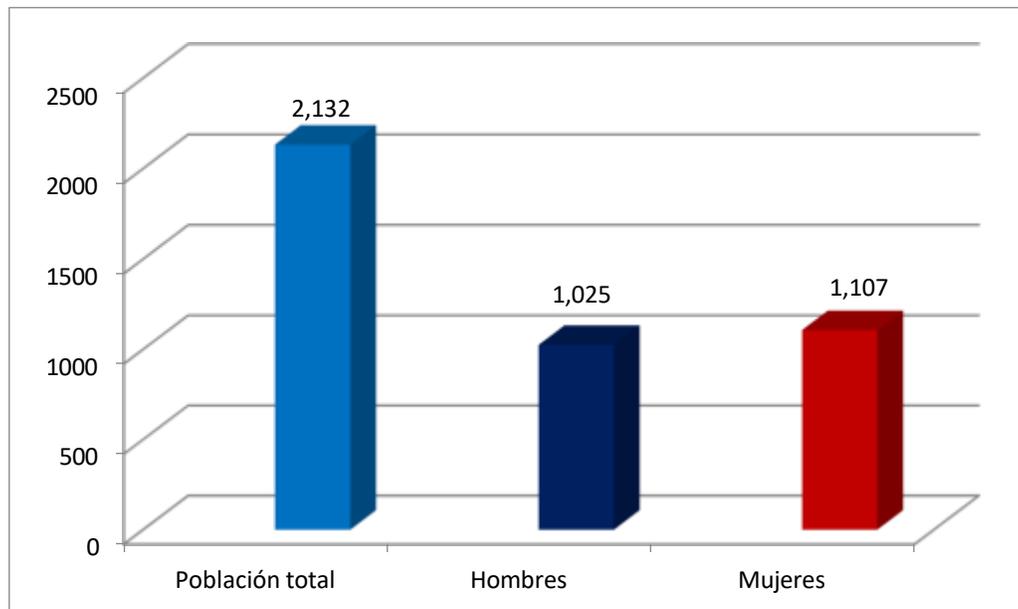
## 2. Eje I. Personas. Gobierno comprometido con inclusión social

El eje de personas tiene correspondencia con el eje I: Oaxaca incluyente con desarrollo social alineado al plan Estatal de Desarrollo.

### 2.1 Aspecto sociodemográfico: Población total por género

De acuerdo con los datos de la Encuesta Intercensal, 2015 del INEGI, en el municipio de Santo Tomás Tamazulapán, el total de habitantes considerando hombres y mujeres de diferentes edades es de 2132, de los cuales el 48.07% (1025) son hombres y el 51.92% (1107) mujeres. Estos datos indican que son más mujeres que hombres en el municipio. En la gráfica siguiente se visualizan los siguientes datos.

Gráfica 1 Población total



Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

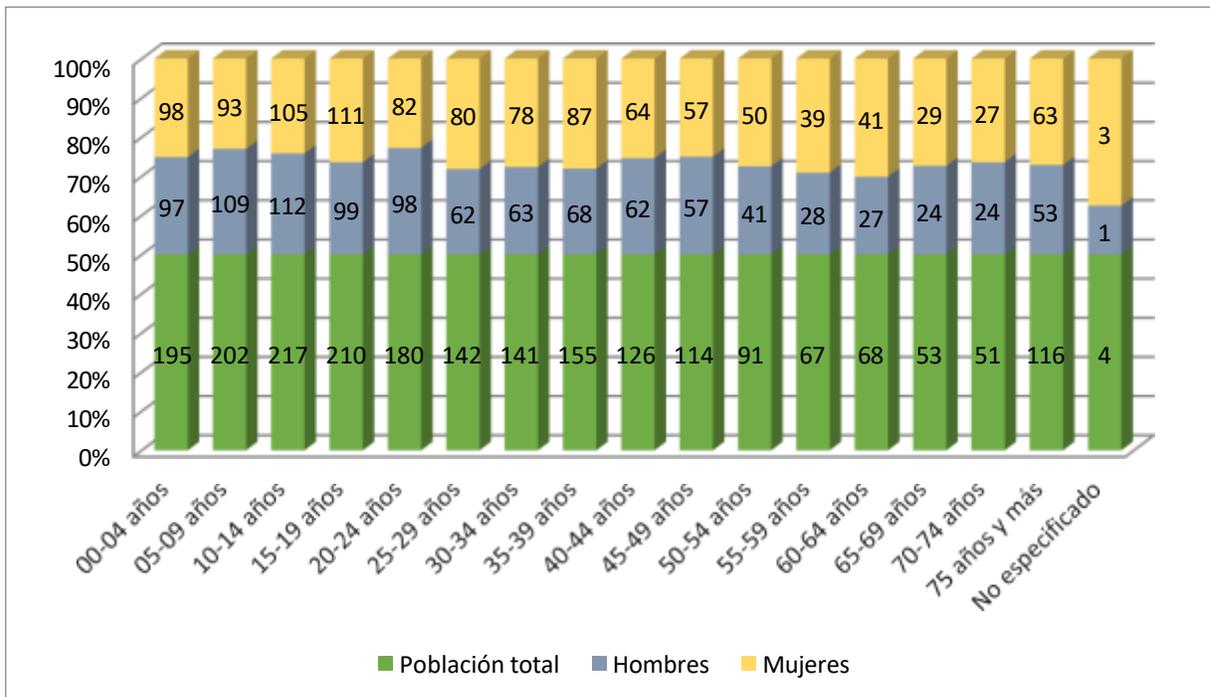


### 2.1.1 Población por edad

En la gráfica siguiente se visualizan los datos de los grupos quinquenales de edad, donde la Población quinquenal registra una base sólida de personas jóvenes cuya edad promedio es de 14 años, concentrando el mayor porcentaje de población en estratos de entre 10 y 14 años de edad donde 112 son hombres y 105 son mujeres (INEGI, 2015).

Así también resaltan los estratos de 00-04 años, 05-09 años y 15-19 años de edad donde se concentra el mayor número de población. Estos datos indican que en el municipio de Santo Tomás Tamazulapan la población es mayormente joven.

Gráfica 4 Grupos quinquenales de edad



Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.



### 2.1.2 Calidad étnica en el municipio de Santo Tomás Tamazulapan

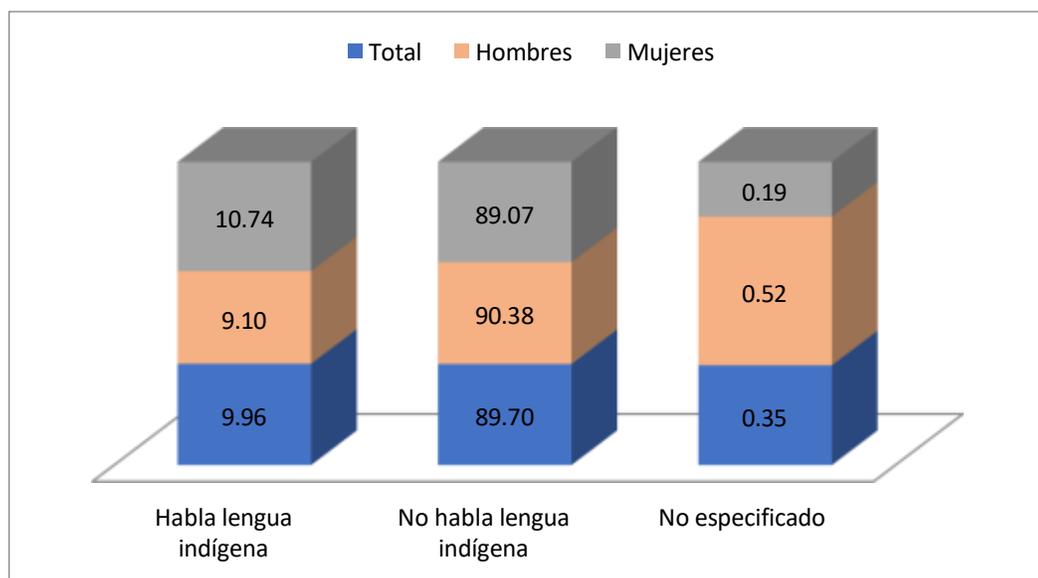


Para medir la etnicidad, de acuerdo con los datos de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, considera dos variables: habla de la lengua indígena y la autoadscripción indígena.

Respecto a la primera variable, en el municipio, el 9.96% de la población habla la lengua indígena, de este dato el 9.10% son hombres y 10.74% son mujeres (ODS: 10).

El 89.70% no habla la lengua indígena, (90.38% son hombres y 89.07% son mujeres). El 0.35% no especificó (ODS: 10). Estos datos se muestran en la gráfica siguiente.

Gráfica 5 Condición de habla indígena



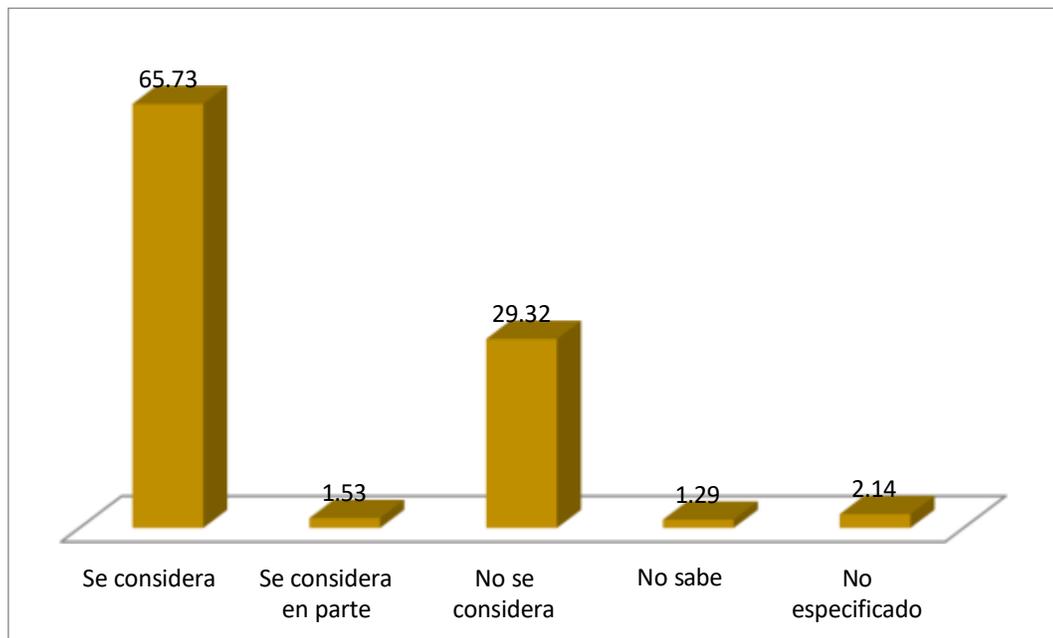
Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.



**Identificación de la problemática:** En el tema de la lengua indígena, se identifica una situación preocupante, ya que gran porcentaje de la población ya no habla la lengua indígena

En la variable de autoadscripción indígena, el 65.73% se considera indígena, el 1.53% se considera en parte, el 29.32% no se considera, el 1.29% No sabe y el 2.14% no especificó. Como se muestra en la gráfica siguiente (ODS: 10).

Gráfica 6 Auto adscripción indígena



Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

### 2.1.3 Acceso a la seguridad social y a servicio de salud en el municipio de Santo Tomás Tamazulapan

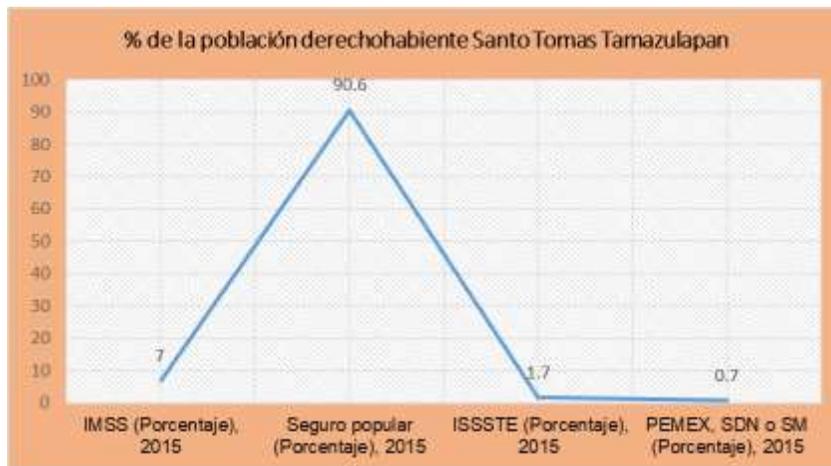
En relación al indicador de carencias por acceso a los servicios de Salud, la cual es entendida como las personas que no cuenten con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta, incluyendo el Seguro Popular,



las instituciones públicas de seguridad social (IMSS, ISSSTE federal o estatal, Pemex, Ejército o Marina) o los servicios privados (ODS: 3).

De acuerdo con los datos del INEGI, en marzo de 2015 la población total del municipio de Santo Tomás Tamazulapan (2132), de los cuales el 90.6% estaba afiliada al Seguro Popular; el 7% correspondía a derechohabientes del IMSS; el 1.7% estaban afiliados al ISSSTE, y 0.7 a la Sedena y Pemex (Gráfica 7) (ODS: 3).

Gráfica 7 Cobertura en salud en el municipio.



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal, 2015.

El diagnóstico anterior se complementa con información recabada en campo a través de un centro de salud adscrita a la Jurisdicción de Santo Tomás Tamazulapan No. 5 sierra sur de los Servicios de Salud de Oaxaca:

En el municipio el 83.28% de la población (1830 personas) no tiene acceso a la seguridad social; el 76.4% (1680 personas) presenta un ingreso inferior a la línea de bienestar y el 24.08% (529 personas) no tiene acceso formal a los servicios de salud (Encuesta Intercensal, 2015).



---

## **2.2 Diagnóstico de la infraestructura de salud en el municipio de Santo Tomás Tamazulapan**

Por lo que respecta a la infraestructura en salud, esta comprende un centro de salud: Santo Tomás Tamazulapan. Existen también 3 casas de salud, distribuidas en una Agencia de Policía y 2 barrios del municipio.

En cuestiones de infraestructura, materiales con los que cuentan, medicamentos, entre otras, a continuación, se describe el diagnóstico de manera amplia (ODS: 3).

De acuerdo al personal médico del centro de salud es que los factores condicionantes de salud son:

1. Hábitos de higiene en la familia, problemas de salud asociados a la falta de baño y cambio de ropa, la falta de lavado de dientes y a la falta de limpieza de la vivienda.
2. Alimentación de la familia, consume regularmente verduras y frutas; cereales y granos; alimentos de origen animal y alimentos industrializados
3. Disposición sanitaria de excretas, de la población defeca en letrinas generando un foco de infección para los mantos acuíferos.

### **Barrio el Centro.**

Centro de Salud Rural 1 Núcleo Básico

Para la atención al público existen 2 enfermeras y un Médico por el total de población del municipio, tomando en cuenta que las casas de salud de los barrios por no contar con un médico canalizan a las personas a este centro de salud. La unidad no cuenta con ningún otro servicio, es importante mencionar que solo se dan 10 consultas por día, cuenta con una cocina y dos sanitarios (ODS: 3).



De acuerdo a la Secretaria de Salud del Estado de Oaxaca, la segunda causa de muerte en las mujeres es el cáncer cervicouterino, por ello las mujeres en el taller de participación manifestaron que una de las necesidades primordiales es la adquisición de materiales y equipo para la detección oportuna para la prevención de cáncer cervicouterino en el municipio de Santo Tomás Tamazulapan. Así mismo en el Centro de salud, es necesario un refrigerador para la conservación de los medicamentos como son las vacunas e insulina que no pueden estar sin refrigeración.

*Imagen 8 Centro de salud, Santo Tomás Tamazulapan, Miahuatlán, Oaxaca.*



Para poder atender a la población de manera rápida en el centro de salud, es necesario un lugar para el estacionamiento de la ambulancia, así también la ampliación del centro de salud para tener espacios

adecuados. En casos graves el acceso a la unidad de segundo nivel de apoyo es el Hospital IMSS, Miahuatlán que se ubica a 5.5 km, de distancia, aproximadamente en Miahuatlán de Porfirio Díaz (ODS: 3).

### **Barrio El Cerrito.**

Este barrio cuenta con infraestructura construida de material de concreto, tiene la estructura definida y adecuada. En cuanto a los recursos materiales cuenta con 1 frigo bar, 1 cama, 1 escritorio, 1 anaquel de 3 x 3 y 1 sanitario. Tipo de institución: casa de salud rural, servicios de salud de Oaxaca (Imagen 12). Ubicación: El Cerrito, Santo Tomás Tamazulapan. Según los datos proporcionados por la casa de salud, cuentan con 1 enfermera que visita la casa de salud para la atención al público 1 vez al mes, 1



auxiliar de salud que atiende 3 días a la semana, cubriendo 4 horas en total. Las necesidades que se identificaron son: Construcción de una bodega, Falta de medicamentos, no cuenta con material para checar la azúcar y la destitución del personal de enfermeras en el centro de salud del Barrio centro por la falta de vocación de servicio (ODS: 3).

En esta casa de salud se atiende a la mayor población de este barrio, a donde deben de acudir como primera instancia, pero si existieran alguna emergencia los canalizan al centro de salud de la cabecera municipal que se localiza a 2.5 km. El tipo de servicio que brindan son preventivos, donde se encargan únicamente de informar a la comunidad sobre cuidados que deben de tener para evitar enfermedades en niños menores de edad, personas adultas y de tercera edad (ODS: 3).

*Imagen 9 Casa de salud del Barrio El Cerrito*



### **Barrio Los Manantiales**

Tipo de institución: Casa de salud rural, servicios de salud de Oaxaca. Ubicación: Los Manantiales, Santo Tomás Tamazulapan, Oaxaca (Imagen. 13) Esta casa de salud es atendida por un auxiliar de salud que atiende 3 días a la semana y una enfermera que los visita una vez por mes. En cuanto a infraestructura cuenta con una casa de salud construida de material de concreto, tiene la estructura definida y adecuada, una



explanada donde realizan las reuniones del barrio. En cuanto a los materiales, cuenta con una báscula, una cama, sillas y un anaquel (ODS: 3). Si existe alguna emergencia los canalizan al centro de salud de la cabecera municipal que se localiza a 3.5 km aproximadamente. Una de las necesidades que se tiene para esta institución de salud es el mejoramiento de la energía eléctrica de la casa de salud.



*Imagen 10 Casa de Salud Barrio los Manantiales*

### **San Jerónimo, Tamazulapan**

Tipo de institución: casa de salud rural, servicios de salud de Oaxaca. Ubicación: Centro de la Agencia de policía, San Jerónimo Tamazulapan, (Imagen 14). Según los datos proporcionados por la casa de salud atienden a la mayor población de este Agencia de Policía, a donde deben de acudir como primera instancia, pero si existieran alguna emergencia los canalizan al centro de salud de la cabecera municipal que se localiza a 3 km. En caso necesario, el centro de salud canaliza al IMSS que se localiza en la cabecera distrital (ODS: 3).



El tipo de servicio que brindan es preventivo, donde se encargan únicamente de informar a la comunidad sobre cuidados que deben tener para evitar enfermedades en niños menores de edad, personas adultas y de tercera edad. Es atendida por un auxiliar de salud, voluntaria. En cuanto a la infraestructura, utilizan una casa que fue acondicionada para este fin, sin embargo, las condiciones no son las adecuadas para atender a la población y brindar un buen servicio, nunca se le dio atención en este ramo y manifiesta su preocupación que no cuenta con ningún medicamento, materiales e infraestructura, es decir se encuentra en pésimas condiciones en todos los sentidos (ODS: 3).

De acuerdo al taller de participación las necesidades que se tiene son la Construcción de una casa de salud, construcción de dos módulos de sanitarios, solicitud de medicamentos, requerimiento de 50 sillas de plástico.

*Imagen 11 Casa de salud San Jerónimo Tamazulapán*





### 2.2.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción del sector salud

| Resumen narrativo del sector salud  | ODS Directos | ODS Indirectos |
|---|--------------|----------------|
| <b>Objetivos del Tema</b><br>1.- Contar con un servicio de salud eficiente y de calidad en Santo Tomás Tamazulapan                          | 3            | 5, 10          |
| <b>Estrategia</b><br>1.1.- Equipar la casa de salud para contar con los instrumentos y equipos necesarios para la atención de la población. | 3.8          | 5.1 y 10.1     |
| 1.2.- Construir infraestructura en el centro de salud para contar con espacios adecuados.   | 3.8          | 5.1 y 10.1     |
| <b>Líneas de acción</b><br>1.1.1 Bridar el equipo básico de la casa de salud en el municipio de Santo Tomás Tamazulapan.                    |              |                |
| 1.1.2 Ampliar la infraestructura del centro de salud para contar con un espacio adecuado para la atención de la población                   |              |                |



### **2.3 Indicadores municipales en educación**

La educación es un derecho fundamental que tienen los seres humanos. En el artículo 3 de la CPEUM establece que toda persona tiene derecho a la educación, por lo tanto, el Estado-Federación, estados, Ciudad de México y Municipios impartirán y garantizarán la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior (ODS:1,4).

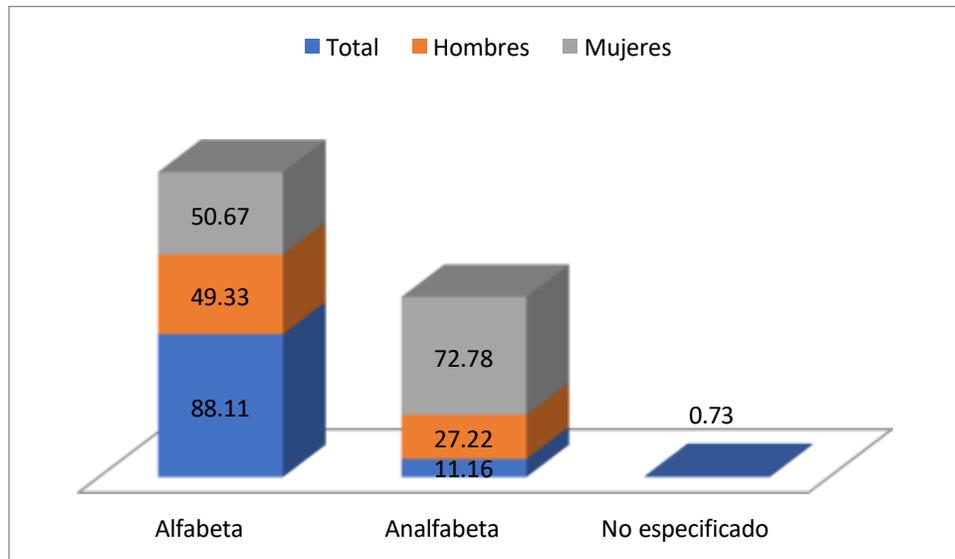
De acuerdo con los datos de la Encuesta Intercensal 2015, para determinar la educación de la población, considera cuatro las cuales son; condición de alfabetismo, aptitud para leer y escribir, asistencia escolar y el nivel de escolaridad (educación básica, secundaria incompleta y completa y promedio de escolaridad).

En el municipio de Santo Tomás Tamazulapan de los estimadores de la población de 15 años y más y su distribución porcentual según condición de alfabetismo se tiene que el 88.11% de la población es alfabeta, de la cual el 49.33% son hombres y el 50.67% son mujeres (ODS: 1,4).

Así también muestra los datos de la población analfabeta con un porcentaje de 11.16%, de la cual el 27.22% son hombres y 72.785 son mujeres. El 0.73% de la población no especificó su condición. Los datos se muestran en la gráfica siguiente.



Gráfica 8 Condición de alfabetismo



Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Imagen 12 Escuela CONAFE San Jerónimo



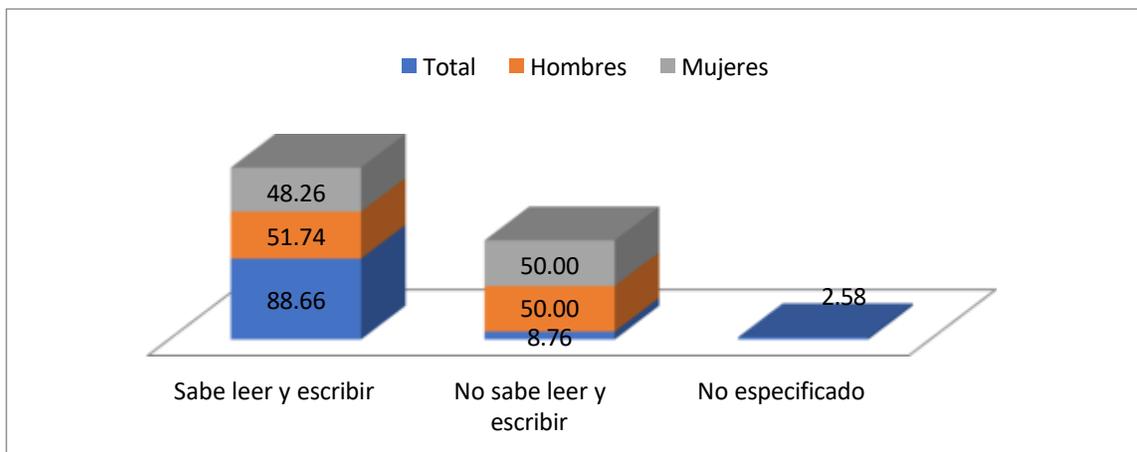


Imagen 13 Escuela San Jerónimo



En la variable aptitud para leer y escribir se tiene que el 88.66% de la población sabe leer y escribir, de la cual el 49.33% son hombres y 50.67% son mujeres. El 8.76% no sabe leer y escribir de la cual el 50% son hombres y el otro 50% son mujeres. Los datos se muestran de manera gráfica a continuación.

Gráfica 9 Aptitud para leer y escribir

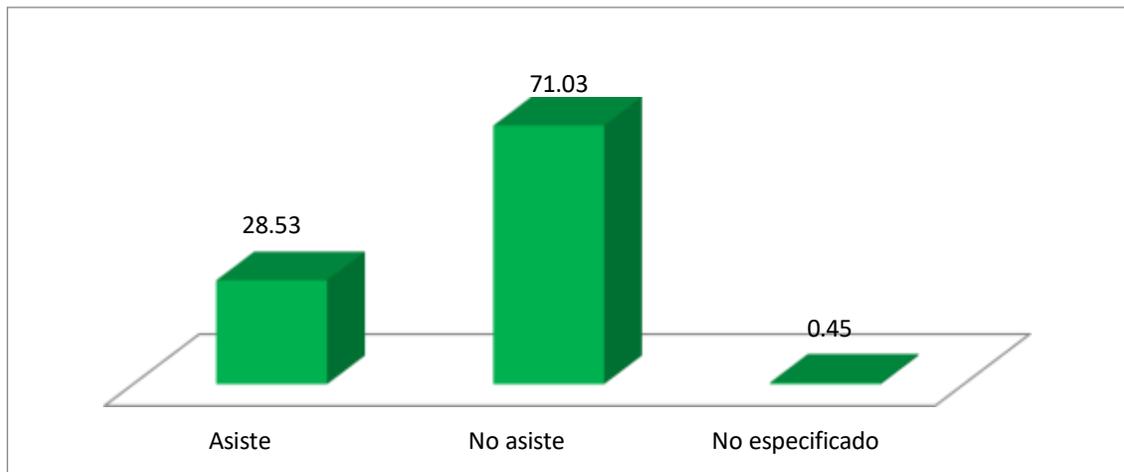


Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.



Respecto a la población que asiste a la escuela se considera a la población de 3 años y más, donde el 28.53% de la población asiste a la escuela, el 71.03% no asiste y el 0.45% no especificó. Cabe señalar que los datos consideran a toda la población de hombres y mujeres (ODS: 1,4). Estos datos se visualizan en la gráfica siguiente.

Gráfica 10 Condición de asistencia escolar

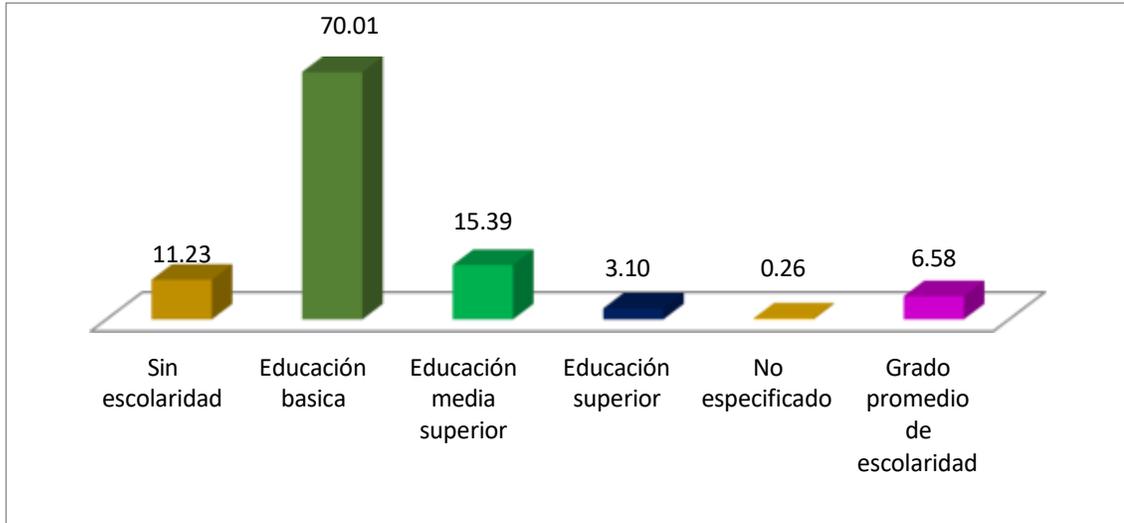


Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

En la variable de nivel de escolaridad, el 11.23 % de la población no tienen escolaridad, el 70.01% de la población tiene educación básica, el 15.39% tiene educación superior, 3.10% educación superior y el 0.26% de la población no especificó su nivel de escolaridad. De estos datos se obtiene que el grado promedio de escolaridad es de 6.58%, como se observa en la gráfica siguiente.



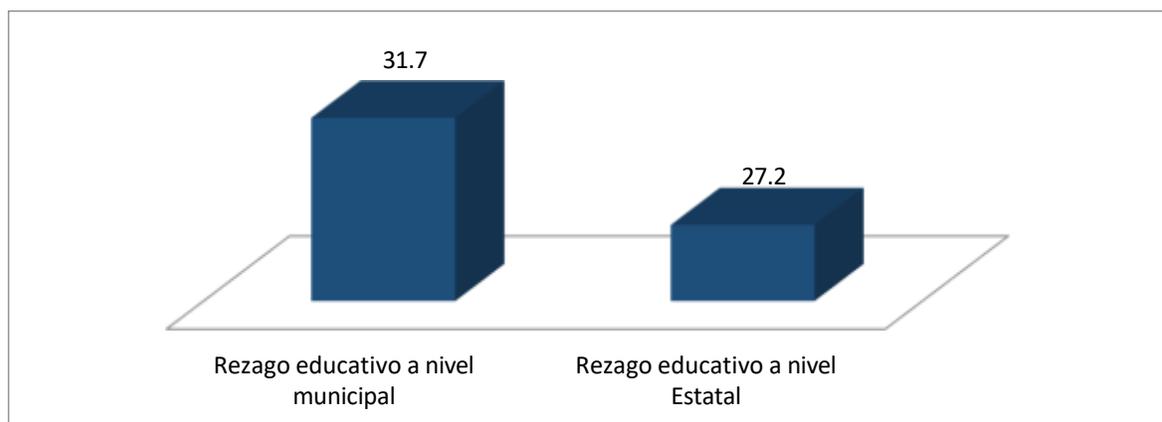
Gráfica 11 Nivel de escolaridad



Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI

Así mismo con datos de la medición de pobreza de CONEVAL 2015, se tiene que a nivel municipal el rezago educativo es de 31.7%, en comparativo a nivel estatal es de 27.2% (ODS: 1,4). Este dato representa que a nivel municipal esta carencia es más alta. Como se observa en la gráfica siguiente.

Gráfica 12 Rezago educativo a nivel municipal y estatal



Fuente: Elaboración propia con información de la Medición de Pobreza 2015 de CONEVAL



La información presentada refleja que en el municipio existe rezago educativo, por lo tanto, se deben de priorizar acciones para garantizar el derecho a la educación para la población. Para ello es necesario crear condiciones en infraestructura, tal como lo establece el artículo 3 de la CPEUM que los planteles educativos constituyen un espacio fundamental para el proceso de enseñanza aprendizaje. El Estado garantizará que los materiales didácticos, la infraestructura educativa, su mantenimiento y las condiciones del entorno, sean idóneos y contribuyan a los fines de la educación.

De acuerdo con la información proporcionada por la población, la cobertura educativa en el municipio es aceptable. Existen un total de 12 instituciones educativas públicas que imparten desde educación inicial hasta la telesecundaria (ODS: 1,4).

Existen escuelas, en la agencia de policía San Jerónimo Tamazulapán, en los Barrios: Centro, Llano Tobías, El Cerrito, Los Manantiales y Tepalcatillo, las cuales atienden niños de la población. Para obtener esta información se realizaron entrevistas a los directores y docentes de cada escuela, así como comités de escuelas, quienes expresaron las necesidades que cada una de las escuelas. A continuación, se muestra la información recabada por centro educativo y por nivel educativo (ODS: 1,4).

### **Barrio Centro, Santo Tomás Tamazulapán - Preescolar**

Jardín de niños “Filomena Jarquín Pinacho” Zona escolar: 049 Clave escolar: 20DJN07980. Se fundó el 29 de junio de 1985 siendo esta la primera escuela preescolar de la localidad y hasta la fecha es la única escuela de este nivel en el municipio, se localiza en el Barrio Centro, cuenta con 5 profesoras, 1 Profesor de Educación Física, y una directora de la escuela. Quienes atienden a un total de 80 niños. Es importante aclararle que los padres de familia hacen un pago semanal a una auxiliar de intendencia \$1240.00 (ODS: 1,4).



En lo que se refiere a la infraestructura y recursos materiales con los que cuentan son los siguientes:

- 4 aulas
- 1 aula provisional de madera
- 2 sanitarios uno para niños y otro para niñas
- 1 plaza cívica techada de lámina
- Mobiliario para los alumnos, los cuales son insuficientes

#### **Barrio el Cerrito - Preescolar (CONAFE)**

Se localiza en el Barrio el Cerrito, cuenta con una instructora de CONAFE, la cual solo presta un servicio para la atención de los alumnos, por lo tanto, cada año reciben a una nueva instructora que ellos tienen que solicitar. El número de alumnos que atiende este centro son 16, considerando los 3 grados del nivel preescolar. En lo que se refiere a la infraestructura, actualmente se está construyendo un aula de concreto gestionado por los padres de familia. Solo cuentan con el material didáctico que es proporcionado por el CONAFE para la atención académica de los alumnos (ODS: 1,4).

#### **San Jerónimo Tamazulapan - Preescolar (CONAFE)**

Se localiza en la Agencia de Policía de San Jerónimo Tamazulapan, cuenta con una instructora de CONAFE, la cual solo presta un servicio para la atención de los alumnos, por lo tanto, cada año reciben a una nueva instructora que ellos tienen que solicitar. El número de alumnos que atiende este centro son 4, considerando los 3 grados del nivel preescolar. En lo que se refiere a la infraestructura, actualmente tiene un aula de concreto (ODS: 1,4).

#### **Barrio Los Manantiales (Preescolar) Frida Kahlo**



Clave: 20DCC2487J, se localiza en el barrio Los Manantiales. Cuenta con un docente. Los niños que atiende esta escuela son 15 en total. En lo que se refiere a la infraestructura y a los recursos materiales con los que cuentan son los siguientes:

- 1 aula
- 1 sanitario de concreto
- Mobiliario regular para la atención de los alumnos.
- Pizarrón blanco
- Pequeño juego infantil en malas condiciones
- No cuenta con energía eléctrica

*Imagen 14 Aula en construcción en el Barrio Tepalcatillo*



### **Barrio Llano Tobías - (CONAFE) Preescolar**

Se localiza en el Barrio Llano Tobías, cuenta con una instructora de CONAFE, la cual solo presta un servicio para la atención de los alumnos, por lo tanto, cada año reciben a una nueva instructora que ellos tienen que solicitar. El número de alumnos que atiende este centro son 10, considerando los 3 grados del nivel preescolar. En lo que se refiere a la infraestructura, solo cuenta con una casita de lámina. Su prioridad es



gestionar la clave de la escuela para tener su registro formal, además cuentan con terreno disponible para la construcción de un aula que así lo requieren (ODS: 1,4).

### **Barrio Tepalcáttilo - (CONAFE) Preescolar - primaria**

Se localiza en el Barrio Tepalcáttilo, cuenta con dos instructores de CONAFE, la cual solo presta un servicio para la atención de los alumnos, por lo tanto, cada año reciben a una nueva instructora que ellos tienen que solicitar. El número de alumnos que atiende este centro son 7, considerando los 3 grados del nivel preescolar y 7 alumnos de Educación Primaria. En lo que se refiere a la infraestructura, solo cuenta con una asita de lámina y cercado de tabique. Actualmente está en construcción de un aula para primaria, en obra negra (falta puerta, ventana, piso, instalación eléctrica y su propia comedita (ODS: 1,4).

*Imagen 15 Preescolar- Primaria- Barrio Tepalcáttilo*



### **Barrio Centro, Santo Tomás Tamazulapan – Primaria “Redención”**

1. Escuela primaria “Redención” Clave: 20DPR1449F Esta escuela se localiza en el Barrio Centro del municipio, la atienden 11 profesores, 1 director, 1 de Educación



Física. A esta asisten un total 230 alumnos. En cuanto a los recursos materiales e infraestructura con la que cuentan para la atención y disposición de los alumnos son las siguientes:

- 11 aulas
- 1 dirección (donde en el mismo lugar funciona la biblioteca)
- 1 almacén
- 4 sanitarios para mujeres y 4 para hombres, en mal estado.
- 1 plaza cívica
- 1 mini cancha de baby – fut. Rustico.

La biblioteca de la escuela tiene asignado un espacio especial para que los niños consulten la bibliografía, cuenta con 1200 ejemplares, mobiliario adecuado para el uso de los alumnos lo cual incluye 19 mesas y 40 sillas, sin embargo, no son suficientes para atender al total de alumnos con los que cuenta la escuela (ODS:1,4).

#### **Escuela primaria “Vicente Suárez”.**

Clave: 20DPR2793X. Es una escuela primaria formal, que fue fundada el 12 de septiembre de 1982, se localiza en el Barrio El Cerrito, es atendida por 2 profesores cada uno de ellos atiende a 3 grupos y uno de ellos también tiene el papel de director comisionado, quienes atienden a un total de 60 alumnos. También cuentan con un profesor de Educación Física.

#### **San Jerónimo Tamazulapan - Escuela Primaria Urbana Rural Estatal “Emiliano Zapata”**

Clave escolar: 20DPR2305Q La escuela primaria de esta comunidad de San Jerónimo Tamazulapan fue fundada el 08 de octubre de 1974 en un terreno de uso común el cual fue donado para la Agencia de Policía; sin embargo, de igual manera fue donada por la agencia una parcela ubicada al sur de la población la cual cuenta con recursos



naturales de flora y fauna. Actualmente es atendida por una profesora, al mismo tiempo es directora. Atienden a un total de 12 alumnos. Cuentan con el programa “La escuela es nuestra” En lo que se refiere a la infraestructura y los recursos materiales con los que cuentan son los siguientes:

- 3 aulas que se encuentran en estado deterioradas.
- 1 cuarto que comparte las maestras de kínder y primaria
- 1 cancha de usos múltiples (basquetbol)
- 2 baños para uso de hombres y mujeres (uno funcional)
- Mobiliario (Mesa – banco), son insuficientes y deterioradas

*Imagen 16 Institución educativa en San Jerónimo Tamazulapan*





### **Barrio Los Manantiales - Escuela Primaria “Paula Freire” -**

Clave: 20DPB2345Q Se localiza en el Barrio Los Manantiales, Es atendida por un docente, siendo un total de 9 alumnos. En cuanto a la infraestructura y recursos materiales son los siguientes:

- 1 aula
- 1 pizarrón

### **Barrio Los Manantiales - Escuela Educación Inicial**

Se localiza en el Barrio Los Manantiales, Es atendida por un instructor, siendo un total de 6 niños.

### **Barrio el Cerrito - Secundaria comunitaria México**

Clave: 20KTV0314T La escuela secundaria Comunitaria México se localiza en el Barrio el Cerrito del municipio de Santo Tomás Tamazulapan, en la cual labora una instructora, atendiendo a un total de 10 alumnos. La infraestructura y recursos materiales con los que cuentan son los siguientes:

- 1 aula provisional de tabique con lamina
- 1 aula en construcción (no terminada falta puerta, ventanal, instalación eléctrica, pintura)
- 1 baño de paredes de tabique con lamina
- 1 pizarrón blanco
- Cuenta con internet

### **San Jerónimo Tamazulapan - Secundaria (CONAFE)**

La escuela secundaria se localiza en la Agencia de Policía de San Jerónimo Tamazulapan, en la cual labora una instructora, atendiendo a un total de 12 alumnos.

La infraestructura y recursos materiales con los que cuentan son los siguientes:

- 1 aula
- 2 sanitario (en malas condiciones)



- No cuentan con internet (anteriormente los padres de familia pagaban \$300.00 el servicio mensualmente por un periodo de 1 año)

### **Barrio Centro, Santo Tomás Tamazulapan - Telesecundaria**

Telesecundaria Clave: 20DTV0338T La escuela Telesecundaria se localiza en el Barrio Centro del municipio, en la cual laboran 4 docentes, 1 secretaria, 1 director, atendiendo a un total de 122 alumnos, ya que es la única escuela de este nivel que existe en todo el municipio. Es importante recalcar que los padres de familia pagan \$150.00 diarios a un personal contratado, para el apoyo de limpieza de la escuela La infraestructura y recursos materiales con los que cuentan son los siguientes:

- 5 aulas.
- 1 dirección.
- 1 baño para hombres y 1 para mujeres
- 1 sala de cómputo (20 computadoras) que no está funcionando al 100%
- 1 plaza cívica con techado.
- 1 cancha de básquetbol, sin techado
- 15 equipos de cómputo.
- 17 tambores y 20 trompetas (en mal estado)
- Televisiones descompuestas
- Butacas en mal estado



### 2.3.1 Necesidades de las escuelas

Al realizar las visitas en las escuelas y entrevistas al personal que labora en cada una de ellas, manifestaron las necesidades que se muestran en el siguiente cuadro.

*Tabla 2 Necesidades de las escuelas de Santo Tomás Tamazulapan*

| NOMBRE DE LA ESCUELA                               | NECESIDADES  |
|--|--|
| Jardín de niños "Filomena Jarquín Pinacho"         | 1 aula didáctica   |
|  | Mejoramiento de tres aulas en el jardín de niños "Filomena Jarquín Pinacho" clave: 20DJN0798O  |
|  | Construcción de barda perimetral en el jardín de niños "Filomena Jarquín Pinacho" clave: 20DJN0798O  |
|  | Materiales didácticos y bibliográficos para la atención de los alumnos   |
|  | Pinturas murales de la fachada   |
|  | Equipos para la dirección escolar  |
|  | Área de juegos pavimentados<br>Incrementar otros juegos  |
| Preescolar - "Sor Juna Inés de la Cruz" El Cerrito | Construcción de sanitario en la Escuela Preescolar "Sor Juan Inés de la Cruz" con clave 20DCC2034E   |
|  | Construcción de techado en área de impartición de educación física 535m2, en la Escuela Preescolar "Sor Juan Inés de la Cruz" con clave 20DCC2034E |
| Preescolar "Frida Kahlo" - El Cerrito              | Construcción de un portón en la escuela preescolar "Frida Kahlo" clave 20DCC2487J  |
|  | Construcción de un muro de contención en la escuela preescolar "Frida Kahlo" clave 20DCC2487J  |
|  | Construcción de anexo para la dirección en la escuela preescolar "Frida Kahlo" clave 20DCC2487J  |
| Preescolar CONAFE - Llano Tobías                   | Construcción de un aula en la escuela Preescolar nueva creación en el barrio Llano Tobías  |
| Escuela primaria "Redención"                       | Mejoramiento de sanitarios en la Escuela Primaria "Redención" calve: 20DPR1449F  |
|  | Construcción de 2 módulos de sanitarios en la Escuela Primaria "Redención" calve: 20DPR1449F   |
|  | Construcción de pavimento para la cancha de basquetbol en la Escuela Primaria "Redención" calve: 20DPR1449F  |
|  | Construcción de 1 zaguán en la entrada del Mini campo rustico de futbol en la Escuela Primaria "Redención" calve: 20DPR1449F                       |
|  | Mejoramiento de la biblioteca en la Escuela Primaria "Redención" calve: 20DPR1449F   |
|  | Mejoramiento de la dirección en la Escuela Primaria "Redención" calve: 20DPR1449F  |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2022

|   |   |
|---|---|
|   | Mejoramiento de 1 bodega en la Escuela Primaria "Redención" calve: 20DPR1449F   |
|   | Solicitan personal de limpieza en la Escuela Primaria "Redención" calve: 20DPR1449F   |
|   | Construcción de techado en área de impartición de educación física en la Escuela Primaria "Redención" calve: 20DPR1449F 630 m2                    |
| Preescolar (CONAFE) - San Jerónimo Tamazulapan          | Construcción de un cuarto para hospedar a la maestra.   |
|   | Mejoramiento del techado de un aula   |
| Escuela primaria Urbana rural Estatal "Emiliano Zapata" | Mejoramiento del techo de un aula, debido a que se encuentra en mal estado y en épocas de lluvia el agua se filtra                                |
|   | Construcción de la biblioteca, ya que cuenta con el acervo bibliográfico, pero no con las instalaciones para una adecuada atención de los alumnos |
|   | Acondicionamiento del patio   |
|   | Pintar un aula  |
|   | Mejoramiento de 2 módulos de sanitarios   |
|   | Construcción de parque rustico  |
| Escuela primaria "Vicente Suarez". - El Cerrito         | Escritorio para profesores  |
|   | Construcción adecuada de una fosa séptica   |
|   | Pavimentación del acceso principal de la escuela  |
|   | Construcción del área verde de la escuela   |
|   | Adquisición de un aparato de sonido   |
|   | Reparación del techo de aulas debido a que hay filtración de agua   |
|   | Pizarrones blancos, ya que tienen problemas de salud por utilizar gis en los pizarrones verdes  |
| Primaria "Paulo Freire" - Manantiales                   | Mejoramiento de sanitarios en la Escuela Primaria "Paulo Freire" clave 20DPB2345Q   |
|   | Construcción de un techado en área de impartición de Educación física en la Escuela Primaria "Paulo Freire" Clave 20DPB2345Q                      |
| Preescolar "Frida Kahlo" - Manantiales                  | Mejoramiento de sanitario en la escuela Preescolar "Frida Kahlo" clave: 20DCC2487J  |
|   | Incrementar juegos en el mini parque existente  |
|   | Construcción de una dirección en la escuela Preescolar "Frida Kahlo" clave: 20DCC2487J  |
|   | Requieren una baja de energía eléctrica en la escuela Preescolar "Frida Kahlo" clave: 20DCC2487J  |
| Preescolar y primaria (CONAFE) - Tepalcatlillo          | Construcción de una cancha de basquetbol en la escuela Prescolar - primaria CONAFE en el Barrio Tepalcatlillo                                     |
|   | Adquisición de 1 computadora, 1 copiadora y 1 impresora para la escuela preescolar - primaria CONAFE del Barrio Tepalcatlillo.                    |



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2022

|   |   |
|---|---|
|   | Terminación de la escuela Primaria - CONAFE (puerta, ventana, piso, instalación eléctrica y su propia comedita) en el Barrio Tepalcatillo |
| Secundaria<br>CONAFE - San<br>Jerónimo<br>Tamazulapán | Mejoramiento de 2 módulos de sanitarios   |
| Telesecundaria  | Construcción de un aula de 48m2 en la escuela Telesecundaria clave: 20DTV0338T  |
|   | Construcción de domo escolar 437 m2 en la escuela Telesecundaria clave: 20DTV0338T  |
|   | Adquisición y mantenimiento del cetro de cómputo en la escuela Telesecundaria clave: 20DTV0338T   |
|   | Mantenimiento de impresora y computadora en el área de la secretaria en la escuela Telesecundaria clave: 20DTV0338T                       |
|   | Mejoramiento de 3 módulos sanitarios en la escuela Telesecundaria clave: 20DTV0338T   |
|   | Mantenimiento de equipo de la banda de guerra en la escuela Telesecundaria clave: 20DTV0338T  |
|   | Mejoramiento de alumbrado en las aulas de la escuela Telesecundaria clave: 20DTV0338T   |
|   | Adquisición de butacas en la escuela Telesecundaria clave: 20DTV0338  |
|   | Adquisición de televisiones en la escuela Telesecundaria clave: 20DTV0338T  |
|   | Adquisición de material de laboratorio en la escuela Telesecundaria clave: 20DTV0338T   |
|   | Construcción de una biblioteca en la escuela Telesecundaria clave: 20DTV0338T   |

Fuente: Entrevista con el personal docente de las escuelas y con el comité de padres de familia.



### 2.3.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción del sector educación

| Resumen narrativo del sector educación  | ODS Directos            | ODS Indirectos      |
|---|-------------------------|---------------------|
| <b>Objetivos del Tema</b><br>1-. Garantizar el derecho a la educación de calidad para las niñas, niños y adolescentes del municipio de Santo Tomas Tamazulapan.                         | 4,6                     | 1, 11               |
| <b>Estrategia</b><br>1.1 Cubrir las necesidades carentes de las instituciones educativas en infraestructura para garantizar que las niñas, niños y adolescentes tengan espacios dignos. | 4.1, 4.2, 4.4, 4.5, 6.2 | 1.1, 1.2, 1.4, 11.2 |
| 1.2 Garantizar servicios básicos para las instituciones educativas de Santo Tomás Tamazulapan   | 4.1, 4.2, 4.4, 4.5, 6.2 | 1.1, 1.2, 1.4, 11.2 |
| <b>Líneas de acción estrategia 1</b>  |                         |                     |
| 1.1.1 Construir aulas en las instituciones educativas preescolar, primaria y telesecundaria.  |                         |                     |
| 1.1.2 Construir infraestructura de techados en las instituciones educativas del municipio de Santo Tomás Tamazulapan.   |                         |                     |
| 1.1.3. Construir barda perimetral en las Instituciones educativas en el municipio de Santo Tomás Tamazulapan  |                         |                     |
| <b>Líneas de acción estrategia 2</b>  |                         |                     |
| 1.1.4. Dotar de servicios básicos en las instituciones educativas (agua, energía eléctrica, drenaje).   |                         |                     |



## **2.4 Cultura y deporte**

La base de la convivencia y de la cohesión social, es la cultura, definida por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO) como el conjunto de rasgos distintivos y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan una sociedad o grupo social; que engloba las artes, las letras, los modos de vida, los sistemas de valores, las tradiciones, las creencias y los derechos fundamentales del ser humano.

De la misma manera, la cultura física, el deporte y la recreación, son factores primordiales en el desarrollo social y humano; en la prevención de enfermedades y en el desarrollo educativo, cultural e intelectual. Al respecto, la Organización Mundial de la Salud (OMS) señala que el cuarto factor de riesgo de mortalidad a nivel mundial, son padecimientos asociados a la falta de actividad física que representan aproximadamente el 6% de las defunciones.

Por consiguiente, la cultura y el deporte son temas de primer orden para el gobierno y la administración municipal de Santo Tomás Tamazulapan. En los siguientes apartados, se presenta el diagnóstico, la infraestructura y las propuestas y acciones específicas en estas materias.

### **2.4.1 La cultura en el contexto municipal**

El estado de Oaxaca, se caracteriza por ser una de las entidades federativas con mayor riqueza y diversidad cultural, debido al legado de usos, costumbres, tradiciones y formas de vida.

En el caso del municipio de Santo Tomás Tamazulapan se tienen las siguientes tradiciones.



Las fiestas que se celebran en el municipio son las que a continuación se mencionan.

Mes: septiembre Fiesta a San Jerónimo Lugar: Agencia de Policía – San Jerónimo Tamazulapan. Mes: septiembre Grito de la independencia Lugar: Palacio municipal. Mes: Octubre Fiesta de San Judas Tadeo. Lugar: Barrio El Cerrito. Mes: diciembre Fiesta de la Virgen de Guadalupe Lugar: Templo católico que se encuentra en el centro del municipio. Mes: Diciembre Fiesta del Santo Patrón del Pueblo; Santo Tomás. Lugar: Templo católico que se encuentra en el centro del municipio.

#### **2.4.2 Bailes y tradiciones**

El baile más representativo es el de la rosa y del borrego en las bodas que consiste en que Una noche antes de realizarse el casamiento, se baila “La rosa”, donde participan 2 personas que se les conocen como “Roseros”, los cuales dicen versos y hacen bromas a los familiares, a los novios, padrinos de velación, así como también bailan alrededor de la rosa, al finalizar esta actividad se reparten tamales, ponche, cerveza o mezcal, entre otras cosas que los familiares deseen ofrecer.

Al día siguiente se realiza la boda, a partir de las 12 del día empieza la comida, donde les dan regalos a los novios, por la noche se lleva a cabo el baile, donde le entregan un borrego a los padrinos con el baile de “El borrego”, en este baile se dicen versos a los familiares, padrinos y en especial a los novios, también les entregan mole, cerveza, tortilla, mezcal, chocolate, pan, etc.

#### **2.4.3 Infraestructura religiosa**

Un elemento fundamental para la cultura del municipio de Santo Tomás Tamazulapan son las infraestructuras religiosas, esto debido a que históricamente las celebraciones se concentran en estos lugares. Las principales infraestructuras religiosas que se encuentran en el municipio son las siguientes:



### **Barrio Centro.**

El templo se localiza en el centro del municipio que lleva el nombre de Santo Tomás, debido a que es el santo que se encuentra en este templo (Imagen 21).

*Imagen 17 Templo católico Centro de la Población de Santo Tomás Tamazulapán*



### **Barrio Los manantiales:**

Otra capilla se localiza en el barrio de los manantiales a 4 km. Aproximadamente del centro del municipio.

### **Barrio El Sabino**

El barrio el Sabino cuenta con una capilla, que se localiza en la orilla de la población del barrio y del municipio, específicamente en una loma del barrio.

### **Barrio El cerrito**

El barrio El Cerrito cuenta con una capilla donde celebran a San Judas (imagen 22), existe un comité de construcción que se encarga de gestionar recursos económicos



para lograr la construcción y para la estructura de la formación, existen celebradores de la palabra, catequistas, encargados de la plática.

*Imagen 18 Capilla Barrio el Cerrito Municipio de Santo Tomás Tamazulapan*



### **San Jerónimo Tamazulapan**

La agencia de policía de San Jerónimo, Tamazulapan, cuenta con una capilla, la cual se muestra en la imagen. El santo que se encuentra en esta es la de San Jerónimo a quien le realizan su fiesta en el mes de Septiembre (Imagen 22).

*Imagen 19 Capilla Agencia de San Jerónimo, Municipio de Santo Tomás Tamazulapan*



En el tema de la cultura, se ha tenido la inquietud de fortalecer, rescatar y fomentar los elementos y expresiones culturales existentes en el municipio, como la lengua indígena, la danza, música, fiestas, lugares sagrados, las costumbres



y tradiciones de la comunidad. Que actualmente se han ido desvalorizando por las nuevas generaciones, que no le dan el valor e importancia. Por lo tanto, se propone crear la casa de la cultura para impartir diversos cursos que pueden contribuir al rescate de bailes, música y actividades que se realizaban, para fortalecer la cultura como elemento de identidad y cohesión social en la comunidad.

Los objetivos particulares de la casa de la cultura serán: 1.-Fomentar y fortalecer las tradiciones y costumbres en el municipio, considerando sus barrios y la agencia de policía. 2.-Impulsar los talleres y eventos culturales a la población. 3.-Contar con grupos representativos con un nivel sólido, dando a los talleres los recursos necesarios para lograr calidad en las presentaciones que se realicen fuera del municipio. 4.-Aprovechar al máximo los recursos materiales y humanos con los que se cuentan, conjuntando fuerzas con la Presidencia Municipal, Secretaría de cultura de Oaxaca y las casas de la cultura. Los talleres que se pretenden impartir son: Danza folklórica, bordado, guitarra popular, Pintura, Ajedrez.

## **2.5 Deporte e infraestructura municipal**

El artículo 4º de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos, dispone que los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Por lo que el Estado proveerá lo necesario para propiciar el respeto a la dignidad de la niñez y el ejercicio pleno de sus derechos.

Mencionado lo anterior, se entiende que, toda persona tiene derecho a un sano esparcimiento, lo que se puede interpretar como el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte. Por lo tanto, como gobierno Municipal el tema del deporte y la actividad física es prioritario y se emprenderán acciones para garantizar este derecho.



Es importante focalizar acciones en el tema del deporte, para garantizar el bienestar y salud física de la población, a través de acciones que impulsen y fomenten el deporte, también es importante garantizar parte del presupuesto para la construcción de infraestructura deportiva.

En el municipio de Santo Tomás Tamazulapán, para la práctica del deporte y la actividad física, se cuentan con canchas municipales, las cuales se utilizan para la práctica del deporte, donde se realizan torneos de basquetbol y también se cuenta con una cancha de fútbol. Se deduce que la infraestructura deportiva con que cuenta el municipio, favorece únicamente a disciplinas deportivas tradicionales: 1 campo deportivo de fútbol (falta de acondicionamiento) y canchas de basquetbol, que concentran cerca del 90% de la infraestructura municipal.

También la principal problemática en el municipio es la falta de interés en la práctica del deporte por parte de la población, ya que muy pocos practican algún deporte, por lo que es necesario implementar acciones que fomenten e impulsen estas actividades. Por ello es necesario la coordinación de la regiduría de educación con las escuelas para realizar eventos relacionados con el deporte.



### 2.5.1 Objetivo, estrategias y líneas de acción del sector cultura

| Resumen narrativo del sector cultura y deporte   | ODS Directos | ODS Indirectos |
|--|--------------|----------------|
| <b>Objetivos del Tema</b><br>Preservar las tradiciones, costumbres y elementos culturales del municipio de Santo Tomas Tamazulapan   | 3            | 5, 10          |
| <b>Estrategia</b><br>1. Construir infraestructura para contar con un espacio destinado para las actividades y expresiones culturales | 3.8          | 5.1 y 10.1     |
| 2. Fomentar los elementos culturales y expresiones representativos en el municipio   | 3.8          | 5.1 y 10.1     |
| <b>Líneas de acción</b>  |              |                |
| 1.1 Construir una casa de la cultura en el municipio de Santo Tomás Tamazulapan.   |              |                |
| <b>Líneas de acción</b>  |              |                |
| 2.1 Implementar un programa cultural para fortalecer la cultura en el municipio de Santo Tomás Tamazulapan.                          |              |                |



**2.5.2 Objetivo, estrategias y líneas de acción del sector deporte.**

| Resumen narrativo del sector cultura y deporte   | ODS Directos | ODS Indirectos |
|--|--------------|----------------|
| <b>Objetivos del Tema</b><br>1-. Garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo físico y bienestar de la población.             | 3            | 5, 10          |
| <b>Estrategia</b><br>1. Ofrecer infraestructura adecuada para el esparcimiento, juego y actividades recreativas.                     | 3.8          | 5.1 y 10.1     |
| 2. Planear actividades deportivas que animen la participación de los jóvenes y adultos.  | 3.8          | 5.1 y 10.1     |
| <b>Líneas de acción Estrategia 1</b>   |              |                |
| 1.1 Adecuar la infraestructura existente para el deporte en el municipio de Santo Tomás Tamazulapan.<br><br>Construir cancha, parque |              |                |
| 2.2 Programar eventos deportivos en las diversas localidades del municipio de Santo Tomás Tamazulapan.                               |              |                |



## **2.6 Grupos vulnerables**

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) concibe a la vulnerabilidad como: “Un fenómeno de desajustes sociales que ha crecido y se ha arraigado en nuestras sociedades. La acumulación de desventajas, es multicausal y adquiere varias dimensiones. Denota carencia o ausencia de elementos esenciales para la subsistencia y el desarrollo personal, e insuficiencia de las herramientas necesarias para abandonar situaciones en desventaja, estructurales o coyunturales”.

También la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables define como grupos vulnerables aquellos que, por su condición física, intelectual, presentan un grado de desventaja con respecto a otros grupos sociales. Esto implica de manera directa para los grupos en situación de vulnerabilidad como niños, mujeres, personas de la tercera edad, personas con discapacidad, indígenas, personas en situación de pobreza.

La pobreza extrema configura una situación de vulnerabilidad, ya que impacta en quienes no tienen para comer, así como en aquellas personas que sufren de pobreza en cuanto al acceso a diversos servicios.

De acuerdo con los datos del informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020 de Santo Tomás Tamazulapán en el municipio el 75.3% de la población vive en pobreza, 48.4% en pobreza moderada, 26.9% en pobreza extrema. El 20.8% es población vulnerable por carencias, 1.2% de la población es vulnerable por ingresos. Además, el grado de rezago social es medio.

También de acuerdo con los datos de la muestra Intercensal 2015, del total de la población de 2,726 personas, 533 tienen alguna discapacidad, limitación o algún problema o condición mental, esto según la actividad cotidiana que realiza con mucha dificultad o no puede hacerla como ver aun usando lentes, oír aun usando aparato auditivo, Caminar, subir o bajar, recordar o concentrarse, bañarse, vestirse o comer,



hablar o comunicarse, lo que representa que en el municipio existe un porcentaje representativo de población vulnerable respecto a su condición física.

Las mujeres también representan una población importante, ya que a través del tiempo se han caracterizado por ser un grupo en situación de vulnerabilidad marcado por la violencia y la discriminación sistematizada y la segregación social, considerando que en el municipio existen 1107 mujeres, por lo que es fundamental procurar, proteger y garantizar sus derechos.

De acuerdo con las características mencionadas, es evidente que la mayoría de la población del municipio se encuentra en situación de vulnerabilidad, por lo que es necesario garantizar las condiciones necesarias para garantizar sus derechos

También es de suma relevancia trabajar con grupos específicos, entre ellos personas con discapacidad, analfabetas, adultos mayores, mujeres e indígenas, para mejorar su situación y generar actividades que les permitan una calidad de vida más satisfactoria.

Uno de los retos de la actual administración con respecto a los grupos vulnerables, es lograr que la sociedad se sensibilice desde comenzando por la familia, las dependencias públicas, y las instituciones educativas. También se requiere difundir información sobre derechos humanos de personas y grupos vulnerables; por ejemplo, la mujer embarazada es muy difícil que pueda conseguir empleo.



### 2.6.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción del sector grupos vulnerables

| Resumen narrativo del sector grupos vulnerables   | ODS Directos | ODS Indirectos |
|---|--------------|----------------|
| <b>Objetivos del Tema</b><br>1-. Proveer la igualdad de oportunidades para su pleno desarrollo en el municipio de Santo Tomás Tamazulapan.  | 3            | 5, 10          |
| <b>Estrategia</b><br>1.1 Vincular a la población en situación de vulnerabilidad a los diferentes programas de apoyo.  | 3.8          | 5.1 y 10.1     |
| <b>Líneas de acción</b><br>1.1. Focalizar el apoyo a la población de 70 años y más tomando en consideración las comunidades de alta marginación.<br><br>1.1.2. Integrar a las personas con discapacidad a actividades productivas brindándoles apoyo para la inserción en el municipio de Santo Tomás Tamazulapan.<br><br>1.1.3. Dotar de apoyo alimenticio derivado de la coordinación de los programas de gobierno con responsabilidad en la materia. |              |                |



## 2.7 Vivienda

En México el párrafo quinto del artículo 4 constitucional prevé el derecho de toda familia a disfrutar de una vivienda digna y decorosa. Sin embargo, este derecho no ha sido garantizado en su totalidad. Por ello es indispensable garantizar las condiciones para que las familias del municipio de Santo Tomás Tamazulapan gocen de una vivienda digna.

*Imagen 20 Viviendas en Tepalcatillo*



En este apartado se realiza un diagnóstico específico de la situación de las viviendas, como la calidad y servicios básicos de las viviendas, con el objetivo de identificar las principales carencias y necesidades en el municipio.

### 2.7.1 Calidad de la vivienda

Según la información de la Medición de Pobreza 2015 de CONEVAL en el municipio de Santo Tomás Tamazulapan el 24.7% de la población tiene carencia por calidad y



espacios de la vivienda. A nivel estatal esta carencia es de 20.7%. Este comparativo permite identificar que a nivel municipal la carencia es mayor.

De acuerdo con los datos de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, la tenencia de las viviendas particulares habitadas es 86.07% propia, 1.96% alquilada, 9.82% prestada, 0.71% otra situación y el 1.43% no especificó.

Tabla 3 Tenencia de tierra

| Viviendas particulares habitadas | Tenencia |           |          |                |                 |
|----------------------------------|----------|-----------|----------|----------------|-----------------|
|                                  | Propia   | Alquilada | Prestada | Otra situación | No especificado |
| 560                              | 86.07    | 1.96      | 9.82     | 0.71           | 1.43            |

Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Para determinar el indicador de calidad y espacios de la vivienda se retoman los criterios formulados por la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) donde se incluyen dos subdimensiones: el material de construcción de la vivienda y sus espacios.

De acuerdo con estos criterios, se considera como población en situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda a las personas que residan en viviendas que presenten, al menos, una de las siguientes características:

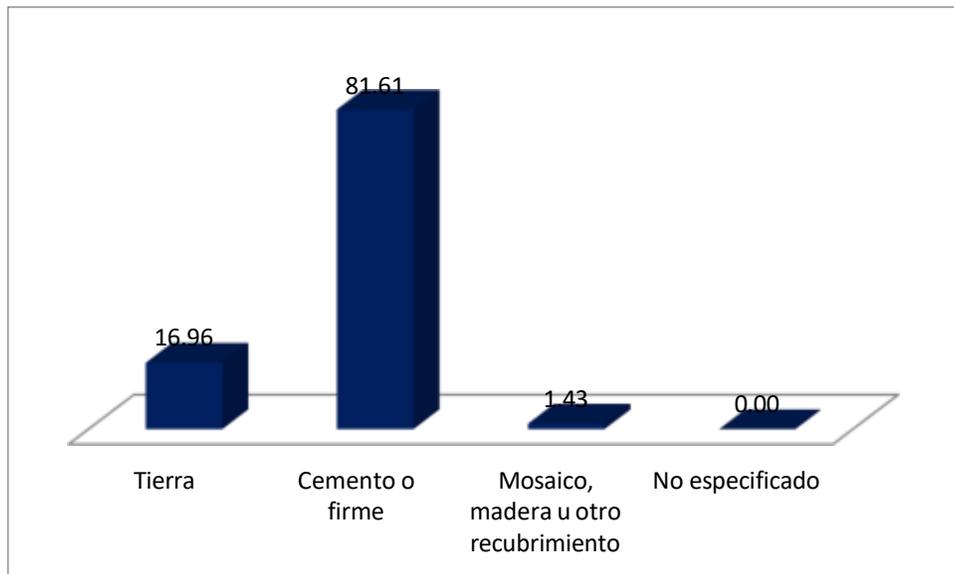
- a) El material de los pisos de la vivienda es de tierra.
- b) El material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos.
- c) El material de los muros de la vivienda es de embarro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho.
- d) La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor que 2.5.



De acuerdo con los datos de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, para determinar la calidad de las viviendas considera los estimadores de las viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según material en pisos, techos y paredes.

El total de las viviendas particulares habitadas son 560, de la cual el material en pisos el 16.96% es de tierra, 81.61% de cemento o firme, 1.43% de mosaico, madera u otro recubrimiento. Los pisos con material de cemento y tierra son los que predominan. Como se muestra en la gráfica siguiente.

Gráfica 13 Material en pisos



Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

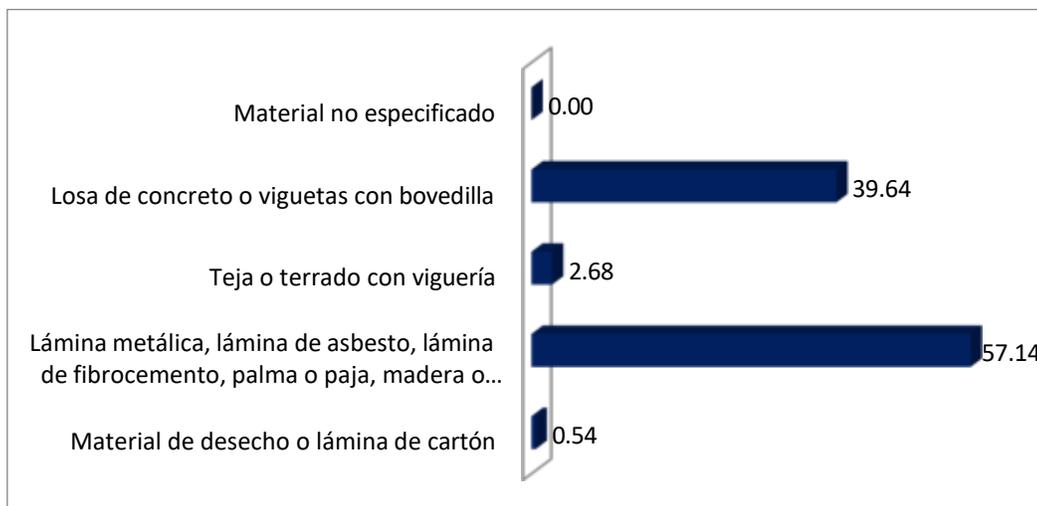


Imagen 21 entrevista en las viviendas de el Cerrito



En cuanto a la resistencia de los materiales en techos se tiene que el 39.64% son de losa de concreto, el 2.68% de teja o terrado con viguería, el 57.14% de lámina metálica, lamina de asbesto y el 0.54% de material de desecho. Es estos datos las viviendas con techos de lámina metálica son las de mayor porcentaje. Estos datos se observan en la gráfica siguiente.

Gráfica 14 Resistencia de los materiales en techos



Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.



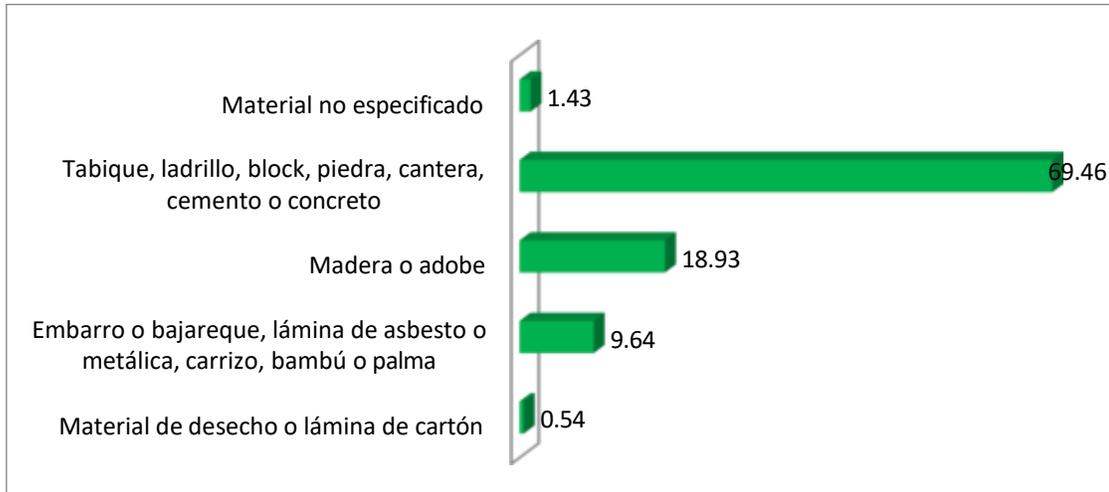
*Imagen 22 Materiales en techos de las viviendas*



La resistencia de los materiales en paredes el 1.43% de material no especificado, el 69.45% de tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto, el 18.93% de madera o adobe, el 9.64% de embarro o bajareque, lamina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma y el 0.54% de material de desecho o lámina de cartón. El material que mayormente son las paredes de las viviendas es de tabique y de madera, como se observa en la gráfica siguiente



Gráfica 15 Resistencia de los materiales en paredes



Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

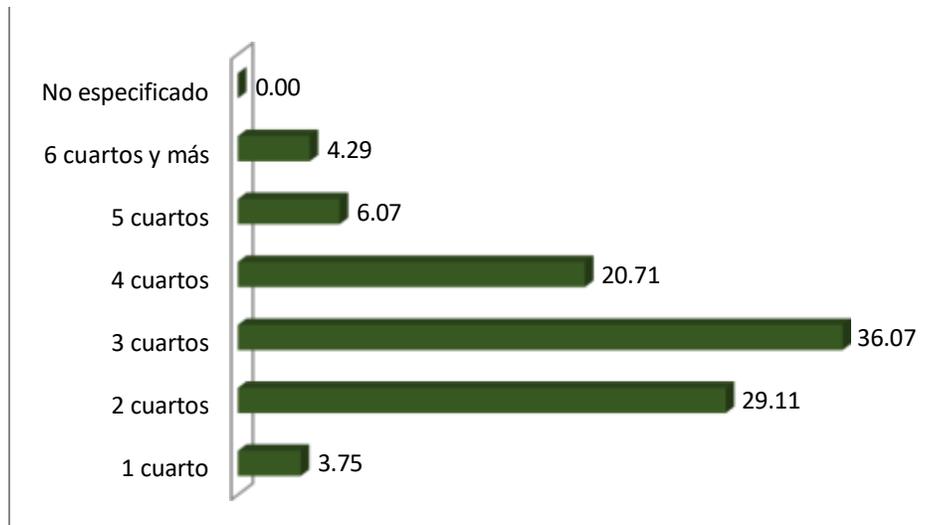
Imagen 23 Paredes de viviendas



De las viviendas habitadas, el número de cuartos que tienen las viviendas son 1 cuarto 3.75%, 2 cuartos 29.11%, 3 cuartos 36.07%, 4 cuartos 20.71%, 5 cuartos 6.07%, 6 cuartos y más 4.29%. Esto es que generalmente las viviendas tienen de 2 a 4 cuartos, como se muestra en la gráfica siguiente.



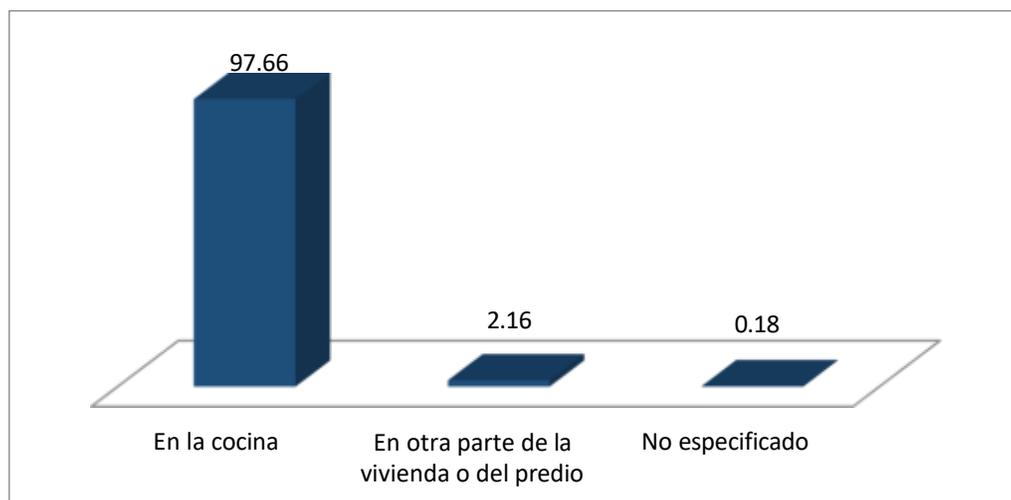
Gráfica 16 Número de cuartos



Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Del lugar donde preparan los alimentos, el 97.66% de la población los prepara en la cocina, el 2.16% en otra parte de la vivienda o del predio, el 0.18% no especificó.

Gráfica 17 Lugar donde preparan los alimentos

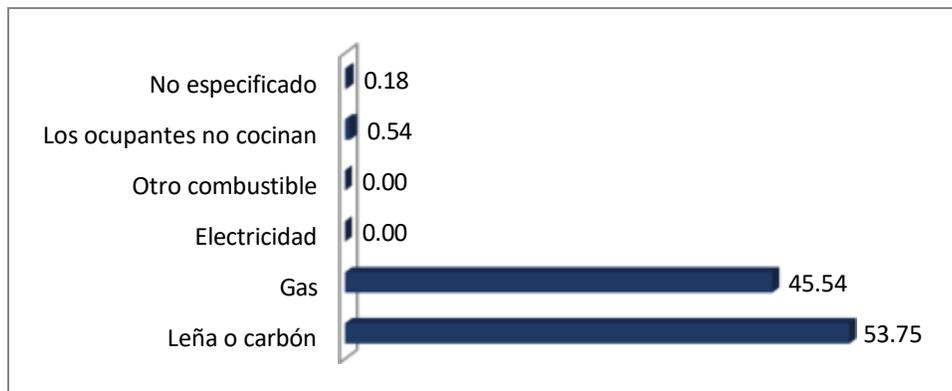


Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.



Para el combustible para cocinar, el 53.75% utiliza leña o carbón, el 45.54% utiliza gas y el 0.54% no cocinan. Estos datos se visualizan en la gráfica siguiente.

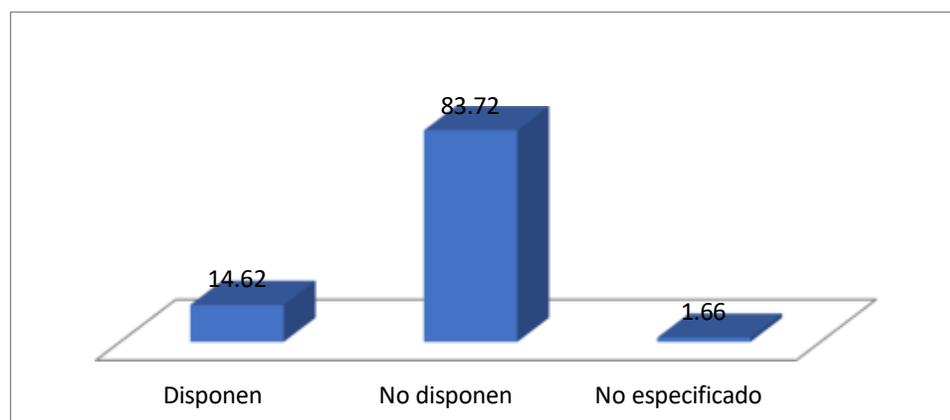
Gráfica 18 Combustible para cocinar



Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

De las Viviendas particulares habitadas en las que sus ocupantes utilizan leña o carbón para cocinar, el 14.62% dispone de estufa o fogón con chimenea, y el 83.72% no dispone. Como se muestra en la siguiente gráfica.

Gráfica 19 Disponibilidad de estufa o fogón con chimenea



Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.



## 2.7.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción de sector de calidad de la vivienda

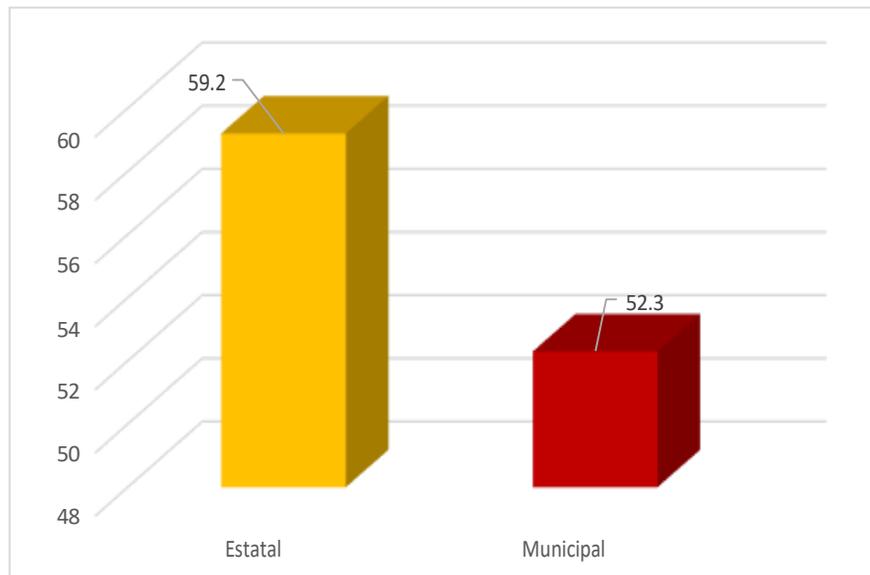
| Resumen narrativo del sector calidad de la vivienda  | ODS Directos | ODS Indirectos |
|--|--------------|----------------|
| <b>Objetivos del Tema</b><br>1.- Garantizar el acceso a una vivienda digna y de calidad para mejorar la calidad de vida de la población.                   | 11           | 1              |
| <b>Estrategia</b><br>1.1 Mejorar la calidad y los espacios de la vivienda particularmente las que presenten mayor grado de carencia.                       | 11.1         | 1.1, 1.2, 1.4  |
| <b>Líneas de acción</b><br>1.1.1 Gestionar programas para el mejoramiento de las viviendas (techos y muros con materiales resistentes y pisos de cemento). |              |                |
| 1.1.2. Gestionar programas en las instituciones correspondientes para la construcción de viviendas   |              |                |
| 1.1.3 construcción de cuartos dormitorios en el municipio de Santo Tomás Tamazulapan   |              |                |



## 2.8 Servicios básicos de la vivienda

En el municipio de Santo Tomás Tamazulapan tiene un rezago educativo de 52.3 % y a nivel estatal existe una carencia de 59.2 de acuerdo a la información de medición de la pobreza de CONEVAL 2015.

Gráfica 20 Carencias de Servicios Básicos de vivienda

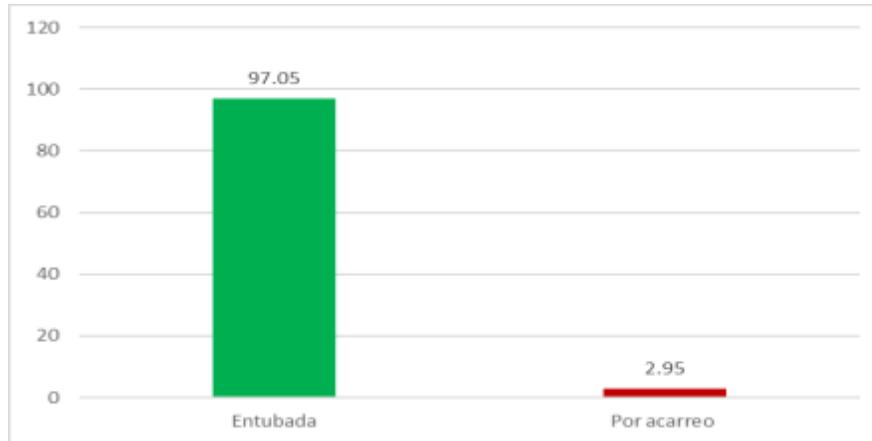


**Fuente:** Medición de la pobreza de CONEVAL, 2015.

En relación al servicio de agua potable del total de 2,132 viviendas existentes en el municipio el 97.5 % de la población dispone de agua entubada y el 2.5 % dispone de agua por acareo.



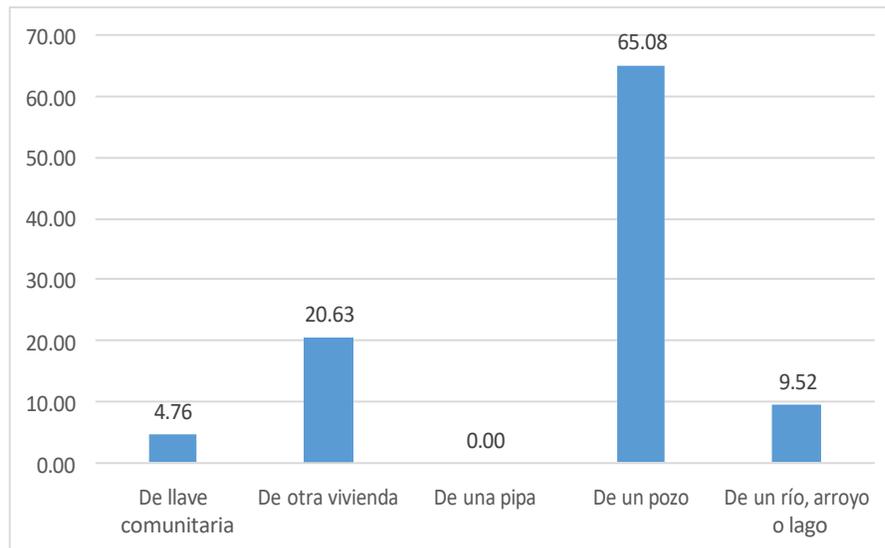
Gráfica 21 Disponibilidad de agua Potable



Fuente. Muestra Intercensal 2015 INEGI.

De la población que dispone de agua potable por acarreo de acuerdo a la encuesta intercensal, 2015. El 4.76 dispone de agua en la llave comunitaria, el 20.63 % dispone de agua en otra vivienda, 65.08 de un pozo y el 9.52 de un río, arroyo o lago.

Gráfica 22 Disposición de agua por acarreo



Fuente. Muestra Intercensal 2015 INEGI.



De acuerdo a la información de campo se tiene que los recursos hídricos con importantes para garantizar la disposición de agua a la población en el territorio municipal se tienen: Los Manzanales, el cual alimenta al centro del municipio, el Nacimiento, Las honduras que abastece al barrio los manantiales, El Oscurano abastece al barrio el Cerrito, el nacimiento Boca de León es una fuente de abastecimiento para regadío, Nacimiento el Macahuite que se encuentra en el Barrio del Sabino, El Tiñal abastece a la ranchería Llano grande que pertenece al barrio El Cerrito y El nacimiento San Antonio al barrio del Terrero.

La problemática que se ha encontrado es que los manantiales se están secando y según los pobladores dicen que seguido sufren de escasez de agua principalmente para uso doméstico, ellos detectan que es por la tala clandestina que hay en la parte de la serranía tanto de la comunidad como de los municipios vecinos, además del uso inadecuado que hacen los pobladores del recurso.

Otro problema es la mala distribución en la zona urbana. La población menciona que no ha habido una adecuada distribución de este recurso debido a que el comité del agua anteriormente no llevaba un control sobre la distribución de este recurso por barrios, para este año 2020 se nombraron voluntariamente 10 ciudadanos que integran el comité de agua para el Barrio Centro, La Loma y Llano Tobías para poder subsanar este problema. Además, existen personas que utilizan el agua potable para el riego de sus cultivos, cuando saben que el agua entubada es para uso humano exclusivamente.

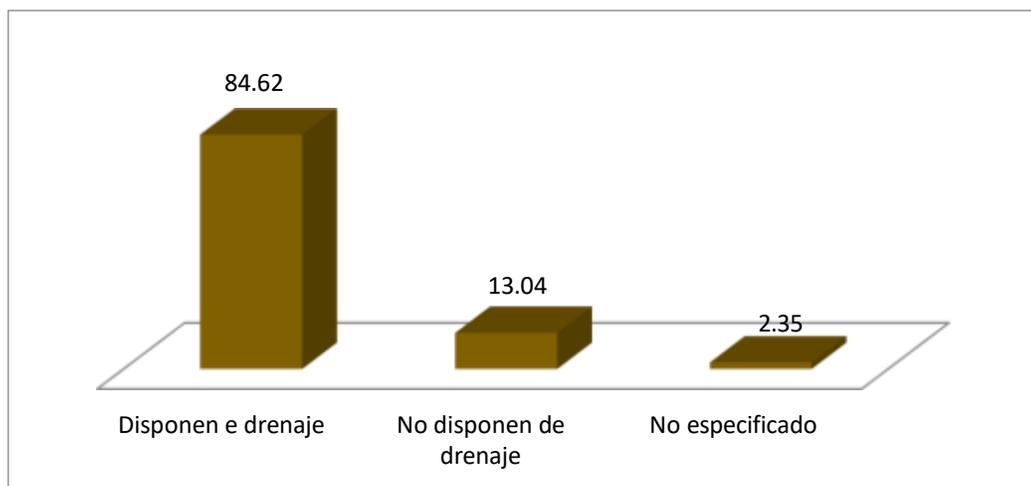
La conducción de agua se realiza con PVC hidráulico, se da cobertura con datos hasta al momento de 650 usuarios, ya que se está actualizando la información, recalando que se dejó de hacerlo en varias administraciones pasadas y el restante lo cubren los sistemas independientes que existen en la población. En el sistema se cuenta con pozos tipo noria, que usan dos grupos de unidades de riego a excepción del agua potable que es de gravedad. Requieren de una rehabilitación parcial.



## Drenaje

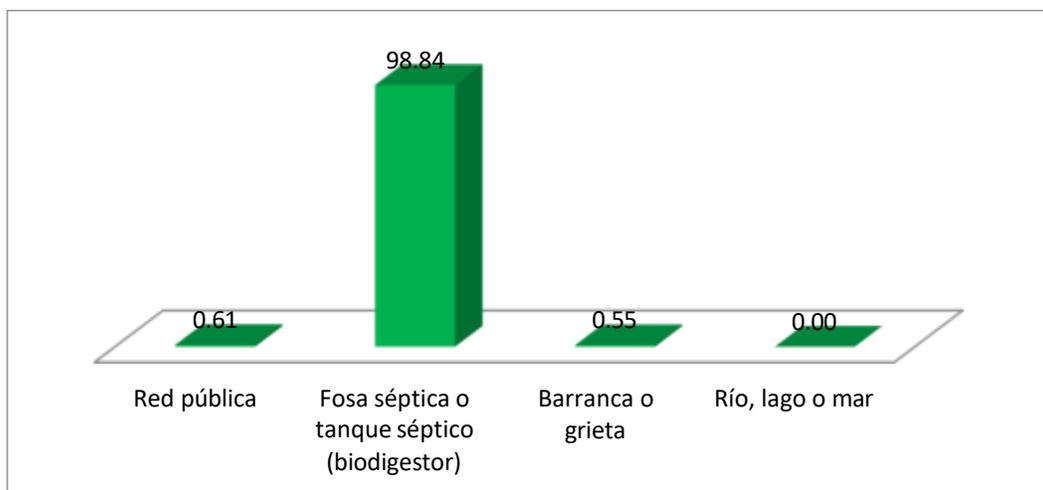
De las viviendas particulares habitadas, el 84.62% dispone de drenaje, el 13.04% no disponen de este servicio, el 2.35% no especificó. Estos datos se muestran en la gráfica siguiente.

Gráfica 23 Disponibilidad de Drenaje



Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Gráfica 24 Lugar de desalojo



Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.



La gráfica anterior muestra que de las viviendas que disponen de drenaje, el lugar de desalojo es 98.84% en una fosa séptica o tanque séptico (biodigestor), el 0.61% a la red pública y el 0.55% en una barranca o grieta.

De acuerdo con la información presentada en las gráficas y con el recorrido realizado en el municipio de Santo Tomás Tamazulapán, se identifica que no existe una red pública de drenaje en la cabecera municipal, y tampoco en sus agencias y barrios. Por lo tanto, el principal lugar de desalojo para las aguas negras son las fosas sépticas, lo que implica una problemática emergente en el municipio, considerando que el 98.84% de la población al no tener otra alternativa, construyen sus propias fosas sépticas, o desaloja en algún otro espacio como una grieta o barranca, lo que provoca problemas de contaminación para el medio ambiente.

Mencionado lo anterior, es importante que la población sea consciente de que sus acciones afectan gravemente al medio ambiente, principalmente el suelo y el agua, que a su vez son utilizados por la misma población.

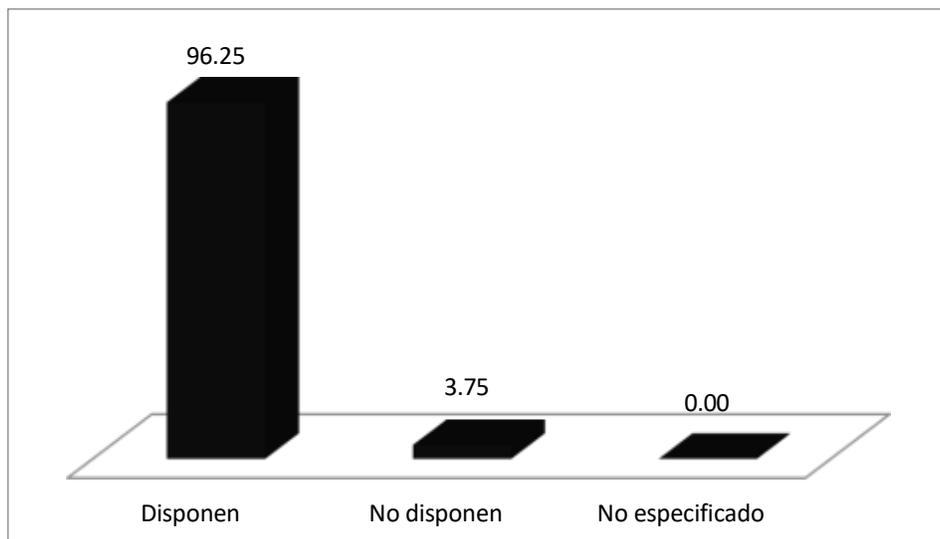


## Disponibilidad de energía eléctrica

La disponibilidad de energía eléctrica es indispensable para las viviendas, ya que incide de forma directa en la calidad de vida de las personas.

De acuerdo con los datos de la Muestra Intercensal del INEGI 2015, en las viviendas la disponibilidad de la energía eléctrica es de un 96.25%, y el 3.75% no dispone de este servicio, como se observa en la gráfica siguiente.

Gráfica 25 Disponibilidad de energía eléctrica



Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

De lo observado en el recorrido en campo, se determina que existen viviendas que aún no disponen de este servicio y otras que para contar con la luz eléctrica los postes les queda a distancias muy alejadas.

Dicho lo anterior, es indispensable realizar acciones que contribuyan a facilitar el acceso a este servicio a las familias.



### 2.8.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción del sector servicio básico de la vivienda

| Resumen narrativo del sector servicios básicos de la vivienda  | ODS Directos         | ODS Indirectos           |
|--|----------------------|--------------------------|
| 1-. Garantizar la cobertura de los servicios básicos de vivienda para la generación de bienestar de la población del municipio de Santo Tomás Tamazulapan. | 6,11                 | 1,7                      |
| <b>Estrategia</b><br>1.2 Mejorar la infraestructura básica de servicios de agua, electricidad y drenaje en el municipio.                                   | 6.1,<br>6.2,<br>11.1 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>7.1 |
| <b>Líneas de acción</b><br>1.2. Ampliación de infraestructura para la dotación de agua potable en las viviendas de Santo Tomás Tamazulapan                 |                      |                          |
| 1.1.2. Construcción de sistema de saneamiento para el tratamiento de aguas negras y jabonosas  |                      |                          |
| 1.1.3. Fortalecer la infraestructura eléctrica para la distribución de energía eléctrica   |                      |                          |





### 3. Eje 2 Municipio sustentable protector de sus recursos naturales.



Los municipios tienen una responsabilidad directa de garantizar un medio ambiente sano para su población y para las futuras generaciones.

En este apartado se analiza la situación del medio ambiente, los residuos sólidos y la capacidad del gobierno en la planeación del territorio municipal respecto a los recursos naturales.

#### 3.1 Medio ambiente.

El municipio cuenta con extensa variedad de recursos naturales, debido a su extenso territorio. El uso del suelo se destina para la agricultura, pastizal, zona urbana y bosque, la parte de la población del municipio de Santo Tomás Tamazulapan corresponde a la zona boscosa, el área aproximado de 3000 ha.

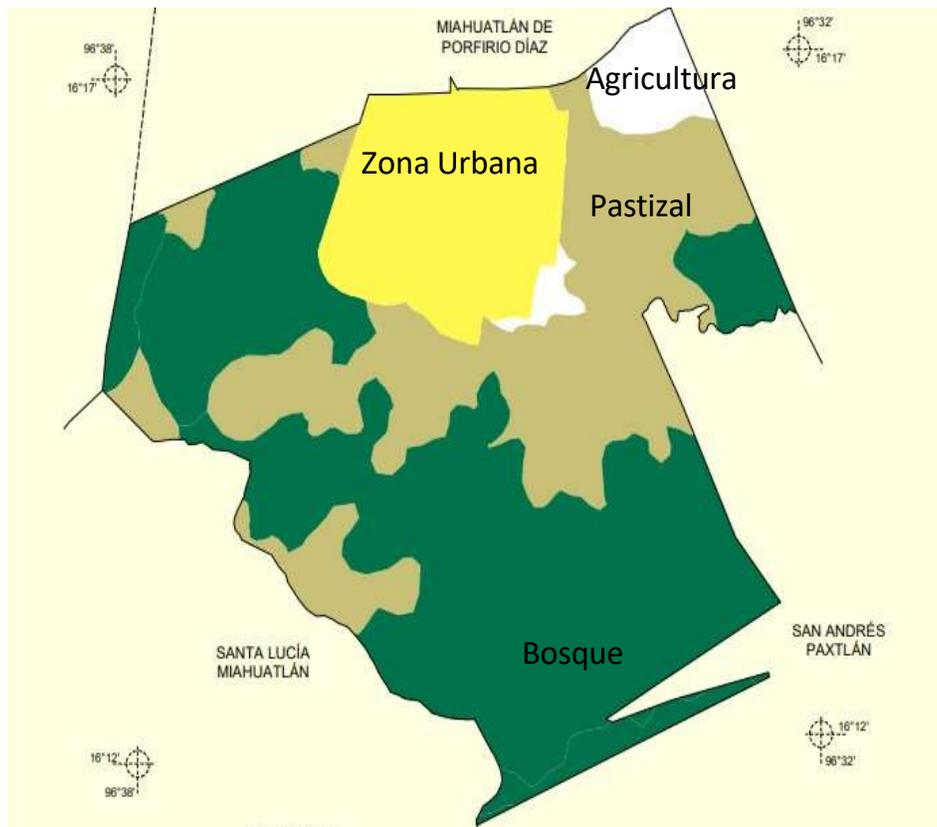
Las especies que se puede encontrar en la zona de bosques de coníferas, donde existen las siguientes especies: en la parte alta existe Patula, Pseudo Strobus, Douglaciana, Oaxacana, Ocarpa, así como también especies leñosas como el encino y madroño, entre las hojosas está el aile , yegareche, yegalan, yegaley, palo blanco, lengua de vaca (caducifolias), yegalache.

Por el asentamiento humano y actividades de agricultura y ganadera, existe deforestación a gran escala y por lo tanto la pérdida de suelo va en aumento.

El mapa siguiente muestra el territorio donde se concentra los recursos naturales del municipio, donde se observa mayormente zonas con recursos naturales.



Imagen 24 Uso del Suelo y Vegetación



Aunado a lo anterior cabe mencionar que el bosque perenne y caducifolio ha sido utilizado para obtener leña para consumo familiar, considerando que el 45 % de las viviendas usan leña como combustible. Con lo que respecta a la obtención de madera es poco el control que se tiene sobre ello, ya que no existe un reglamento que regule el aprovechamiento de los recursos forestales, sin embargo, algunos pequeños propietarios realizaron la tala inmoderada de los árboles de especies de Pinus Principalmente.



*Imagen 25 pinos*



Uno de los factores que afectan al medio ambiente son los incendios de bosques, algunos provocados y otros por descuidos, incluidos la quema de basura y pastizales que provocan el aumento de emisiones de CO<sub>2</sub>, uno de los gases de efecto invernadero más abundantes hoy en día. Estas malas acciones dañan directa e indirectamente a toda la fauna y flora asociada, que desempeñan roles ecológicos de gran importancia para nuestro municipio (ODS: 13 y 15).

En cuanto a la fauna, muchos desempeñan papeles ecológicos como controladores biológicos, polinizadores y dispersores de semillas que permiten la proliferación de la flora. De ahí la importancia de concientizar a la ciudadanía, que todas las acciones impactarán directamente a nuestro medio ambiente del cual dependemos (ODS: 13 y 15).



El área forestal con la que cuenta el municipio, es afectada por las actividades de venta de madera, leña y carbón, la cual la población obtiene ingresos, poniendo a la venta la madera, lo que ha afectado gravemente los recursos maderables, ya que no se cuenta con una reglamentación respecto de esta. Además del comercio, es utilizado para uso doméstico, considerando los datos de la muestra Intercensal 2015, el 53.75 % de las personas utilizan leña y carbón como combustible para cocinar principalmente, la cual la obtienen de los cerros del municipio o de lo contrario la compran. Dentro del municipio existen personas que se dedican a esta comercialización. No existe ningún reglamento dentro del municipio que regule el aprovechamiento de los recursos naturales que existen, por lo cual la gente no se ve limitada en el saqueo de los recursos antes mencionados (ODS: 13 y 15).

*Imagen 26 Corte de leña*



De manera general se menciona que los recursos naturales del Municipio se encuentran en un estado de deterioro constante, esto se debe a la poca concientización que tienen los habitantes sobre el cuidado de los recursos naturales con los que cuentan. Al entrar a la comunidad se puede observar los principales recursos naturales con los que cuenta, como la diversificación de

arbustos y de cultivos, las cuales están asentadas en una pequeña llanura y lo que corresponde al contorno o delimitación territorial están las montañas más grandes con bosque de pinos y encinos (ODS: 13 y 15).



### **3.2 Recurso Hídrico**

El recurso hídrico es de suma importancia en la población, sin embargo, esta ha sido afectada por la actividad de la población, por mencionar, por la falta de drenaje, los desechos de aguas residuales que se generan en los hogares es desechado en las calles y arroyos del municipio, lo que ha afectado el suelo y el agua.

Se cuenta con nacimientos de agua, pero debido a la deforestación provocada por la tala de árboles, y la destrucción de la zona boscosa está cada vez ha ido disminuyendo la cantidad de agua, lo que indica una situación preocupante.

En las agencias municipales es el territorio más afectado, ya que debido a la falta de ingresos y de oportunidades de trabajo, la población opta por la venta de leña, madera y carbón. Lo que ha provocado la disminución de árboles y por ende agua en los manantiales.

Por lo que es necesario implementar acciones que logre la concientización de la población hacia el uso de los recursos naturales en el municipio, sobre la explotación de los recursos naturales en forma inmoderada (ODS: 13 y 15).



### 3.2.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción del sector medio ambiente

| Resumen narrativo del sector medio ambiente   | ODS Directos | ODS Indirectos |
|---|--------------|----------------|
| <b>Objetivos del Tema</b><br>1-. Garantizar un medio ambiente sano y recursos naturales sostenibles en el municipio de Santo Tomás Tamazulapan                | 15           | 13             |
| <b>Estrategia</b><br>1. Contar con infraestructura  | 15.2         | 13.3           |
| 2. Implementar un programa para la reforestación y cuidado de los recursos naturales del municipio.   | 15.2         | 13.3           |
| <b>Líneas de acción</b>   |              |                |
| 1.1 Establecimiento de infraestructuras para la reproducción de plantas endémicas en el municipio de Santo Tomás Tamazulapan.                                 |              |                |
| 2.1 Imprentar acciones de reforestación en el municipio de Santo Tomás Tamazulapan con la participación de la sociedad civil, educativa y ciudadanos.         |              |                |
| 2.2 Implementar un documento para la regulación del uso de los recursos en el municipio de Santo Tomás Tamazulapan con la participación de la sociedad civil. |              |                |



### **3.3 Ordenamiento ecológico local**

En el municipio de Santo Tomás Tamazulapan se desarrollan actividades de uso de suelo poco favorables al medio ambiente, como actividades agrícolas que ocasionan la erosión y la deforestación, lo cual limita el crecimiento y desarrollo de la flora y fauna nativa, que buscan establecerse considerando una mayor disponibilidad de espacio y alimentos, para desempeñar funciones ecológicas de gran importancia para el medio ambiente (ODS: 11y 15).

Algunos de los problemas comunes en el uso del suelo, donde el municipio de Santo Tomás Tamazulapan forma parte, esto trae como consecuencia muchos de estos predios resultan ser de gran importancia, ya que concentran especies de flora y fauna que desempeñan funciones ecológicas para contrarrestar problemas ambientales, algunas de estas especies están amenazadas sobre todo por la fragmentación y pérdida de su hábitat, algunas otras extraídas de manera ilegal para su comercialización(ODS:11y 15).

De ahí la importancia de realizar un estudio de Ordenamiento Ecológico Local (OEL), que permite regular el uso del suelo y procesos de deterioro ambiental, brindar la preservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, en base a políticas ambientales que contribuyan a generar un menor impacto ambiental (ODS:11 y 15).

El OEL permite el ordenamiento y protección, revirtiendo así los procesos de deterioro ambiental como la escasez agua, perdida de especies de flora y fauna. Tiene como sustento jurídico la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Planeación, la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y demás normas aplicables (ODS:11 y 15).



### 3.3.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción del sector ordenamiento territorial

| Resumen narrativo del sector Ordenamiento territorial   | ODS Directos | ODS Indirectos |
|---|--------------|----------------|
| <b>Objetivos del Tema</b><br>1. Contar con un sistema territorial incluyente, sostenible y seguro para la población de Santo Tomás Tamazulapan.                 | 11           | 15             |
| <b>Estrategia</b><br>1.1 Promover un programa de desarrollo territorial ordenado en el municipio de Santo Tomás Tamazulapan.                                    | 11.3         | 15.2           |
| <b>Líneas de acción</b><br>1.1.1 Formular un plan de Desarrollo urbano y territorial en el municipio de Santo Tomás Tamazulapan.                                |              |                |
| 1.1.2. Establecer acuerdos con los actores económicos para operatividad del Plan de Desarrollo Urbano y Territorial en el municipio de Santo Tomás Tamazulapan. |              |                |



### 3.4 Residuos sólidos

La recolección, manejo y disposición final de los residuos sólidos debe ser de forma responsable por los ciudadanos y autoridades municipales. A continuación, se realiza un diagnóstico específico, respecto de los residuos sólidos generados en el municipio de Santo Tomás Tamazulapan.

De acuerdo con los datos de la Muestra Intercensal 2015, del INEGI, en el municipio existe un total de 560 viviendas de las cuales el 55.60 % lo entregan al servicio público, 0.71%, el 41.96 % lo queman y entierran o tiran en otro lugar (ODS: 11 y 12).

Tabla 4 Forma de eliminación de residuos

| Viviendas particulares habitadas <sup>1</sup> | Forma de eliminación de residuos           |  |        |                                 |                 |
|---|--|--|--------|---------------------------------|-----------------|
|   | Entregan a servicio público de recolección | Tiran en el basurero público o colocan en el contenedor o depósito | Queman | Entierran o tiran en otro lugar | No especificado |
| 560   | 55.00                                      | 0.71   | 41.96  | 2.32                            | 0.00            |

Fuente: Muestra Intercensal 2015. INEGI.

De la información anterior se observa que es necesario fortalecer el sistema de recolección de los residuos sólidos ya que el mal manejo de los residuos sólidos conlleva la contaminación del suelo y aire. Hace falta camiones de recolección y por lo tanto cada familia busca la forma de deshacer de los residuos sólidos. Por otra parte, existen tiraderos clandestinos que generan focos de infección. Lo cual no garantiza la sanidad (ODS: 11 y 12).



También, los desechos son depositados en un tiradero a cielo abierto, la cual no tiene un tratamiento adecuado, generado mayor problema contaminando el suelo, agua y aire al quemar los residuos.

Por lo mencionado, da cuenta que el problema de los residuos sólidos han sido históricamente un problema que ha afectado la salud de la población. Teniendo como origen la falta de conciencia por parte de la población, ya que aumenta la generación de residuos, la falta de separación, y el desecho de estos residuos en lugares no apropiados. (ODS: 11 y 12).

Por lo que es necesario generar acciones que logren impactar en el medio ambiente y salud de la población, para ello es necesario contar con un camión recolector, un espacio adecuado para la disposición final de los residuos y un tratamiento adecuado.

*Imagen 28 Contaminación de basura clandestina – calle democracia, referencia en la entrada del barrio los Sabinos a un costado del río.*

*Imagen 27 Contaminación de basura clandestina – a un costado del campo deportivo de fútbol*





### 3.4.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción del eje rector de residuos sólidos

| Resumen narrativo del sector residuos sólidos   | ODS Directos | ODS Indirectos |
|---|--------------|----------------|
| <b>Objetivos del Tema</b><br>Contar con un manejo adecuado de los residuos sólidos y disposición final generados en las viviendas del municipio de Santo Tomás Tamazulapan. | 12           | 11             |
| <b>Estrategia</b><br>Contar con un programa de manejo integral de residuos sólidos para garantizar un manejo sustentable  | 12.5         | 11.6           |
| <b>Líneas de acción</b><br>1.1.1 Construcción de infraestructura para la disposición final de los residuos sólidos en el municipio de Santo Tomás Tamazulapan.              |              |                |
| 1.1.2. Equipamiento de Vehículo para un adecuado sistema de recolección de residuos sólidos en el municipio de Santo Tomás Tamazulapan.                                     |              |                |
| 1.1.3 Implementar un sistema de capacitación para la generación de composta y manejo adecuado de los residuos sólidos.  |              |                |
| 1.1.4 Elaboración de un reglamento para el manejo adecuado de los residuos sólidos en el municipio de Santo Tomás Tamazulapan.  |              |                |



# Capítulo 4

## Eje 3. Municipio

### de gobierno

### conservacionista e



#### 4. Eje 3. Municipio con gobierno progresista e innovador



El Artículo 123 de la CPEUM establece que toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social de trabajo, conforme a la ley.

Por ello es necesario conocer la condición de las actividades económicas, ingresos y división ocupacional de la población del municipio de Santo Tomás Tamazulapan, con el objetivo de contar con un diagnóstico específico que permita tomar decisiones que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de los habitantes.

*Imagen 29 Producción de carbón*



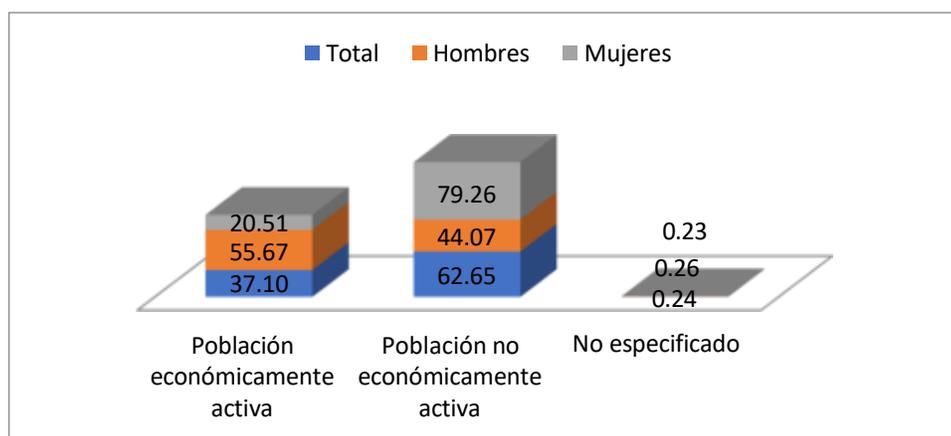


#### 4.1 Población económicamente activa y población no económicamente activa

Con información de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, se tiene que la población económicamente activa es de 37.10%, de la cual el 55.67% son hombres y 20.51% son mujeres. Así también, de la PEA el 92.13% es población ocupada y el 7.87% es desocupada.

En cuanto a la población no económicamente activa es del 62.65%, de la cual el 44.07% son hombres y 79.26% son mujeres, como se observa en la gráfica siguiente.

Gráfica 26 Condición de actividad económica



Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

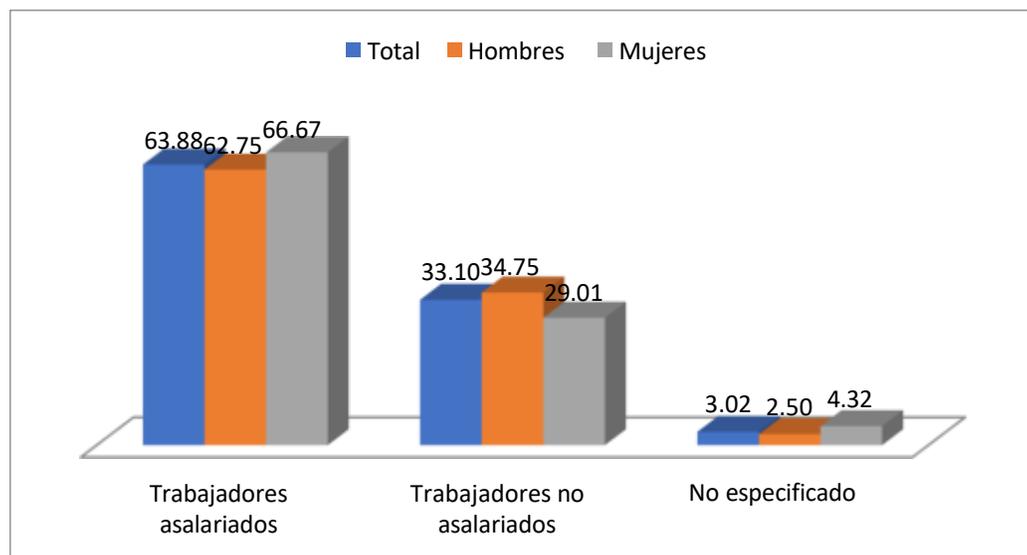
Estos datos indican que más de la mitad de la población no desempeña alguna actividad económica, por lo tanto, es necesario priorizar acciones que fomenten la creación de empleos para la población del municipio.



### 4.1.1 Posición en el trabajo

Así también la encuesta Intercensal 2015, muestra los datos de la posición en el trabajo, la cual el 63.88% son trabajadores asalariados (62.75% son hombres y 66.67% son mujeres), mientras que el 33.10% son trabajadores no asalariados y finalmente el 3.02% no especificó su condición, estos datos se muestran en la gráfica siguiente de la posición en el trabajo.

Gráfica 27 Posición en el trabajo

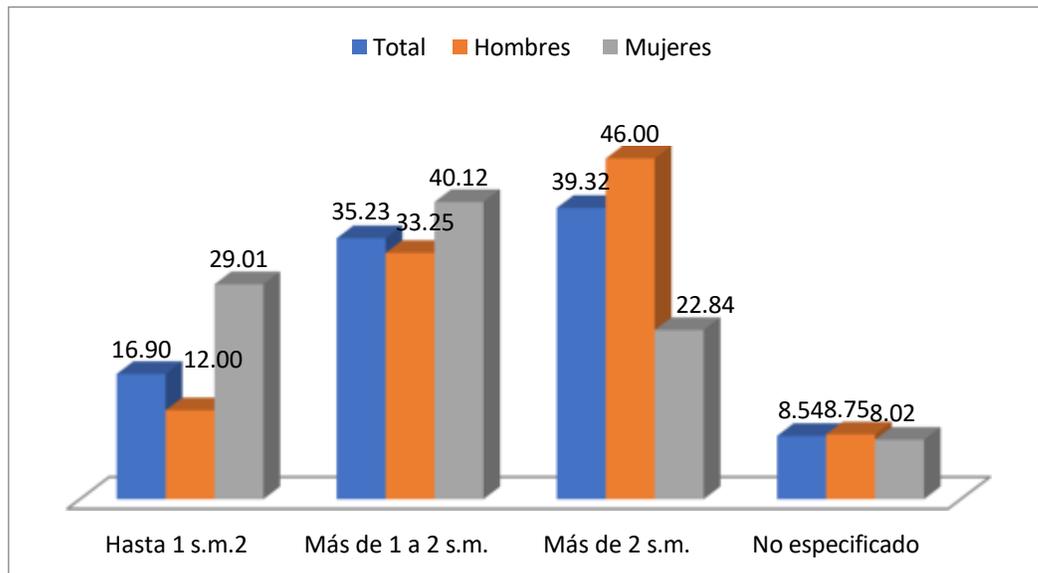


### 4.1.2 Ingresos por el trabajo

Así mismo, la gráfica 30, de los ingresos por trabajo muestra que el 16.90% tienen ingresos hasta de Hasta 1 s.m (12% son hombres y 29.01% mujeres), 35.23% más de 1 a 2 s.m (33.25% son hombres y 40.12% son mujeres), 39.32% más de 2 s.m (46% son hombres y 22.84% son mujeres), finalmente el 8.54% no especificó su condición.



Gráfica 28 Ingreso por trabajo



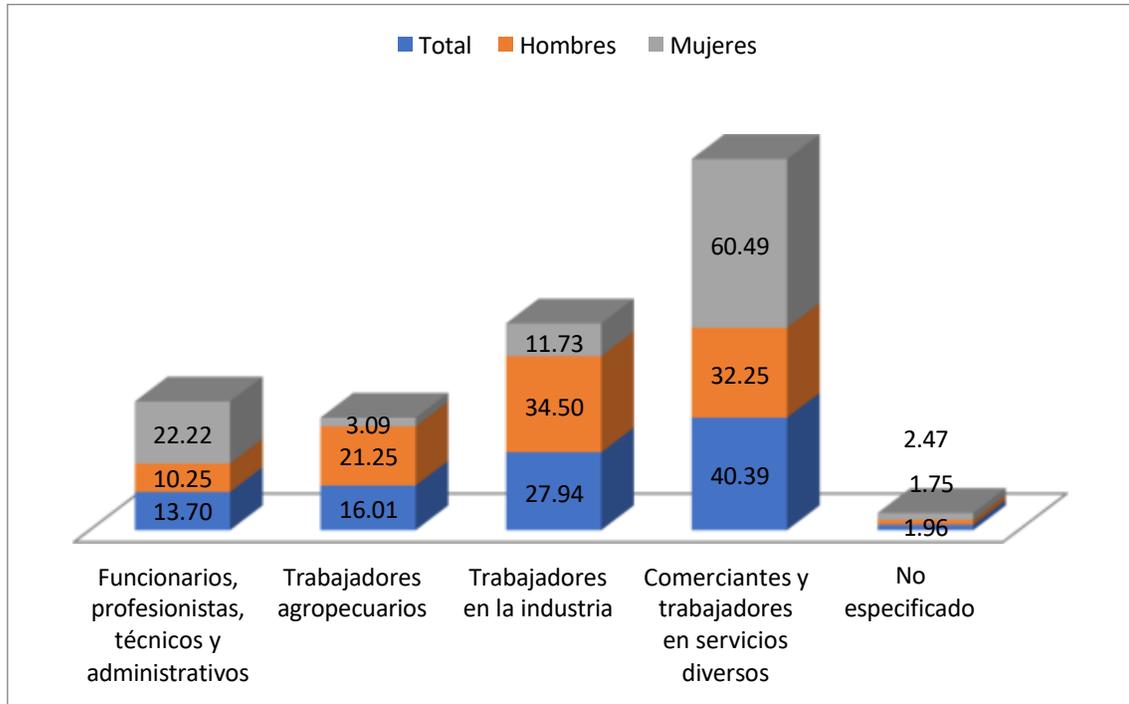
Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

### 4.1.3 División ocupacional

En cuanto a la división ocupacional, el 13.70% de la población son funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos (10.25% hombres y 22.22 mujeres), el 16.01% son trabajadores agropecuarios (21.25% hombres y 3.09% mujeres), el 27.94% son trabajadores en la industria (34.50% son hombres y 11.73% mujeres), el 40.39% son comerciantes y trabajadores en servicios diversos (32.25% hombres y 60.49% son mujeres) y el 1.96% son no especificó su división ocupacional.



Gráfica 29 División ocupacional



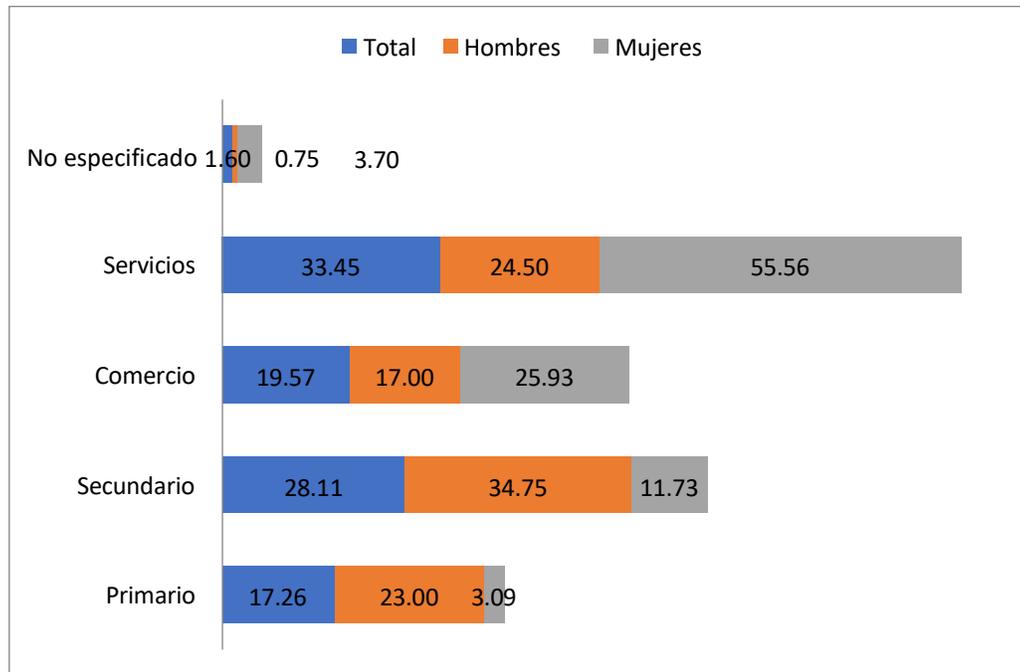
Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

#### 4.1.4 Sector de actividad económica

El sector de actividad económica, el 17.26% se dedica a las actividades primarias (23% hombres y 3.09% hombres), 28.11% se dedica al sector secundario (34.75% hombres y 11.73% mujeres), 19.57% al sector comercio (17% hombres 25.93% mujeres), el 33.45% al sector servicios (24.50% hombres y 55.56 mujeres), y por último el 1.60% no especifico a que sector se dedica. Estos datos se muestran en la gráfica siguiente.



Gráfica 30 Sector de actividad económica



Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Con información de la gráfica del sector de actividad económica, se observa que el sector predominante es el sector servicios, secundario y de comercio. Por lo que es necesario que el gobierno municipal implemente acciones para impulsar los principales sectores económicos potenciales en el municipio de Santo Tomás Tamazulapan.



#### 4.1.5 Objetivos, estrategias y líneas de acción para los sectores económicos del municipio de Santo Tomás Tamazulapan

| <b>Eje rector:</b> Municipio con gobierno progresista e innovador   | <b>ODS Directos</b> | <b>ODS Indirectos</b> |
|---|---------------------|-----------------------|
| <b>Objetivos del Tema</b><br>1.- Generar mayor bienestar para la población del municipio con un desarrollo económico inclusivo y sostenible | 8                   | 17                    |
| <b>Estrategia</b><br>1.1 Fortalecer los principales sectores económicos del municipio por medio de la dinamización de la economía local.    | 8.5                 | 17.3                  |
| <b>Líneas de acción</b><br>1.1.1 Creación de un mercado local para que los comerciantes y trabajadores puedan ofertar sus productos         |                     |                       |
| 1.1.2. Contar con un proyecto de fortalecimiento de la economía local   |                     |                       |
| 1.1 Programa de capacitación para los comerciantes y productores del municipio para adquirir herramientas para su economía.                 |                     |                       |



## **4.2 Impulso de los sectores económicos**

Los sectores económicos son elemento esencial para la economía local para la generación de bienestar y mejorar la calidad de vida de la población, es por ello que en este apartado se identifican los principales sectores económicos del municipio de Santo Tomás Tamazulapán.

Las actividades económicas a las que se dedica la población del municipio son principalmente de comercio, servicios y del sector secundario, y un mínimo porcentaje se dedica a las actividades primarias.

Considerando que el municipio se encuentra en una zona estratégica para el comercio, ya que en la carretera federal transitan personas de las diferentes localidades que conectan con la costa y capital del estado, lo que implica mayor tránsito y a su vez mayores oportunidades de comercio.

### **4.2.1 Sector servicio y comercio y Sector secundario**

En el tema de servicios, en el municipio existen medios de transporte, principalmente la base de taxis que traslada a la población en el municipio a Miahuatlán de Porfirio Díaz y a los alrededores. También sobre la carretera federal transitan diversos transportes de las demás localidades, las cuales accede la población para movilizarse a otros destinos.

Las principales actividades de comercio son tiendas de abarrotes, panaderías, ferreterías, comedores, restaurantes, lugares turísticos, carpinterías, mezcalerías, palenques, zapaterías, venta de artesanías, y productos locales. La venta de los productos se realiza en el municipio y en las plazas de Miahuatlán de Porfirio Díaz.



Estas actividades son potenciales para el municipio, ya que en su mayoría tienen algún negocio, venta de productos y una parte mínima se dedica a las actividades agrícolas en temporadas de lluvia.

Otro sector importante dentro del territorio municipal es el establecimiento de aserraderos lo que han contribuido al crecimiento económico de la zona.

La venta de carbón por parte de las agencias municipales también es un sector importante, ya que abastecen de este insumo principalmente el municipio de Miahuatlán y sus alrededores. Sin embargo, es necesario contar con un instrumento que regule estas actividades, para un mejor manejo de los recursos naturales.

#### **4.2.2 Sector primario**

Algunas personas se dedican a las actividades agrícolas en temporadas de lluvia, ya que durante las épocas de sequía el agua escasea, lo que impide la producción de estos productos.

En temporadas de lluvia se cultiva el maíz, frijol, chilacayota, trigo, garbanzo, cultivo de verduras como cilantro, perejil, epazote, tomate, lechuga. Árboles frutales. Las técnicas empleadas en el cultivo son artesanales.

*Imagen 30 Siembra*





Anteriormente varias personas se dedicaban a la producción de verduras como tomates, chiles, miltomate, etc. Ya que habían sido apoyados con invernaderos, sin embargo, por los bajos precios de la producción, algunos productores optaron por renunciar o dejar de producir, a pesar de contar con la infraestructura necesaria. Por lo que es importante impulsar la economía y la generación de ingresos de estas pequeñas familias que se dedican a esta actividad, a través de la gestión de proyectos, asistencia técnica y generando las condiciones necesarias para impulsarlos.



**4.2.4 Objetivos, estrategias y líneas de acción para las actividades potenciales para el desarrollo económico del municipio de Santo Tomás Tamazulapan.**

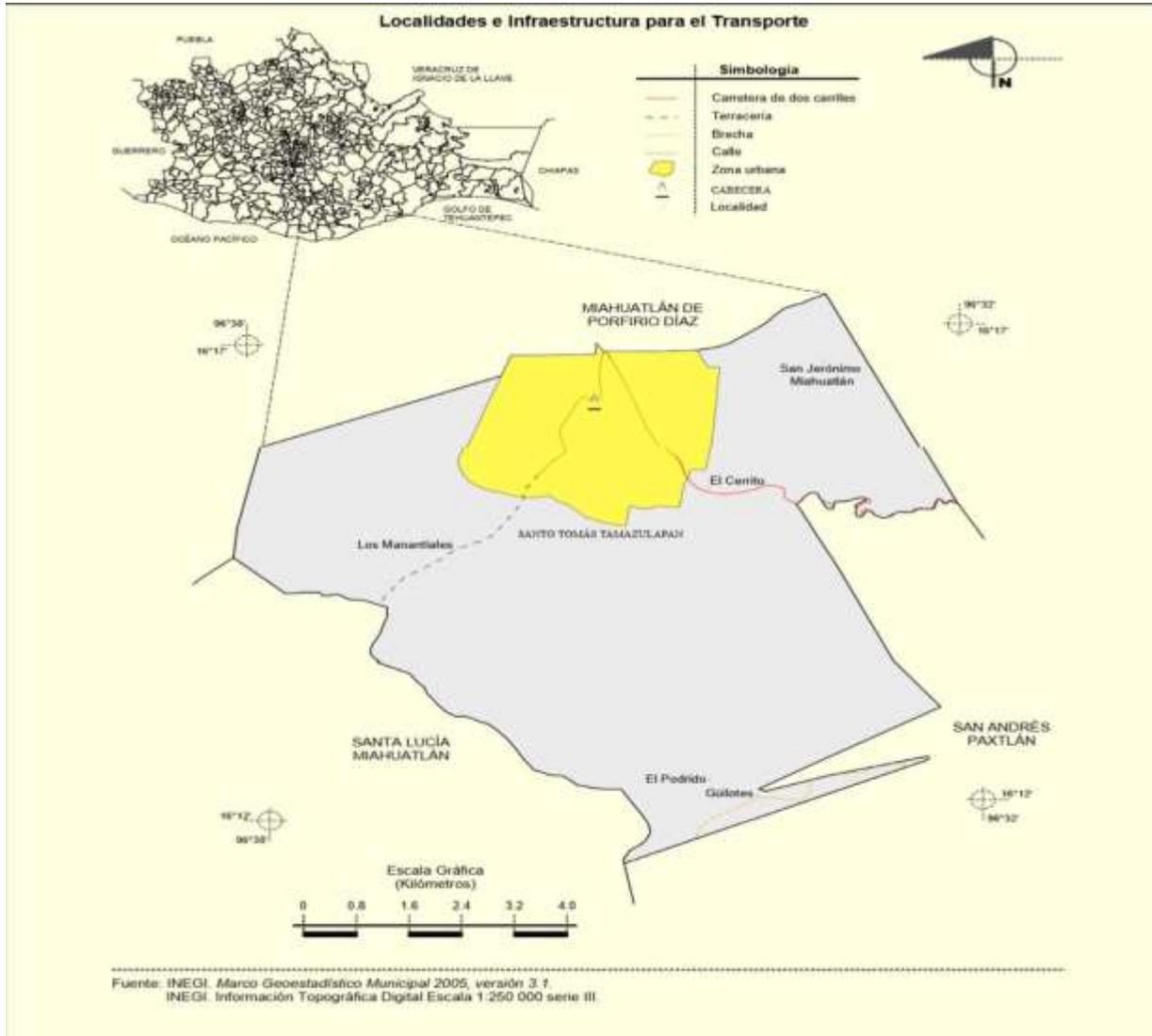
| <b>Eje rector:</b> Municipio con gobierno comprometido con la inclusión social   | <b>ODS Directos</b>     |  | <b>ODS Indirectos</b> |
|--|-------------------------|--|-----------------------|
| <b>Objetivos del Tema</b><br>1.-. Promover el crecimiento económico en el municipio de Santo Tomas Tamazulapan   | 8                       |  | 1                     |
| <b>Estrategia</b><br>1.1 Impulsar las principales actividades económicas del sector servicios, comercio y sector secundario que contribuyen para el crecimiento económico del municipio. | 8.3, 8.5, 8.6, 8.7, 8.8 |  | 1.1, 1.a              |
| <b>Líneas de acción</b>  |                         |  |                       |
| 1.1.1 Garantizar que los sectores económicos cuenten con las condiciones y apoyo necesario para contribuir con el desarrollo económico   |                         |  |                       |
| 1.1.2. Gestionar apoyos y programas que contribuyan a impulsar las actividades económicas del municipio.   |                         |  |                       |
| 1.1.3 Apoyar los principales sectores económicos a través de capacitación para el trabajo  |                         |  |                       |



### 4.3 Caminos y comunicaciones

En el siguiente mapa se muestra las principales infraestructuras para el transporte.

Imagen 31 localidades e infraestructura para el transporte



Fuente: Prontuario de información Geográfica Municipal, Santo Tomás Tamazulapán.

De acuerdo con el mapa del Prontuario de información Geográfica Municipal de Santo Tomás Tamazulapán y de la información recolectada en campo, se obtiene que existe



infraestructura carretera de la cabecera municipal hacia los diferentes municipios y barrios, la principal que cruza por el territorio municipal es la carretera federal No. 175 Oaxaca-Puerto Ángel la cual pasa por el barrio El Cerrito, esta es muy transitada, ya que dirige a los diferentes municipios y dirige a la costa de Oaxaca. También, de la cabecera municipal conectan caminos de terracerías.

La localidad de San Jerónimo Tamazulapan tiene acceso a un camino en regulares condiciones, en su mayoría son de terracería con distancia de 4km. El barrio centro, sus principales calles están pavimentadas, pero en su mayoría son de terracería. El Barrio el Cerrito el principal acceso es la carretera federal, sin embargo, el resto de los caminos son de terracería. Barrio Llano Tobías cruza la carretera federal y los caminos son de terracería. Barrio La loma Calle principal pavimentado y el resto de los caminos son de terracería. Barrio el sabino en su mayoría las calles son pavimentadas. El terrero los caminos son de terracería. Los manantiales conectan con la carretera que dirige hacia el municipio de Santa Lucia Miahuatlán. Por último, Tepalcatillo, Guilote y Cerro Podrido cuenta con acceso a caminos de terracería.

*Imagen 32 Condiciones de calles en el Municipio de Santo Tomás Tamazulapan*





De acuerdo con el diagnóstico mencionado, se ha identificado que los caminos y carreteras en el territorio del municipio se encuentran en condiciones regulares, por lo que es necesario la pavimentación de las principales calles de la cabecera municipal, agencias y barrios. Además, los caminos que conectan a las demás localidades requieren de mantenimiento y revestimiento, ya que en temporadas de lluvia el acceso es difícil por el lodo que se genera.

*Imagen 33 Revestimiento camino en el Barrio el Terrero*



*Imagen 34 revestimiento de camino en el Barrio los manantiales*





## **4.4 Medios de transportes y comunicación**

### **Localidades e infraestructura para el transporte**

En el tema de infraestructura para el transporte, el principal medio en el cual se mueve la población, es a través de la base de taxi de la asociación Civil Tamazulapan. También existen otros medios de transporte que transitan sobre la carretera, como las pasajeras, mixtos, suburban y autobuses con diversos destinos.

El medio de transporte que existe en el municipio se ha identificado que es insuficiente para la población, ya que en su mayoría viajan para Miahuatlán de Porfirio Díaz a realizar sus actividades, considerando que el pasaje es de 25 pesos.

### **Comunicación**

En la mayor parte del territorio del municipio de Santo Tomás Tamazulapan no hay señal de teléfono móvil ni internet a pesar de que se encuentra a 20 minutos de la ciudad de Miahuatlán de Porfirio Díaz.

Los medios de comunicación con los que cuentan el 20% de los habitantes aproximadamente es telefonía celular, aunque la señal es casi nula dentro del territorio del municipio. Los aparatos electrónicos con los que cuenta la mayoría de la población son la radio y televisión a través de los cuales escuchan noticias locales o nacionales.

De acuerdo con la información proporcionada por la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI en el municipio de Santo Tomás Tamazulapan, la población dispone de lo siguiente: Para la disponibilidad de los bienes y tecnologías de la información y de la comunicación la población el 15.71% Servicio de televisión de paga el, el 7.32% de Internet, el 60.54% de teléfono celular, 92.14% Teléfono fijo, 11.25% computadora, 15.18%televisor de pantalla plana, 82.86% de televisor y el 66.43% algún aparato para oír radio.



**4.4.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción para el sector medio de transporte y comunicación del municipio de Santo Tomás Tamazulapan.**

| <b>Eje rector:</b> Municipio con gobierno comprometido con la inclusión social   | <b>ODS Directos</b> | <b>ODS Indirectos</b> |
|--|---------------------|-----------------------|
| <b>Objetivos del Tema</b><br>1. Garantizar que se cuente con infraestructura necesaria para la movilidad y comunicación del municipio de Santo Tomás Tamazulapan | 8, 9                | 11                    |
| <b>Estrategia</b><br>1.1 Construcción de infraestructura de caminos y comunicación en el municipio de Santo Tomás Tamazulapan                                    | 8.3, 9.3            | 11.3                  |
| <b>Líneas de acción</b><br>1.1.1 Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en varias calles del municipio                                      |                     |                       |
| 1.1.2. Impulsar un programa de mantenimiento de los caminos y carreteras   |                     |                       |
| 1.1.3 Fomentar la participación de la ciudadanía para el mantenimiento de los caminos y carreteras a partir del tequio y trabajo comunitario                     |                     |                       |
| 1.2.4 Garantizar que la población cuente con medios de comunicación  |                     |                       |



#### **4.5 Abasto y comercialización**

Santo Tomás Tamazulapan, se abastece en el distrito de Miahuatlán de Porfirio Díaz donde se encuentran los principales centros comerciales y de servicios a una distancia de 5.5km.

Tienda comunitaria No. 12: Esta ubicada en el centro del municipio, atiende a la población en general considerando barrios, rancherías y la agencia, ofreciendo el servicio de abasto con productos de primera necesidad como el maíz, frijol, azúcar, harina de maíz, arroz, aceite, entre otros, a precios bajos. Sin embargo, actualmente desde la fundación de esta, no ha habido ningún cambio por no existir ningún consejo que vigila el funcionamiento y rotación de los encargados.

También existen otras tiendas de abarrotes donde encuentran productos de primera necesidad, así como también pequeños comerciantes de pan y carne de diversos animales, 2 tortillerías. En caso de requerir otros productos, que no existen en el municipio, asisten a Miahuatlán a adquirirlos.

Las personas cubren sus necesidades de productos de abarrotes en las tiendas rurales que se localizan en cada localidad, sin embargo, solo adquieren algunos productos que sean de emergencia, ya que el 90% de las personas manifestó en las encuestas que realiza sus compras el municipio de Miahuatlán, donde existen tiendas de autoservicio y encuentran una mayor cantidad de productos de abarrotes, farmacéuticos, hortalizas, entre otros para consumo humano.

También acuden a la plaza que se lleva a cabo el día lunes en Miahuatlán, donde encuentran una gran variedad de productos como son: ropa, calzado, hortalizas, entre otros productos que utilizan para uso y consumo familiar. Recaltar que en junio 2020 se implementó por primera vez en la historia un Tianguis comunitario en la población



de Santo Tomás Tamazulapan por la Pandemia (Coronavirus) que se está viviendo actualmente.

En el centro del municipio se localiza la tienda rural de abastecimiento (antes CONASUPO ahora SEGALMEX), donde encuentran algunos productos a menor precio, además cuando la cosecha no es suficiente para las necesidades familiares acuden a esta tienda para abastecerse de maíz.

Cabe señalar también que actualmente en el municipio se ha promovido un mercado local para que la población pueda ofertar sus productos, y de esta manera ayudar a la economía local.

*Imagen 35 Tianguis comunitario, Municipio de Santo Tomás Tamazulapan implementado 2020.*





#### 4.5.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción para el sector abasto y comercialización en el municipio de Santo Tomás Tamazulapan.

| <b>Eje rector:</b> Municipio con gobierno comprometido con la inclusión social   | <b>ODS Directos</b> | <b>ODS Indirectos</b> |
|--|---------------------|-----------------------|
| <b>Objetivo</b><br>1. Garantizar el acceso a los alimentos y productos básicos a la población de Santo Tomás Tamazulapan           | 2                   | 1                     |
| <b>Estrategia</b><br>1.1 Fortalecer el abasto de alimentos facilitando espacios para la comercialización y abasto de los productos | 2.1, 2.4            | 1.4                   |
| <b>Líneas de acción</b><br>1.1.1 Fomentar la producción de alimentos en el municipio para el autoconsumo y comercialización        |                     |                       |
| 1.1.2. Fomentar un mercado local en el municipio para la comercialización y oferta de los productos.                               |                     |                       |



# Capítulo 5

## Eje 4. Municipio con Sociedad Segura y en paz



## 5. EJE 4. Municipio con sociedad segura y en paz.

### 5.1 Temas estratégicos del eje 4.



El eje Gobierno con Sociedad Segura y en Paz comprende tres temas estratégicos y de suma relevancia para este gobierno: Seguridad Pública Municipal, procuración de justicia y derechos humanos. Estos temas a su vez están relacionados con la prevención del delito, la procuración de justicia administrativa y la denuncia ciudadana.

### 5.2 Tenencia de la tierra

El municipio en su totalidad cuenta con un régimen de pequeña propiedad, no existen terrenos comunales, ni ejidales, tanto los terrenos forestales como los que se encuentran poblados son de propiedad particular, avalándolo sus respectivos dueños con los títulos de propiedad, los cuales garantizan legalmente la posesión de los bienes inmuebles, sin embargo algunos propietarios tienen problemas con la documentación, ya sea porque este intestado, o porque al adquirir un predio, no realizaron el cambio de propietarios, así mismo por no tener recursos económicos para realizar el trámite que se requiere para los cambios.

### 5.4 La seguridad pública municipal

De acuerdo con el artículo 21 de la Constitución Federal, la seguridad pública comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas. La prevención del



delito y la sanción de infracciones administrativas, son funciones que le competen al municipio según lo establece el inciso h), fracción III del artículo 115 constitucional (ODS: 16 y 17).

Las funciones de seguridad, se regirán por los principios de legalidad, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos. En ese contexto, la autoridad municipal debe establecer protocolos sumamente rígidos para el reclutamiento, selección, formación y evaluación del personal (ODS: 16 y 17).

En el municipio la seguridad pública estará al mando del presidente municipal. El actual gobierno municipal tiene en claro que uno de sus principales retos es crear un entorno seguro y recuperar la confianza de los ciudadanos en la Policía Municipal, la Policía figura entre las instituciones más desprestigiadas y que generan mayor desconfianza (ODS: 16 y 17).

La Policía Municipal de Santo Tomás Tamazulapan, está integrada por un total de 6 elementos.

Hay una deficiencia en el equipamiento de la Policía Municipal solo consta de una patrulla en mal estado y 2 motocicletas, no cuentan con armas largas y cortas, tampoco chalecos antibalas y menos cascos de seguridad, entre otros.

Las estrategias y acciones en materia de seguridad pública municipal, están orientadas en dos sentidos: primero, mediante acciones de prevención del delito que involucren a la ciudadanía, y segundo, en la formación policial y el equipamiento de la Policía Municipal (patrullas, armamento) y la utilización de tecnologías de la información y comunicaciones para implementar estrategias de inteligencia policial y vigilancia remota.



---

- **Prevención del delito**

Con el objetivo de fortalecer la cultura de prevención del delito se están desarrollando distintas acciones, como son: se realizarán labores de patrullaje en las principales calles de la población.

Además, se trabajará en la gestión de los sistemas de radiocomunicación con el objetivo de brindar más eficiente y oportuna atención a las llamadas de auxilio de la ciudadanía.

- **Formación, capacitación y certificación policial**

En el ámbito de la formación y profesionalización de los miembros de los policías, se gestionará la impartición de cursos de capacitación en temas muy diversos que van desde la prevención del delito, derechos humanos, primeros auxilios, inclusión social (reconociéndome), y fortalecimiento físico y disciplinario. Además, la policía municipal también recibirá capacitación en materia de protección civil debido en caso de desastres naturales, incendios forestales, y accidentes.



### 5.4.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción en el tema de seguridad Pública Municipal

| Resumen narrativo del sector Seguridad Pública Municipal  | ODS Directos | ODS Indirectos |
|---|--------------|----------------|
| <b>Objetivos del Tema</b><br>1. Brindar seguridad pública eficiente y oportuna en el municipio de Santo Tomás Tamazulapan.                                | 16           | 13 y 17        |
| <b>Estrategia</b><br>1.1 Contar con un cuerpo de policía eficiente y eficaz   | 16. 1        | 13. 3 y 17. 1  |
| <b>Líneas de acción</b><br>1.1.1 Equipar a los integrantes de la policía municipal con materiales y uniformes   |              |                |
| 1.1.2 Salvaguardar la integridad de la población de Santo Tomás de Tamazulapan en el fortalecimiento de vigilancia permanente en el territorio municipal. |              |                |
| 1.1.3. Fortalecer la seguridad municipal en coordinación con la ciudadanía del municipio de Santo Tomás Tamazulapan.                                      |              |                |
| 1.1.4 Capacitación de los integrantes de la policía municipal   |              |                |



### **5.5 Procuración de justicia y de derechos humanos**

El Síndico es el auxiliar del ministerio público y la forma en la cual lo realiza es de la siguiente manera:

- Practicando las primeras diligencias de averiguación previa en los hechos que hayan alterado el orden público y en los demás asuntos de que tenga conocimiento.
- Recibiendo las denuncias y querellas que le sean presentadas.
- Ejerciendo las funciones de Agente de Ministerio Público en los casos y condiciones que marca la Ley en la materia. La averiguación previa realizada por el/la Síndico como Auxiliar del Ministerio Público da inicio cuando los ciudadanos acuden a manifestar la comisión de un delito. En ese momento se deberá identificar de acuerdo al tipo de delito, si se trata de una acusación o una querella, para proceder a levantar el acta correspondiente, salvo la opinión que emita la Procuraduría General de Justicia del Estado. Se tratará de una denuncia cuando se refiere a delitos que el Código Penal del Estado de Oaxaca consagra como perseguibles de oficio: robo, lesiones, (dolosas, armas u objetos), homicidio, portación de armas de prohibida, violación, abigeato, entre otros.

El alcalde es una autoridad de actuación en la justicia municipal y tiene facultades que le otorgan las leyes del Estado de Oaxaca y las normas internas del municipio de Santo Tomás Tamazulapan para desempeñar la administración de justicia y sus facultades derivan del art. 45 de la ley orgánica Municipal del Estado de Oaxaca:

- Auxiliar a los tribunales y jueces del Estado: en materia civil, mercantil y penal.
- Conocer como instancia conciliatoria en materia, civil, mercantil, familiar y vecinal, o aquellos asuntos que sean susceptible de acuerdos o convenio y de los conflictos que surjan entre los particulares.



### **Enfoque de los derechos humanos en la gestión del gobierno.**

Dado a que el fin de toda entidad pública, es salvaguardar los derechos humanos en el marco de sus funciones y competencias, los enfoques de derechos humanos pueden ser aplicados en las más diversas dimensiones de la política y la gestión municipal.

De acuerdo a la Comisión Nacional de Derechos Humanos hace mención que los derechos humanos son los inherentes a la naturaleza humana, sin los cuales no se puede vivir como ser humano. En su aspecto positivo, son los que reconoce la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los que se recogen en los pactos, los convenios, y los tratados internacionales suscritos y ratificados por México". El municipio es el área en el cual el gobierno tiene la obligación de difundir los derechos humanos las cuales pueden se mediante platicas, conferencias y mesas redondas, talleres dirigidos a niños, mujeres, migrantes, trabajadores humanos así mismo, buscar coordinación con la comisión estatal de derechos humanos. De igual manera para que el gobierno municipal pueda desempeñar las funciones con apego al respeto de los derechos humanos:

Se pretende implementar un taller de derechos humanos con los funcionarios municipales y el curso taller de respeto a los derechos humanos en la prestación del servicio público municipal.



## 5.6 Objetivos, estrategias y líneas de acción en materia de procuración de justicia y derechos

| Resumen narrativo del sector procuración de justicia y derechos humanos.   | ODS Directos | ODS Indirectos |
|--|--------------|----------------|
| <p><b>Objetivos del Tema</b></p> <p>1. Consolidar un sistema de procuración de justicia que promueva el respeto de los derechos humanos en el municipio de Santo Tomás Tamazulapan.</p>                | 16           | 10             |
| <p><b>Estrategia</b></p> <p>1.1 Promover la procuración de justicia desde el enfoque de derechos humanos en el municipio de Santo Tomás Tamazulapan.</p>   | 16.1         | 10.1           |
| <p><b>Líneas de acción</b></p>   |              |                |
| <p>1.1.1 Fortalecer las áreas de atención de procuración de justicia con los instrumentos jurídicos necesarios para garantizar la procuración de justicia desde el respeto a los derechos humanos.</p> |              |                |
| <p>1.1.2 Capacitación de los funcionarios públicos que intervienen en el proceso de impartición de justicia en el municipio de Santo Tomás Tamazulapan.</p>  |              |                |



# Capítulo 6

## Eje 5. Alianzas: Municipio con gobierno abierto y transparente





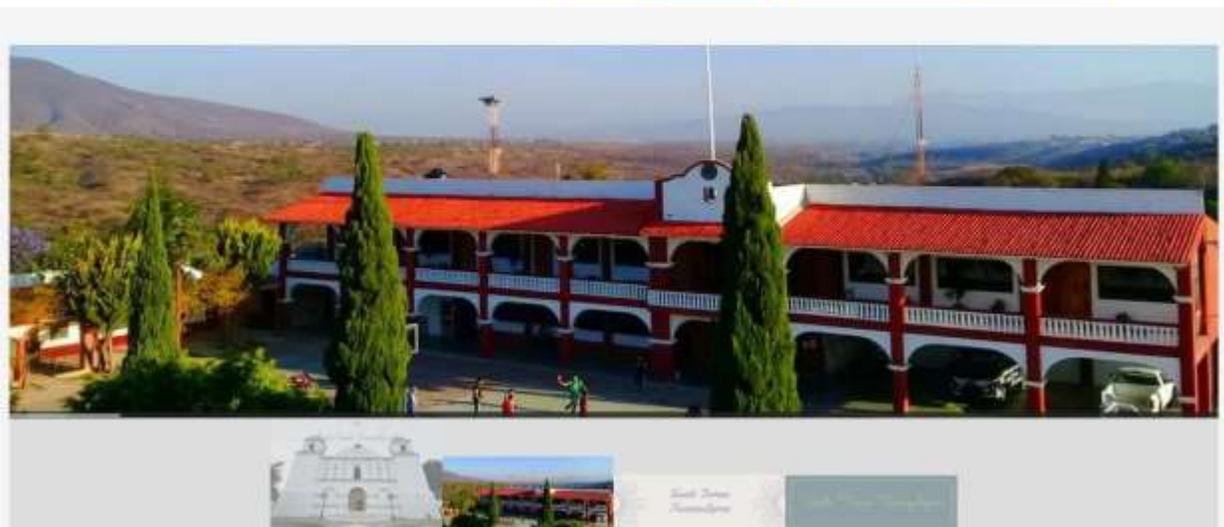
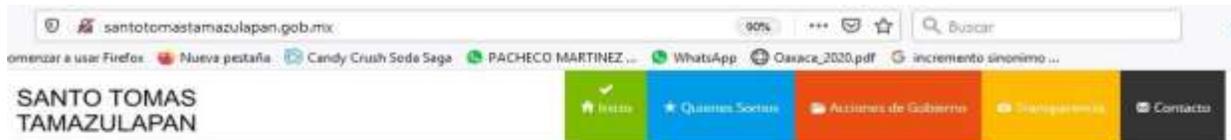
## 6. Eje 5. Alianzas: Gobierno moderno y transparente



En este apartado se abordan los temas de capacidad institucional, finanzas públicas, recursos humanos, también se enfoca en el tema del municipio digital, con el objetivo de conocer las carencias de la población respecto a los medios tecnológicos, se aborda el tema de la transparencia y rendición de cuentas para identificar los principales mecanismo para brindar la información pública a la población y finalmente enlistar los principales actores que intervienen en la coordinación institucional.

### 6.1 Capacidad Institucional

Es importante fortalecer la capacidad institucional para que la administración municipal pueda dar respuestas a las necesidades de la población de manera eficiente y de calidad, donde se incorporen elementos como la eficiencia, rendición de cuentas y la coordinación institucional donde se involucre a los diferentes actores sociales y a la





ciudadanía en general. La capacidad institucional se refiere a la habilidad de las organizaciones para absorber responsabilidades, operar más eficientemente y fortalecer la rendición de cuentas (Ospina, 2002).

Para el fortalecimiento de la capacidad institucional influyen factores como los recursos financieros y materiales con los que cuentan, la infraestructura y los recursos humanos, para responder de manera eficiente a la población. Por lo que es necesario el fortalecimiento de las capacidades municipales.

La administración municipal como responsable de atender y dar respuesta a las demandas de la ciudadanía, debe de contar con una estructura y organización eficiente. Para el caso del municipio de Santo Tomás Tamazulapan cuenta con la siguiente organización, recursos y mecanismos.

## **6.2 La hacienda pública municipal de Santo Tomás Tamazulapan**

Los recursos financieros y patrimoniales representan un elemento fundamental para que los gobiernos municipales cuenten con los insumos necesarios para emprender acciones encaminadas a la generación de bienestar para la población.

En tanto los recursos financieros, por disposición constitucional (Fracción IV, artículo 115) la hacienda pública municipal se integra por los rendimientos de los bienes que conforman su patrimonio; las participaciones federales; las contribuciones que percibe el municipio de los gobiernos Federal y Estatal; otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, así como los ingresos propios municipales.

Los Ingresos de la Hacienda Pública municipal de Santo Tomás Tamazulapan lo conforman por conceptos de Impuestos, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Venta de Bienes y Servicios, Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios, Financiamiento. Aunque los



ingresos del municipio lo conforman mayormente las participaciones y contribuciones que percibe de los gobiernos Federal y Estatal. En la siguiente tabla se muestra la distribución de las participaciones provisionales del ramo 28 para el ejercicio 2020.

Tabla 5 Participaciones del ramo 28 para el ejercicio 2020

| FONDO   | TOTAL                 |
|---|-----------------------|
| Fondo General de Participaciones (FGP)  | \$2,132,744.00        |
| Participaciones en Impuestos Especiales de Producción y Servicios (FIEPS)       | \$38,661.00           |
| Fondo del Impuesto sobre Automóviles Nuevos (FISAN)                             | \$11,788.00           |
| Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (FOCOISAN)          | \$4,946.00            |
| Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)                                    | \$111,690.00          |
| Fondo de Fomento Municipal (FFM)  | \$1,196,471.00        |
| Fondo de Compensación (FOCO)  | \$69,962.00           |
| Fondo Municipal de impuestos a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel (FOGADI) | \$40,113.00           |
| <b>Total 2020</b>   | <b>\$3,606,375.00</b> |

Fuente: Finanzas Oaxaca, 2020.

En tanto la distribución de los recursos del Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal 2020 (Ramo 33) corresponde a las siguientes:

Tabla 6 Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal 2020

| FONDO/DISTRIBUCIÓN              | TOTAL          |
|---------------------------------|----------------|
| FISMDF 2020 (Fondo III)         | \$4,554,138.00 |
| FORTAMUND (Fondo IV)            | \$1,499,808.41 |
| Distribución por tipos de obras |                |
| Directas 40%                    | \$1,821,655.20 |
| COMPLEMENTARIA 60%              | \$2,732,482.80 |
| Distribución por partidas       |                |
| Gastos Indirecto 3%             | \$136,624.14   |
| PRODIM 2%                       | \$91,082.76    |

Fuente: Finanzas Oaxaca, 2020.



Los ingresos propios municipales son parte de la hacienda municipal, estos son los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo, son los ingresos que se obtienen por la venta de bienes y servicios por sus actividades de producción y/o comercialización, distintas a las contribuciones. De acuerdo con la ley de Ingresos del municipio de Santo Tomás Tamazulapan, se realizan cobro por licencias y permisos, derechos y aprovechamientos.

La expedición de licencias y refrendos se realiza por el funcionamiento comercial, industrial y de servicios, estos derechos se pagan conforme a las siguientes cuotas de manera anual.

Tabla 7 cobro por la expedición de licencias y refrendos

| Giro                                     | Inscripción (Pesos) | Referendo (Pesos) |
|--|---------------------|-------------------|
| Comercial<br>a) Miscelánea               | \$200.00            | \$120.00          |
| Industria<br>b) Aserradero               | \$2,000.00          | \$1,500.00        |
| Servicios<br>c) Extracción de materiales | \$2,500.00          | \$2,000.00        |

Fuente: Ley de Ingresos Santo Tomás Tamazulapan 2019.

Por el pago de derechos se realizan cobros por el consumo de agua potable; así como el servicio de conexión y reconexión a la red de agua potable y drenaje sanitario, que preste el Municipio.

Tabla 8 Pago de derechos

| Concepto                          | Cuota en pesos | Periodicidad |
|-----------------------------------|----------------|--------------|
| Suministro de agua                | \$60.00        | Anual        |
| Conexión a la red de agua potable | \$1,500.00     | Por evento   |

Fuente: Ley de Ingresos Santo Tomás Tamazulapan 2019.



También el Municipio percibe aprovechamientos por concepto de Multas, Reintegros, Participaciones derivadas de la aplicación de Leyes y aprovechamientos por aportaciones y cooperaciones. Se consideran multas las faltas administrativas que cometan los ciudadanos a su Bando de Policía y Gobierno, por los siguientes conceptos.

*Tabla 9 Aprovechamientos*

| Concepto   | Cuota en pesos |
|--|----------------|
| Escándalo en la vía publica                      | \$500.00       |
| Grafiti en bienes del municipio                  | \$200          |
| Hacer necesidades fisiológicas en la vía publica | \$100          |
| Tirar basura en la vía publica                   | \$500          |

Fuente: Ley de Ingresos Santo Tomás Tamazulapan 2019.

Con respecto al Presupuesto de Egresos, la LOM establece en su artículo 127 que es el instrumento para regular el gasto público municipal y se formulará con base en los principios constitucionales de austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. Tiene una vigencia anual y debe ser aprobado por el Ayuntamiento mediante acuerdo tomado por mayoría calificada.

El Presupuesto de Egresos de Santo Tomás Tamazulapan para el ejercicio fiscal 2020 en dicho Presupuesto, la mayor parte de los recursos se concentra en cuatro rubros: servicios personales (nómina); materiales y suministros (adquisiciones); servicios generales (mantenimiento); obras e infraestructura (inversión).

La asignación de recursos para el funcionamiento de cada una de las dependencias y áreas específicas que conforman el gobierno y la administración pública municipal centralizada, se muestra en la tabla siguiente, cabe precisar, que más del 60% del presupuesto es destinado al gasto corriente que comprende pago de sueldos y



prestaciones al personal y funcionamiento y mantenimiento de los servicios públicos municipales.

Tabla 10 Presupuesto de Egresos de Santo Tomás Tamazulapán para el ejercicio fiscal 2020.

| DEPENDENCIAS                         | AREA ESPECIFICA                         | MONTO ASIGNADO        |
|--------------------------------------|---|-----------------------|
| <b>Presidencia municipal</b>         | Presidencia municipal                   | \$8,194,239.14        |
| <b>Sindicatura</b>                   | Síndico Municipal                       | \$0                   |
| <b>Regidurías</b>                    | Regiduría de Hacienda                   | \$0                   |
|                                      | Regiduría de obras                      | \$0                   |
|                                      | Regiduría de Educación -salud y deporte | \$0                   |
|                                      | Regiduría de Policía                    | \$0                   |
| <b>Dependencias del Ayuntamiento</b> | Secretaría Municipal                    | \$40,920.00           |
|                                      | Tesorería Municipal                     | \$1,228,626.86        |
|                                      | Alcaldía Municipal                      | \$0                   |
|                                      | Agencia de Policía                      | \$200,000.00          |
|                                      | <b>TOTAL</b>                            | <b>\$9,663,786.00</b> |

Fuente: Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2020.



### 6.2.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción para el sector finanzas públicas municipales.

| <b>Eje rector:</b> Municipio con gobierno moderno y transparente   | <b>ODS Directos</b> | <b>ODS Indirectos</b> |
|--|---------------------|-----------------------|
| <b>Objetivos del Tema</b><br>1.- Garantizar una gestión eficiente de los recursos del municipio de Santo Tomás Tamazulapan | 17                  | 16                    |
| <b>Estrategia</b><br>1.1 Priorizar el gasto público hacia el desarrollo social y la inversión en sectores estratégicos.    | 17.1                | 16.6, 16.10           |
| <b>Líneas de acción</b><br>1.1.1 Contar con la ley de ingresos y egresos del municipio de Santo Tomás Tamazulapan          |                     |                       |
| 1.1.2 Implementar mecanismos para la recaudación de ingresos propios del municipio de Santo Tomás Tamazulapan              |                     |                       |
| 1.1.3 Priorización de obras de impacto para la comunidad   |                     |                       |



### **6.3 Fortalecimiento Institucional de la administración pública municipal.**

La administración municipal cuenta con una estructura organizacional diseñada para impulsar el desarrollo sustentable del municipio; sin embargo, el rezago y la problemática social son tan graves que la mayor parte del presupuesto del municipio se destina para el funcionamiento de los servicios públicos básicos y para la atención de problemas sociales relacionados con la salud y la alimentación; es decir problemas de primer orden para la subsistencia.

Por ello la capacitación y la profesionalización de los servidores públicos, son aspectos medulares para mejorar el desempeño del gobierno y la Administración Pública, principalmente en lo que se refiere a la toma de decisiones, a la innovación gubernamental y a la coordinación y colaboración interinstitucionales. La función pública implica una responsabilidad y un compromiso ineludibles cuyos resultados dependen en gran medida del trabajo en equipo.

Bajo esa premisa, los 6 concejales que integran el Ayuntamiento trabajan colegiadamente en sus respectivas funciones. De la misma manera, se mantiene una estrecha colaboración a través de la de la Agencia y Barrios.

#### **Recursos humanos**

Los recursos humanos representan a las personas que integran la administración municipal, quienes tienen un papel indispensable para el logro de los fines institucionales y la identificación de las necesidades de la población, así como la ejecución de las acciones enfocadas al bienestar de la población.

Los recursos humanos son los que integran el Ayuntamiento, la ciudadanía y las personas que contribuyan al logro de los objetivos del municipio. En el municipio de Santo Tomás Tamazulapan los servidores públicos municipales son elegidos por el



Sistema Normativo Indígena quienes representan un capital humano indispensable, quienes están a cargo de las diferentes regidurías y direcciones del municipio. A continuación, se presenta la organización del ayuntamiento.

*Imagen 36 Cabildo Municipal*





## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2022

Imagen 37 Integración del Ayuntamiento de Santo Tomás Tamazulapan 2020-2022

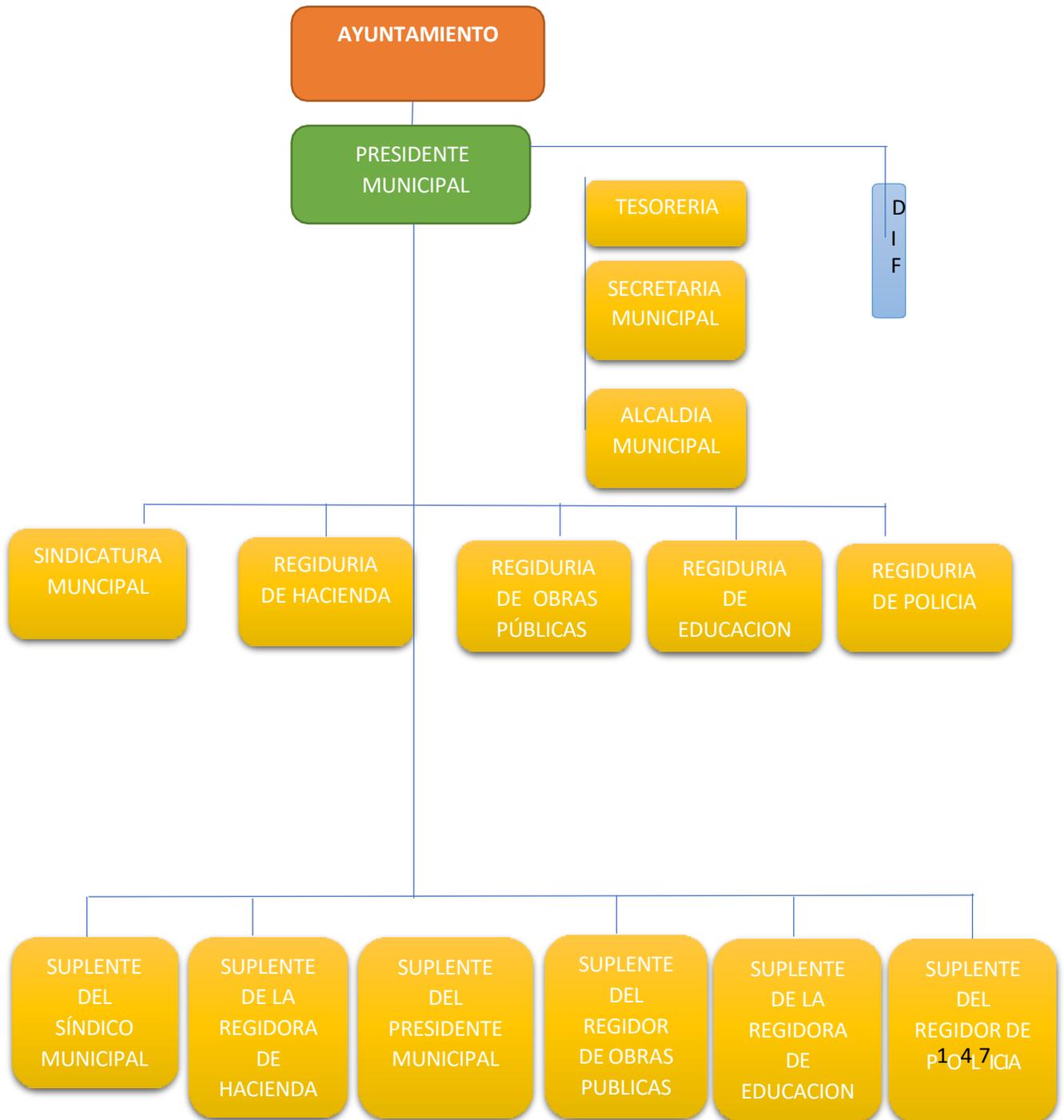


Fuente: Gobierno de Santo Tomás Tamazulapan



Por lo que respecta a la Administración Pública Municipal 2020-2022, se conforma por 4 regidurías.

Imagen 38 Organigrama de la Administración Municipal 2020-2022





### 6.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción para el sector de recursos humanos del municipio de Santo Tomás Tamazulapan.

| <b>Eje rector:</b> Municipio con gobierno moderno y transparente   | <b>ODS Directos</b> | <b>ODS Indirectos</b> |
|--|---------------------|-----------------------|
| <b>Objetivos del Tema</b><br>1.- Garantizar una administración municipal eficiente en la atención e identificación de las necesidades de la población. | 16                  | 17                    |
| <b>Estrategia</b><br>1.1 Fomentar la capacitación de los servidores públicos municipales de Santo Tomás Tamazulapan.                                   | 16.7                | 17.9                  |
| <b>Líneas de acción</b><br>1.1.1 Contar con un programa de capacitación permanente para el personal con el fin de formar personal capacitada           |                     |                       |
| 1.1.2. Implementara cursos de actualización para el personal del municipio   |                     |                       |



## 6.4 Coordinación institucional

Así mismo existe una estrecha relación y colaboración entre diversos actores del sector gobierno, sector social y privado para llevar a cabo las diferentes actividades en el municipio. En la comunidad se tiene la presencia de las siguientes instituciones apoyando a la población del municipio de Santo Tomás Tamazulapan, es importante mencionar que solo existe una oficina de una dependencia, el resto solo tienen participación dentro del municipio.

**Centro integrador de Desarrollo (Bienestar):** Son “Servidores de la nación” que están de la mano con los programas del bienestar, instalados en oficina en el Palacio Municipal, que proporciona asesoría y apoyo técnico a la ciudadanía de la población como es: inscribir a los nuevos programas, reparten tarjetas para recibir los nuevos apoyos (Producción para el bienestar, Programa de pensión para adultos para el Bienestar de las personas adultas mayores, jóvenes construyendo el futuro, Becas para el Bienestar Benito Juárez, Programas de pensión para el Bienestar de las personas con discapacidad, Tandas para el bienestar (Microcréditos) etc.

**SSA:** El centro de salud de la cabecera municipal, y las casas de salud de los barrios y agencia municipal.

**DIF:** El DIF municipal, es la instancia que está a cargo de los desayunos escolares, comedores escolares y la gestión de apoyos para los niños del municipio.

**SADER :**Esta institución hace presencia a través del programa PROAGRO PRODUCTIVO, productores que siembran maíz y frijol son beneficiados con un recurso económico de \$1600.00 por Ha. Así mismo actualmente no hay apoyos con el financiamiento de proyectos productivos, por lo que se requiere mayor apoyo para los productores del municipio para el emprendimiento de proyectos y microempresas que favorezcan el desarrollo rural.



**SEGALMEX:** Desde el año 1981 se instaló el almacén No. 21 de DICONSA - SEGALMEX dentro del municipio, la cual atiende los municipios de los alrededores.

## **6.5 Organizaciones productivas y sociales**

Existen organizaciones dentro del municipio y que han trabajado para lograr el objetivo de beneficiar a sus integrantes y contribuir al desarrollo del municipio. A continuación, se menciona cada una de ellas.

### **6.5.1 Organizaciones productivas**

#### **Boca de León Sociedad de Solidaridad Social. Organización de productores**

Fundada en el 2002 apoya de forma directa a las personas que se dediquen a las actividades de sistemas de riego, mejoramiento de cultivos, entre otras actividades que se relacione con los campos agrícolas. Lo conforman como 60 ciudadanos.

#### **Unidad de riego “Llano de Tobías, Tamazulapan” S.P.R.**

Lleva a cabo actividades agrícolas de beneficio para productores que soliciten algún apoyo, la gestión se hace a través de esta organización para el aprovechamiento del agua. Riegos, cultivos.

### **6.5.2 Organizaciones sociales**

#### **Sitio Sierra Sur A.C. y Sitio “Santo Tomás” A.C.**

Estas dos Asociaciones Civiles fueron fundadas con el objetivo de hacer una asociación de taxistas de transporte público, con la finalidad de brindar un mejor servicio a la población.



## 6.6 Objetivos, estrategias y líneas de acción para el sector coordinación institucional del municipio de Santo Tomás Tamazulapan.

| Eje rector: Municipio con gobierno moderno y transparente  | ODS Directos | ODS Indirectos |
|--|--------------|----------------|
| <b>Objetivos del Tema</b><br>1.- Contar con una coordinación institucional sólida para generar desarrollo en el municipio de Santo Tomás Tamazulapan.                  | 17           | 16             |
| <b>Estrategia</b><br>1.1 Establecer alianzas con actores público, privado y sociedad civil para impulsar el desarrollo en el municipio de Santo Tomás Tamazulapan      | 17.1, 17.16  | 16.7           |
| <b>Líneas de acción</b><br>1.1.1 Coordinar acciones con los actores comunitarios y privado para emprender acciones para el desarrollo social y económico del municipio |              |                |
| 1.1.2 Establecer esquemas de coordinación y colaboración con instituciones públicas y privadas para impulsar el desarrollo en el municipio                             |              |                |



## **6.7 El acceso a la información pública municipal**

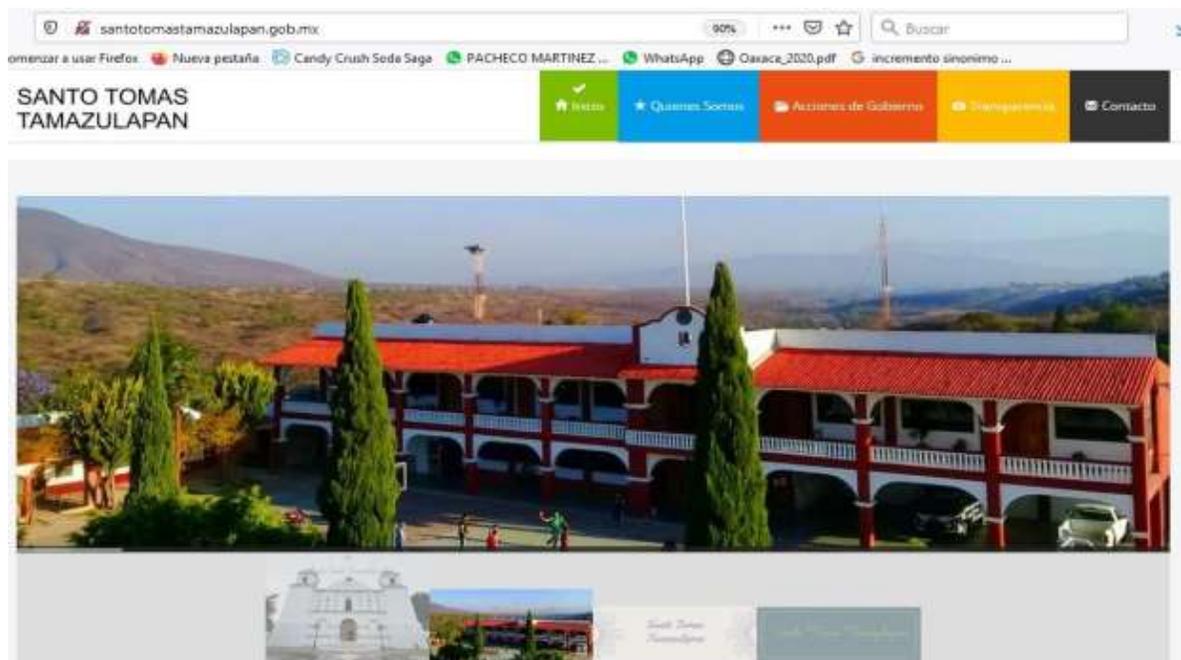
En México, el ejercicio de este derecho, además de ser la columna vertebral del sistema político y democrático, es un derecho humano fundamental. Al respecto, el artículo 6° de la Constitución Federal establece: “toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión”. Aunado a lo anterior, el citado precepto constitucional establece que “el Estado garantizará el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet”. Por lo tanto, la premisa fundamental de este derecho, es que la información gubernamental es pública y de acceso libre para la ciudadanía.

En ese orden de ideas, es obligación de las instituciones del Estado, entre ellas el municipio, establecer mecanismos jurídicos e institucionales de acceso a la información pública; crear bases de datos abiertos; preservar y actualizar la información pública de interés general y ponerla a disposición de la ciudadanía. No obstante, existen ciertos límites como la protección de datos personales, razones de seguridad nacional, disposiciones de orden público, la seguridad y salud públicas y los derechos de terceros.

El acceso a la información, además de ser un derecho humano, es fundamental para el funcionamiento de la sociedad y del gobierno. Una sociedad informada es más solidaria, más participativa y más democrática; así también, un gobierno que dispone de más y mejor información, toma mejores decisiones y desempeña sus funciones y responsabilidades con mayor eficiencia y eficacia. Aunado a lo anterior, el acceso a la información es la piedra angular de la transparencia, de la gobernabilidad y la gobernanza.



En relación con este derecho y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, en el cual se establece que “los Ayuntamientos están obligados a observar y dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en las Leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública; de Protección de Datos Personales; y de Archivos”; el gobierno municipal ya cuenta con mecanismos de acceso a la información pública, y se apertura el portal web del gobierno de Santo Tomás Tamazulapan <http://santotomastamazulapan.gob.mx/> y faltaría crear las redes sociales (Facebook).



*Imagen 39 página web de Santo Tomás Tamazulapan*

En la página web de Santo Tomás Tamazulapan los ciudadanos pueden acceder a la página en la cual pueden encontrar información relevante del municipio, así como las principales obras que se realizan.

Está en proceso este instrumento de Gobierno Abierto, a través del cual se proporcionará información relacionada con la estructura orgánica y funcional de la



Administración Pública Municipal; normatividad; noticias del gobierno municipal; convocatorias; galería fotográfica; eventos y números telefónicos de emergencia de la Policía Municipal (Topiles).

### **6.8 Gobierno municipal transparente**

La transparencia es un proceso sistemático de someter al escrutinio público las acciones gubernamentales, que consiste en colocar en una “vitrina pública” información relevante sobre el ejercicio de gobierno con el propósito que el ciudadano pueda revisarla, analizarla y utilizarla como mecanismo para la toma de decisiones y para denunciar los abusos y la corrupción.

La transparencia gubernamental no se reduce a la publicidad de la información, debe tener otros atributos como son: facilidad de acceso a la información; igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos al acceso de información; información relevante y comprensiva; calidad y confiabilidad de la información. Se puede decir que la transparencia es el arma más efectiva en la lucha contra la corrupción y es una fuente efectiva de legitimidad de los gobiernos democráticos.

Además, se trata de un mandato constitucional establecido en el artículo 134 en el que se señala que “los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los municipios, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

En el mismo sentido, la Constitución Política del Estado de Oaxaca dispone en su artículo 137 que “ningún pago podrá hacerse que no esté comprendido en el presupuesto respectivo o determinado por la ley”. En este sentido, el gobierno municipal ha puesto especial interés en que todos los actos de gobierno sean transparentes, particularmente el uso de recursos. Para ello, el Ayuntamiento cuenta



con la contraloría de Transparencia y acceso a la información integrada por 3 concejales.

Asimismo, existe un Comité de Transparencia, integrado por tres servidores públicos, quienes en general se encargan de constatar y validar la inexistencia de la información solicitada por los ciudadanos, cuando esta no es proporcionada por dicha causal, la incompetencia, la ampliación del plazo y de determinar lineamientos en materia de transparencia y acceso a la información.

En la presente administración hemos puesto especial atención en darle respuesta de manera ágil a todas las solicitudes de información pública, respetando y protegiendo datos personales e información reservada por Ley. Sin embargo, no se cuenta con un sistema de indicadores que permita evaluar la gestión gubernamental en términos de transparencia y acceso a la información pública.

### **6.9 Gobierno comprometido con la rendición de cuentas**

La rendición de cuentas es el sometimiento del servidor público a los dictados de la ley, es el principio rector del estado de derecho, bajo el cual “nadie está por encima de la ley”. La rendición de cuentas no se reduce a un principio economicista derivado del manejo de recursos públicos, comprende también el ejercicio de facultades y atribuciones de tipo político y administrativo que son conferidas a los gobernantes en función del cargo que desempeñan.

Esto significa, que los recursos económicos del sector público no se pueden manejar de manera arbitraria, de tal suerte que la eficiencia, eficacia, transparencia, honradez y el principio de legalidad, son factores determinantes en la gestión financiera. Además, la gestión financiera no se reduce únicamente a las funciones ingreso y gasto, comprende también: la planeación, presupuestación, administración, fiscalización, rendición de cuentas y evaluación de resultados.



En el caso particular del estado de Oaxaca, la Ley Orgánica Municipal (LOM) establece que son atribuciones del Ayuntamiento, entre otras: elaborar y presentar ante el Congreso del Estado, la iniciativa de Ley de Ingresos Municipales; remitir al Congreso del Estado la Cuenta Pública Municipal; elaborar y aprobar el Presupuesto Anual de Egresos del municipio; acordar la contratación de deuda pública. Por consiguiente, la gestión financiera concierne a todos los órganos y dependencias del gobierno y la administración pública municipal. La LOM, establece que compete al Presidente Municipal: la responsabilidad directa de la administración pública; proponer al Ayuntamiento los proyectos de Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos; vigilar la recaudación de ingresos de la administración pública municipal, e informar sobre el estado que guarda la administración municipal. Desde luego, no deberán distraer los fondos y bienes municipales de los fines a que estén destinados.

Así también, es competencia de los Síndicos municipales: vigilar la debida administración del erario público y patrimonio municipal; vigilar la correcta aplicación del presupuesto de egresos y firmar los estados financieros de la tesorería municipal. Les compete a los regidores vigilar que los actos de la administración pública municipal se desarrollen con apego a la Ley y tendrán facultades de inspección y vigilancia en las materias a su cargo. En lo que se refiere a la inspección de la hacienda pública municipal, la LOM señala que es competencia del Presidente Municipal, del Síndico y del Regidor de Hacienda. Además, establece que el Ayuntamiento podrá realizar funciones de contraloría preventiva para mejorar la supervisión y el control del ejercicio de los recursos públicos. Con dicha finalidad se aprobó la creación de la Contraloría Municipal, como un órgano ratificado por mayoría calificada del Ayuntamiento, que tiene por objeto supervisar el manejo de los recursos públicos y coadyuvar en el mejoramiento de la transparencia y la rendición de cuentas del gobierno y la administración pública municipal.



**6.10 Objetivo, estrategias y líneas de acción para el sector transparencia y rendición de cuentas del municipio de Santo Tomás Tamazulapan.**

| <b>Eje rector:</b> Municipio con gobierno moderno y transparente  | <b>ODS Directos</b> | <b>ODS Indirectos</b> |
|---|---------------------|-----------------------|
| <b>Objetivos del Tema</b><br>1.- <b>Garantizar</b> el uso eficiente de los recursos públicos a través de la transparencia y rendición de cuentas a la población | 16                  | 16                    |
| <b>Estrategia</b><br>1.2 Fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en el municipio de Santo Tomás Tamazulapan                           | 16.6                | 6.10                  |
| <b>Líneas de acción</b>   |                     |                       |
| 1.1.1 Garantizar el uso adecuado de los recursos públicos a través de la rendición de cuentas.  |                     |                       |
| 1.1.2. Fortalecer la participación ciudadana en la vigilancia del uso eficiente de los recursos públicos  |                     |                       |
| 1.1.3 Implementar códigos de ética para los servidores públicos municipales   |                     |                       |

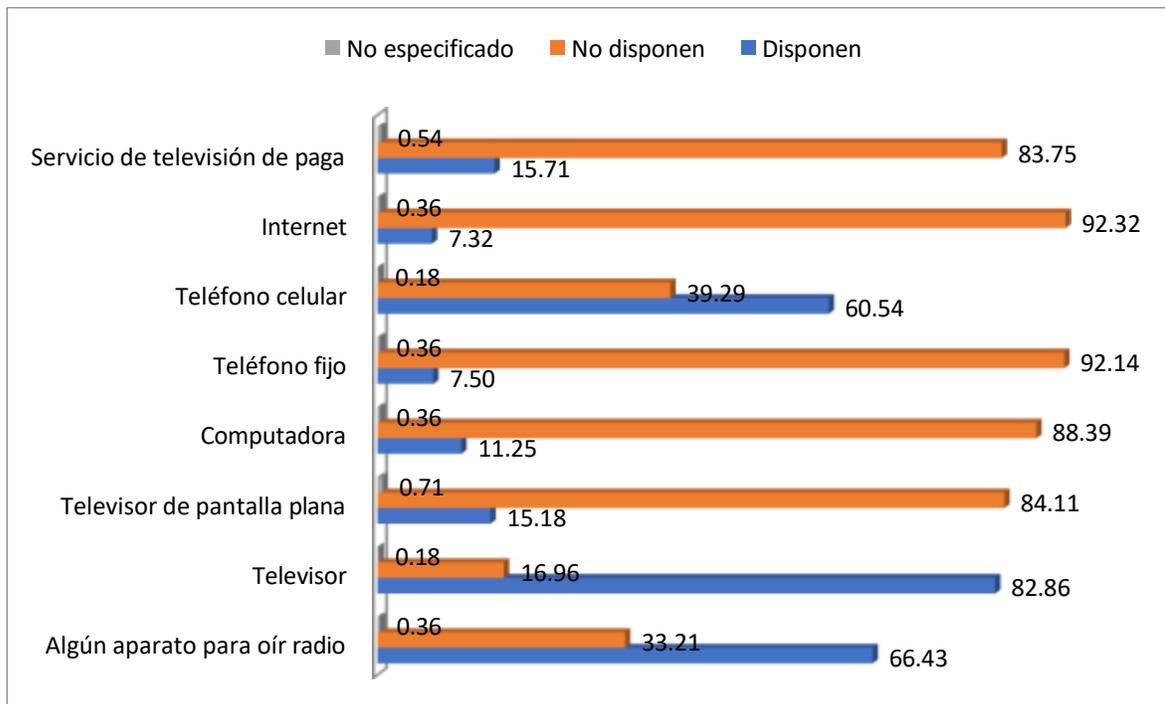


### 6.11 Municipio moderno

En cuanto al tema de la disponibilidad de bienes y tecnologías de la información y de la comunicación de acuerdo con la información proporcionada por la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI en el municipio de Santo Tomás Tamazulapan, la población dispone de lo siguiente:

Para la disponibilidad de los bienes y tecnologías de la información y de la comunicación la población el 15.71% Servicio de televisión de paga el, el 7.32% de Internet, el 60.54% de teléfono celular, 92.14% Teléfono fijo, 11.25% computadora, 15.18%televisor de pantalla plana, 82.86% de televisor y el 66.43% algún aparato para oír radio. Como se muestra en la gráfica siguiente.

Gráfica 31 disponibilidad de bienes y tecnologías de la información y de la comunicación





**6.12 Objetivos, estrategias y líneas de acción para el sector del municipio moderno de Santo Tomás Tamazulapan.**

| Eje rector: Municipio con gobierno moderno y transparente   | ODS Directos | ODS Indirectos |
|---|--------------|----------------|
| <b>Objetivos del Tema</b><br>1.- Garantizar que la población disponga de bienes y tecnologías de la información y de la comunicación para una mayor interacción con el gobierno municipal | 17           | 16             |
| <b>Estrategia</b><br>1.2 Garantizar a la población de Santo Tomás Tamazulapan el acceso a los medios de comunicación e información  | 17.8         | 16.16, 16. b   |
| <b>Líneas de acción</b><br>1.1.1 Implementar puntos estratégicos de acceso a los medios de comunicación e información en el municipio de Santo Tomás Tamazulapan                          |              |                |
| 1.1.2. Implementar un kiosco digital para acercar los trámites administrativos en el municipio de Santo Tomás Tamazulapan   |              |                |
| 1.1.3 Dotar en las instituciones educativas los medios para acceder la información y comunicación a la población del municipio de Santo Tomás Tamazulapan.                                |              |                |



**5** IGUALDAD  
DE GÉNERO



# Capítulo 7 Estrategias Transversales



## 7 Estrategias transversales

La transversalidad consiste en introducir los temas de Igualdad de género en el quehacer de la administración municipal las cuales son igualdad de Género, Asuntos indígenas y Niños, niñas y Adolescentes.

### 7.1 Igualdad de género

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) define la igualdad de género como “la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres, y las niñas y los niños”. Por lo tanto, la igualdad de género supone que se tengan en cuenta los intereses, las necesidades y las prioridades tanto de las mujeres como de los hombres no dependiendo del sexo con el que nacieron.

Las estadísticas del INEGI (comunicado de prensa núm. 592/19 noviembre 2019) muestran los siguientes datos:

- De los 46.5 millones de mujeres de 15 años y más que hay en el país, 66.1% (30.7 millones) ha enfrentado violencia de cualquier tipo y de cualquier agresor, alguna vez en su vida. Además, en 2018 se registraron 3 752 defunciones por homicidio de mujeres, el más alto registrado en los últimos 29 años (1990-2018), lo que en promedio significa que fallecieron 10 mujeres diariamente por agresiones intencionales.
- La información a nivel nacional indica que 96.9% de las mujeres ha asistido a la escuela o trabajado alguna vez en su vida, pero solo un poco más de la mitad lo hizo en los últimos 12 meses.

Sin embargo, los datos muestran que esta situación varía en función de la entidad, la edad, si las mujeres viven en localidades rurales o urbanas o bien si son hablantes de



---

una lengua indígena o pertenecen a un hogar indígena, lo que muestra situaciones diferenciadas y de mayor desigualdad

Los datos muestran diferencias generacionales importantes. Mientras más joven es la mujer, mayor participación en ambos ámbitos; no así entre las mujeres de 65 y más años, entre quienes 18,3% nunca asistió a la escuela (INEGI, 2018).



Pero en cuanto a los patrones culturales, las mujeres hablantes de una lengua indígena o que pertenecen a un hogar indígena, han tenido menor acceso a la educación y al trabajo remunerado, lo mismo que quienes residen en localidades rurales (menores de 2,500 habitantes) y las mujeres separadas, divorciadas y viudas. Sin embargo, son las mujeres actualmente casadas o unidas quienes menos trabajaron de manera remunerada en los últimos 12 meses (INEGI, 2018).

En la encuesta intercensal 2015 del INEGI, se señala que el municipio de Santo Tomás Tamazulapan cuenta con una población total de 2,132 habitantes, lo que significa el 51.92% son del sexo femenino. Es decir, que viven dentro del territorio municipal 1107 mujeres y la mayoría de ellas en situación de pobreza.

Además, se tienen datos que, a nivel estatal, las mujeres que residen en las entidades de Chiapas, Guerrero, Oaxaca y Veracruz, presentan la mayor proporción que no han participado ni en la escuela ni en el mercado laboral a lo largo de su vida. El estado de Oaxaca la proporción de mujeres que asistieron a la escuela o trabajaron en los últimos 12 meses está por debajo del 45.0 por ciento (INEGI, 2018).

En el municipio de Santo Tomás Tamazulapan se tiene un total de la población alfabeta de 88.11%, y la población analfabeta es de 32.4%. Considerando que la población de mujeres es la que concentra mayormente este rezago, aun mas en los rangos de edad de 18 a 65 y más.

En cuanto a la economía, los datos de la Encuesta Intercensal 2015, del INEGI muestran la condición de actividad económica donde se tiene que del total 77.11% de las personas corresponde a población económicamente activa (PEA) que equivale a 1644 personas, de las cuales el 71.01% se mantienen ocupadas que equivale a 1524 personas). Sin embargo, gran parte de la población ocupada se dedica a actividades agricultura o prestación de servicios de tipo informal.



Existe una condición de desigualdad entre los hombres y mujeres en el acceso a un trabajo, lo que implica que las mujeres representan un grupo de la población vulnerable, además de que las mujeres trabajan sin recibir pago alguno (trabajadoras no remuneradas).

De acuerdo con INEGI 2019, la participación de las mujeres depende, en gran medida, de los patrones culturales de género, de las condiciones socioeconómicas de las familias, de la edad de la mujer, del entorno inmediato y territorial de la entidad en la que residen y también de la disponibilidad de recursos institucionales y económicos.

*Imagen 40 Participación de mujeres en Santo Tomás Tamazulapan*



La ley general para la igualdad entre mujeres y hombres define la igualdad de Género como la situación en la cual mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.



En el tema de política, se ha luchado por la participación efectiva de las mujeres en la vida política. Recientemente con la reforma de los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115; de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Paridad entre Géneros en donde se garantizan los derechos políticos de las mujeres en la toma de decisiones, donde se establece que la mitad de los cargos de decisión sean para las mujeres en los tres poderes del Estado, en los tres órdenes de gobierno, en los organismos autónomos, en las candidaturas de los partidos políticos a cargos de elección popular, así como en la elección de representantes ante los ayuntamientos en los municipios con población indígena y de esta manera se pretende atender la desigualdad entre hombres y mujeres.

Con información del acuerdo IEEPCO-CG-SNI-431/2019, respecto de la elección ordinaria de concejales al Ayuntamiento del municipio de Santo Tomás Tamazulapan, que electoralmente se rige por sistemas normativos indígenas, se considera que las elecciones se llevaron a cabo con la participación real y material de las mujeres en la que resultaron electas las ciudadanas Carmelita Petra Vásquez Pinacho como propietaria de la Regiduría de Hacienda así como Reyna Cortes Cortes, como propietaria, es decir, de los 6 cargos que integran la totalidad del Ayuntamiento, 2 serán ocupados por mujeres.

Sin embargo, es necesario reforzar acciones que impulsen la participación de las mujeres en los asuntos políticos de su entorno.

En este contexto, el gobierno municipal se ha propuesto el diseño y ejecución de dos políticas públicas con equidad de género. La primera se orienta en la igualdad de género y en los derechos humanos de las mujeres y la segunda, en el empoderamiento de grupos y sectores vulnerables del sexo femenino.

## 7.1.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción en el eje transversal de equidad de género

| Eje      | Objetivo  | Estrategia   | Línea de acción  | ODS      |     |                 |                                |
|----------|---|--|--|----------|-----|-----------------|--------------------------------|
|          |   |  |  | Directos |     | Indirectos      |                                |
| Personas | Lograr una sociedad inclusiva en el municipio de Santo Tomas Tamazulapan  | Generar condiciones de igualdad entre hombres y mujeres en el municipio  | Implementar un programa de coordinación con las instituciones educativas y de salud para un trato igualitario y oportunidades para las mujeres y hombres en el municipio de Santo Tomás Tamazulapan. | 5        | 5.1 | 1, 2, 3, 4,6, 7 | 1.1,2.1, 3.1,4.1, 6.1,6.2, 7.1 |
|          |   |  | Implementar un programa de atención especializada a las mujeres en condición de vulnerabilidad de servicios básicos en el municipio de Santo Tomás Tamazulapan.                                      | 5        | 5.1 | 1, 2, 3, 4,6, 7 | 1.1,2.1, 3.1,4.1, 6.1,6.2, 7.1 |
| Planeta  | Mejorar la calidad de vida de las mujeres para generar mayor bienestar  | Garantizar un medio sano y sostenible para las mujeres en el municipio de Santo Tomás Tamazulapan.   | Capacitación en el uso sostenible de los recursos naturales en la vida diaria.   | 5        | 5.1 | 12              | 12.12                          |
|          |   |  | Implementar técnicas amigables con la naturaleza para la producción de alimentos e ingresos adicionales para las mujeres en el municipio de Santo Tomás Tamazulapan.                                 | 5        | 13  | 13.1            | 12.12                          |
| Paz      | Garantizar el acceso a la justicia oportuna a las mujeres del municipio de Santo Tomás Tamazulapan en caso de Violencia | Implementar un programa de capacitación a los funcionarios municipales, encargados de atención especializada de casos de violencia en el municipio de Santo Tomás Tamazulapan. | Capacitación y sensibilización para prevenir violencia de género en el municipio de Santo Tomás Tamazulapan.   | 5        | 5.1 | 16              | 16.3                           |



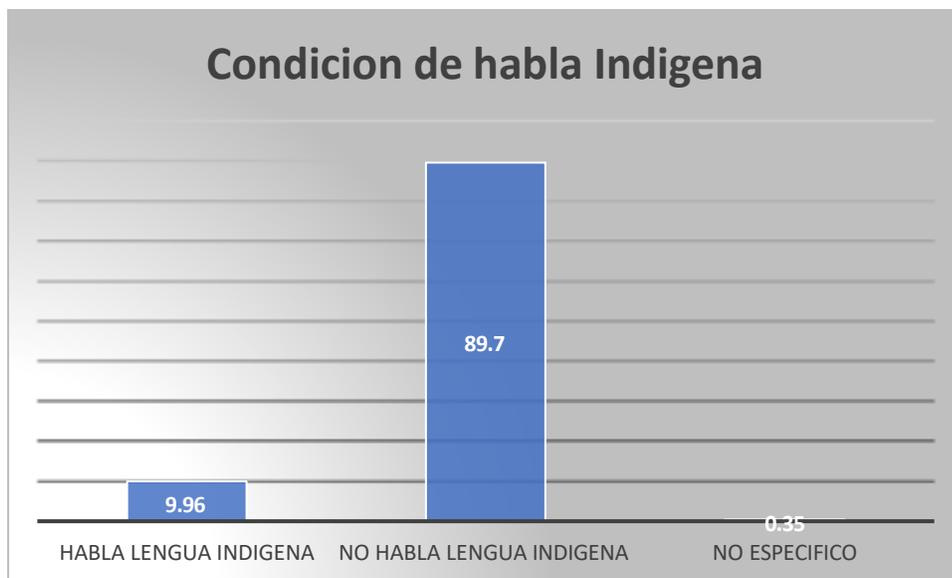
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2022

|             |   |  |   |   |     |    |      |
|-------------|---|--|---|---|-----|----|------|
| Prosperidad |   |  | Implementar un sistema de procuración de justicia oportuna en el equipamiento de los elementos de seguridad en el municipio de Santo Tomás Tamazulapan. | 5 | 5.1 | 16 | 16.3 |
|             | Impulsar el desarrollo económico sostenible   | Fortalecer actividades económicas potenciales que generen ingreso para las mujeres del municipio de Santo Tomás Tamazulapan.   | Gestión de proyectos para fortalecer la actividad de la agricultura en el municipio de Santo Tomás Tamazulapan.   |   |     |    |      |
| Alianza     |   |  | Implementar un programa de créditos para incentivar las actividades económicas para las mujeres en el municipio Santo Tomás Tamazulapan.                | 5 | 5.1 | 8  | 8.3  |
|             | Mejorar la calidad de vida de la población femenina en el municipio de Santo Tomas Tamazulapan. | Firmar convenio de coordinación con universidades y organizaciones de la sociedad civil en el implemento de acciones de empoderamiento de la mujer en el municipio de Santo Tomás Tamazulapan. | Fortalecer los mecanismos de participación de las mujeres en el municipio de Santo Tomás Tamazulapan.   | 5 | 5.1 | 17 | 17.4 |
|             |   |  | Capacitación a las mujeres en actividades que conlleven el empoderamiento de las mujeres en el municipio de Santo Tomás Tamazulapan.                    | 5 | 5.1 | 17 | 17.4 |

## 7.2 Pueblos Indígenas

El Instituto nacional de los pueblos indígenas (INPI) (antes Comisión Nacional Para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de México (CDI)) considera población indígena (PI) a todas las personas que forman parte de un hogar indígena, donde el jefe(a) del hogar, su cónyuge y/o alguno de los ascendientes declaró ser hablante de lengua indígena. Además, también incluye a personas que declararon hablar alguna lengua indígena y que no forman parte de estos hogares.

Gráfica 32 Condición de habla indígena



**Fuente.** Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Los datos reflejan que la lengua indígena de la población se encuentra en riesgo, ya que más de la mitad de porcentaje de la población ya no lo habla o práctica.

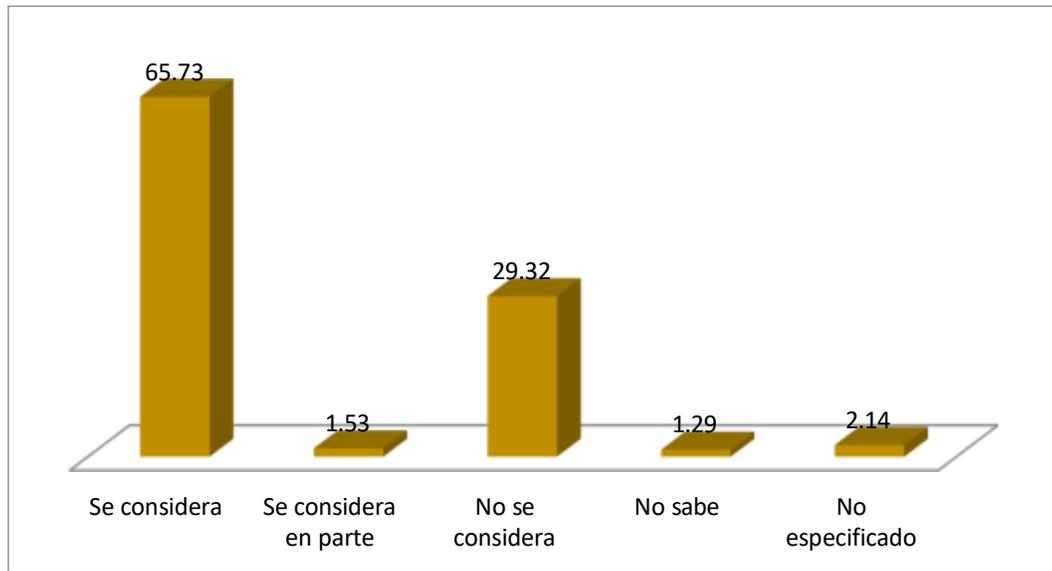
El gobierno municipal, considera que uno de los retos más importantes es el establecimiento de políticas públicas con una perspectiva indígena que permitan el empoderamiento y desarrollo de los pueblos y las comunidades indígenas en dos vías principalmente.



El objetivo que se tiene es preservar, el rescate de la población indígena para la toma de decisiones en temas como las tradiciones, los usos y costumbres; la participación de los grupos y comunidades indígenas en la planeación del desarrollo y en el tequio.

En la variable de autoadscripción indígena, el 65.73% se considera indígena, el 1.53% se considera en parte, el 29.32% no se considera, el 1.29% No sabe y el 2.14% no especificó. Como se muestra en la gráfica siguiente

Gráfica 33 Autoadscripción indígena



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI

También se consideran sus usos y costumbres, ya que sus fiestas y tradiciones son cosmovisiones propias, estas son celebrada el 22 de diciembre, fiesta patronal Santo Tomás, el 12 de diciembre fiesta de la virgen de Guadalupe en el centro de la población, 30 de septiembre fiesta a San Jerónimo de la Agencia de Policía San Jerónimo Tamazulapan y 28 de octubre fiesta a San Judas Tadeo en el Barrio el Cerrito, Santo Tomás Tamazulapan, como tradición en cada una de las mencionadas, se celebran bailes con grupos musicales que se contratan por medio de mayordomos.



La agricultura indígena representa algo importante, ya que son practicados de manera sustentable con el medio ambiente, siendo sistemas agrícolas sostenibles, que se han mantenido a lo largo del tiempo.

## 7.2.1 Objetivo, estrategia y líneas de acción en el eje transversal pueblos indígenas

| Eje      | Objetivo  | Estrategia   | Línea de acción   | ODS      |      |            |       |
|----------|---|--|---|----------|------|------------|-------|
|          |   |  |   | Directos |      | Indirectos |       |
| Personas | Garantizar los derechos de la población indígena en el acceso a la educación, salud y vivienda.                       | Invertir en infraestructura básica en educación, salud y vivienda a favor de la población indígena en el municipio de Santo Tomás Tamazulapan. | Inversión en infraestructura de los servicios básicos de las viviendas del municipio de Santo Tomás Tamazulapan.              | 10       | 10.1 | 11         | 11.1  |
|          |   |  | Garantizar el acceso a la educación de calidad a través de la inversión en acondicionamientos de las instituciones educativas | 1        | 1.1  | 4          | 4.1   |
| Planeta  | Involucrar los conocimientos ancestrales y prácticas indígenas en el cuidado y conservación de los recursos naturales | Rescatar los conocimientos de los pueblos indígenas en el cuidado del medio ambiente   | Crear campañas de concientización para el cuidado del medio ambiente a partir de participación de la población indígena.      | 14       | 14.1 | 13         | 13.1  |
|          |   |  | Divulgar la importancia del cuidado del medio ambiente desde la cosmovisión indígena.   | 5        | 13   | 13.1       | 12.12 |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2022

| Eje         | Objetivo  | Estrategia   | Línea de acción   | ODS      |      |            |      |
|-------------|---|--|---|----------|------|------------|------|
|             |   |  |   | Directos |      | Indirectos |      |
| Prosperidad | Impulsar las actividades económicas del municipio a partir de las prácticas y conocimientos de los pueblos indígenas                | Reconocer las actividades económicas como la agricultura de la población indígena como potenciales para el desarrollo económico. | Impulsar la actividad de costurera y tejido para el desarrollo económico del municipio.   | 8        | 8.3  | 10         | 10.1 |
|             |   |  | Apoyar la agricultura como actividad principal para la generación de ingresos para la población indígena.                                   | 8        | 8.3  | 10         | 10.1 |
| Alianza     | Contar con alianzas de diferentes organizaciones para fomentar los derechos de la población indígena                                | Establece alianzas con las dependencias gubernamentales para atender a la población indígena                                     | Establecer acciones con el instituto nacional de los pueblos indígenas (INPI) para emprender acciones positivas para la población indígena  | 16       | 16.1 | 17         | 17.4 |
|             |   |  | Crear alianzas con las dependencias gubernamentales correspondientes a fin de generar conciencia de la importancia de los pueblos indígenas | 16       | 16.1 | 17         | 17.4 |
| paz         | Mantener un ambiente de paz y seguridad para la población indígena a través de la garantía de los derechos de la población indígena | Garantizar la impartición de justicia equitativa y justa para la población indígena en el municipio de Santo Tomás Tamazulapan.  | Capacitación de los encargados de impartición de justicia para que tengan conocimiento de los derechos de la población indígena.            | 10       | 10.1 | 17         | 17.1 |
|             |   |  | Difundir los derechos de la población indígena para que tengan conocimiento de estas.   | 10       | 10.1 | 17         | 17.1 |

### **7.3 Derecho de los niños, niñas y adolescentes**

En el municipio de Santo Tomás Tamazulapan de la población total es de 2,132. La ley para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el artículo 5 establece que la Federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios, procurarán implementar los mecanismos necesarios para impulsar una cultura de protección de los derechos de la infancia, basada en el contenido de la Convención Sobre los Derechos del Niño y tratados.

Así mismo el artículo 3 menciona que la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, tiene como objetivo asegurarles un desarrollo pleno e integral, lo que implica la oportunidad de formarse física, mental, emocional, social y moralmente en condiciones de igualdad.

La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes la cual reconoce a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y, en su artículo 13 enlista la siguiente lista de derechos: Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo; Derecho de prioridad Derecho a la identidad; Derecho a vivir en familia; Derecho a la igualdad sustantiva; Derecho a no ser discriminado; Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral; Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal; Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social; Derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad; Derecho a la educación; Derecho al descanso y al esparcimiento; Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura; Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información; Derecho de participación; Derecho de asociación y reunión; Derecho a la intimidad; Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso; Derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes, y Derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e Internet.

Los derechos de los niños en el municipio de Santo Tomás Tamazulapan son prioritarios, teniendo en cuenta que los índices de marginación son altos, lo que explica



en parte las dificultades para garantizar los derechos de la infancia. No obstante, el artículo 12 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca, contiene diversas disposiciones relativas a los derechos de niñas, niños y adolescentes. Entre dichas medidas se establece igualdad de protección de las y los nacidos fuera y dentro del matrimonio; deberes de las madres y padres respecto a satisfacer las necesidades de salud física y mental de sus hijos menores y adolescentes; derecho a la vida sana, a la salud, a la alimentación, a la educación (básica y especial), a la diversión, a llevar una vida digna en el seno de la familia, y ser respetado en su integridad física y psíquica, a que no se les explote en el trabajo, a que no se les separe del hogar, etc.

A pesar de ello, la discriminación hacia niñas, niños y adolescentes es generada tanto en la familia, la escuela y las propias instituciones públicas. Por tales razones, el gobierno municipal se ha propuesto llevar a cabo políticas públicas en dos ámbitos.



El primero, se enfoca en el fortalecimiento del núcleo familiar a través de distintas acciones que emprenderá el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) como son: prevención de la violencia infantil; asistencia alimentaria; fomento de la integración social y comunitaria; defensa y protección de los

derechos de las niñas, los niños y adolescentes y crear sistemas efectivos para atender las denuncias de violencia y malos tratos contra los menores y adolescentes en el seno de la familia.

El segundo ámbito, se orientará al fortalecimiento de las instituciones que garanticen el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, mediante políticas y programas para combatir y sancionar la discriminación, la eliminación de todo tipo de



violencia institucional contra la niñez; coadyuvar en la mejora de la calidad de la enseñanza y en la disminución de las tasas de deserción escolar; combatir la explotación laboral y el abuso sexual de los infantes y adolescentes; adecuar los marcos jurídicos en el ámbito municipal para garantizar a las niñas, niños y adolescentes el pleno ejercicio y disfrute de sus derechos.

El principal objetivo que se tiene es fomentar la integración social y comunitaria; defensa y protección de los derechos de las niñas, los niños y adolescentes para la creación de sistemas efectivos de atención de las denuncias de violencia y malos tratos contra los menores y adolescentes en el seno de la familia.

### 7.3.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción en el eje transversal derechos de los niños, niñas y adolescentes

| Eje         | Objetivo   | Estrategia   | Línea de acción   | ODS Directos | Metas               |
|-------------|--|--|---|--------------|---------------------|
| Personas    | Garantizar el derecho a la educación, salud, vivienda y alimentación en el municipio de Santo Tomás Tamazulapan.   | Mejorar las condiciones de infraestructura para el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.                   | Mejoramiento de la infraestructura de las instituciones educativas  | 1            | 1.1,1.2,1.4         |
|             |  |  | Inversión en infraestructura de los servicios básicos de vivienda del municipio de Santo Tomás Tamazulapan.             | 11           | 11.1                |
| Planeta     | Garantizar un entorno sustentable para las futuras generaciones de niñas, niños y adolescentes del municipio.  | Fomentar una cultura del cuidado del medio ambiente para contar con recursos sostenibles                                     | Implementación de talleres de concientización en las escuelas para fomentar una cultura del cuidado del medio ambiente  | 13           | 13.3                |
|             |  |  | Involucrar a las niñas, niños y adolescentes en actividades de reforestación  | 14           | 14.1                |
| Prosperidad | Impulsar el desarrollo económico de las familias, para que las niñas, niños y adolescentes tengan un desarrollo pleno  | Invertir en infraestructura y acondicionamiento para impulsar las principales actividades económicas                         | Impulsar actividades de costura y tejido como principal actividad económica.  | 8            | 8.3                 |
|             |  |  | Impulsar la agricultura a través de apoyo técnico y gestión de programas y proyectos                                    | 8            | 8.3                 |
| Paz         | Garantizar un ambiente de paz y armonía para las niñas, niños y adolescentes tengan acceso a la seguridad pública  | Contar con un sistema de seguridad pública y procuración de justicia eficiente.  | Brindar equipamiento y capacitación para la policía municipal (topiles)   | 17           | 17.1                |
|             |  |  | Capacitación de los encargados de la impartición de justicia en el tema de derechos de las niñas, niños y adolescentes  | 17,1,7,6,11  | 1.1,7.,7.1,6.1,11.1 |
| Alianza     | Contar con alianzas con diferentes actores del sector público, privado y social para garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes del municipio. | Coordinar acciones con las instituciones públicas para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes del municipio. | Establecer acciones con el DIF estatal para garantizar el derecho a la alimentación                                     | 1,2          | 1.1,2.1             |
|             |  |  | Organización de los comités comunitarios para garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes del municipio. | 1,2,17,10    | 1.1,2.1,17.1,10.1   |

## 8 Programación y presupuesto

| Área responsable de la coordinación del proyecto | Nombre del proyecto   | Recurso asignado al proyecto | Fuente de financiamiento | Año de gobierno programado |
|--|---|------------------------------|--------------------------|----------------------------|
| <b>Regiduría de educación</b>                    | Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la escuela Preescolar "Sor Juana Inés de la Cruz" con clave 20DCC2434E del Barrio el Cerrito, Municipio de Santo Tomás Tamazulapan.  | \$ 1,350,000.00              | FISMDF, LEEN             | 2022                       |
|  | Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la escuela Primaria "Redención" con clave 20DPR2793X del Barrio el Centro, Municipio de Santo Tomás Tamazulapan.   | \$ 1,514,018.69              | FISMDF, LEEN             | 2020                       |
|  | Construcción de domo escolar en la Escuela Telesecundaria, clave 20DPR1449F Municipio de Santo Tomás Tamazulapan.   | \$ 1,102,710.28              | FISMDF, LEEN             | 2021                       |
|  | Construcción de un aula de 6M X 7M en la escuela Telesecundaria con clave 20DTV0338T Incluye: aplanado fina, losa cubierta a 2 aguas de 10cm de espesor de concreto armado, herrería con aluminio; puerta; vidrios; instalación eléctrica, pintura, piso de concreto de acabado pulido de 10cm de espesor y limpieza general de la obra.                            | \$ 306,250.00                | FISMDF, LEEN             | 2022                       |
|  | Construcción de un aula de 6M X 8M en la escuela preescolar "Sor Juana Inés de la Cruz" con clave 10DCC2434E 6, Incluye: aplanado fina, losa cubierta a 2 aguas de 10cm de espesor de concreto armado, herrería con aluminio; puerta; vidrios; instalación eléctrica, pintura, piso de concreto de acabado pulido de 10cm de espesor y limpieza general de la obra. | \$ 350,000.00                | FISMDF, LEEN             | 2022                       |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2022

| Área responsable de la coordinación del proyecto | Nombre del proyecto   | Recurso asignado al proyecto | Fuente de financiamiento | Año de gobierno programado |
|--|---|------------------------------|--------------------------|----------------------------|
| Regiduría de educación                           | Construcción de un aula de 6M X 7M en la escuela secundaria CONAFE México clave 20KTV0314P Incluye: aplanado fina, losa cubierta a 2 aguas de 10cm de espesor de concreto armado, herrería con aluminio; puerta; vidrios; instalación eléctrica, pintura, piso de concreto de acabado pulido de 10cm de espesor y limpieza general de la obra.                                    | \$ 306,250.00                | FISMDF, LEEN             | 2020                       |
|  | Construcción de un aula de 7M X 8M en la escuela primaria Nueva Creación, en el Barrio Llano Tobías, Santo Tomás Tamazulapan, Incluye: aplanado fina, losa cubierta a 2 aguas de 10cm de espesor de concreto armado, herrería con aluminio; puerta; vidrios; instalación eléctrica, pintura, piso de concreto de acabado pulido de 10cm de espesor y limpieza general de la obra. | \$ 408,333.33                | FISMDF, LEEN             | 2022                       |
|  | Construcción de anexo para la dirección en la escuela preescolar "Frida Kahlo" Clave 20DCC2487J el Barrio el Cerrito Santo Tomás Tamazulapan  | \$ 116,666.67                | FISMDF, LEEN             | 2021                       |
|  | Construcción de modulo sanitarios en la escuela preescolar "Sor Juana Inés de la Cruz" con clave 20DCC2434E en el Barrio el Cerrito, Municipio de Santo Tomás Tamazulapan   | \$ 115,000.00                | FISMDF, LEEN             | 2021                       |
|  | Construcción de modulo sanitarios en la escuela secundaria CONAFE México clave: 20KTV0314P en el Barrio el Cerrito, Santo Tomás Tamazulapan   | \$ 115,000.00                | FISMDF, LEEN             | 2022                       |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2022

| Área responsable de la coordinación del proyecto | Nombre del proyecto   | Recurso asignado al proyecto | Fuente de financiamiento | Año de gobierno programado |
|--|---|------------------------------|--------------------------|----------------------------|
| <b>Regiduría de obras</b>                        | Construcción de sanitarios con biodigestores en el Municipio de Santo Tomás Tamazulapan                                     | \$ 1,066,666.67              | FONDO III Ramo 33        | 2021                       |
|  | Construcción de cuartos dormitorios en el Barrio Tepalcatillo, Municipio de Santo Tomás Tamazulapan                         | \$ 3,450,000.00              | CEVI, Fondo III Ramo 33  | 2022                       |
|  | Construcción de cuartos dormitorios en El Municipio de Santo Tomás Tamazulapan  | \$ 4,500,000.00              | CEVI, Fondo III Ramo 33  | 2022                       |
|  | Construcción de línea de conducción de agua potable en el paraje el Cerrito, del Barrio el Cerrito, Santo Tomás Tamazulapan | \$ 900,000.00                | FONDO III Ramo 33        | 2021                       |
|  | Rehabilitación de la red de distribución de agua potable en Santo Tomás Tamazulapan   | \$ 3,000,000.00              | FONDO III Ramo 33        | 2020                       |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2022

| Área responsable de la coordinación del proyecto | Nombre del proyecto  | Recurso asignado al proyecto | Fuente de financiamiento | Año de gobierno programado |
|--|--|------------------------------|--------------------------|----------------------------|
| Sindicatura municipal y Regiduría de Hacienda    | Construcción de camino rural, en el barrio el Barrio Centro Santo Tomás Tamazulapan.   | \$ 160,000.00                | FISMDF                   | 2021                       |
| Sindicatura municipal y Regiduría de Hacienda    | Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la en la calle del panteón, de la cabecera Municipal Santo Tomás Tamazulapan        | \$ 3,360,000.00              | FISMDF                   | 2021                       |
|  | Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la en la calle Leona Vicario, de la cabecera Municipal Santo Tomás Tamazulapan      | \$ 3,920,000.00              | FISMDF                   | 2022                       |
|  | Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la en la calle Guadalupe Victoria, de la cabecera Municipal Santo Tomás Tamazulapan | \$ 4,368,000.00              | FISMDF                   | 2022                       |
|  | Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la en la calle Porfirio Díaz, de la cabecera Municipal Santo Tomás Tamazulapan      | \$ 6,384,000.00              | FISMDF                   | 2022                       |
|  | Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la en el Barrio la Loma, Santo Tomás Tamazulapan                                    | \$ 224,000.00                | FISMDF                   | 2022                       |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2022

| Área responsable de la coordinación del proyecto | Nombre del proyecto   | Recurso asignado al proyecto | Fuente de financiamiento                         | Año de gobierno programado |
|--|---|------------------------------|--|----------------------------|
| Regiduría de Salud                               | Equipamiento de la casa de Salud en la Agencia de Policía de San Jerónimo Tamazulapan                                   | \$ 800,000.00                | FISMDF, Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca | 2022                       |
|  | Equipamiento del Centro de Salud del Barrio centro Santo Tomás Tamazulapan  | \$ 800,000.00                | FISMDF, Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca | 2022                       |
| Regiduría de educación                           | Construcción de infraestructura de drenaje en Santo Tomás Tamazulapan   | \$ 5,000,000.00              | Ramo 33 Fondo III                                | 2022                       |
|  | Construcción de techado para la cancha en la agencia de San Jerónimo Tamazulapan, Municipio de Santo Tomás Tamazulapan. | \$ 1,352,520.96              | Ramo 33 Fondo III                                | 2022                       |
|  | Construcción de techado en la cancha de la localidad del Barrio el Cerrito, Santo Tomás Tamazulapan                     | \$ 1,135,512.00              | Ramo 33 Fondo III                                | 2022                       |
|  | Construcción de techado para cancha de usos múltiples en la cabecera Municipal de Santo Tomás Tamazulapan               | \$ 1,614,950.40              | Ramo 33 Fondo III                                | 2022                       |
|  | Construcción de parque en Santo Tomás Tamazulapan   | \$ 600,000.00                | Otras Fuentes de Financiamiento                  | 2022                       |
|  | Equipamiento de la unidad deportiva en Santo Tomás Tamazulapan  | \$ 1,500,000.00              | CONADE   | 2022                       |
| Regiduría de educación                           | Construcción de casa de la cultura y una biblioteca   | \$ 3,000,000.00              | Secretaria de Cultura                            | 2022                       |
| Regiduría de obras                               | Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales   | \$ 5,500,000.00              | CONAGUA  | 2022                       |
|  | Construcción de relleno Sanitario para el   | \$ 1,500,000.00              | SEMARNAT   | 2022                       |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2022

---

|  |   |                 |               |      |
|--|---|-----------------|---------------|------|
|  | tratamiento de residuos sólidos   |                 |               |      |
|  | Construcción de sistema de alumbrado público con paneles solares en el municipio de Santo Tomás Tamazulapan | \$ 3,000,000.00 | FISE, FIS MDF | 2022 |



### 8.3 Metas e indicadores

| Tema del Eje rector | Proyecto o acción  | Meta programada | Indicador                                | Método de calculo  | Periodo de revisión |
|---------------------|--|-----------------|--|--|---------------------|
| Educación           | Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la escuela Preescolar "Sor Juana Inés de la Cruz" con clave 20DCC2434E del Barrio el Cerrito, Municipio de Santo Tomás Tamazulapan. | 535 M2          | Metros cuadrados de techados construidos | Metros cuadrados Construido/Total de metros cuadrados programado*100 | 2020                |
| Educación           | Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la escuela Primaria "Vicente Suarez" con clave 20DPR2793X del Barrio el Cerrito, Municipio de Santo Tomás Tamazulapan               | 530 M2          | Metros cuadrados de techados construidos | Metros cuadrados Construido/Total de metros cuadrados programado*100 | 2020                |
| Educación           | Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la escuela Primaria "Redención" con clave 20DPR2793X del Barrio el Centro, Municipio de Santo Tomás Tamazulapan.                    | 600 M2          | Metros cuadrados de techados construidos | Metros cuadrados Construido/Total de metros cuadrados programado*100 | 2020                |
| Educación           | Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la escuela Primaria "Paulo Freire" con clave 20DPB2345Q del Barrio el Los Manantiales, Municipio de Santo Tomás Tamazulapan.        | 450 M2          | Metros cuadrados de techados construidos | Metros cuadrados Construido/Total de metros cuadrados programado*100 | 2020                |
| Educación           | Construcción de domo escolar en la Escuela Telesecundaria, clave 20DPR1449F Municipio de Santo Tomás Tamazulapan.  | 437 M2          | Metros cuadrados de Domo construidos     | Metros cuadrados Construido/Total de metros cuadrados programado*100 | 2020                |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2022

| Tema del Eje rector | Proyecto o acción   | Meta programada | Indicador                             | Método de calculo  | Periodo de revisión |
|---------------------|---|-----------------|---------------------------------------|--|---------------------|
| Educación           | Construcción de un aula de 6M X 7M en la escuela Telesecundaria con clave 20DTV0338T I  | 49 M2           | Metros cuadrados de aula construidos  | Metros cuadrados Construido/Total de metros cuadrados programado*100 | 2022                |
| Educación           | Construcción de un aula de 6M X 7M en la escuela secundaria CONAFE México clave 20KTV0314P  | 42M2            | Metros cuadrados de aula construidos  | Metros cuadrados Construido/Total de metros cuadrados programado*100 | 2022                |
| Educación           | Construcción de un aula de 7M X 8M en la escuela primaria Nueva Creación, en el Barrio Llano Tobías, Santo Tomás Tamazulapan  | 56M2            | Metros cuadrados de aula construidos  | Metros cuadrados Construido/Total de metros cuadrados programado*100 | 2022                |
| Educación           | Construcción de anexo para la dirección en la escuela preescolar "Frida Kahlo" Clave 20DCC2487J el Barrio el Cerrito Santo Tomás Tamazulapan                              | 16M2            | Metros cuadrados de anexo construidos | Metros cuadrados Construido/Total de metros cuadrados programado*100 | 2022                |
| Educación           | Construcción de modulo sanitarios en la escuela preescolar "Sor Juana Inés de la Cruz" con clave 20DCC2434E en el Barrio el Cerrito, Municipio de Santo Tomás Tamazulapan | 2 Módulos       | Módulos construidos                   | Módulos construidos /Total de módulos programados *100               | 2020                |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2022

| Tema del Eje rector | Proyecto o acción   | Meta programada | Indicador                                       | Método de calculo  | Periodo de revisión |
|---------------------|---|-----------------|---|--|---------------------|
| Educación           | Construcción de modulo sanitarios en la escuela secundaria CONAFE México clave: 20KTV0314P en el Barrio el Cerrito, Santo Tomás Tamazulapan                               | 2 módulos       | Módulos construidos                             | Módulos construidos /Total de módulos programados *100                                 | 2020                |
| Educación           | Construcción de anexo para la dirección en la escuela preescolar "Frida Kahlo" Clave 20DCC2487J el Barrio el Cerrito Santo Tomás Tamazulapan                              | 16 M2           | Metros cuadrados de anexo construidos           | Metros cuadrados Construido/Total de metros cuadrados programado*100                   | 2022                |
| Educación           | Construcción de modulo sanitarios en la escuela preescolar "Sor Juana Inés de la Cruz" con clave 20DCC2434E en el Barrio el Cerrito, Municipio de Santo Tomás Tamazulapan | 2 Módulos       | Módulos construidos                             | Módulos construidos /Total de módulos programados *100                                 | 2020                |
| Educación           | Construcción de modulo sanitarios en la escuela secundaria CONAFE México clave: 20KTV0314P en el Barrio el Cerrito, Santo Tomás Tamazulapan                               | 2 Módulos       | Módulos construidos                             | Módulos construidos /Total de módulos programados *100                                 | 2020                |
| Salud               | Equipamiento de la casa de Salud en la Agencia de policía de San Jerónimo Tamazulapan   | 1 acción        | Población beneficiada                           | Población beneficiada en el centro de Salud/ Total de la población en el municipio*100 | 2022                |
| Salud               | Ampliación del centro de salud en el Barrio Centro, Santo Tomás Tamazulapan   | 56m2            | Metros cuadrados de centro de salud construidos | Metros cuadrados Construido/Total de metros cuadrados programado*100                   | 2022                |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2022

| Tema del Eje rector              | Proyecto o acción   | Meta programada | Indicador                    | Método de calculo  | Periodo de revisión |
|----------------------------------|---|-----------------|------------------------------|--|---------------------|
| Salud                            | Equipamiento del Centro de Salud del Barrio centro Santo Tomás Tamazulapan  | 1 acción        | Población beneficiaria       | Población beneficiada en el centro de Salud/ Total de la población en el municipio*100 | 2022                |
| Servicios básicos de la vivienda | Construcción de sanitarios con biodigestores en el Municipio de Santo Tomás Tamazulapan                                     | 144             | Metros cuadrados construidos | Metros cuadrados= Metros cuadrados Construido/Total de metros cuadrados programado*100 | 2021                |
| Servicios básicos de la vivienda | Construcción de cuartos dormitorios en el Barrio Tepalcatillo, Municipio de Santo Tomás Tamazulapan                         | 460             | Metros cuadrados construidos | Metros cuadrados= Metros cuadrados Construido/Total de metros cuadrados programado*100 | 2022                |
| Servicios básicos de la vivienda | Construcción de cuartos dormitorios en El Municipio de Santo Tomás Tamazulapan  | 600             | Metros cuadrados construidos | Metros cuadrados= Metros cuadrados Construido/Total de metros cuadrados programado*100 | 2022                |
| Servicios básicos de la vivienda | Construcción de línea de conducción de agua potable en el paraje el Cerrito, del Barrio el Cerrito, Santo Tomás Tamazulapan | 1500 ML         | Metros lineales construidos  | Metros Lineales= Metros lineales Construido/Total de metros lineales programado*100    | 2021                |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2022

| Tema del Eje rector              | Proyecto o acción  | Meta programada | Indicador                   | Método de calculo   | Periodo de revisión |
|----------------------------------|--|-----------------|-----------------------------|---|---------------------|
| Servicios básicos de la vivienda | Rehabilitación de la red de distribución de agua potable en Santo Tomás Tamazulapan  | 5000            | Metros lineales construidos | Metros Lineales= Metros lineales Construido/Total de metros lineales programado*100 | 2021                |
| Servicios básicos de la vivienda | Ampliación de red de agua potable en el Barrio Llano Tobías, municipio de Santo Tomás Tamazulapan  | 2500            | Metros lineales construidos | Metros Lineales= Metros lineales Construido/Total de metros lineales programado*100 | 2021                |
| Servicios básicos de la vivienda | Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en el paraje Boca de León, Municipio de Santo Tomás Tamazulapan                    | 8 ML            | Metros lineales construidos | Metros Lineales= Metros Lineales Construido/Total de metros Lineales programado*100 | 2022                |
| Servicios básicos de la vivienda | Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica varias calles en el Barrio Llano Tobías, Municipio de Santo Tomás Tamazulapan      | 30 ML           | Metros lineales construidos | Metros Lineales= Metros Lineales Construido/Total de metros Lineales programado*100 | 2022                |
| Servicios básicos de la vivienda | Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la calle principal del Barrio el Cerrito, Municipio de Santo Tomás Tamazulapan  | 8ML             | Metros lineales construidos | Metros Lineales= Metros Lineales Construido/Total de metros Lineales programado*100 | 2022                |
| Servicios básicos de la vivienda | Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la calle Lucia del Barrio Los Manantiales, Municipio de Santo Tomás Tamazulapan | 16 ML           | Metros lineales construidos | Metros Lineales= Metros Lineales Construido/Total de metros Lineales programado*100 | 2022                |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2022

| Tema del Eje rector              | Proyecto o acción   | Meta programada    | Indicador                    | Método de cálculo  | Periodo de revisión |
|----------------------------------|---|--------------------|------------------------------|--|---------------------|
| Servicios básicos de la vivienda | Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en el camino antiguo del Barrio Los Manantiales, Municipio de Santo Tomás Tamazulapan | 3                  | Población Beneficiada        | $\% \text{población beneficiada} = \frac{\text{población beneficiada}}{\text{total de población del municipio}} * 100$ | 2022                |
| Servicios básicos de la vivienda | Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en el Barrio Tepalcatlillo, Santo Tomás Tamazulapan                                   | 15                 | Población Beneficiada        | $\% \text{población beneficiada} = \frac{\text{población beneficiada}}{\text{total de población del municipio}} * 100$ | 2022                |
| Servicios básicos de la vivienda | Construcción de infraestructura de drenaje en Santo Tomás Tamazulapan   | 5000ml             | Metros lineales construidos  | $\text{Metros Lineales} = \frac{\text{Metros Lineales Construido}}{\text{Total de metros Lineales programado}} * 100$  | 2022                |
| Deporte                          | Construcción de techado para la cancha en la agencia de San Jerónimo Tamazulapan, Municipio de Santo Tomás Tamazulapan.                         | 536 m <sup>2</sup> | Metros cuadrados construidos | $\text{Metros cuadrados Construido} / \text{Total de metros cuadrados programado} * 100$                               | 2022                |
| Deporte                          | Construcción de techado en la cancha de la localidad del Barrio el Cerrito, Santo Tomás Tamazulapan   | 450                | Metros cuadrados construidos | $\text{Metros cuadrados Construido} / \text{Total de metros cuadrados programado} * 100$                               | 2022                |
| Deporte                          | Construcción de techado para cancha de usos múltiples en la cabecera Municipal de Santo Tomás Tamazulapan                                       | 640                | Metros cuadrados construidos | $\text{Metros cuadrados Construido} / \text{Total de metros cuadrados programado} * 100$                               | 2022                |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2022

| Tema del Eje rector                         | Proyecto o acción   | Meta programada | Indicador                    | Método de calculo   | Periodo de revisión |
|---|---|-----------------|------------------------------|---|---------------------|
| Deporte                                     | Adquisición de gimnasio a cielo abierto para el fomento a la actividad física | 1 acción        | Población beneficiaria       | Población beneficiaria/ Total de la población en el municipio de Santo Tomás Tamazulapan  | 2021                |
| Deporte                                     | Construcción de parque en Santo Tomás Tamazulapan                             | 1 acción        | Población beneficiaria       | Población beneficiaria/ Total de la población en el municipio de Santo Tomás Tamazulapan  | 2022                |
| Deporte                                     | Equipamiento de la unidad deportiva en Santo Tomás Tamazulapan                | 1 acción        | Población beneficiaria       | Población beneficiaria / Total de la población en el municipio de Santo Tomás Tamazulapan | 2022                |
| Cultura                                     | Construcción de casa de la cultura y una biblioteca                           | 392 M2          | Metros cuadrados construidos | Metros cuadrados= Metros cuadrados Construido/Total de metros cuadrados programado*100    | 2022                |
| Gestión de residuos y energías alternativas | Construcción de relleno Sanitario para el tratamiento de residuos sólidos     | 400 M2          | Metros cuadrados construidos | Metros cuadrados= metros cuadrados construidos / total de metros cuadrados programados    | 2022                |
| Gestión de residuos y energías alternativas | Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales                     | 400m2           | Metros cuadrados construidos | Metros cuadrados= metros cuadrados construidos / total de metros cuadrados programados    | 2022                |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2022

| Tema del Eje rector         | Proyecto o acción   | Meta programada | Indicador                                  | Método de calculo   | Periodo de revisión |
|-----------------------------|---|-----------------|--|---|---------------------|
| Seguridad pública           | Construcción de sistema de alumbrado público con paneles solares en el municipio de Santo Tomás Tamazulapan   | 1 obra          | Población beneficiaria                     | Población beneficiada / Total de la población en el municipio*100               | 2022                |
| Seguridad pública           | Gestión en la certificación de Policías Municipales   | 6               | Total de policías municipales certificados | Total de Policías municipales / Total de policías municipales certificados *100 | 2021                |
| y<br>Caminos comunicaciones | Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle principal del Barrio el Cerrito, Santo Tomás Tamazulapan  | 480ML           | Metros cuadrados construidos               | Metros cuadrados Construido/Total de metros cuadrados programado*100            | 2021                |
| y<br>Caminos comunicaciones | Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la entrada de la Escuela Primaria Rural "Vicente Suarez" clave 20DPR2793X del Barrio el Cerrito, Santo Tomás Tamazulapan | 200ML           | Metros cuadrados construidos               | Metros cuadrados Construido/Total de metros cuadrados programado*100            | 2021                |
| y<br>Caminos comunicaciones | Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la en la calle del panteón, de la cabecera Municipal Santo Tomás Tamazulapan   | 300ML           | Metros cuadrados construidos               | Metros cuadrados Construido/Total de metros cuadrados programado*100            | 2021                |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2022

| Tema del Eje rector      | Proyecto o acción  | Meta programada | Indicador                    | Método de calculo  | Periodo de revisión |
|--------------------------|--|-----------------|------------------------------|--|---------------------|
| Caminos y comunicaciones | Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la en la calle la Pila, de la cabecera Municipal Santo Tomás Tamazulapan            | 250 M2          | Metros cuadrados construidos | Metros cuadrados Construido/Total de metros cuadrados programado*100 | 2021                |
| Caminos y comunicaciones | Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la en la calle Leona Vicario, de la cabecera Municipal Santo Tomás Tamazulapan      | 390ml           | Metros cuadrados construidos | Metros cuadrados Construido/Total de metros cuadrados programado*100 | 2022                |
| Caminos y comunicaciones | Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la en la calle Porfirio Diaz, de la cabecera Municipal Santo Tomás Tamazulapan      | 570ml           | Metros cuadrados construidos | Metros cuadrados Construido/Total de metros cuadrados programado*100 | 2021                |
| Caminos y comunicaciones | Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la en la calle Guadalupe Victoria, de la cabecera Municipal Santo Tomás Tamazulapan | 390ml           | Metros cuadrados construidos | Metros cuadrados Construido/Total de metros cuadrados programado*100 | 2022                |
| Caminos y comunicaciones | Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la en el Barrio la Loma, Santo Tomás Tamazulapan                                    | 20 ML           | Metros cuadrados construidos | Metros cuadrados Construido/Total de metros cuadrados programado*100 | 2021                |
| Caminos y comunicaciones | Construcción de camino rural, en el barrio el Barrio Centro Santo Tomás Tamazulapan.   | 200ml           | Metros cuadrados construidos | Metros cuadrados Construido/Total de metros cuadrados programado*100 | 2021                |



## 8.4 Seguimiento y evaluación

*Imagen 41 Participación del consejo en el seguimiento de las acciones*



La evaluación del desempeño constituirá una herramienta en el proceso de toma de decisiones, la cual será imprescindible en la asignación de los recursos públicos y la mejor forma de alcanzar la ciudadanía hacia el gobierno municipal de Santo Tomás Tamazulapan. Para garantizar un servicio efectivo a las aspiraciones de la población se hará el seguimiento y evaluación en las áreas de la administración municipal, así también de las acciones y obras implementadas para atender la problemática identificada en el diagnóstico de este Plan de Desarrollo Municipal.

Una de las funciones del Consejo de Desarrollo Social Municipal es dar seguimiento de la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo por lo que de manera amplia se dará un informe de las acciones realizadas al inicio de años sobre las acciones y obras realizadas en cada ejercicio fiscal, también al seguimiento de obras establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal participaran los siguientes actores:

- Comité de obras



- Regidores de obras y de hacienda
- Beneficiarios
- Comités de participación social
- Presidencia municipal y el DIF Municipal

Esta evaluación se hará de manera trimestral y la información utilizada será para mejorar las acciones para poder responder a las exigencias de la población de Santo Tomás Tamazulapan.

*Imagen 42 Seguimiento a las acciones realizadas en el municipio*



## 8.5 Matriz de consistencia

| Eje PDM         | Tema del eje | objetivo   | Estrategia   | Línea de acción  | Problemática identificada   | Nombre del programa, proyecto o acción   | ODS | Meta de ODS | Meta programada | Beneficiarios | Indicador  | Costo Estimado | Fuente de financiamiento | Periodo de ejecución |
|-----------------|--------------|--|--|--|---|--|-----|-------------|-----------------|---------------|--|----------------|--------------------------|----------------------|
| Eje 1. personas | Educación    | Garantizar el derecho a la educación de calidad para las niñas, niños y adolescentes del municipio de Santo Tomas Tamazulapan. | Cubrir las necesidades carentes de las instituciones educativas en infraestructura para garantizar que las niñas, niños y adolescentes tengan espacios dignos. | Construcción de infraestructura de techados en las instituciones educativas del municipio de Santo Tomás Tamazulapan   | Las instalaciones educativas no cuentan con la infraestructura e insumos adecuados para brindar educación de calidad. | Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la escuela Preescolar "Sor Juana Inés de la Cruz" con clave 20DCC2434E del Barrio el Cerrito, Municipio de Santo Tomás Tamazulapan. | 4   | 4.1         | 535             | 27            | Metros cuadrados Construido/Total de metros cuadrados programado*100 | \$1,350,000.00 | FISMDF, LEEN             | 2020                 |
| Eje 1. personas | Educación    | Garantizar el derecho a la educación de calidad para las niñas, niños y adolescentes del municipio de Santo Tomas Tamazulapan. | Cubrir las necesidades carentes de las instituciones educativas en infraestructura para garantizar que las niñas, niños y adolescentes tengan espacios dignos. | Construcción de infraestructura de techados en las instituciones educativas del municipio de Santo Tomás Tamazulapan   | Las instalaciones educativas no cuentan con la infraestructura e insumos adecuados para brindar educación de calidad. | Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la escuela Primaria "Vicente Suarez" con clave 20DPR2793X del Barrio el Cerrito, Municipio de Santo Tomás Tamazulapan.              | 4   | 4.1         | 530             | 65            | Metros cuadrados Construido/Total de metros cuadrados programado*100 | \$1,337,383.18 | FISMDF, LEEN             | 2020                 |
| Eje 1. personas | Educación    | Garantizar el derecho a la educación de calidad para las niñas, niños y adolescentes del municipio de Santo Tomas Tamazulapan. | Cubrir las necesidades carentes de las instituciones educativas en infraestructura para garantizar que las niñas, niños y adolescentes tengan espacios dignos. | Garantizar condiciones adecuadas para las niñas, niños y adolescentes del municipio de Santo Tomás Tamazulapan para una educación de calidad a través de infraestructura y servicios básicos | Las instalaciones educativas no cuentan con la infraestructura e insumos adecuados para brindar educación de calidad. | Construcción de domo escolar en la Escuela Telesecundaria, clave 20DPR1449F Municipio de Santo Tomás Tamazulapan.  | 4   | 4.1         | 437             | 132           | Metros cuadrados Construido/Total de metros cuadrados programado*100 | 1,102,710.28   | FISMDF, LEEN             | 2020                 |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2022

| Eje PDM         | Tema del eje | objetivo   | Estrategia   | Línea de acción  | Problemática identificada   | Nombre del programa, proyecto o acción  | ODS | Meta de ODS | Meta programada | Beneficiarios | Indicador  | Costo Estimado | Fuente de financiamiento | Periodo de ejecución |
|-----------------|--------------|--|--|--|---|---|-----|-------------|-----------------|---------------|--|----------------|--------------------------|----------------------|
| Eje 1. personas | Educación    | Garantizar el derecho a la educación de calidad para las niñas, niños y adolescentes del municipio de Santo Tomás Tamazulapan. | Cubrir las necesidades carentes de las instituciones educativas en infraestructura para garantizar que las niñas, niños y adolescentes tengan espacios dignos. | Garantizar condiciones adecuadas para las niñas, niños y adolescentes del municipio de Santo Tomás Tamazulapan para una educación de calidad a través de infraestructura y servicios básicos | Las instalaciones educativas no cuentan con la infraestructura e insumos adecuados para brindar educación de calidad. | Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la escuela Primaria "Paulo Freire" con clave 20DPB2345Q del Barrio el Los Manantiales, Municipio de Santo Tomás Tamazulapan. | 4   | 4.1         | 450             | 251           | Metros cuadrados Construido/Total de metros cuadrados programado*100 | 1,135,000.00   | FISMDF, LEEN             | 2020                 |
| Eje 1. personas | Educación    | Garantizar el derecho a la educación de calidad para las niñas, niños y adolescentes del municipio de Santo Tomás Tamazulapan. | Cubrir las necesidades carentes de las instituciones educativas en infraestructura para garantizar que las niñas, niños y adolescentes tengan espacios dignos. | Garantizar condiciones adecuadas para las niñas, niños y adolescentes del municipio de Santo Tomás Tamazulapan para una educación de calidad a través de infraestructura y servicios básicos | Las instalaciones educativas no cuentan con la infraestructura e insumos adecuados para brindar educación de calidad. | Construcción de domo escolar en la Escuela Telesecundaria, clave 20DPR1449F Municipio de Santo Tomás Tamazulapan.   | 4   | 4.1         | 437             | 132           | Metros cuadrados Construido/Total de metros cuadrados programado*100 | 1,102,710.28   | FISMDF, LEEN             | 2020                 |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2022

| Eje PDM         | Tema del eje | objetivo   | Estrategia   | Línea de acción  | Problemática identificada   | Nombre del programa, proyecto o acción   | ODS | Meta de ODS | Meta programada | Beneficiarios | Indicador  | Costo Estimado | Fuente de financiamiento | Periodo de ejecución |
|-----------------|--------------|--|--|--|---|--|-----|-------------|-----------------|---------------|--|----------------|--------------------------|----------------------|
| Eje 1. personas | Educación    | Garantizar el derecho a la educación de calidad para las niñas, niños y adolescentes del municipio de Santo Tomás Tamazulapan. | Cubrir las necesidades carentes de las instituciones educativas en infraestructura para garantizar que las niñas, niños y adolescentes tengan espacios dignos. | Garantizar condiciones adecuadas para las niñas, niños y adolescentes del municipio de Santo Tomás Tamazulapan para una educación de calidad a través de infraestructura y servicios básicos | Las instalaciones educativas no cuentan con la infraestructura e insumos adecuados para brindar educación de calidad. | Construcción de un aula de 6M X 7M en la escuela Telesecundaria con clave 20DTV0338T I                       | 7   | 7.1         | 49              | 132           | Metros cuadrados Construido/Total de metros cuadrados programado*100 | \$306,250.00   | FISDMDF, LEEN            | 2022                 |
| Eje 1. personas | Educación    | Garantizar el derecho a la educación de calidad para las niñas, niños y adolescentes del municipio de Santo Tomás Tamazulapan. | Garantizar servicios básicos para las instituciones educativas de Santo Tomás Tamazulapan.   | Garantizar condiciones adecuadas para las niñas, niños y adolescentes del municipio de Santo Tomás Tamazulapan para una educación de calidad a través de infraestructura y servicios básicos | Las instalaciones educativas no cuentan con la infraestructura e insumos adecuados para brindar educación de calidad. | Construcción de un aula de 6M X 8M en la escuela preescolar "Sor Juana Inés de la Cruz" con clave 10DCC2434E | 7   | 7.1         | 49              | 27            | Metros cuadrados Construido/Total de metros cuadrados programado*100 | \$350,000.00   | FISDMDF, LEEN            | 2022                 |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2022

| Eje PDM         | Tema del eje | objetivo   | Estrategia   | Línea de acción  | Problemática identificada   | Nombre del programa, proyecto o acción   | ODS | Meta de ODS | Meta programada | Beneficiarios | Indicador  | Costo Estimado | Fuente de financiamiento | Periodo de ejecución |
|-----------------|--------------|--|--|--|---|--|-----|-------------|-----------------|---------------|--|----------------|--------------------------|----------------------|
| Eje 1. personas | Educación    | Garantizar el derecho a la educación de calidad para las niñas, niños y adolescentes del municipio de Santo Tomás Tamazulapan. | Garantizar servicios básicos para las instituciones educativas de Santo Tomás Tamazulapan. | Garantizar condiciones adecuadas para las niñas, niños y adolescentes del municipio de Santo Tomás Tamazulapan para una educación de calidad a través de infraestructura y servicios básicos | Las instalaciones educativas no cuentan con la infraestructura e insumos adecuados para brindar educación de calidad. | Construcción de un aula de 6M X 7M en la escuela secundaria CONAFE México clave 20KTV0314P                                   | 7   | 7.1         | 42              | 17            | Metros cuadrados Construido/Total de metros cuadrados programado*100 | \$306,250.00   | FISMDF, LEEN             | 2022                 |
| Eje 1. personas | Educación    | Garantizar el derecho a la educación de calidad para las niñas, niños y adolescentes del municipio de Santo Tomás Tamazulapan. | Garantizar servicios básicos para las instituciones educativas de Santo Tomás Tamazulapan. | Garantizar condiciones adecuadas para las niñas, niños y adolescentes del municipio de Santo Tomás Tamazulapan para una educación de calidad a través de infraestructura y servicios básicos | Las instalaciones educativas no cuentan con la infraestructura e insumos adecuados para brindar educación de calidad. | Construcción de un aula de 7M X 8M en la escuela primaria Nueva Creación, en el Barrio Llano Tobías, Santo Tomás Tamazulapan | 7   | 7.1         | 56              | 28            | Metros cuadrados Construido/Total de metros cuadrados programado*100 | \$408,333.33   | FISMDF, LEEN             | 2022                 |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2022

| Eje PDM         | Tema del eje | objetivo   | Estrategia   | Línea de acción  | Problemática identificada   | Nombre del programa, proyecto o acción  | ODS | Meta de ODS | Meta programada | Beneficiarios | Indicador  | Costo Estimado | Fuente de financiamiento | Periodo de ejecución |
|-----------------|--------------|--|--|--|---|---|-----|-------------|-----------------|---------------|--|----------------|--------------------------|----------------------|
| Eje 1. personas | Educación    | Garantizar el derecho a la educación de calidad para las niñas, niños y adolescentes del municipio de Santo Tomás Tamazulapán. | Cubrir las necesidades carentes de las instituciones educativas en infraestructura para garantizar que las niñas, niños y adolescentes tengan espacios dignos. | Mejorar la calidad educativa en la dotación de servicios básicos de agua, electrificación y drenaje. | Las instalaciones educativas no cuentan con la infraestructura e insumos adecuados para brindar educación de calidad. | Construcción de anexo para la dirección en la escuela preescolar "Frida Kahlo" Clave 20DCC2487J el Barrio el Cerrito Santo Tomás Tamazulapán                              | 7   | 7.1         | 16              | 12            | Metros cuadrados Construido/Total de metros cuadrados programado*100 | \$116,666.67   | FISMDF, LEEN             | 2022                 |
| Eje 1. personas | Educación    | Garantizar el derecho a la educación de calidad para las niñas, niños y adolescentes del municipio de Santo Tomás Tamazulapán. | Garantizar servicios básicos para las instituciones educativas de Santo Tomás Tamazulapán  | Mejorar la calidad educativa en la dotación de servicios básicos de agua, electrificación y drenaje. | Las instalaciones educativas no cuentan con la infraestructura e insumos adecuados para brindar educación de calidad. | Construcción de modulo sanitarios en la escuela preescolar "Sor Juana Inés de la Cruz" con clave 20DCC2434E en el Barrio el Cerrito, Municipio de Santo Tomás Tamazulapán | 6   | 6.2         | 2 Módulos       | 27            | Módulos construidos /Total de módulos programados *100               | \$115,000.00   | FISMDF, LEEN             | 2020                 |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2022

| Eje PDM         | Tema del eje | objetivo   | Estrategia  | Línea de acción  | Problemática identificada  | Nombre del programa, proyecto o acción  | ODS | Meta de ODS | Meta programada | Beneficiarios | Indicador  | Costo Estimado | Fuente de financiamiento     | Periodo de ejecución |
|-----------------|--------------|--|---|--|--|---|-----|-------------|-----------------|---------------|--|----------------|------------------------------|----------------------|
| Eje 1. personas | Educación    | Garantizar el derecho a la educación de calidad para las niñas, niños y adolescentes del municipio de Santo Tomás Tamazulapán. | Garantizar servicios básicos para las instituciones educativas de Santo Tomás Tamazulapán | Mejorar la calidad educativa en la dotación de servicios básicos de agua, electrificación y drenaje.   | Las instalaciones educativas no cuentan con la infraestructura e insumos adecuados para brindar educación de calidad.          | Construcción de modulo sanitarios en la escuela secundaria CONAFE México clave: 20KTV0314P en el Barrio el Cerrito, Santo Tomás Tamazulapán | 6   | 6.2         | 2 Módulos       | 17            | Módulos construidos /Total de módulos programados *100                                 | \$115,000.00   | FISDMDF, LEEN                | 2020                 |
| Eje 1. personas | Salud        | Contar con un servicio de salud eficiente y de calidad en Santo Tomas Tamazulapán  | Construir infraestructura en el centro de salud para contar con espacios adecuados.       | Ampliación del centro de salud en el municipio de Santo Tomás Tamazulapán. Para contar con el espacio adecuado para la atención de la población. | La Unidad Médica Rural no cuenta con la infraestructura y los insumos suficientes para atender las necesidades de la población | Equipamiento de la casa de Salud en la Agencia de policía de San Jerónimo Tamazulapán   | 3   | 3.1         | 1 acción        | 120           | Población beneficiada en el centro de Salud/ Total de la población en el municipio*100 | \$800,000.00   | FISDMDF, Secretaría de Salud | 2022                 |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2022

| Eje PDM         | Tema del eje | objetivo  | Estrategia  | Línea de acción  | Problemática identificada  | Nombre del programa, proyecto o acción                                      | ODS | Meta de ODS | Meta programada | Beneficiarios | Indicador  | Costo Estimado | Fuente de financiamiento    | Periodo de ejecución |
|-----------------|--------------|---|---|--|--|---|-----|-------------|-----------------|---------------|--|----------------|-----------------------------|----------------------|
| Eje 1. personas | Salud        | Contar con un servicio de salud eficiente y de calidad en Santo Tomas Tamazulapan | Construir infraestructura en el centro de salud para contar con espacios adecuados. | Ampliación del centro de salud en el municipio de Santo Tomás Tamazulapan. Para contar con el espacio adecuado para la atención de la población. | La Unidad Médica Rural no cuenta con la infraestructura y los insumos suficientes para atender las necesidades de la población | Ampliación del centro de salud en el Barrio Centro, Santo Tomás Tamazulapan | 3   | 3.1         | 56m2            | 1500          | Metros cuadrados Construido/Total de metros cuadrados programado*100                   | \$408,333.33   | FISMDF, Secretaría de Salud | 2022                 |
| Eje 1. personas | Salud        | Contar con un servicio de salud eficiente y de calidad en Santo Tomas Tamazulapan | Construir infraestructura en el centro de salud para contar con espacios adecuados. | Ampliación del centro de salud en el municipio de Santo Tomás Tamazulapan. Para contar con el espacio adecuado para la atención de la población. | La Unidad Médica Rural no cuenta con la infraestructura y los insumos suficientes para atender las necesidades de la población | Equipamiento del Centro de Salud del Barrio centro Santo Tomás Tamazulapan  | 3   | 3.1         | 1 acción        | 1500          | Población beneficiada en el centro de Salud/ Total de la población en el municipio*100 | \$800,000.00   | FISMDF, Secretaría de Salud | 2022                 |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2022

| Eje PDM         | Tema del eje                     | objetivo   | Estrategia  | Línea de acción  | Problemática identificada   | Nombre del programa, proyecto o acción   | ODS    | Meta de ODS                              | Meta programada | Beneficiarios | Indicador  | Costo Estimado | Fuente de financiamiento | Periodo de ejecución |
|-----------------|----------------------------------|--|---|--|---|--|--------|--|-----------------|---------------|--|----------------|--------------------------|----------------------|
| Eje 1. personas | Servicios básicos de la vivienda | Garantizar la cobertura de los servicios básicos de vivienda para la generación de bienestar de la población del municipio de Santo Tomás Tamazulapan. | Mejorar la infraestructura básica de servicios de agua, electricidad y drenaje en el municipio. | Construcción de infraestructura de los servicios básicos de agua, drenaje y electricidad en el municipio de Santo Tomás Tamazulapan. | Existen viviendas que carecen de servicios básicos de agua, drenaje y electricidad. | Construcción de sanitarios con biodigestores en el Municipio de Santo Tomás Tamazulapan              | 1,6,11 | 1.1 -<br>1.2 -<br>1.4 -<br>6.2 -<br>11.1 | 144             | 62            | Metros cuadrados= Metros cuadrados Construido/Total de metros cuadrados programado*100 | \$1,066,666.67 | Fondo III Ramo 33        | 2021                 |
| Eje 1. personas | Servicios básicos de la vivienda | Garantizar la cobertura de los servicios básicos de vivienda para la generación de bienestar de la población del municipio de Santo Tomás Tamazulapan  | Mejorar la infraestructura básica de servicios de agua, electricidad y drenaje en el municipio. | Construcción de infraestructura de los servicios básicos de agua, drenaje y electricidad en el municipio de Santo Tomás Tamazulapan. | Existen viviendas que carecen de servicios básicos de agua, drenaje y electricidad. | Construcción de cuartos dormitorios en el Barrio Tepalcatlillo, Municipio de Santo Tomás Tamazulapan | 1,11   | 1.1,<br>1.2,<br>1.4,<br>11.1             | 460             | 87            | Metros cuadrados= Metros cuadrados Construido/Total de metros cuadrados programado*100 | \$3,450,000.00 | CEVI, Fondo III Ramo 33  | 2022                 |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2022

| Eje PDM         | Tema del eje                     | objetivo  | Estrategia  | Línea de acción  | Problemática identificada   | Nombre del programa, proyecto o acción  | ODS  | Meta de ODS                  | Meta programada | Beneficiarios | Indicador  | Costo Estimado | Fuente de financiamiento | Periodo de ejecución |
|-----------------|----------------------------------|---|---|--|---|---|------|------------------------------|-----------------|---------------|--|----------------|--------------------------|----------------------|
| Eje 1. personas | Servicios básicos de la vivienda | Garantizar la cobertura de los servicios básicos de vivienda para la generación de bienestar de la población del municipio de Santo Tomás Tamazulapán | Mejorar la infraestructura básica de servicios de agua, electricidad y drenaje en el municipio. | Construcción de infraestructura de los servicios básicos de agua, drenaje y electricidad en el municipio de Santo Tomás Tamazulapán. | Existen viviendas que carecen de servicios básicos de agua, drenaje y electricidad. | Construcción de cuartos dormitorios en El Municipio de Santo Tomás Tamazulapán  | 1,11 | 1.1,<br>1.2,<br>1.4,<br>11.1 | 600             | 120           | Metros cuadrados= Metros cuadrados Construido/Total de metros cuadrados programado*100 | \$4,500,000.00 | CEVI, Fondo III Ramo 33  | 2022                 |
| Eje 1. personas | Servicios básicos de la vivienda | Garantizar la cobertura de los servicios básicos de vivienda para la generación de bienestar de la población del municipio de Santo Tomás Tamazulapán | Mejorar la infraestructura básica de servicios de agua, electricidad y drenaje en el municipio. | Construcción de infraestructura de los servicios básicos de agua, drenaje y electricidad en el municipio de Santo Tomás Tamazulapán. | Existen viviendas que carecen de servicios básicos de agua, drenaje y electricidad. | Construcción de línea de conducción de agua potable en el paraje el Cerrito, del Barrio el Cerrito, Santo Tomás Tamazulapán | 6    | 6.1                          | 1500            | 440           | Metros Lineales= Metros lineales Construido/Total de metros lineales programado*100    | \$900,000.00   | Fondo III Ramo 33        | 2021                 |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2022

| Eje PDM         | Tema del eje                     | objetivo  | Estrategia  | Línea de acción  | Problemática identificada   | Nombre del programa, proyecto o acción  | ODS | Meta de ODS | Meta programada | Beneficiarios | Indicador   | Costo Estimado | Fuente de financiamiento | Periodo de ejecución |
|-----------------|----------------------------------|---|---|--|---|---|-----|-------------|-----------------|---------------|---|----------------|--------------------------|----------------------|
| Eje 1. personas | Servicios básicos de la vivienda | Garantizar la cobertura de los servicios básicos de vivienda para la generación de bienestar de la población del municipio de Santo Tomás Tamazulapán | Mejorar la infraestructura básica de servicios de agua, electricidad y drenaje en el municipio. | Construcción de infraestructura de los servicios básicos de agua, drenaje y electricidad en el municipio de Santo Tomás Tamazulapán. | Existen viviendas que carecen de servicios básicos de agua, drenaje y electricidad. | Rehabilitación de la red de distribución de agua potable en Santo Tomás Tamazulapán               | 6   | 6.1         | 5000            | 510           | Metros Lineales= Metros lineales Construido/Total de metros lineales programado*100 | \$3,000,000.00 | Fondo III Ramo 33        | 2021                 |
| Eje 1. personas | Servicios básicos de la vivienda | Garantizar la cobertura de los servicios básicos de vivienda para la generación de bienestar de la población del municipio de Santo Tomás Tamazulapán | Mejorar la infraestructura básica de servicios de agua, electricidad y drenaje en el municipio. | Construcción de infraestructura de los servicios básicos de agua, drenaje y electricidad en el municipio de Santo Tomás Tamazulapán. | Existen viviendas que carecen de servicios básicos de agua, drenaje y electricidad. | Ampliación de red de agua potable en el Barrio Llano Tobías, municipio de Santo Tomás Tamazulapán | 6   | 6.1         | 2500            | 235           | Metros Lineales= Metros lineales Construido/Total de metros lineales programado*100 | \$1,500,000.00 | Fondo III Ramo 33        | 2021                 |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2022

| Eje PDM         | Tema del eje                     | objetivo  | Estrategia  | Línea de acción  | Problemática identificada   | Nombre del programa, proyecto o acción  | ODS | Meta de ODS | Meta programada | Beneficiarios | Indicador   | Costo Estimado | Fuente de financiamiento | Periodo de ejecución |
|-----------------|----------------------------------|---|---|--|---|---|-----|-------------|-----------------|---------------|---|----------------|--------------------------|----------------------|
| Eje 1. personas | Servicios básicos de la vivienda | Garantizar la cobertura de los servicios básicos de vivienda para la generación de bienestar de la población del municipio de Santo Tomás Tamazulapan | Mejorar la infraestructura básica de servicios de agua, electricidad y drenaje en el municipio. | Construcción de infraestructura de los servicios básicos de agua, drenaje y electricidad en el municipio de Santo Tomás Tamazulapan. | Existen viviendas que carecen de servicios básicos de agua, drenaje y electricidad. | Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en el paraje Boca de León, Municipio de Santo Tomás Tamazulapan               | 11  | 11.3        | 8               | 28            | Metros Lineales= Metros Lineales Construido/Total de metros Lineales programado*100 | \$640,000.00   | Fondo III Ramo 33        | 2022                 |
| Eje 1. personas | Servicios básicos de la vivienda | Garantizar la cobertura de los servicios básicos de vivienda para la generación de bienestar de la población del municipio de Santo Tomás Tamazulapan | Mejorar la infraestructura básica de servicios de agua, electricidad y drenaje en el municipio. | Construcción de infraestructura de los servicios básicos de agua, drenaje y electricidad en el municipio de Santo Tomás Tamazulapan. | Existen viviendas que carecen de servicios básicos de agua, drenaje y electricidad. | Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica varias calles en el Barrio Llano Tobías, Municipio de Santo Tomás Tamazulapan | 11  | 11.3        | 30              | 245           | Metros Lineales= Metros Lineales Construido/Total de metros Lineales programado*100 | \$2,400,000.00 | Fondo III Ramo 33        | 2022                 |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2022

| Eje PDM         | Tema del eje                     | objetivo  | Estrategia  | Línea de acción  | Problemática identificada   | Nombre del programa, proyecto o acción   | ODS | Meta de ODS | Meta programada | Beneficiarios | Indicador   | Costo Estimado | Fuente de financiamiento | Periodo de ejecución |
|-----------------|----------------------------------|---|---|--|---|--|-----|-------------|-----------------|---------------|---|----------------|--------------------------|----------------------|
| Eje 1. personas | Servicios básicos de la vivienda | Garantizar la cobertura de los servicios básicos de vivienda para la generación de bienestar de la población del municipio de Santo Tomás Tamazulapan | Mejorar la infraestructura básica de servicios de agua, electricidad y drenaje en el municipio. | Construcción de infraestructura de los servicios básicos de agua, drenaje y electricidad en el municipio de Santo Tomás Tamazulapan. | Existen viviendas que carecen de servicios básicos de agua, drenaje y electricidad. | Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la calle principal del Barrio el Cerrito, Municipio de Santo Tomás Tamazulapan  | 11  | 11.3        | 8               | 100           | Metros Lineales= Metros Lineales Construido/Total de metros Lineales programado*100 | \$640,000.00   | Fondo III Ramo 33        | 2022                 |
| Eje 1. personas | Servicios básicos de la vivienda | Garantizar la cobertura de los servicios básicos de vivienda para la generación de bienestar de la población del municipio de Santo Tomás Tamazulapan | Mejorar la infraestructura básica de servicios de agua, electricidad y drenaje en el municipio. | Construcción de infraestructura de los servicios básicos de agua, drenaje y electricidad en el municipio de Santo Tomás Tamazulapan. | Existen viviendas que carecen de servicios básicos de agua, drenaje y electricidad. | Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la calle Lucia del Barrio Los Manantiales, Municipio de Santo Tomás Tamazulapan | 11  | 11.3        | 16              | 147           | Metros Lineales= Metros Lineales Construido/Total de metros Lineales programado*100 | \$1,280,000.00 | Fondo III Ramo 33        | 2022                 |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2022

| Eje PDM         | Tema del eje                     | objetivo  | Estrategia  | Línea de acción  | Problemática identificada   | Nombre del programa, proyecto o acción  | ODS | Meta de ODS | Meta programada | Beneficiarios | Indicador   | Costo Estimado | Fuente de financiamiento | Periodo de ejecución |
|-----------------|----------------------------------|---|---|--|---|---|-----|-------------|-----------------|---------------|---|----------------|--------------------------|----------------------|
| Eje 1. personas | Servicios básicos de la vivienda | Garantizar la cobertura de los servicios básicos de vivienda para la generación de bienestar de la población del municipio de Santo Tomás Tamazulapan | Mejorar la infraestructura básica de servicios de agua, electricidad y drenaje en el municipio. | Construcción de infraestructura de los servicios básicos de agua, drenaje y electricidad en el municipio de Santo Tomás Tamazulapan. | Existen viviendas que carecen de servicios básicos de agua, drenaje y electricidad. | Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en el camino antiguo del Barrio Los Manantiales, Municipio de Santo Tomás Tamazulapan | 11  | 11.3        | 3               | 20            | %población beneficiada=población beneficiada/total de población del municipio*100 | \$240,000.00   | Fondo III Ramo 33        | 2022                 |
| Eje 1. personas | Servicios básicos de la vivienda | Garantizar la cobertura de los servicios básicos de vivienda para la generación de bienestar de la población del municipio de Santo Tomás Tamazulapan | Mejorar la infraestructura básica de servicios de agua, electricidad y drenaje en el municipio. | Construcción de infraestructura de los servicios básicos de agua, drenaje y electricidad en el municipio de Santo Tomás Tamazulapan. | Existen viviendas que carecen de servicios básicos de agua, drenaje y electricidad. | Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en el Barrio Tepalcatillo, Santo Tomás Tamazulapan                                    | 11  | 11.3        | 15              | 38            | %población beneficiada=población beneficiada/total de población del municipio*100 | 1,200,000.00   | Fondo III Ramo 33        | 2022                 |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2022

| Eje PDM         | Tema del eje                     | objetivo  | Estrategia  | Línea de acción  | Problemática identificada   | Nombre del programa, proyecto o acción  | ODS | Meta de ODS | Meta programada | Beneficiarios | Indicador   | Costo Estimado | Fuente de financiamiento | Periodo de ejecución |
|-----------------|----------------------------------|---|---|--|---|---|-----|-------------|-----------------|---------------|---|----------------|--------------------------|----------------------|
| Eje 1. personas | Servicios básicos de la vivienda | Garantizar la cobertura de los servicios básicos de vivienda para la generación de bienestar de la población del municipio de Santo Tomás Tamazulapán | Mejorar la infraestructura básica de servicios de agua, electricidad y drenaje en el municipio. | Construcción de infraestructura de los servicios básicos de agua, drenaje y electricidad en el municipio de Santo Tomás Tamazulapán. | Existen viviendas que carecen de servicios básicos de agua, drenaje y electricidad.                                     | Construcción de infraestructura de drenaje en Santo Tomás Tamazulapán   | 6   | 6.2         | 5000ml          | 1500          | Metros Lineales= Metros Lineales Construido/Total de metros Lineales programado*100 | \$5,000,000.00 | Ramo 33 Fondo III        | 2022                 |
| Eje 1. personas | Deporte                          | Garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo físico y bienestar de la población.   | Ofrecer infraestructura adecuada para el esparcimiento, juego y actividades recreativas.        | Inversión para el acondicionamiento de los espacios deportivos   | Es necesario impulsar el deporte en la sociedad, evitando así las adicciones, problemas en la salud y el rezago social. | Construcción de techado para la cancha en la agencia de San Jerónimo Tamazulapán, Municipio de Santo Tomás Tamazulapán. | 11  | 11.3        | 536 m2          | 288           | Metros cuadrados Construido/Total de metros cuadrados programado*100                | \$1,352,520.96 | Ramo 33 Fondo III        | 2022                 |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2022

| Eje PDM         | Tema del eje | objetivo  | Estrategia   | Línea de acción  | Problemática identificada   | Nombre del programa, proyecto o acción  | ODS | Meta de ODS | Meta programada | Beneficiarios | Indicador  | Costo Estimado | Fuente de financiamiento | Periodo de ejecución |
|-----------------|--------------|---|--|--|---|---|-----|-------------|-----------------|---------------|--|----------------|--------------------------|----------------------|
| Eje 1. personas | Deporte      | Garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo físico y bienestar de la población. | Ofrecer infraestructura adecuada para el esparcimiento, juego y actividades recreativas. | Inversión para el acondicionamiento de los espacios deportivos | Es necesario impulsar el deporte en la sociedad, evitando así las adicciones, problemas en la salud y el rezago social. | Construcción de techado en la cancha de la localidad del Barrio el Cerrito, Santo Tomás Tamazulapan       | 11  | 11.3        | 450             | 250           | Metros cuadrados Construido/Total de metros cuadrados programado*100 | \$1,135,512.00 | Ramo 33 Fondo III        | 2022                 |
| Eje 1. personas | Deporte      | Garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo físico y bienestar de la población. | Ofrecer infraestructura adecuada para el esparcimiento, juego y actividades recreativas. | Inversión para el acondicionamiento de los espacios deportivos | Es necesario impulsar el deporte en la sociedad, evitando así las adicciones, problemas en la salud y el rezago social. | Construcción de techado para cancha de usos múltiples en la cabecera Municipal de Santo Tomás Tamazulapan | 11  | 11.3        | 640             | 2132          | Metros cuadrados Construido/Total de metros cuadrados programado*100 | \$1,614,950.40 | Ramo 33 Fondo III        | 2022                 |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2022

| Eje PDM         | Tema del eje | objetivo  | Estrategia   | Línea de acción  | Problemática identificada   | Nombre del programa, proyecto o acción  | ODS | Meta de ODS | Meta programada | Beneficiarios | Indicador   | Costo Estimado | Fuente de financiamiento        | Periodo de ejecución |
|-----------------|--------------|---|--|--|---|---|-----|-------------|-----------------|---------------|---|----------------|---------------------------------|----------------------|
| Eje 1. personas | Deporte      | Garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo físico y bienestar de la población. | Ofrecer infraestructura adecuada para el esparcimiento, juego y actividades recreativas. | Inversión para el acondicionamiento de los espacios deportivos | Es necesario impulsar el deporte en la sociedad, evitando así las adicciones, problemas en la salud y el rezago social. | Adquisición de gimnasio a cielo abierto para el fomento a la actividad física | 11  | 11.3        | 1 acción        | 1500          | Población que realiza el deporte / Total de la población en el municipio de Santo Tomás Tamazulapan     | \$100,000.00   | Secretaria de Administración    | 2021                 |
| Eje 1. personas | Deporte      | Garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo físico y bienestar de la población. | Ofrecer infraestructura adecuada para el esparcimiento, juego y actividades recreativas. | Inversión para el acondicionamiento de los espacios deportivos | Es necesario impulsar el deporte en la sociedad, evitando así las adicciones, problemas en la salud y el rezago social. | Construcción de parque en Santo Tomás Tamazulapan                             | 11  | 11.3        | 1 acción        | 1500          | Población con espacios de recreación / Total de la población en el municipio de Santo Tomás Tamazulapan | \$600,000.00   | Otras Fuentes de Financiamiento | 2022                 |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2022

| Eje PDM         | Tema del eje | objetivo  | Estrategia   | Línea de acción  | Problemática identificada   | Nombre del programa, proyecto o acción                         | ODS | Meta de ODS | Meta programada | Beneficiarios | Indicador   | Costo Estimado  | Fuente de financiamiento | Periodo de ejecución |
|-----------------|--------------|---|--|--|---|--|-----|-------------|-----------------|---------------|---|-----------------|--------------------------|----------------------|
| Eje 1. personas | Deporte      | Garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo físico y bienestar de la población.               | Ofrecer infraestructura adecuada para el esparcimiento, juego y actividades recreativas.                     | Inversión para el acondicionamiento de los espacios deportivos | Es necesario impulsar el deporte en la sociedad, evitando así las adicciones, problemas en la salud y el rezago social. | Equipamiento de la unidad deportiva en Santo Tomás Tamazulapán | 11  | 11.3        | 1 acción        | 2132          | Población con espacios de recreación / Total de la población en el municipio de Santo Tomás Tamazulapán | \$1,500,000.00  | CONADE                   | 2022                 |
| Eje 1. personas | Cultura      | Preservar las tradiciones, costumbres y elementos culturales del municipio de Santo Tomas Tamazulapán | Construir infraestructura para contar con un espacio destinado para las actividades y expresiones culturales | Construcción de infraestructura para el fomento cultural       | Construcción de infraestructura para el fomento cultural  | Construcción de casa de la cultura y una biblioteca            | 10  | 10.2        | 392 M2          | 2132          | Metros cuadrados= Metros cuadrados Construido/Total de metros cuadrados programado*100                  | \$ 3,000,000.00 | Secretaria de Cultura    | 2022                 |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2022

| Eje PDM                    | Tema del eje                                | objetivo   | Estrategia  | Línea de acción   | Problemática identificada   | Nombre del programa, proyecto o acción                                    | ODS | Meta de ODS | Meta programada | Beneficiarios | Indicador  | Costo Estimado | Fuente de financiamiento | Periodo de ejecución |
|----------------------------|---|--|---|---|---|---|-----|-------------|-----------------|---------------|--|----------------|--------------------------|----------------------|
| Eje 2. Cuidado del planeta | Gestión de residuos y energías alternativas | Contar con un manejo adecuado de los residuos sólidos y disposición final generados en las viviendas del municipio de Santo Tomás Tamazulapan. | Contar con un programa de manejo integral de residuos sólidos para garantizar un manejo sustentable | Construcción de un relleno Sanitarios para el tratamiento y disposición final de los residuos sólidos | El municipio de Santo Tomás Tamazulapan. no cuenta con un sitio de disposición final o relleno sanitario destinado para el manejo de los Residuos Sólidos Municipales   | Construcción de relleno Sanitario para el tratamiento de residuos sólidos | 13  | 13.3        | 400 M2          | 2132          | Metros cuadrados= metros cuadrados construidos / total de metros cuadrados programados | \$1,500,000.00 | SEMARNAT                 | 2022                 |
| Eje 2. Cuidado del planeta | Gestión de residuos y energías alternativas | Implementar acciones para garantizar el manejo de las aguas residuales   | Contar con un programa de manejo integral de residuos sólidos para garantizar un manejo sustentable | Construcción de infraestructura para el saneamiento   | En el municipio no existe el servicio de drenaje, por lo que las personas se ven obligadas a utilizar fosa séptica, letrina y sistemas de desagüe que descargan en el suelo, provocando con esto una alta contaminación del medio ambiente, principalmente en el suelo y mantos acuíferos | Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales                 | 6   | 6.2         | 400m2           | 2132          | Metros cuadrados= metros cuadrados construidos / total de metros cuadrados programados | \$5,500,000.00 | CONAGUA                  | 2022                 |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2022

| Eje PDM                                      | Tema del eje      | objetivo   | Estrategia   | Línea de acción   | Problemática identificada  | Nombre del programa, proyecto o acción  | ODS | Meta de ODS | Meta programada | Beneficiarios | Indicador   | Costo Estimado | Fuente de financiamiento        | Periodo de ejecución |
|--|-------------------|--|--|---|--|---|-----|-------------|-----------------|---------------|---|----------------|---------------------------------|----------------------|
| Eje 4. Gobierno con sociedad segura y en paz | Seguridad pública | Brindar seguridad publica eficiente y oportuno en el municipio de Santo Tomás Tamazulapan. | Contar con un cuerpo de policía eficiente y eficaz | Implementar un programa de seguridad pública eficaz en el municipio de Santo Tomás Tamazulapan. | El municipio se presenta problemas mínimos de inseguridad, sin embargo, es necesario crear un entorno seguro para la población del municipio de Santo Tomás Tamazulapan  | Construcción de sistema de alumbrado público con paneles solares en el municipio de Santo Tomás Tamazulapan | 7   | 7.1         | 1 obra          | 2132          | Población beneficiada / Total de la población en el municipio*100               | \$3,000,000.00 | FISE, FISMDF                    | 2022                 |
| Eje 4. Gobierno con sociedad segura y en paz | Seguridad pública | Brindar seguridad publica eficiente y oportuno en el municipio de Santo Tomás Tamazulapan. | Contar con un cuerpo de policía eficiente y eficaz | Implementar un programa de seguridad pública eficaz en el municipio de Santo Tomás Tamazulapan. | Implementar un programa de formación y capacitación permanente a los funcionarios públicos encargados de la seguridad municipal del municipio de Santo Tomás Tamazulapan | Gestión en la certificación de Policías Municipales   | 16  | 16.1        | 6               | 2132          | Total de Policías municipales / Total de policías municipales certificados *100 | \$200,000.00   | Secretaria de Seguridad Publica | 2021                 |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2022

| Eje PDM            | Tema del eje             | objetivo   | Estrategia   | Línea de acción  | Problemática identificada  | Nombre del programa, proyecto o acción  | ODS | Meta de ODS | Meta programada | Beneficiarios | Indicador  | Costo Estimado | Fuente de financiamiento | Periodo de ejecución |
|--------------------|--------------------------|--|--|--|--|---|-----|-------------|-----------------|---------------|--|----------------|--------------------------|----------------------|
| Eje 5. Prosperidad | Caminos y comunicaciones | Garantizar que se cuente con infraestructura necesaria para la movilidad y comunicación del municipio de Santo Tomás Tamazulapán | Construcción de infraestructura de caminos y comunicación en el municipio de Santo Tomás Tamazulapán | Mejorar el acceso de las calles principales de las localidades que conforman el municipio de Santo Tomás Tamazulapán | Pocas calles de la cabecera municipal cuentan con pavimento hidráulico, considerando el acceso al H. Ayuntamiento. El resto de calles de la cabecera Municipal, Barrios y Agencia de Policía solo tiene calles con piso de tierra. | Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle principal del Barrio el Cerrito, Santo Tomás Tamazulapán  | 11  | 11.3        | 480ml           | 440           | Metros cuadrados Construido/Total de metros cuadrados programado*100 | \$447,998.40   | FISMDF                   | 2021                 |
| Eje 5. Prosperidad | Caminos y comunicaciones | Garantizar que se cuente con infraestructura necesaria para la movilidad y comunicación del municipio de Santo Tomás Tamazulapán | Construcción de infraestructura de caminos y comunicación en el municipio de Santo Tomás Tamazulapán | Mejorar el acceso de las calles principales de las localidades que conforman el municipio de Santo Tomás Tamazulapán | Pocas calles de la cabecera municipal cuentan con pavimento hidráulico, considerando el acceso al H. Ayuntamiento. El resto de calles de la cabecera Municipal, Barrios y Agencia de Policía solo tiene calles con piso de tierra. | Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la entrada de la Escuela Primaria Rural "Vicente Suarez" clave 20DPR2793X del Barrio el Cerrito, Santo Tomás Tamazulapán | 11  | 11.3        | 200ml           | 66            | Metros cuadrados Construido/Total de metros cuadrados programado*100 | \$2,240,000.00 | FISMDF                   | 2021                 |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2022

| Eje PDM            | Tema del eje             | objetivo   | Estrategia   | Línea de acción  | Problemática identificada  | Nombre del programa, proyecto o acción  | ODS | Meta de ODS | Meta programada | Beneficiarios | Indicador  | Costo Estimado | Fuente de financiamiento | Periodo de ejecución |
|--------------------|--------------------------|--|--|--|--|---|-----|-------------|-----------------|---------------|--|----------------|--------------------------|----------------------|
| Eje 5. Prosperidad | Caminos y comunicaciones | Garantizar que se cuente con infraestructura necesaria para la movilidad y comunicación del municipio de Santo Tomás Tamazulapán | Construcción de infraestructura de caminos y comunicación en el municipio de Santo Tomás Tamazulapán | Mejorar el acceso de las calles principales de las localidades que conforman el municipio de Santo Tomás Tamazulapán | Pocas calles de la cabecera municipal cuentan con pavimento hidráulico, considerando el acceso al H. Ayuntamiento. El resto de calles de la cabecera Municipal, Barrios y Agencia de Policía solo tiene calles con piso de tierra. | Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la en la calle del panteón, de la cabecera Municipal Santo Tomás Tamazulapán | 11  | 11.3        | 300ml           | 62            | Metros cuadrados Construido/Total de metros cuadrados programado*100 | \$3,360,000.00 | FIS MDF                  | 2021                 |
| Eje 5. Prosperidad | Caminos y comunicaciones | Garantizar que se cuente con infraestructura necesaria para la movilidad y comunicación del municipio de Santo Tomás Tamazulapán | Construcción de infraestructura de caminos y comunicación en el municipio de Santo Tomás Tamazulapán | Mejorar el acceso de las calles principales de las localidades que conforman el municipio de Santo Tomás Tamazulapán | Pocas calles de la cabecera municipal cuentan con pavimento hidráulico, considerando el acceso al H. Ayuntamiento. El resto de calles de la cabecera Municipal, Barrios y Agencia de Policía solo tiene calles con piso de tierra. | Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la en la calle la Pila, de la cabecera Municipal Santo Tomás Tamazulapán     | 11  | 11.3        | 250             | 105           | Metros cuadrados Construido/Total de metros cuadrados programado*100 | \$2,800,000.00 | FIS MDF                  | 2021                 |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2022

| Eje PDM            | Tema del eje             | objetivo   | Estrategia   | Línea de acción  | Problemática identificada  | Nombre del programa, proyecto o acción  | ODS | Meta de ODS | Meta programada | Beneficiarios | Indicador  | Costo Estimado | Fuente de financiamiento | Periodo de ejecución |
|--------------------|--------------------------|--|--|--|--|---|-----|-------------|-----------------|---------------|--|----------------|--------------------------|----------------------|
| Eje 5. Prosperidad | Caminos y comunicaciones | Garantizar que se cuente con infraestructura necesaria para la movilidad y comunicación del municipio de Santo Tomás Tamazulapan | Construcción de infraestructura de caminos y comunicación en el municipio de Santo Tomás Tamazulapan | Mejorar el acceso de las calles principales de las localidades que conforman el municipio de Santo Tomás Tamazulapan | Pocas calles de la cabecera municipal cuentan con pavimento hidráulico, considerando el acceso al H. Ayuntamiento. El resto de calles de la cabecera Municipal, Barrios y Agencia de Policía solo tiene calles con piso de tierra. | Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la en la calle Leona Vicario, de la cabecera Municipal Santo Tomás Tamazulapan | 11  | 11.3        | 390ml           | 600           | Metros cuadrados Construido/Total de metros cuadrados programado*100 | \$3,920,000.00 | FISMDF                   | 2022                 |
| Eje 5. Prosperidad | Caminos y comunicaciones | Garantizar que se cuente con infraestructura necesaria para la movilidad y comunicación del municipio de Santo Tomás Tamazulapan | Construcción de infraestructura de caminos y comunicación en el municipio de Santo Tomás Tamazulapan | Mejorar el acceso de las calles principales de las localidades que conforman el municipio de Santo Tomás Tamazulapan | Pocas calles de la cabecera municipal cuentan con pavimento hidráulico, considerando el acceso al H. Ayuntamiento. El resto de calles de la cabecera Municipal, Barrios y Agencia de Policía solo tiene calles con piso de tierra. | Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la en la calle Porfirio Diaz, de la cabecera Municipal Santo Tomás Tamazulapan | 11  | 11.3        | 570ml           | 300           | Metros cuadrados Construido/Total de metros cuadrados programado*100 | \$6,384,000.00 | FISMDF                   | 2021                 |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2022

| Eje PDM            | Tema del eje            | objetivo   | Estrategia   | Línea de acción  | Problemática identificada  | Nombre del programa, proyecto o acción   | ODS | Meta de ODS | Meta programada | Beneficiarios | Indicador  | Costo Estimado | Fuente de financiamiento | Periodo de ejecución |
|--------------------|-------------------------|--|--|--|--|--|-----|-------------|-----------------|---------------|--|----------------|--------------------------|----------------------|
| Eje 5. Prosperidad | Camino y comunicaciones | Garantizar que se cuente con infraestructura necesaria para la movilidad y comunicación del municipio de Santo Tomás Tamazulapan | Construcción de infraestructura de caminos y comunicación en el municipio de Santo Tomás Tamazulapan | Mejorar el acceso de las calles principales de las localidades que conforman el municipio de Santo Tomás Tamazulapan | Pocas calles de la cabecera municipal cuentan con pavimento hidráulico, considerando el acceso al H. Ayuntamiento. El resto de calles de la cabecera Municipal, Barrios y Agencia de Policía solo tiene calles con piso de tierra. | Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la en la calle Guadalupe Victoria, de la cabecera Municipal Santo Tomás Tamazulapan | 11  | 11.3        | 390ml           | 600           | Metros cuadrados Construido/Total de metros cuadrados programado*100 | \$4,368,000.00 | FISMDF                   | 2022                 |
| Eje 5. Prosperidad | Camino y comunicaciones | Garantizar que se cuente con infraestructura necesaria para la movilidad y comunicación del municipio de Santo Tomás Tamazulapan | Construcción de infraestructura de caminos y comunicación en el municipio de Santo Tomás Tamazulapan | Mejorar el acceso de las calles principales de las localidades que conforman el municipio de Santo Tomás Tamazulapan | Pocas calles de la cabecera municipal cuentan con pavimento hidráulico, considerando el acceso al H. Ayuntamiento. El resto de calles de la cabecera Municipal, Barrios y Agencia de Policía solo tiene calles con piso de tierra. | Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la en el Barrio la Loma, Santo Tomás Tamazulapan                                    | 11  | 11.3        | 20 ML           | 300           | Metros cuadrados Construido/Total de metros cuadrados programado*100 | \$224,000.00   | FISMDF                   | 2021                 |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2022

| Eje PDM            | Tema del eje             | objetivo   | Estrategia   | Línea de acción  | Problemática identificada  | Nombre del programa, proyecto o acción   | ODS | Meta de ODS | Meta programada | Beneficiarios | Indicador  | Costo Estimado | Fuente de financiamiento | Periodo de ejecución |
|--------------------|--------------------------|--|--|--|--|--|-----|-------------|-----------------|---------------|--|----------------|--------------------------|----------------------|
| Eje 5. Prosperidad | Caminos y comunicaciones | Garantizar que se cuente con infraestructura necesaria para la movilidad y comunicación del municipio de Santo Tomás Tamazulapan | Construcción de infraestructura de caminos y comunicación en el municipio de Santo Tomás Tamazulapan | Mejorar el acceso de las calles principales de las localidades que conforman el municipio de Santo Tomás Tamazulapan | Pocas calles de la cabecera municipal cuentan con pavimento hidráulico, considerando el acceso al H. Ayuntamiento. El resto de calles de la cabecera Municipal, Barrios y Agencia de Policía solo tiene calles con piso de tierra. | Construcción de camino rural, en el barrio el Barrio Centro Santo Tomás Tamazulapan. | 11  | 11.3        | 200ml           | 150           | Metros cuadrados Construido/Total de metros cuadrados programado*100 | \$160,000.00   | FISMDF                   | 2021                 |



### 9 Anexos

**ACTA DE INTEGRACION DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.**

En el municipio de Santo Tomas Tamazulapan, Distrito de Miahuatlán, Estado de Oaxaca, siendo las 11:00 horas del día 11 de marzo del año dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. **Adán Pinacho Cortes**, en su carácter de Presidente Municipal, procede a dar inicio a la **sesión de Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4, 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 25, 32, 33, 34, 35, 48, 49 y 50 de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 17 de la Ley General de Protección Civil; Decreto de Presupuesto de egresos de la Federación para el Ejercicio fiscal 2021; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes; ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos que regulan las funciones de las Delegaciones de Programas para el Desarrollo y 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

|  |  |
|--|--|
| 1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.  | Secretaría Municipal.                                      |
| 2. Instalación legal de la Sesión.   | Presidente Municipal.                                      |
| 3. Lectura y aprobación del orden del día.   | Secretaría Municipal.                                      |
| 4. Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).<br>4.1. Integrantes.<br>4.2. Funciones del Concejo | Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE |

Página 1 de 14  
Acta de integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal 2021





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2022

|  |  |
|--|--|
| 5. Toma de Protesta a los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal.  | Presidente Municipal   |
| 6. Informe de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).                              | Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría del Bienestar.                 |
| 7. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.                          | Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Finanzas.                   |
| 8. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.  | Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o Representante de la Coordinación Estatal de Protección Civil. |
| 9. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.                                      | Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE   |
| 10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.  | Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE   |
| 11. Información sobre infraestructura de Telecomunicaciones en los municipios del Estado de Oaxaca                           | Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE   |
| 12. Difusión de los resultados del censo de población y vivienda 2020.   | Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE   |
| 13. Información de los Órganos Municipales del Deporte, OMDEP.   | Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE   |
| 14. Información del programa de ordenamiento ecológico regional del territorio de la sierra sur-costa del estado de Oaxaca.  | Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE   |
| 15. Información del Convenio de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado a través de la CGCOPLADE con los Municipios. | Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-  |





|  |   |
|--|---|
|  | COPLADE   |
| 16. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento de para la elección del o los Comité de Contraloría Social.                                    | Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE                          |
| 17. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.                                  | Secretaría del CDSM.  |
| 18. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.  | Dependencias Federales y Estatales y/o Representante de la Secretaría del Bienestar |
| 19. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Concejo de Desarrollo Social Municipal. | Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE.                         |
| 20. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2021.  | Secretaría del CDSM.  |
| 21. Acuerdos   |   |
| 22. Clausura de la sesión.   | Presidente del CDSM.  |

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

**1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** - En uso de la palabra de la Secretaría del Concejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 21 hombres y 13 mujeres, haciendo un total de 34 personas, de un total de 35 convocados, por consiguiente se informa al Presidente del Concejo de Desarrollo Social Municipal existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

**2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.** - En uso de la palabra del Presidente del Concejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la sesión para la Integración del Concejo de Desarrollo social Municipal para el ejercicio 2021, y válido los acuerdos que de ella resulten.

**3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** - Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra de la Secretaría del Concejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del orden del día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal.

**4.- INTEGRACIÓN DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM).** En uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, procedió a explicar a los presentes, que el Concejo Desarrollo Social Municipal es un órgano colegiado de participación, consulta, planeación, priorización y concertación de todos los sectores a nivel municipal, que busca crear acciones a fin de construir un futuro sostenible; asimismo, quienes integran el Concejo de





Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

#### 4.1 Integrantes del Concejo:

Será presidido por el Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Concejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán **asistir en calidad de invitados** los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

#### 4.2 funciones del Concejo:

El Concejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

- A. Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos públicos a través de formas de organización con las que cuente el municipio o para garantizar la participación social.
- B. Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo, planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dar prioridad en la atención a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaría de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.
- C. Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF; Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la **Secretaría de Bienestar** instancia normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.





**D.** Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.

**E.** De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) [www.sisplade.oaxaca.gob.mx](http://www.sisplade.oaxaca.gob.mx), para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS): <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais>, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT): <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home> y demás herramientas definidas para tal fin.

**F.** Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones para proyectos y dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.

**G.** Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), para fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.

**H.** Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.

**I.** Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales; en la inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sostenibilidad protección al medio ambiente y participación ciudadana.

**J.** Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, y les permita crecer en un ambiente sano y libre de violencia.

**K.** Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.

**L.** Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.

**M.** Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.

Página 5 de 14  
Acta de integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal 2021



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2022

REPRESENTACION REGIONAL EL CERRITO  
Municipio San Tomás Tamazulapán

COMITE DE AGUA POTABLE  
Municipio San Tomás Tamazulapán

COMITE DE SALUD  
San Tomás Tamazulapán

ESC. PRIM. RURAL VICENTE SUAREZ  
CLAVE: 200PR2793X  
CERRITO TAMAZULAPAN

ALCALDIA MUNICIPAL  
Municipio San Tomás Tamazulapán

CASA DE SALUD "EL CERRITO"  
SAN TOMAS TAMAZULAPAN  
QUAHQUILAN, OAX.

UNIDAD DE DESARROLLO RURAL  
San Tomás Tamazulapán  
Muh. Oax.



CG-COPLADE  
Módulo Técnico  
Coatlan

**5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.** En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal. "¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este concejo?" asimismo, responden "Sí, Protesto" El presidente concluyó: "Si no lo hicieréis así, que la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden".



**6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS).** En uso de la Voz, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.



**7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.** El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informó sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.



Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las transferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas. Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios así como el tipo de sanción al que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.



**8.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.-** En uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, informó al Concejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del Consejo de Protección Civil, con un Plan Municipal de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.



Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamientos del FAIS, garantizando la participación social en el Concejo de Desarrollo Social Municipal.



**9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.** - El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.

**10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL.** - El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE,





informó al Concejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

**11.- INFORMACIÓN SOBRE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA.** En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, informa acerca de la importancia de las telecomunicaciones en los municipios del Estado, adicionalmente comenta sobre los Convenios de Colaboración que ha firmado COPLADE para apoyar la creación de infraestructura de telecomunicaciones a fin de impulsar el crecimiento de la cobertura de este servicio público en el estado y cumplir los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

**12. INFORMACIÓN SOBRE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020.** El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa con relación al Censo de Población y Vivienda 2020 realizado cada 10 años por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), constituye la fuente de información estadística más completa sobre la cual se apoya el conocimiento de la realidad nacional, pues recaba información de toda la población y de las viviendas del territorio nacional. En Oaxaca, desde 2019 se inició la preparación de dicho Censo, dado que en el marco del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica (CEIEG), donde el Coordinador General del COPLADE ocupa el cargo de Presidente, se constituyeron el Comité de Apoyo al Censo 2020, además de 20 Comités Municipales y 25 Comités Regionales, como espacios de participación y colaboración para que todas y cada una de las viviendas y los habitantes del estado fuesen censados. La presentación de resultados obtenidos del Censo 2020 se realizó el 25 de enero del año en curso, a partir de esta fecha los datos estarán disponibles en la página del INEGI, donde se podrán consultar y hacer uso de ellos.

**13.- INFORMACIÓN DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, OMDEP.** El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa que con base a lo establecido en la Ley de Cultura Física y el Deporte para el Estado de Oaxaca, se instalarán Órganos Municipales del Deporte (OMDEP), instancias encargadas de implementar acciones para promover y fomentar el desarrollo de la actividad y cultura físicas, así como la recreación y el deporte en los habitantes en el ámbito municipal y que además ejecutarán las políticas públicas dictadas por el Sistema Estatal del Deporte (SIEDE), esto conforme a sus ordenamientos y presupuestos asignados.

**14. INFORMACIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO REGIONAL DEL TERRITORIO DE LA SIERRA SUR-COSTA DEL ESTADO DE OAXACA.** El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa que el pasado 28 de noviembre se publicó en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el Convenio de Coordinación entre SEMAEDESO, CG-COPLADE, SEMARNAT, CCONANP y Conservación Internacional (CI-México), con







el fin de establecer las bases para la formulación, aprobación, expedición, ejecución, evaluación y modificación del "Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Territorio de la Sierra Sur-costa del Estado de Oaxaca", cuyo objetivo es contar con una herramienta de planeación territorial para regular o inducir el uso del suelo y las actividades productivas mediante la implementación de instrumentos de política ambiental, para lograr la protección del medio ambiente, la preservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales a partir del análisis de las tendencias de deterioro y las potencialidades de aprovechamiento de los mismos. Por otra parte, con fecha 28 de junio de 2020 se instaló el Órgano Ejecutivo del Comité de Ordenamiento Ecológico, integrado por las instancias participantes en el Convenio de Coordinación y responsables de la toma de decisiones relativas al "PROCESO DE ORDENAMIENTO", así como de la realización de las acciones necesarias para la instrumentación de las actividades, procedimientos, estrategias y programas que deriven del mismo. Asimismo, con la finalidad de dar cumplimiento a la cláusula séptima fracción segunda del Convenio de Coordinación, se conformará el Órgano Técnico, responsable de la revisión, validación o, en su caso, de la realización de los estudios y demás insumos técnicos que se requieran en referido programa; por lo que SEMAEDESO y la CG-COPLADE emitirán una Convocatoria con el propósito de integrar representantes municipales y/o productivos de los 76 municipios de la región de la Sierra Sur, Costa e Istmo, para que formen parte de dicho órgano técnico.

**15. INFORMACIÓN DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.-** En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio.

**16. INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO DE PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.-** El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa de la importancia de la elección de dichos comités para el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2021, el cual deberá de elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.

**17.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. -** El Secretario del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo, así como con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

**18.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.-** En uso de la palabra, los representantes

Página 8 de 14  
Acta de integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal 2021



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2022

The image displays a collection of official stamps and signatures for various municipal departments and schools. The stamps include:

- REPRESENTACION DEL MUNICIPIO (Municipal Representation)
- COMITE DE AGUA POTABLE (Water Committee)
- COMITE DE SALUD (Health Committee)
- COMARE ESCUELA MEXICA EL CERRITO (Mexican School Committee El Cerrito)
- ESC. PRIM. RURAL VICENTE SUAREZ (Vicente Suarez Rural Primary School)
- TESORERIA MUNICIPAL (Municipal Treasury)
- ALCALDIA MUNICIPAL (Municipal Mayor's Office)

Each stamp is accompanied by a handwritten signature in blue ink. The stamps also contain the name of the institution, its address, and the year 2020 or 2022.



de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.

**19.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.**- Continuando con el desarrollo del Orden del día el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones, así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos. Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá contribuir a que los proyectos priorizados se seleccionen considerando los objetivos de la Agenda 2030, poniendo en el centro a las personas, sin dejar a nadie atrás y buscando que los proyectos se integren con un enfoque de desarrollo sostenible que beneficie directamente a la población más pobre y vulnerable; para ello, será de gran importancia impulsar las Comisiones Municipales Agenda 2030, creándolas en los municipios donde todavía no existen y apoyando su operación.

**20.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2021.**- Expone el secretario del CDSM, el Programa de Trabajo 2021 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes para que, en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

**21.- ACUERDOS.** - Los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

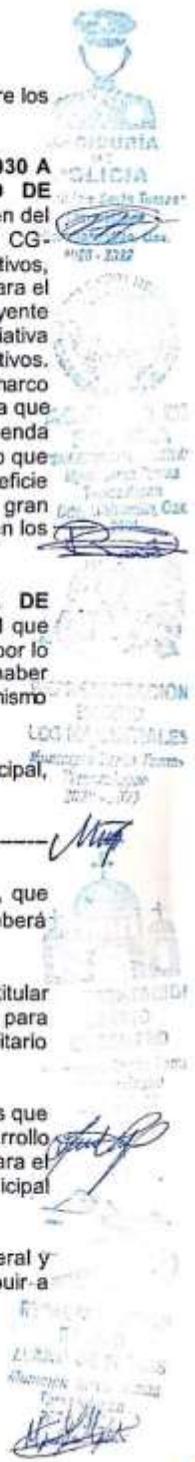
**ACUERDOS**

**PRIMERO.** - Constituir el **Concejo de Protección Civil Municipal**, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres, mismo que deberá estar integrado en los primeros días del mes de febrero 2021.

**SEGUNDO.** - Se incorpora a la C. **Andrea Guadalupe Cortes Martínez** titular de la **Instancia Municipal de Mujeres** como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal;

**TERCERO.** - Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (**INAFED**) a través de la Coordinación General del COPLADE para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a







nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

**CUARTO.- "EL MUNICIPIO"** se compromete a llevar a cabo la firma del **Convenio de Coordinación** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ellos que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.

**QUINTO.-** Se acuerda que el procedimiento y la(s) fecha(s) para la elección del Comité de **Contraloría Social 2021** fue el quince de febrero 2020, en la cual eligieron democráticamente a tres integrantes, incluyendo por lo menos a una mujer dentro del mismo. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social;

**SEXTO.-** La sesión para la **priorización de obras** y acciones e infraestructura productiva, se realizará el 15 de marzo, a las 10:00 horas, del 2021, por lo que cada integrante del Concejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

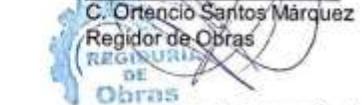
**22.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.** - En uso de la palabra el C. **Adán Pinacho Cortes** presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 13:50 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

**INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL**

Por el H. Ayuntamiento.

  
**C. Adán Pinacho Cortes**  
 Presidente Municipal y  
 Presidente del CDSM.

  
**C. Ortencio Santos Márquez**  
 Regidor de Obras

  
**C. Abel Pinacho Cortes**  
 Síndico Municipal

  
**C. Carmelita Petra Vásquez Pinacho**  
 Regidora de Hacienda

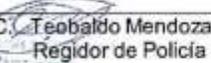
  
 Ayuntamiento de San Felipe Tepehualpan  
 Oaxaca, Oaxaca, México.  
 2020 - 2022

  
**C. Abel Pinacho Cortes**  
 Síndico Municipal

  
**C. Carmelita Petra Vásquez Pinacho**  
 Regidora de Hacienda



C. Reyna Cortes Cortes  
Regidor de Educación



C. Teobaldo Mendoza  
Regidor de Policía

**Autoridades Auxiliares.**



C. Israel Rodríguez Franco  
Agente de Policía de San  
Jerónimo Miahuatlán

**Representantes de Barrios y Colonias.**



C. Matilde Pinacho Jerónimo  
Representante del Barrio Los  
Manantiales



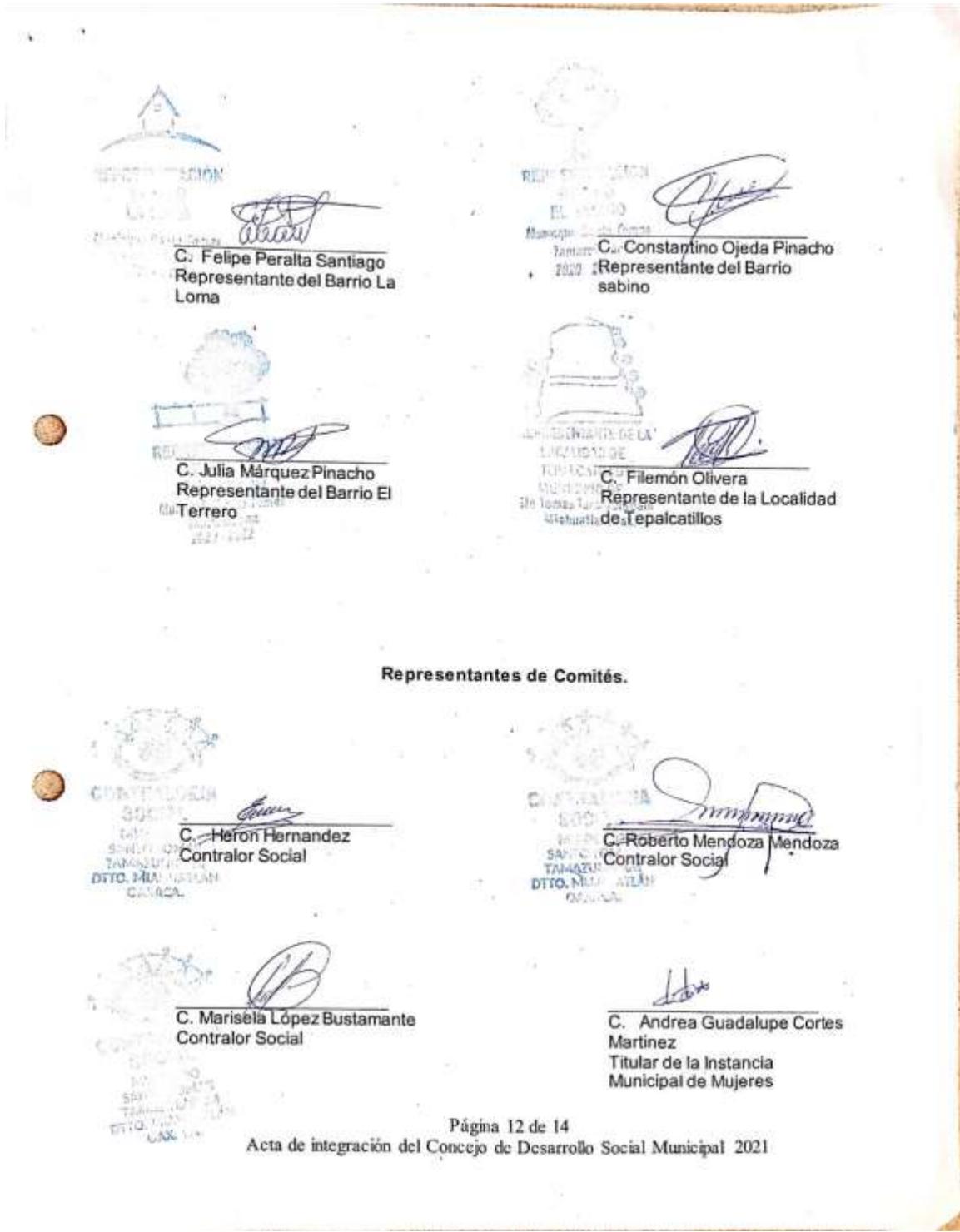
C. Francisco Vázquez Reyes  
Representante del Barrio  
Centro



C. Marcelo Pinacho Mendoza  
Representante del Barrio  
Llano de Tobías



C. Isabel Márquez Pérez  
Representante del Barrio El  
Cerrito



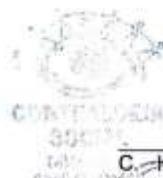
  
 C. Felipe Peralta Santiago  
 Representante del Barrio La Loma

  
 C. Constantino Ojeda Pinacho  
 Representante del Barrio sabino

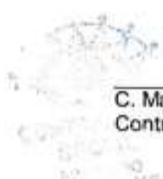
  
 C. Julia Márquez Pinacho  
 Representante del Barrio El Terrero

  
 C. Filemón Olivera  
 Representante de la Localidad de Tepalcuilos

Representantes de Comités.

  
 C. Herón Hernandez  
 Contralor Social

  
 C. Roberto Mendoza Mendoza  
 Contralor Social

  
 C. Marisela López Bustamante  
 Contralor Social

  
 C. Andrea Guadalupe Cortes  
 Martinez  
 Titular de la Instancia Municipal de Mujeres



C. Virginio Peralta Santiago  
Presidente del Comité del  
Agua Rotable de Santo Tomas  
Tamazulapan



C. Pedro Pacheco Márquez  
Presidente del Comité del  
Centro de Salud de Santo  
Tomas Tamazulapan



C. Raquel Cortes Reyes  
Presidente del Comité de la  
Escuela Preescolar "Sor Juana  
Inez de la Cruz. Tamazulapan



C. Simeón Márquez  
Presidente del Comité del  
Escuela Secundaria Mexico  
CONAFE de el Cerrito.



C. Benigno Luna José  
Presidente del Comité del  
Jardín de Niños "Filomena  
Jarquín Pinacho" Santo Tomas  
Tamazulapan



C. Raúl Cruz Bustamante  
Presidente del Comité de la  
Escuela Primaria Rural  
"Vicente Suarez" de el Cerrito



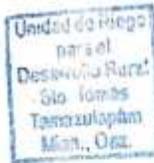
C. Ester Pinacho Hernández  
Presidenta del Comité de la  
Escuela Primaria "Redención"  
Santo Tomas Tamazulapan



C. Dominga Mendoza Vicente  
Presidenta del Comité de la  
Escuela Telesecundaria.



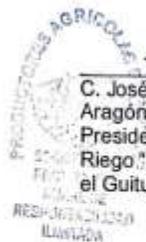
C. Claudia Lucia Martínez  
Mendoza.  
Presidenta del Comité de  
Salud de el Cerrito.



**Representantes de Organizaciones Economicas.**

  
C. Eleuterio Ramirez Fabian  
Presidente de la Unidad de Riego para el Desarrollo Rural Santo Tomas Tamazulapan.

  
C. José Concepción Gama Aragón.  
Presidente de la Unidad de Riego "productores Agrícolas el Guitune"



**Otros auxiliares.**

  
C. Marcela Marcelina Pinacho Ramirez  
Tesorero Municipal  
Dpto. Mihuatlán, Oax.  
2020 - 2022

  
C. Benito Mendoza  
Alcalde Único Constitucional  
Dpto. Santo Tomás Tamazulapán, Oax.  
2020 - 2022



**Invitados con derecho a voz.**



  
Lic. Benigno Luna José  
Jefe de Departamento de Enlace Técnico de la CG-COPLADE Mihuatlán de Porfirio Díaz

C.  
Representante de la Secretaria del Bienestar

  
C. Lilia Claudia Rodriguez Franco  
Secretaria Municipal y del CDSM.





Acta de Priorización de obras, acciones y proyectos del consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), Ejercicio Fiscal 2021.

**ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2021.**

En el Municipio de **Santo Tomas Tamazulapan**, Distrito de Miahuatlán, Estado de Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día 15 del mes de marzo del año dos mil veintiuno, reunidos en las oficinas que ocupa la sala de juntas, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2021, en términos del artículo 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 25, 32, 33, 34, 35, 48, 49 y 50 de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos que regulan las funciones de las Delegaciones de Programas para el Desarrollo, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA: -**

|  |   |
|--|---|
| 1. Pase de lista de los concejeros convocados y verificación del quórum legal.   | Secretaría del CDSM.  |
| 2. Instalación legal de la Sesión.   | Presidente del CDSM.  |
| 3. Lectura y aprobación del orden del día.   | Secretaría del CDSM.  |
| 4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33; Fondo III. | Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar. |
| 5. Presentación de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para el ejercicio fiscal 2021.  | Secretaría del CDSM.  |
| 6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.   | Secretaría del CDSM.  |
| 7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura  | Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE  |
| 8. Información de las prioridades de Inversión del   | Dependencias Federales y  |

Página 1 de 14  
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2022

|  |   |
|--|---|
| Gobierno Federal y Estatal.  | Estatales                               |
| 9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2020.  | Presidente del CDSM.                    |
| 10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2021.  | Secretaria del CDSM.                    |
| 11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar:<br>a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2021.<br>b) Otras fuentes de Financiamiento. | Concejo de Desarrollo Social Municipal. |
| 12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social  | Presidente del CDSM.                    |
| 13. Acuerdos.  | Concejo de Desarrollo Social Municipal. |
| 14. Clausura de la sesión.   | Presidente del CDSM.                    |

----- DESARROLLO DE LA SESIÓN: -----

**1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** En uso de la palabra la Secretaria del Concejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 34 concejeros de 35 convocados, de los cuales son 21 hombres y 13 mujeres, por consiguiente, se informa al Presidente del Concejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

**2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.** En uso de la palabra el Presidente del Concejo de Desarrollo Social Municipal, procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Concejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2021, y válido los acuerdos que de ella resulten.

**3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra la Secretaria del Concejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura al orden del día, y lo somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal.

**4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.-** En uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por \$4,490,889.00 (cuatro millones, cuatrocientos noventa mil ochocientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N); así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.





**5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.-** Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF.

Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, seguirá orientada a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo, en todo caso ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos grados de rezago más alto y, a la población identificada en condición de pobreza extrema en las localidades del municipio.

Esto, en estricto apego a los LINEAMIENTOS, emitidos el 26 de enero del presente, y, que se complementará en su momento con la publicación del catálogo de obras y acciones a través de la Normateca de Bienestar o a través del Manual de Operaciones de la MIDS. Sin embargo se informa que el CDSM, puede destinar hasta un 2% del total de los recursos del FISMDF para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta el 3% del FAIS, en sus dos componentes FISE y FISMDF, para ser aplicados como gastos indirectos para la verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen, así como para la realización de estudios y la evaluación de proyectos, conforme a las acciones que se señalan en el mismo Catálogo ya sea incluido en el Manual de operación MIDS o de forma paralela. Dichas obras y acciones, deberán, ser planeadas y orientadas con los principios señalados en los Lineamientos y en su momento deberán reflejarse en la plataforma de la MIDS.

**6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.-** En uso de la palabra la Secretaria del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los concejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

**7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.-** Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible son necesarias las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

**8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.-** En uso de la palabra de los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y

Página 3 de 14  
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2022

REPRESENTACIÓN BARRIO EL CERRITO  
Municipio Santo Tomás Tamazulapan  
2020-2022

REPRESENTACIÓN BARRIO LA LOMA  
Municipio Santo Tomás Tamazulapan  
2020-2022

REPRESENTACIÓN BARRIO EL SACINO  
Municipio Santo Tomás Tamazulapan  
2020-2022

REPRESENTACIÓN BARRIO EL TIEMPO  
Municipio Santo Tomás Tamazulapan  
2020-2022

REPRESENTACIÓN BARRIO DE LA LOCALIDAD DE TEPALCATILLOS  
MUNICIPIO DE Santo Tomás Tamazulapan  
Mich., Oax.

CONTRALORIA SOCIAL  
MUNICIPIO SANTO TOMAS TAMAZULAPAN  
OTTO, MIAMI, JUAN OAXACA.

COMITE DE AGUA POTABLE  
Municipio Santo Tomás Tamazulapan

COMITE DE SALUD  
Municipio Santo Tomás Tamazulapan  
Mianatlan, Oax.

CONAFE ESCUELA MEXICO EL CERRITO  
OTTO, MIAMI, JUAN OAXACA

ESC. PRIM. RURAL VICENTE SUAREZ  
CLAVE: 200PR2793X  
CERRITO TAMAZULAPAN

TESORERIA MUNICIPAL  
Municipio Santo Tomás Tamazulapan  
Otto, Mianatlan, Oax.  
2020-2022

ALCALDIA MUNICIPAL  
Municipio Santo Tomás Tamazulapan  
Otto, Mianatlan, Oax.  
2020-2022

SECRETARIA MUNICIPAL  
Municipio Santo Tomás Tamazulapan  
Otto, Mianatlan, Oax.  
2020-2022

UNIDAD DE RIESGO para el Desarrollo Rural  
Sto Tomás Tamazulapan  
Mich., Oax.

PRODUCTORES AGRICOLAS EL SACINO

CASA DE SALUD "EL CERRITO"  
SANTO TOMAS TAMAZULAPAN  
MIANATLAN, OAX.



**RESIDENCIA MUNICIPAL**  
Municipio Santo Tomás Tamazulapan  
P.O. Box 2522  
2020 - 2022

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Municipio Santo Tomás Tamazulapan  
P.O. Box 2522  
2020 - 2022

**REGIDURÍA DE OBRAS**  
Municipio Santo Tomás Tamazulapan  
P.O. Box 2522  
2020 - 2022

**REGIDURÍA DE ACIENDA**  
Municipio Santo Tomás Tamazulapan  
P.O. Box 2522  
2020 - 2022

**REGIDURÍA DE PLANIFICACIÓN**  
Municipio Santo Tomás Tamazulapan  
P.O. Box 2522  
2020 - 2022

**REGIDURÍA DE ECONOMÍA**  
Municipio Santo Tomás Tamazulapan  
P.O. Box 2522  
2020 - 2022

**REGIDURÍA DE CULTURA**  
Municipio Santo Tomás Tamazulapan  
P.O. Box 2522  
2020 - 2022

**REGIDURÍA DE TURISMO**  
Municipio Santo Tomás Tamazulapan  
P.O. Box 2522  
2020 - 2022

**REGIDURÍA DE DEPORTE**  
Municipio Santo Tomás Tamazulapan  
P.O. Box 2522  
2020 - 2022

**REGIDURÍA DE SALUD**  
Municipio Santo Tomás Tamazulapan  
P.O. Box 2522  
2020 - 2022

microrregiones, del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

**9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2020.** En uso de la palabra el Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2020, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

**10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONCEJEROS.** En uso de la palabra la secretaria del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los concejeros de las diferentes localidades.

**11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.-** Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2021, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2021, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

**a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territorio del Distrito Federal (FISMDF).**

| Orden de Prioridad | Localidad               | Nombre de la Obra y/o Acción   | Metas obra |          | ODS        |                              | Beneficiarios |         |         | Tipo de Incidencia 2/ |                |
|--------------------|-------------------------|--|------------|----------|------------|------------------------------|---------------|---------|---------|-----------------------|----------------|
|                    |                         |  | Unidad     | Cantidad | Número ODS | Número Meta                  | Hogares       | Mujeres | Hombres |                       |                |
| 1                  | Santo Tomás Tamazulapan | 2% Programa de Desarrollo Institucional Municipal.                         | Programa   | 1        |            |                              |               | 746     | 1418    | 1308                  | Complementaria |
| 2                  | Santo Tomás Tamazulapan | 3% Gastos Indirectos   | Gastos     | 1        |            |                              |               | 746     | 1418    | 1308                  | Complementaria |
| 3                  | Santo Tomás Tamazulapan | Rehabilitación de la Red de Distribución de agua potable                   | KM         | 6        | 1, 6       | 1, 1, 1, 2, 1, 4, 6, 1, 6, 4 | 183           | 233     | 277     | Directa               |                |
| 4                  | Santo Tomás Tamazulapan | Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico varias calles. | ML         | 1650     | 11         | 11, 3                        | 160           | 233     | 277     | Complementaria        |                |
| 5                  | Santo Tomás Tamazulapan | Ampliación de la Red de Distribución de Energía Eléctrica varias calles    | POSTES     | 15       | 1, 7, 11   | 1, 1, 1, 2, 1, 4, 7, 1       | 30            | 65      | 85      | Directa               |                |

Página 4 de 14  
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

**SECRETARÍA DE BIENESTAR**  
Municipio Santo Tomás Tamazulapan  
P.O. Box 2522  
2020 - 2022

**SECRETARÍA DE ECONOMÍA**  
Municipio Santo Tomás Tamazulapan  
P.O. Box 2522  
2020 - 2022

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
Municipio Santo Tomás Tamazulapan  
P.O. Box 2522  
2020 - 2022

**SECRETARÍA DE CULTURA**  
Municipio Santo Tomás Tamazulapan  
P.O. Box 2522  
2020 - 2022

**SECRETARÍA DE TURISMO**  
Municipio Santo Tomás Tamazulapan  
P.O. Box 2522  
2020 - 2022

**SECRETARÍA DE DEPORTE**  
Municipio Santo Tomás Tamazulapan  
P.O. Box 2522  
2020 - 2022

**SECRETARÍA DE SALUD**  
Municipio Santo Tomás Tamazulapan  
P.O. Box 2522  
2020 - 2022

**SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN**  
Municipio Santo Tomás Tamazulapan  
P.O. Box 2522  
2020 - 2022

**SECRETARÍA DE ECONOMÍA**  
Municipio Santo Tomás Tamazulapan  
P.O. Box 2522  
2020 - 2022

**SECRETARÍA DE CULTURA**  
Municipio Santo Tomás Tamazulapan  
P.O. Box 2522  
2020 - 2022

**SECRETARÍA DE TURISMO**  
Municipio Santo Tomás Tamazulapan  
P.O. Box 2522  
2020 - 2022



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2022

REPRESENTACIÓN BARRIO EL CERRITO  
Municipio Santo Tomás Tamazulapám  
Tamaulapám, Oax.  
2020 - 2022

REPRESENTACIÓN BARRIO LA LINDA  
Municipio Santo Tomás Tamazulapám  
Tamaulapám, Oax.  
2020 - 2022

REPRESENTACIÓN BARRIO EL SOLADO  
Municipio Santo Tomás Tamazulapám  
Tamaulapám, Oax.  
2020 - 2022

REPRESENTACIÓN BARRIO EL TERCERO  
Municipio Santo Tomás Tamazulapám  
Tamaulapám, Oax.  
2020 - 2022

REPRESENTANTE DE LOCALIDADES TEPALCATILLOS MUNICIPIO DE Sto. Tomás Tamazulapám Miahuatlán, Oax.

CONTRALORIA SOCIAL MUNICIPIO SANTO TOMAS TAMAZULAPAM OTTO MIAHUATLAN OAXACA.

COMITE DE AGUA POTABLE Municipio Santo Tomas Tamazulapám

COMITE DE SALUD Santo Tomas Tamazulapám Miahuatlán, Oax.

COMISION DE PADRES DE FAMILIA

ESC. PRIM. RURAL VICENTE SUAREZ CLAVE 200PR27831 CERRITO TAMAZULAPAM

TELESECUNDARIA CLAVE 200TVS2117 Sto. Tomas Tamazulapám Miahuatlán, Oax.

CASA DE SALUD "EL CERRITO" SANTO TOMAS TAMAZULAPAM MIAHUATLAN, OAX.

UNIDAD DE RIEGO para el Desarrollo Rural Sto. Tomás Tamazulapám Miahuatlán, Oax.

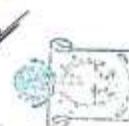
TESORERIA MUNICIPAL Municipio Santo Tomás Tamazulapám Miahuatlán, Oax. 2020 - 2022

ALCALDIA MUNICIPAL Municipio Santo Tomás Tamazulapám Miahuatlán, Oax. 2020 - 2022

SECRETARIA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2022


  
 Gobierno del Estado de Oaxaca


  
 Presidente Municipal

| Orden de Prioridad | Localidad               | Nombre de la Obra y/o Acción  | Metas obra |          | ODS        |                                  | Beneficiarios |         |         | Tipo de Incidencia 2/ |
|--------------------|-------------------------|---|------------|----------|------------|----------------------------------|---------------|---------|---------|-----------------------|
|                    |                         |   | Unidad     | Cantidad | Número ODS | Número Meta                      | Hogares       | Mujeres | Hombres |                       |
| 6                  | Santo Tomás Tamazulapan | Construcción de la red de alcantarillado en la Calle Lucía  | ML         | 100      | 1, 6       | 1,1<br>1,2<br>1,4<br>6,2         | 120           | 240     | 240     | Directa               |
| 7                  | Santo Tomás Tamazulapan | Construcción de cuartos dormitorio  | M2         | 800      | 1, 11      | 1,1<br>1,2<br>1,4<br>11,1        | 30            | 89      | 51      | Directa               |
| 8                  | Santo Tomás Tamazulapan | Construcción de biblioteca comunitaria  | M2         | 40       | 4          | 4,1<br>4,2<br>4,5                | 748           | 1418    | 1308    | Directa               |
| 9                  | Santo Tomás Tamazulapan | Construcción de un parque público   | M2         | 600      |            |                                  | 748           | 1418    | 1308    | Complementaria        |
| 10                 | Santo Tomás Tamazulapan | Construcción de puente vehicular en el paraje Río Beche   | M.L.       | 60       | 11         | 11,3                             | 120           | 240     | 240     | Complementaria        |
| 11                 | Santo Tomás Tamazulapan | Construcción de sanitarios con biodigestores  | M2         | 140      | 1, 6, 11   | 1,1<br>1,2<br>1,4<br>6,2<br>11,1 | 40            | 88      | 79      | Directa               |
| 12                 | Santo Tomás Tamazulapan | Construcción de un centro cultural  | M2         | 100      |            |                                  | 748           | 1418    | 1308    | Complementaria        |
| 13                 | Santo Tomás Tamazulapan | Construcción de caminos rurales varios parajes  | ML         | 800      | 11         | 11,3                             | 50            | 88      | 112     | Complementaria        |
| 14                 | Santo Tomás Tamazulapan | Construcción de calentadores solares  | PZAS       | 100      | 1, 11      | 1,1<br>1,2<br>1,4<br>11,1        | 100           | 160     | 145     | Directa               |
| 15                 | Santo Tomás Tamazulapan | Rehabilitación de la red de distribución de agua potable  | KM         | 7        | 1, 6       | 1,1<br>1,2<br>1,4<br>6,1<br>6,4  | 200           | 350     | 400     | Directa               |
| 16                 | Santo Tomás Tamazulapan | Construcción de pozo profundo de agua potable   | ML         | 120      | 1, 6       | 1,1<br>1,2<br>1,4<br>6,1<br>6,4  | 410           | 435     | 558     | Directa               |
| 17                 | Santo Tomás Tamazulapan | Construcción de un aula en la Escuela en el Jardín de Niños "Filomena Jarquín Pinacho" clave 20DJN07980 | M2         | 35       | 1, 4       | 1,1<br>1,2<br>1,4<br>4,1<br>4,2  | 80            | 43      | 38      | Directa               |
| 18                 | Santo Tomás Tamazulapan | Construcción de barda perimetral en el Jardín de Niños "Filomena Jarquín Pinacho" clave 20DJN07980      | ML         | 120      | 4          | 4,2<br>4,5                       | 80            | 43      | 38      | Directa               |
| 19                 | Santo Tomás Tamazulapan | Construcción de sanitarios en la Escuela Preescolar "Filomena Jarquín Pinacho" clave 20DJN07980         | MODULO     | 2        | 1, 6       | 1,1<br>1,2<br>1,4<br>6,2         | 80            | 43      | 38      | Directa               |
| 20                 | Santo Tomás Tamazulapan | Construcción de un aula en la Escuela   | M2         | 48       | 1, 4       | 1,1<br>1,2                       | 249           | 137     | 112     | Directa               |

Página 5 de 14  
 Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2022

REPRESENTACIÓN BARRIO EL CERRITO  
Municipio Santo Tomás Tlaxiahuacán, Oax.  
2020 - 2022

REPRESENTACIÓN BARRIO LA LOMA  
Municipio Santo Tomás Tlaxiahuacán, Oax.  
2020 - 2022

REPRESENTACIÓN BARRIO EL SALINO  
Municipio Santo Tomás Tlaxiahuacán, Oax.  
2020 - 2022

REPRESENTACIÓN BARRIO EL YERBOSO  
Municipio Santo Tomás Tlaxiahuacán, Oax.  
2020 - 2022

REPRESENTACIÓN DE LOCALIDADES REPUBLICANAS MUNICIPIO DE Sto. Tomás Tlaxiahuacán, Oax.  
Mianatlán, Oax.

COMISIÓN SOCIAL  
MUNICIPIO SANTO TOMÁS Tlaxiahuacán, Oax.  
DTTO. MIANATLÁN, OAXACA.

COMITÉ DE AGUA POTABLE  
Municipio Santo Tomás Tlaxiahuacán, Oax.

COMITÉ DE SALUD  
Municipio Santo Tomás Tlaxiahuacán, Oax.

ESCUELA PRIMARIA "RELENCION"  
CALLE 214 P.O. 448F  
Sto. Tomás Tlaxiahuacán, Oax.

ESCUELA PRIMARIA "VICENTE SUÁREZ"  
CALLE 200 P.O. 2791Y  
CERRITO TAMAZULAPÁN, Oax.

ESCUELA PRIMARIA "EL CERRITO"  
CALLE 200 P.O. 448F  
Sto. Tomás Tlaxiahuacán, Oax.

COMITÉ DE PRODUCTORES AGRICOLAS EL CERRITO  
Municipio Santo Tomás Tlaxiahuacán, Oax.

Unidad de Riego para el Desarrollo Rural  
Sto. Tomás Tlaxiahuacán, Oax.

TESORERÍA MUNICIPAL  
Municipio Santo Tomás Tlaxiahuacán, Oax.  
2020 - 2022

ALCALDÍA MUNICIPAL  
Municipio Santo Tomás Tlaxiahuacán, Oax.  
2020 - 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL  
Municipio Santo Tomás Tlaxiahuacán, Oax.  
2020 - 2022

CASA DE SALUD "EL CERRITO"  
SANTO TOMÁS Tlaxiahuacán, Oax.

SECRETARÍA MUNICIPAL  
Municipio Santo Tomás Tlaxiahuacán, Oax.  
2020 - 2022



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2022

**COPLADE**  
Comité Técnico de Planeación Municipal

| Orden de Prioridad | Localidad               | Nombre de la Obra y/o Acción  | Metas obra |          | ODS        |  | Beneficiarios |         |         | Tipo de incidencia 2/ |
|--------------------|-------------------------|---|------------|----------|------------|--|---------------|---------|---------|-----------------------|
|                    |                         |   | Unidad     | Cantidad | Número ODS | Número Meta                            | Hogares       | Mujeres | Hombres |                       |
|                    |                         | Primera "Redención" clave 20DPR1449F  |            |          |            |  |               |         |         |                       |
| 21                 | Santo Tomás Tamazulapan | Mantenimiento de sanitarios en la Escuela Primaria "Redención" clave DPR1449F           | MODULO     | 6        | 1, 6       | 1, 1, 2, 1, 4, 6.2                     | 249           | 137     | 112     | Directa               |
| 22                 | Santo Tomás Tamazulapan | Ampliación del centro de salud  | M2         | 124      | 1, 3, 5    | 1, 1, 2, 1, 4, 3.1, 3.4, 3.7, 3.8, 5.5 | 746           | 1418    | 1308    | Directa               |
| 23                 | Santo Tomás Tamazulapan | Construcción de un aula en la Escuela Telesecundaria clave: 20DTV0338T                  | M2         | 48       | 1, 4       | 1, 1, 1, 2, 1, 4, 4.1, 4.2             | 130           | 58      | 72      | Directa               |
| 24                 | Santo Tomás Tamazulapan | Construcción de sanitarios en la Escuela Telesecundaria clave: 20DTV0338T               | MODULOS    | 2        | 1, 6       | 1, 1, 1, 2, 1, 4, 6.2                  | 130           | 58      | 72      | Directa               |
| 25                 | Santo Tomás Tamazulapan | Mantenimiento de sanitarios en la Escuela Telesecundaria clave: 20DTV0338T              | MODULOS    | 6        | 1, 6       | 1, 1, 1, 2, 1, 4, 6.2                  | 130           | 58      | 72      | Directa               |
| 26                 | Tepalcoatlán            | Ampliación de la Red de Distribución de Energía Eléctrica varias calles                 | POSTES     | 15       | 1, 7, 11   | 1, 1, 1, 2, 1, 4, 7.1, 11.1            | 14            | 20      | 14      | Directa               |
| 27                 | Bamio el Temero         | Ampliación de la Red de Distribución de Energía Eléctrica                               | POSTES     | 8        | 1, 7, 11   | 1, 1, 1, 2, 1, 4, 7.1, 11.1            | 12            | 17      | 11      | Directa               |
| 28                 | Bamio el Temero         | Construcción de tanque de almacenamiento de agua potable                                | M2         | 50       | 1, 6       | 1, 1, 1, 2, 1, 4, 6.1, 6.4             | 12            | 25      | 21      | Directa               |
| 29                 | Bamio La Loma           | Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Lázaro Cárdenas | ML         | 300      | 11         | 11.3                                   | 54            | 75      | 64      | Complementaria        |
| 30                 | Los Manantiales         | Mantenimiento de tanque de almacenamiento de agua potable                               | M3         | 20       | 1, 6       | 1, 1, 1, 2, 1, 4, 6.1, 6.4             | 58            | 123     | 97      | Directa               |
| 31                 | Los Manantiales         | Rehabilitación de la Red de Distribución de agua potable                                | KM         | 6        | 1, 6       | 1, 1, 1, 2, 1, 4, 6.1, 6.4             | 58            | 123     | 97      | Directa               |
| 32                 | Los Manantiales         | Ampliación de la Red de Distribución de Energía Eléctrica en la Calle Lucía             | POSTES     | 20       | 1, 7, 11   | 1, 1, 1, 2, 1, 4, 7.1, 11.1            | 12            | 25      | 17      | Directa               |

Página 6 de 14  
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2022

REPRESENTACION BARRIO EL CERRITO  
Municipio Santo Tomas Tamazulapan  
2020-2022

REPRESENTACION BARRIO LA LOMA  
Municipio Santo Tomas Tamazulapan  
2020-2022

REPRESENTACION BARRIO EL SASINO  
Municipio Santo Tomas Tamazulapan  
2020-2022

REPRESENTACION BARRIO EL TERNITO  
Municipio Santo Tomas Tamazulapan  
2020-2022

REPRESENTANTE DE LA LOCALIDAD DE TEPALCATILLOS  
MUNICIPIO DE Sto. Tomas Tamazulapan  
Michoacan, Oax.

CONTRALORIA SOCIAL  
MUNICIPIO SANTO TOMAS TAMAZULAPAN  
DTTO. MIAMATLAN OAXACA.

COMITE DE AGUA POTABLE  
Municipio Santo Tomas Tamazulapan

COMITE DE Santo Tomas T. Michoacan

CONAFE ESCUELA MEXICO EL CERRITO  
C. P. 687303147  
STO. TOMAS TAMAZULAPAN  
MIAMATLAN, OAX.

Asociación de Padres de Familia del Jardín de Niños "EL CERRITO EL CERRITO"  
Sto. Tomas Tamazulapan, Mich., Oax.

ESC. PR. AL RURAL VICENTE SUAREZ  
CLAVE: 20073793X  
CERRITO TAMAZULAPAN

ESCUELA PARA "TRINIDAD"  
CLAVE: 20073793X  
STO. TOMAS TAMAZULAPAN  
MIAMATLAN, OAX.

TELEFONERIA  
Clave: 20073793X  
Sto. Tomas Tamazulapan  
Michoacan, Oax.

CASA DE SALUD "EL CERRITO"  
SANTO TOMAS TAMAZULAPAN  
MIAMATLAN, OAX.

UNIDAD DE RIEGO para el Desarrollo Rural  
Sto. Tomas Tamazulapan  
Mich., Oax.

SECRETARIA MUNICIPAL  
Municipio Santo Tomas Tamazulapan  
Michoacan, Oax.  
2020 - 2022

ALCALDIA MUNICIPAL  
Municipio Santo Tomas Tamazulapan  
Michoacan, Oax.  
2020 - 2022

SECRETARIA MUNICIPAL  
Municipio Santo Tomas Tamazulapan  
Michoacan, Oax.  
2020 - 2022



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2022

PLANEACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

| Orden de Prioridad | Localidad               | Nombre de la Obra y/o Acción   | Meta obra |          | ODS        |  | Beneficiarios |         |         | Tipo de Incidencia 2/ |
|--------------------|-------------------------|--|-----------|----------|------------|--|---------------|---------|---------|-----------------------|
|                    |                         |  | Unidad    | Cantidad | Número ODS | Número Meta                            | Hogares       | Mujeres | Hombres |                       |
| 33                 | San Jerónimo Miahuatlan | Construcción de la segunda etapa del techado en área de impartición de educación física en la Escuela Primaria "Emiliano Zapata" clave: 20DPR2305Q | M2        | 450      | 4          | 4.1, 4.2, 4.5                          | 55            | 70      | 81      | Directa               |
| 34                 | San Jerónimo Miahuatlan | Construcción de dispensario médico   | M2        | 16       | 1, 3, 5    | 1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.7, 3.8, 5.6 | 55            | 70      | 81      | Directa               |
| 35                 | San Jerónimo Miahuatlan | Construcción de pozo profundo de agua potable  | ML        | 120      | 1, 6       | 1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4                | 55            | 70      | 81      | Directa               |
| 36                 | San Jerónimo Miahuatlan | Ampliación de la Red de Distribución de Energía Eléctrica varias calles  | POSTES    | 15       | 1, 7, 11   | 1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1               | 20            | 30      | 30      | Directa               |
| 37                 | Bamo Llano de Tobías    | Ampliación de la red de distribución de agua potable   | ML        | 2500     | 1, 6       | 1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4                | 47            | 135     | 100     | Directa               |
| 38                 | Bamo Llano de Tobías    | Ampliación de la Red de Distribución de Energía Eléctrica varias calles  | POSTES    | 50       | 1, 7, 11   | 1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1               | 60            | 180     | 155     | Directa               |
| 39                 | Bamo Llano de Tobías    | Ampliación de alumbrado público varias calles  | PZAS      | 30       | 7, 11      | 7.1, 11.3                              | 60            | 180     | 155     | complementaria        |
| 40                 | Bamo Llano de Tobías    | Construcción de tanque de almacenamiento de agua potable   | M3        | 100      | 1, 6       | 1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4                | 50            | 160     | 145     | Directa               |
| 41                 | Bamo Llano de Tobías    | Construcción de puente vehicular   | ML        | 50       | 11         | 11.3                                   | 50            | 150     | 145     | complementaria        |
| 42                 | Bamo el Sabino          | Construcción de un depósito para agua potable  | M3        | 50       | 1, 6       | 1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4                | 20            | 30      | 40      | Directa               |
| 43                 | Bamo el Sabino          | Construcción de un muro de contención en la calle principal  | ML        | 50       | 11         | 11.3                                   | 20            | 30      | 40      | Complementaria        |
| 44                 | Los Manantiales         | Ampliación de puente en el camino antiguo  | M2        | 30       | 11         | 11.3                                   | 12            | 25      | 17      | Complementaria        |
| 45                 | El Cemto                | Construcción de barda perimetral en la Escuela Preescolar "Sor Juana Inés de la Cruz" con clave: 20DCC2434E  | ML        | 120      | 4          | 4.2, 4.5                               | 15            | 4       | 12      | Directa               |
| 46                 | El Cemto                | Mantenimiento de servicios básicos (agua potable) en la  | M2        | 50       | 1, 6, 7    | 1.1, 1.2, 1.4                          | 150           | 300     | 250     | Directa               |

Página 7 de 14  
 Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2022

REPRESENTACIÓN BARRIO EL CERRITO  
Municipio Santo Tomás Tamaulapám  
2020-2022

REPRESENTACIÓN BARRIO LA LOMA  
Municipio Santo Tomás Tamaulapám  
2020-2022

REPRESENTACIÓN BARRIO EL SADRIO  
Municipio Santo Tomás Tamaulapám  
2020-2022

REPRESENTACIÓN BARRIO EL SADRIO  
Municipio Santo Tomás Tamaulapám  
2020-2022

PRESENCIA DE LA LOCALIDAD DE TEPALCATELLOS  
MUNICIPIO DE Sto. Tomás Tamaulapám  
Mihuatlán, Oax.

CONTRALORIA SOCIAL  
MUNICIPIO SANTO TOMAS TAMAZULAPAN  
DTTO. MIHUATLAN OAXACA.

COMITÉ DE SALUD  
Municipio Santo Tomás Tamaulapám  
Mihuatlán, Oax.

COMITÉ DE AGUA POTABLE  
Municipio Santo Tomás Tamaulapám

COMITÉ DE SALUD  
Santo Tomás Tamaulapám  
Mihuatlán, Oax.

CONAFE ESCUELA MEXICANA EL CERRITO  
CALLE PROYECTOR  
STO. TOMAS TAMAZULAPAN  
MIHUATLAN, OAX.

Asociación de Padres de Familia  
DEL JARDIN DE NIÑOS  
"TRAVESIA AL MUNDO"  
Santo Tomás Tamaulapám,  
Mih., Oax.

ESC. PRIM. RURAL VICENTE SUAREZ  
CLAVE: 2002793  
CERRITO EL SADRIO

TELESECUNDARIA  
Clave: 200100004  
Sto. Tomás Tamaulapám  
Mihuatlán, Oax.

CASA DE SALUD "EL CERRITO"  
SANTO TOMAS TAMAZULAPAN  
MIHUATLAN, OAX.

Unidad de Apoyo para el Desarrollo Rural  
Santo Tomás Tamaulapám  
Mih., Oax.

PRODUCTORES AGRICOLAS EL CERRITO

TESORERIA MUNICIPAL  
Municipio Santo Tomás Tamaulapám  
Mihuatlán, Oax.  
2020-2022

ALCALDIA MUNICIPAL  
Municipio Santo Tomás Tamaulapám  
Mihuatlán, Oax.  
2020-2022

SECRETARIA MUNICIPAL  
Municipio Santo Tomás Tamaulapám  
Mihuatlán, Oax.  
2020-2022



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2022



RESIDENCIA MUNICIPAL  
Municipio Santo Tomás Tamazulapán  
Azu. 20/06/2022, día 20/06/2022



INDICATURA MUNICIPAL  
Municipio Santo Tomás Tamazulapán  
Azu. 20/06/2022, día 20/06/2022



REGIDURÍA DE OBRAS  
Municipio Santo Tomás Tamazulapán  
Azu. 20/06/2022, día 20/06/2022



REGIDURÍA DE ADMINISTRACIÓN  
Municipio Santo Tomás Tamazulapán  
Azu. 20/06/2022, día 20/06/2022



REGIDURÍA DE OBRAS  
Municipio Santo Tomás Tamazulapán  
Azu. 20/06/2022, día 20/06/2022

OPLADE  
Oficina Técnica de Planeación Municipal



RESIDENCIA DE POLICIA  
Municipio Santo Tomás Tamazulapán  
Azu. 20/06/2022, día 20/06/2022



REGIDURÍA DE OBRAS  
Municipio Santo Tomás Tamazulapán  
Azu. 20/06/2022, día 20/06/2022



REGIDURÍA DE OBRAS  
Municipio Santo Tomás Tamazulapán  
Azu. 20/06/2022, día 20/06/2022



REGIDURÍA DE OBRAS  
Municipio Santo Tomás Tamazulapán  
Azu. 20/06/2022, día 20/06/2022

| Orden de Prioridad | Localidad               | Nombre de la Obra y/o Acción  | Metas obra |          | ODS        |   | Beneficiarios |         |         | Tipo de Incidencia 2/ |
|--------------------|-------------------------|---|------------|----------|------------|---|---------------|---------|---------|-----------------------|
|                    |                         |   | Unidad     | Cantidad | Número ODS | Número Meta   | Hogares       | Mujeres | Hombres |                       |
| 47                 | El Cerrito              | Escuela Preescolar "Sor Juana Inés de la Cruz" con clave: 200CC2434E                        | M3         | 150      | 1, 6,      | 6.4<br>7.1  | 120           | 250     | 172     | Directa               |
| 48                 | El Cerrito              | Construcción de dos deposito de agua potable  | M2         | 12       | 1, 3, 5    | 1.1,<br>1.2,<br>1.4,<br>3.1,<br>3.4,<br>3.7,<br>3.8,<br>5.6 | 150           | 300     | 200     | Directa               |
| 49                 | El Cerrito              | Construcción de sanitarios escuela conafe México bantio el cerrito clave 20KTV0314T         | MODULOS    | 2        | 1, 6       | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.2                                    | 10            | 6       | 4       | Directa               |
| 50                 | El Cerrito              | Mantenimiento de banda perimetral Escuela Primaria Rural "Vicente Suarez" clave: 20DPR2793X | ML         | 3200     | 4          | 4.5   | 32            | 31      | 32      | Directa               |
| 51                 | Santo Tomás Tamazulapán | Rehabilitación de caminos rurales varios parajes dentro del municipio                       | KM         | 6000     | 11         | 11.3  | 746           | 1418    | 1308    | Complementaria        |
| 52                 | Santo Tomás Tamazulapán | Mantenimiento de alumbrado público en el municipio de Santo Tomás Tamazulapán               | PZAS       | 200      | 7, 11      | 7.1<br>11.3   | 746           | 1418    | 1308    | Complementaria        |
| 53                 | Santo Tomás Tamazulapán | Construcción de Comedor Comunitario   | M2         | 120      | 1, 2       | 1.1,<br>1.2,<br>1.4,<br>2.1,<br>2.2                         | 746           | 1418    | 1308    | Directa               |

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.  
2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

**b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.**

| Orden de Prioridad | Localidad               | Nombre de la Obra y/o Acción  | Metas obra |          | Beneficiarios |         |         |
|--------------------|-------------------------|---|------------|----------|---------------|---------|---------|
|                    |                         |   | Unidad     | Cantidad | Hogares       | Mujeres | Hombres |
| 54                 | Santo Tomás Tamazulapán | Mantenimiento de la cancha de fútbol con equipamiento deportivo     | M2         | 800      | 746           | 1418    | 1308    |
| 55                 | Santo Tomás Tamazulapán | Adquisición de una bomba sumergible para la unidad de riego Guitune | PZA        | 1        | 33            | 10      | 23      |
| 56                 | Santo Tomás Tamazulapán | Adquisición de tubos hidráulicos                                    | PZA        | 100      | 25            | 15      | 20      |
| 57                 | El Cerrito              | Construcción de una   | M3         | 3        | 150           | 300     | 250     |

Página 8 de 14  
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2022

REPRESENTACIÓN BARRIO EL CERRITO  
 REPRESENTACIÓN BARRIO LA LOMA  
 REPRESENTACIÓN BARRIO EL CASINO  
 REPRESENTACIÓN BARRIO EL CERRITO  
 REPRESENTACIÓN LOCALIDAD DE TEPALCATLILUS  
 COMISORIA SOCIAL  
 COMISORIA SOCIAL  
 COMITÉ DE AGUA POTABLE  
 COMITÉ DE SALUD  
 ESCUELA PRIMARIA  
 ESC. PRIM. RURAL VICENTE SUAREZ  
 TELESECUNDARIA  
 CASA DE SALUD "EL CERRITO"  
 CONAFE  
 Unidad de Reg. para el Desarrollo Rural  
 PRODUCTORES AGRÍCOLAS EL GUILTIR  
 TESORERÍA MUNICIPAL  
 ALCALDÍA MUNICIPAL  
 SECRETARÍA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2022

| Orden de Prioridad | Localidad               | Nombre de la Obra y Acción  | Metas obra |          | Beneficiarios |         |         |
|--------------------|-------------------------|---|------------|----------|---------------|---------|---------|
|                    |                         |   | Unidad     | Cantidad | Hogares       | Mujeres | Hombres |
|                    |                         | Sistema del agua potable para la casa de salud  |            |          |               |         |         |
| 58                 | Santo Tomás Tamazulapan | Construcción techado para Cancha de usos múltiples en el Palacio Municipal                                      | M2         | 640      | 746           | 1418    | 1308    |
| 59                 | Santo Tomás Tamazulapan | Construcción de acceso con portón en la escuela primaria "dedención" clave 20DPR1449F                           | PZA        | 1        | 249           | 137     | 112     |
| 60                 | Santo Tomás Tamazulapan | Adquisición de planta de energía eléctrica para emergencias del centro de salud                                 | PZA        | 1        | 426           | 1107    | 1025    |
| 61                 | Localidad Tepalcatlán   | Construcción de dos oficinas para la casa de representación de la comunidad.                                    | M2         | 32       | 10            | 23      | 20      |
| 62                 | Santo El Cemento        | Mantenimiento de la red de distribución de agua potable.  | ML         | 2000     | 150           | 300     | 250     |
| 63                 | El Cemento              | Construcción de plaza cívica en la escuela primaria Vicente Suarez clave 20DPR2793X                             | M2         | 200      | 32            | 31      | 36      |
| 64                 | El Cemento              | Adquisición de pintura para las aulas de la escuela primaria Vicente Suarez clave 20DPR2793X                    | PZA        | 10       | 32            | 31      | 36      |
| 65                 | El Cemento              | Adquisición de proyector, lap top y MI de micrófonos para la escuela primaria Vicente Suarez clave 20DPR2793X   | PZA        | 3        | 32            | 31      | 36      |
| 66                 | El Cemento              | Adquisición mobiliario para aulas y material Didáctico para la escuela primaria Vicente Suarez clave 20DPR2793X | EQUIPO     | 35       | 32            | 31      | 36      |
| 67                 | El Cemento              | Adquisición de material de aseo para la escuela primaria Vicente Suarez clave 20DPR2793X                        | PIEZAS     | 10       | 32            | 31      | 36      |
| 68                 | Santo Tomás Tamazulapan | Rehabilitación del templo católico  | M2         | 600      | 746           | 1418    | 1308    |
| 69                 | Santo Tomás Tamazulapan | Adquisición de árboles para la Reforestación  | HECTÁREAS  | 50       | 746           | 1418    | 1308    |
| 70                 | Santo Tomás Tamazulapan | Construcción de mercado municipal   | M2         | 1000     | 746           | 1418    | 1308    |

**12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.** - En uso de la palabra el Presidente del Concejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuando a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha quince de febrero del dos mil veinte, así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de supervisar la obra pública estatal y municipal, verificará el avance físico de las obras aprobadas, garantizando el 100% del avance físico – financiero al cierre del ejercicio fiscal 2021.

Página 9 de 14  
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2022

The image displays a collection of official stamps and signatures for various municipal departments in Santo Tomás Tamazulapán, Michoacán, for the 2020-2022 period. The stamps include:

- REPRESENTACION BARRIO EL CERRITO** (Municipio Santo Tomás Tamazulapán, 2020-2022)
- REPRESENTACION BARRIO LA LOMA** (Municipio Santo Tomás Tamazulapán, 2020-2022)
- REPRESENTACION BARRIO EL SABINO** (Municipio Santo Tomás Tamazulapán, 2020-2022)
- REPRESENTACION BARRIO EL TERAPISTA** (Municipio Santo Tomás Tamazulapán, 2020-2022)
- REPRESENTACION DE LA LOCALIDAD DE TERAPICATILLOS** (Municipio de Sto. Tomás Tamazulapán, Michoacán)
- CONTRALORIA SOCIAL** (Municipio Santo Tomás Tamazulapán, D.T.O. MIAMIATLAN GAXACA)
- COMITE DE AGUA POTABLE** (Municipio Santo Tomás Tamazulapán)
- COMITE DE SALUD** (Santo Tomás Tamazulapán, Michoacán, Oax.)
- COMISION DE VIGILANCIA** (Municipio Santo Tomás Tamazulapán, Michoacán, Oax.)
- CONAFE ESCUELA MEXICO EL CERRITO** (Escuela No. 1001, D.T.O. MIAMIATLAN, GAXACA)
- ESC. PRIMA RURAL VICENTE SUAREZ** (Escuela No. 2002, D.T.O. MIAMIATLAN, GAXACA)
- TELEFONARIA** (Clave: 2107000007, Sto. Tomás Tamazulapán, Michoacán, Oax.)
- CASA DE SALUD "EL CERRITO"** (SANTO TOMAS TAMAZULAPAN, MIAMIATLAN, OAX.)
- UNIDAD DE RIESGO para el Desarrollo Rural** (Sto. Tomás Tamazulapán, Mich., Oax.)
- PRODUCCIONES AGRICOLAS EL CERRITO** (SOCIEDAD DE PRODUCTORES RURALES, MUNICIPIO SANTO TOMAS TAMAZULAPAN, GAXACA)
- TESORERIA MUNICIPAL** (Municipio Santo Tomás Tamazulapán, Michoacán, Oax., 2020-2022)
- ALCALDIA MUNICIPAL** (Municipio Santo Tomás Tamazulapán, Michoacán, Oax., 2020-2022)
- SECRETARIA MUNICIPAL** (Municipio Santo Tomás Tamazulapán, Michoacán, Oax., 2020-2022)



**13. ACUERDOS.** Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Concejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

----- ACUERDOS: -----

**PRIMERO.**- De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal

**SEGUNDO.**- El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/>, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales, lo que se cumplirá en tiempo y forma.

**TERCERO.**- Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2020, el CDSM acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a las normatividad aplicable para el caso.

**CUARTO.**- Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

**14. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** En uso de la palabra el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 15:40 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

**INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL**  
Por el H. Ayuntamiento.

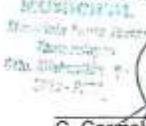
  
C. Adán Pinacho Cortes  
Presidente Municipal y  
Presidente del CDSM

  
C. Abel Pinacho Cortes  
Síndico Municipal

  
C. Ortenio Santos Márquez  
Regidor de Obras

  
C. Carmelita Petra Vásquez  
Pinacho  
Regidora de Hacienda

  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPIO DE SANTA TEREZA  
Municipio Santa Tereza  
Tlaxiaco, Oax.  
2020 - 2022

  
SÍNDICO MUNICIPAL  
MUNICIPIO DE SANTA TEREZA  
Municipio Santa Tereza  
Tlaxiaco, Oax.  
2020 - 2022



**C. Reyna Cortes Cortes**  
Regidora de Educación  
2020 - 2022



**PDI C. Teobaldo Mendoza**  
Regidor de Policía  
2020 - 2022

**Autoridades Auxiliares.**



**C. Israel Rodríguez Franco**  
Agente de Policía de San  
Jerónimo Miahuatlán  
2020 - 2022

**Representantes de Barrios y Colonias.**



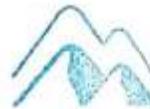
**C. Matilde Pinacho Jerónimo**  
Representante del Barrio Los  
Manantiales  
2020 - 2022



**C. Francisco Vázquez Reyes**  
Representante del Barrio  
Centro  
2020 - 2022



**C. Marcelo Pinacho Mendoza**  
Representante del Barrio Llano  
2020 - 2022



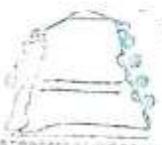
**C. Isabel Márquez Pérez**  
Representante del Barrio El  
Cerrito  
2020 - 2022



  
 REPRESENTACION  
 DEL BARRIO  
 LA LOMA  
 Municipio de Santo Tomás  
 Tehuacan, Puebla  
 2020-2022  
  
**C. Felipe Peraita Santiago**  
 Representante del Barrio La Loma

  
 REPRESENTACION  
 DEL BARRIO  
 EL SABINO  
 Municipio de Santo Tomás  
 Tehuacan, Puebla  
 2020-2022  
  
**C. Constantino Ojeda Pinacho**  
 Representante del Barrio sabino

  
 REPRESENTACION  
 DEL BARRIO  
 EL FERRERO  
 Municipio de Santo Tomás  
 Tehuacan, Puebla  
 2020-2022  
  
**C. Julia Márquez Pinacho**  
 Representante del Barrio El Ferrero

  
 REPRESENTACION  
 DE LA LOCALIDAD  
 DE TEPALCATLILLOS  
 Municipio de Santo Tomás  
 Tehuacan, Puebla  
 2020-2022  
  
**C. Filemón Olivera**  
 Representante de la Localidad de Tepalcatlillos

Representantes de Comités.

  
 CONTRALORIA  
 SOCIAL  
 MUNICIPIO DE SANTO TOMAS  
 TEHUACAN, PUEBLA  
 DTTO. MIHUATLÁN  
 OAXACA.  
  
**C. Héron Hernández**  
 Contralor Social

  
 CONTRALORIA  
 SOCIAL  
 MUNICIPIO DE SANTO TOMAS  
 TEHUACAN, PUEBLA  
 DTTO. MIHUATLÁN  
 OAXACA.  
  
**C. Roberto Mendoza Mendoza**  
 Contralor Social

  
 CONTRALORIA  
 SOCIAL  
 MUNICIPIO DE SANTO TOMAS  
 TEHUACAN, PUEBLA  
 DTTO. MIHUATLÁN  
 OAXACA.  
  
**C. Marisela López Bustamante**  
 Contralor Social

  
**C. Andrea Guadalupe Cortes**  
 Martinez  
 Titular de la Instancia  
 Municipal de Mujeres



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2022



**COMITÉ DE**  
C. Virgilio Retalá Santiago  
Presidente del Comité del Agua  
Potable de Santo Tomás  
Tamazulapan



**COMITÉ DE SALUD**  
C. Pedro Pacheco Márquez  
Presidente del Comité del  
Centro de Salud de Santo  
Tomás Tamazulapan



C. Raquel Cortes Reyes  
Presidente del Comité de la  
Escuela Preescolar "Sor Juana  
Inez de la Cruz" Tamazulapan



C. Simeón Márquez  
Presidente del Comité del  
Escuela Secundaria Mexico  
CONAFE de el Cerrito.



C. Benigno Luna José  
Presidente del Comité del  
Jardín de Niños "Filomena  
Jarquín Pinacho" Santo Tomás  
Tamazulapan



C. Raúl Cruz Bustamante  
Presidente del Comité de la  
Escuela Primaria Rural  
"Vicente Suarez" de el Cerrito  
CERRITO TAMAZULAPAN



C. Estér Pinacho Hernández  
Presidenta del Comité de la  
Escuela Primaria "Redención"  
Santo Tomás Tamazulapan



C. Dóminga Mendoza Vicente  
Presidenta del Comité de la  
Escuela Telesecundaria.



C. Claudia Lucia Martínez  
Mendoza.  
Presidenta del Comité de Salud  
de el Cerrito. "EL CERRITO"  
SANTO TOMÁS  
TAMAZULAPAN  
MIAHUATLÁN, OAX.



Unidad de Riego para el Desarrollo Rural Santo Tomás Tamazulapán Mich., Oax.

Representantes de Organizaciones Economicas.

C. Eleuterio Ramirez Fabian  
Presidente de la Unidad de Riego para el Desarrollo Rural Santo Tomas Tamazulapan.

PRODUCTORES AGRICOLAS  
SOCIEDAD RURAL DE RESPONSABILIDAD ILIMITADA  
C. José Concepción Gama Aragón  
Presidente de la Unidad de Riego productores Agrícolas del Guitune

C. Mónica Marcelina Pinacho Ramirez  
Tesorera Municipal

Otros auxiliares.

C. Benito Mendoza  
Alcalde Único Constitucional

Subvino del Estado  
CG-COPLADE  
Ente de Incentivos de Desarrollo  
C. Benigno Luna José  
Jefe de Departamento de Enlace Técnico de la CG-COPLADE  
Mahuatlán de Porfirio Díaz

Invitados con derecho a voz.

C. Representante de la Secretaria del Bienestar

C. Lilia Claudia Rodriguez Franco  
Secretaria Municipal y del CDSM.



|                      | <b>CURRICULUM VITAE</b>  |
|----------------------|--|
| Nombre(s):           | BENIGNO  |
| Apellido Paterno:    | LUNA   |
| Apellido Materno:    | JOSE   |
| RFC:                 | LUJB-830213-E37  |
| Entidad Federativa:  | OAXACA   |
| Correo Electrónico:  | <a href="mailto:lic.benigno@gmail.com">lic.benigno@gmail.com</a> |
| Facebook:            | <a href="#">Benigno luna José</a>                                |
| Twitter:             | @BenignoLunaJos1   |
| Teléfono (con lada): | (951) 550 56 66  |

**DOMICILIO:**

|                                 |                         |
|---------------------------------|-------------------------|
| Calle:                          | LUCIA                   |
| Número exterior:                | S/N                     |
| Número interior:                | S/N                     |
| Colonia/Localidad:              | SANTO TOMAS TAMAZULAPAM |
| Estado:                         | OAXACA                  |
| Municipio/Delegación:           | SANTO TOMAS TAMAZULAPAM |
| Código Postal:                  | 70866                   |
| Tiempo de residir en el estado: | 39 AÑOS                 |

**FORMACIÓN ACADÉMICA:**

| <b>Variable:</b>                      | <b>Descripción:</b>                      |
|---------------------------------------|--|
| Nivel educativo:                      | LICENCIATURA                             |
| Institución:                          | UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR             |
| Período:                              | 2001 – 2006                              |
| Título de la carrera y/o especialidad | LICENCIATURA EN ADMINISTRACION MUNICIPAL |



|                            |                    |
|----------------------------|--------------------|
| Documento que lo sustenta: | CEDULA PROFESIONAL |
|                            |                    |

**CAPACITACIÓN INFORMAL RECIBIDA:**

| <b>Tema y Propósito:</b>  | <b>Institución o empresa y período</b>   | <b>Documento obtenido</b> |
|---|--|---------------------------|
| Presentación de un trabajo de investigación en el séptimo Simposio Internacional bienal de estudios Oaxaqueños                                      | Universidad Regional del Sureste y el Instituto Welte de estudios Oaxaqueños del 2 – 4 agosto 2007                         | Constancia                |
| III Encuentro nacional del SINACATRI en Oaxtepec, Morelos.  | El Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral a través del INCA RURAL del 26 y 27 noviembre 2007 | Constancia                |
| Sto. Foro Internacional Desde lo Local en Leon Guanajuato   | INAFED, Gobierno Constitucional de Guanajuato y la Universidad de Guanajuato   | Constancia                |
| Cursos de capacitación impartidos por parte de la Unidad Técnica Nacional (UTN-FAO) orientado al fortalecimiento de ejecución a la metodología PESA | (UTN –FAO)   |                           |

**EXPERIENCIA PROFESIONAL o LABORAL:**

|             |  |
|-------------|--|
| 2006 - 2009 | Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo de San Agustín Loxicha, Poch; Oax. Constituí, asesoré, realicé el diagnóstico y plan municipal 2006, 2007 y 2008; diseñé y puse en marcha 12 proyectos productivos; del subprograma PAPIR de la Alianza para el Campo. |
| 2007        | Entrevistador del censo agropecuario (INEGI) en San Agustín Loxicha, Poch; Oax. En los meses Octubre – noviembre de 2007.  |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2022

|             |  |
|-------------|--|
| 2009-2012   | FACILITADOR de la ADR (Agencia de Desarrollo Rural). Empresa _ SEMBRADORES GRUPO CONSULTOR XAN SHAN, encargada de la operación del PESA en la región San José Lachiguirí, Oax. en la región Miahuatlán, donde realice las actividades de planeación participativa, priorización, diseño, gestión, puesta en marcha y evaluación de proyectos productivos y ejecute actividades interinstitucionales. |
| 2013        | FACILITADOR de la ADR. CAPACITACION Y  |
|             | EXTENSION PARA EL CAMPO SC (CECAMPO)<br>Agencia de Desarrollo Rural (ADR), encargada de la operación del PESA en la región Loxicha, donde realice las actividades planeación participativa, priorización, puesta en marcha de proyectos productivos de 30 localidades.   |
| 2013 -2014  | FACILITADOR de la ADR. CONSULTORES DE LA SIERRA SUR (CONSISUR) Agencia de Desarrollo Rural (ADR) Encargada de la operación del PESA en la región Putla de Guerrero, donde realice las actividades de planeación participativa, priorización, puesta en marcha de proyectos productivos de 30 localidades   |
| 2015 - 2016 | GESTOR MUNICIPAL EN SAN AGUSTIN LOXICHA,POCHUTLA, OAXACA.  |
| 2016        | Técnico del Proyecto Estratégico para la Seguridad Alimentaria PESA 15 en el municipio de San Agustín Loxicha con el periodo comprendido de junio 2016 – diciembre 2016  |
| 2017 - 2019 | JEFE de CADER (Centro de apoyo al Desarrollo Rural 03 Miahuatlán), de la SAGARPA (Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural Pesca y Alimentación) Gobierno Federal. Donde tuve a cargo 45 municipios que corresponde al Distrito de Miahuatlán de Porfirio Díaz y Municipios de Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo y 6 técnicos a cargo.   |
| 2020        | Supervisor de verificadores, en el Mes de Marzo, abril y Julio del 2020. En los Municipios de San Francisco, San Juan, San Marcial y Santa María Ozolotepec, así como San Mateo Rio Hondo y San Sebastián Rio Hondo.   |



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2022

|            |   |
|------------|---|
| 2020       | Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal del Municipio de Santo Tomás Tamazulapan, Miahuatlán Y San Ildefonso Amatlán de Marzo a septiembre 2020.   |
| 2021       | Secretario de la Comisión Municipal provisional del municipio de San Baltazar Loxicha con vigencia de Enero a Marzo.  |
| 2021 -2022 | Jefe de Modulo de COPLADE- Miahuatlan (Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca). Gobierno del Estado. Donde tuve a cargo 34 municipios del distrito de Miahuatlán de Porfirio Díaz y 12 técnicos a cargo. Realice actividades de Planeación Municipal y asesoría técnica a los presidentes Municipales ( Integración de Consejo de Desarrollo Social Municipal y Priorización de obras) |

### **Acciones o logros más relevantes de su trayectoria profesional:**

ACREDITADO por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), para la Agricultura y la Alimentación (FAO) para la prestación de Servicios Profesionales en el Marco del Proyecto Estratégico para la Seguridad Alimentaria (PESA); desde noviembre 2009.

ACREDITADO por la Secretaria de la Reforma Agraria (SRA) desde octubre 2012, para el diseño de proyectos en los programas de FAPPA y PROMUSAG, dirigido a productores del sector rural.

ACREDITADO por el INCA RURAL desde junio de 2008, en Capacitaciones de Empresas Rurales, dirigido grupos y organizaciones, públicas y privadas del sector rural en aspectos organizativos y producción, en el marco del programa SOPORTE de la SAGARPA.

ACREDITADO por el INCA RURAL desde noviembre 2010 a la actualidad, en el Diseño de proyectos de desarrollo, dirigido a productores, organizaciones y empresas agropecuarias, bajo las reglas de la Alianza para el campo de la SAGARPA.

ACREDITADO por el INCA RURAL desde junio 2008, en Asesoría a Consejos de Desarrollo Rural Sustentable dirigido a los municipios, en el marco del programa PROFEMOR de la SAGARPA.

ACREDITADO por el Programa de Capacitación Integral (PIC). Diciembre 2013.

ACREDITADO POR BANSEFI. Diciembre 2013, para capacitador de fondos de ahorro comunitario.  
DIPLOMADO EN CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL EN LINEA.



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2022

---

- ✓ Participación en la en la operación del Proyecto Estratégico para la Seguridad Alimentaria en la región PESA san José Lachiguirí por 4 años en todas sus fases metodológicas.
- ✓ Elaboración de 25 proyectos de captación de agua de lluvia para uso humano, producción de pitaya, producción de mezcal; producción de huevo y carne de pollo entre los más importantes.
- ✓ Coordinación de la puesta en marcha de 70 proyectos de 7 municipios en el marco del PESA.
- ✓ Encargado de 5 comunidades PESA durante 4 años para su operación en todas sus fases de Planeación, diseño, gestión, puesta en marcha, seguimiento y evaluación.
- ✓ Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de San Agustín Loxicha 2008.
- ✓ Encargado de la gestión, puesta en marcha, seguimiento de 105 expedientes de gestión, beneficiando a 1250 familias, en 49 comunidades de 14 municipios; logrando la instalación y operación de 1500 acciones; en 8 modelos de producción entre los que destacan Maíz, Jitomate, Hortalizas, Mezcal, sistemas Scall. En tres ejercicios fiscales 2009, 2010 y 2011; bajo la metodología del PESA-FAO en la consultoría agropecuaria Sembradores del municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz
- ✓ Impartí 8 cursos de capacitación para la construcción de cisternas en 4 municipios: San José Lachiguirí, San Francisco Logueche y San Luís Amatlán del 2010 -2012



H. Ayuntamiento Municipal  
Santo Tomas Tamazulapan Distrito de  
Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca  
Trienio: 2020-2022

\*2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA\*

**ACTA DE CABILDO PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE  
DESARROLLO 2020-2022 DEL MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS  
TAMAZULAPAN, MIAHUATLAN OAXACA**

En el municipio de Santo Tomás Tamazulapan, Distrito de Miahuatlán, Estado de Oaxaca, siendo las 11:15 horas del día 30 de marzo de 2022, reunidos en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, se instalaron en Sesión de Cabildo los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional, con la finalidad de aprobar el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022 del municipio de Santo Tomás Tamazulapan, se tratarán diversos temas de interés para nuestro municipio dicha sesión se llevará a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista y comprobación del quórum legal.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Análisis y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022.
5. Acuerdos:
6. Clausura de la sesión.

1.- Se procede el desahogo del primer punto del orden del día, por lo que la Ciudadana Secretaria Municipal, procede a realizar el pase de lista dando cuenta de que están presentes la mayoría y por lo consiguiente existe quorum legal para dar inicio a la presente sesión.

2.-Continuando con el punto número dos del orden día, la Secretaria Municipal pide al Ciudadano Presidente Municipal declare formalmente instalada la sesión de cabildo del día de hoy, por lo que en uso de la palabra el Ciudadano Presidente Municipal manifiesta "a estas que son a las once horas con quince minutos del día 30 de marzo del 2022 declaro formalmente instalada la sesión de cabildo de esta fecha, esperando que los resultados de la misma sea beneficio para nuestro municipio.

3.- Enseguida y continuando con el punto número tres del orden del día, la Ciudadana Secretaria Municipal somete a consideración de los presentes el orden del día, bajo la cual estará sujeta la presentación por lo que todos los presentes votan a favor de la misma debidamente aprobado dicho orden del día.

4.- Como punto número cuatro del orden del día la Ciudadana Secretaria Municipal, pone en consideración dicho punto que es análisis, discusión y aprobación en su caso del Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2022, solicitando al Ciudadano Presidente

PALACIO MUNICIPAL CALLE HIDALGO S/N CENTRO SANTO TOMAS TAMAZULAPAN MIAHUATLAN OAXACA  
C.P. 70966 correo: [presidenciaitamazulapan2022@gmail.com](mailto:presidenciaitamazulapan2022@gmail.com)

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Municipio Santo Tomás  
Tamazulapan  
Dist. Miahuatlan, Oax.  
2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL  
Municipio Santo Tomás  
Tamazulapan  
Dist. Miahuatlan, Oax.

REGIDURIA DE HACIENDA  
Municipio Santo Tomás  
Tamazulapan  
Dist. Miahuatlan, Oax.  
2020-2022

Municipio Santo Tomás  
Tamazulapan  
Dist. Miahuatlan, Oax.  
2020-2022

REGIDURIA  
Municipio Santo Tomás  
Tamazulapan  
Dist. Miahuatlan, Oax.

POLICIA  
Municipio Santo Tomás  
Tamazulapan  
Dist. Miahuatlan, Oax.  
2020-2022

TESORERIA MUNICIPAL  
Municipio Santo Tomás  
Tamazulapan  
Dist. Miahuatlan, Oax.  
2020-2022

SECRETARIA MUNICIPAL  
Municipio Santo Tomás  
Tamazulapan  
Dist. Miahuatlan, Oax.  
2020-2022

ALCALDIA MUNICIPAL  
Municipio Santo Tomás  
Tamazulapan  
Dist. Miahuatlan, Oax.  
2020-2022



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2022



H. Ayuntamiento Municipal  
Santo Tomas Tamazulapan Distrito de  
Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca  
Trienio: 2020-2022



\*2022. AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCION POLITICA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA\*

Municipal haga uso de la palabra al respecto, por lo que en uso de la palabra el Ciudadano Presidente Municipal C. Adán Pinacho Cortes, manifiesto compañeros Concejales de este Ayuntamiento que me honro en presidir, como es de su conocimiento, desde nuestra toma de posesión de este cargo, que el pueblo nos ha conferido, nos dimos a la tarea de iniciar con los trabajos del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2022, por lo que acudimos a expertos en la materia para que conjuntamente con ustedes elaborar un Plan de Desarrollo Municipal acorde con nuestras necesidades, por lo que quiero pedirles hagan sus comentarios al particular, acto seguido algunos regidores hicieron uso de la palabra para manifestar que el Plan de Desarrollo Municipal se encuentra elaborada acorde a las necesidades de nuestro pueblo, pues se plasma cada una de las necesidades mas apremiantes del mismo, por lo que consideran que es viable dicho Plan, por lo que debe aprobarse por los presentes, a continuación el Presidente Municipal manifiesta: señores regidores, si no existe algún otro comentario al respecto, solicito que los que estén a favor de que se apruebe el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022 se sirvan levantar la mano, tomando los siguientes

5.- ACUERDOS:

**Primero.** - El Cabildo Municipal por unanimidad de votos aprueba el presente Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022, del municipio de Santo Tomás Tamazulapan, Miahuatlán, Oaxaca.

**Segundo.** - El Cabildo Municipal dará seguimiento a los objetivos, estrategias y líneas de acción plasmadas en el Plan Municipal de Desarrollo.

5. Finalmente, el punto seis del orden del día y al no haber otro asunto que tratar, el Ciudadano Presidente Municipal declara clausurada la sesión y válida todos los acuerdos, siendo las 13:30 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta, los que en ella intervinieron damos fe.

POR INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO



C. Adán Pinacho Cortes  
Presidente Municipal y del CDSM



C. Abel Pinacho Cortes  
Síndico Municipal



PALACIO MUNICIPAL CALLE HIDALGO S/N CENTRO SANTO TOMAS TAMAZULAPAN MIAHUATLAN OAXACA  
C.P. 70866 correo: [presidenciaTamazulapan2022@gmail.com](mailto:presidenciaTamazulapan2022@gmail.com)



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2022


**H. Ayuntamiento Municipal**  
**Santo Tomas Tamazulapan Distrito de**  
**Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca**  
**Trienio: 2020-2022**


---

\*2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCION POLITICA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA\*

  
**C. Orlando Santos Márquez**  
 Regidor de Obras

  
**C. Carmelita Peña Vázquez Pinacho**  
 Regidor de Hacienda

  
**C. Reyna Cortes Cortes**  
 Regidora de Educación

  
**C. Teodoro Mendoza**  
 Regidor de Policía

Otros Auxiliares

  
**C. Maricela Marcelina Pinacho Ramirez**  
 Tesorera Municipal

  
**C. Lilia Claudia Rodríguez Franco**  
 Secretaria Municipal

  
**C. Benito Mendoza**  
 Alcalde Único Constitucional

PALACIO MUNICIPAL CALLE HIDALGO SIN CENTRO SANTO TOMAS TAMAZULAPAN MIAHUATLAN OAXACA  
 C.P. 70866 correo: presidencia@tamazulapan2022@gmail.com



**EVIDENCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS BARRIOS Y AGENCIA DE POLICIA, MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS TAMAZULAPAN 2020.**



SAN JERONIMO TAMAZULAPAN





BARRIO LOS MANANTIALES



BARRIO EL CERRITO



BARRIO TEPALCATILLO



BARRIO CENTRO, LA LOMA, LLANO TOBIAS Y EL SABINO





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2022

Hoja de Registro de Asistencia  
Planeación participativa para el Plan de Desarrollo Municipal

LOCALIDAD LOCALIDAD EL TEPALCATILLO  
Municipio: SANTO TOMAS TAMAZULAPAN

Fecha: ABRIL 2020

| N.P | Nombre Completo          | Cargo/Localidad | Sexo |   | Teléfono | Firma y sello |
|-----|--------------------------|-----------------|------|---|----------|---------------|
|     |                          |                 | H    | M |          |               |
| 1:  | Minerva Olivera          | TEPALCATILLO    |      | / |          |               |
| 2:  | Anastasia Lopez Olivera  | TEPALCATILLO    |      | / |          |               |
| 3:  | Ines Hernandez           | TEPALCATILLO    |      | / |          |               |
| 4:  | Rocelia Martinez Pab     | TEPALCATILLO    |      | / |          |               |
| 5:  | Mario Lopez              | TEPALCATILLO    |      | / |          |               |
| 6:  | Antonio Ramirez          | TEPALCATILLO    | /    |   |          |               |
| 7:  | Claudia Ramirez Granados | TEPALCATILLO    |      | / |          |               |
| 8:  | Albina Granados Alonzo   | TEPALCATILLO    |      | / |          |               |
| 9:  | Silvia Lopez Olivera     | TEPALCATILLO    |      | / |          |               |
| 10: | Daniel Olivera           | TEPALCATILLO    | /    |   |          |               |

| N.P | Nombre Completo             | Cargo/Localidad | Sexo |   | Teléfono | Firma y sello |
|-----|-----------------------------|-----------------|------|---|----------|---------------|
|     |                             |                 | H    | M |          |               |
| 11: | Blanca Estela Lopez Olivera | TEPALCATILLO    |      | / |          |               |
| 12: | Filomena Olivera            | TEPALCATILLO    |      | / |          |               |
| 13: | Margarita Edalio Ramirez    | TEPALCATILLO    |      | / |          |               |
|     |                             |                 |      |   |          |               |
|     |                             |                 |      |   |          |               |
|     |                             |                 |      |   |          |               |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2022

Hoja de Registro de Asistencia  
 Hoja de Registro de Asistencia  
 Planeación participativa para el Plan de Desarrollo Municipal 2020 - 2022

LOCALIDAD SAN JERONIMO,  
 Municipio: SANTO TOMAS TAMAZULAPAN

Fecha: ABRIL 2020

| N.P | Nombre Completo                               | Cargo/Localidad         | Sexo |   | Teléfono      | Firma y sello |
|-----|---|-------------------------|------|---|---------------|---------------|
|     |   |                         | H    | M |               |               |
| 1:  | Laura Patricia Muñoz Barbero                  | Vocal                   |      | ✓ | 951-242-02-15 |               |
| 2:  | Valentina Bustamante Rodríguez                | Presidenta              |      | ✓ | 951-415-31-36 |               |
| 3:  | Lorena Pacheco Bustamante                     | Secretaria              |      | ✓ | 951-594-38-86 |               |
| 4:  | Justina Bustamante R                          | presidenta              |      | ✓ |               |               |
| 5:  | Diana Daniela Valenzuela Cruz                 | SECRETARIA ALTA POTASIE |      | ✓ | 951 3653001   |               |
| 6:  | Melicio Cortes Bealladares<br>Rejelia Santana | Tesorero                |      | ✓ |               |               |
| 7:  | Celia Santana                                 |                         |      | ✓ |               |               |
| 8:  | Hector Bernardo Vicente Jorcz                 | Tesorero                |      | ✓ |               |               |
| 9:  | Eliás Pacheco Reyes                           |                         |      | ✓ |               |               |
| 10: | Noé Valladares                                |                         |      | ✓ |               |               |
| 11: | Rejelia Valladares C. Sec. Aj.                |                         |      | ✓ | 9581737592    |               |

|    |                     |                                  |  |   |                |  |
|----|---------------------|----------------------------------|--|---|----------------|--|
| 4: | Dula Vasquez Santos | comité de la casa de salud       |  | X | 55-74-99-83-77 |  |
| 5: | Reyna Pinacho       | Auxiliar de salud de manantiales |  | X | 951-857-40-82  |  |
|    |                     |                                  |  |   |                |  |
|    |                     |                                  |  |   |                |  |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2022

Hoja de Registro de Asistencia  
Planeación participativa para el Plan de Desarrollo Municipal

LOCALIDAD: SANTO TOMAS TAMAZULAPAN  
Municipio: SANTO TOMAS TAMAZULAPAN

Fecha: JUNIO 2020

| N.P | Nombre Completo             | Cargo/Localidad                                     | Sexo |   | Teléfono      | Firma y sello |
|-----|-----------------------------|---|------|---|---------------|---------------|
|     |                             |   | H    | M |               |               |
| 01  | Raul Pinacho Hernandez      | ASOC. CIVIL TAMAZULAPAN N.P.                        | ✓    |   | 951 5707511   |               |
| 02  | Constantina Mendez C        | SISTEMA DE RIEGO SUCO - CUITUNGO                    |      | X | 55-36-76-9463 |               |
| 03  | Maria Pinacho Hernandez     | Agente de pasadiz Santo Tomas                       | ✓    |   | 9 51 3059431  |               |
| 04  | Marcelo Pinacho Mendez      | Representante de barrio                             |      | X | 951 3571624   |               |
| 05  | Hansela López Bastos        | Contadora Social                                    |      | X | 951 1550534   |               |
| 06  | Fraa Valentina Hdz. Nolasco | Presidenta de comité escuela Tele secundaria        |      | X | 951 2629833   |               |
| 07  | Amelia Luna Muñoz           | Presidenta de Comité del kinder Filarmónica Jarquik |      | X | 9511954322    |               |
| 08  | Felice C. Jerónimo Mendez   | Representante de barrio Centro                      |      | X | 951 401 5039  |               |
| 09  | Matilde Hernandez           |   | ✓    |   |               |               |
| 10  | Maria Ester Hernandez       | presidenta DIF                                      |      | X | 04455444445   |               |

| N.P | Nombre Completo            | Cargo/Localidad | Sexo |   | Teléfono  | Firma y sello |
|-----|----------------------------|-----------------|------|---|-----------|---------------|
|     |                            |                 | H    | M |           |               |
| 11  | Cristina Hernández Pinacho | Tesorera DIF    |      | X | 951174318 |               |
|     |                            |                 |      |   |           |               |
|     |                            |                 |      |   |           |               |